INDICE

1.0	**INTRODUCCION**	**2**
2.0	**OBJETIVOS DEL ESTUDIO**	**4**
2.1	**Objetivo Principal**	**4**
2.2	**Objetivos Generales del Estudio**	**4**
2.3	**Objetivos Específicos del Estudio**	**4**
2.4	**Objetivos Específicos de la Etapa**	**5**
3.0	**RECOPILACION Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**	**6**
3.1	**Recopilación Cartográfica**	**6**
3.2	**Recopilación Bibliográfica**	**8**
4.0	**MAPA DE ACTORES**	**11**
4.1	**Mapa Actores Internacionales**	**12**
4.2	**Mapa Actores Nacionales**	**12**
4.3	**Mapa Actores Regionales**	**14**
4.4	**Mapa Actores Provinciales**	**26**
4.5	**Mapa Actores Comunales**	**26**
4.6	**Mapa Actores Locales**	**28**
5.0	**ENTREVISTAS A INSTITUCIONES INVOLUCRADAS Y REGISTRO DE PROYECTOS**	**33**
5.1	**Pauta de Entrevista a Realizar**	**34**
5.2	**Registro de Entrevistas por Región**	**35**
6.0	**DESARROLLO DE LA ETAPA EN TERRENO**	**64**
6.1	**Generalidades**	**64**
6.2	**Las Campañas de Terreno**	**65**
7.0	**CATASTRO USO DE SUELO**	**83**
7.1	**Información Cartográfica**	**83**
7.2	**Cartografía SIG**	**85**
7.3	**Cartografía CAD**	**92**
8.0	**REGISTRO, RECLAMOS Y CONFLICTOS POR TENENCIA DE TIERRAS**	**98**
8.1	**Comunidades Indígenas**	**99**
8.2	**Tenencia de Tierras**	**115**
9.0	**NORMATIVA LEGAL VIGENTE**	**144**
9.1	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables a Escala Nacional**	**144**
9.2	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables a Escala Regional**	**148**
9.3	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables a Escala Intercomunal**	**151**
9.4	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables a Escala Comunal y Local**	**155**
9.5	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 1**	**159**
9.6	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 2**	**164**
9.7	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 3**	**170**
9.8	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 4A**	**177**
9.9	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 4B**	**186**
9.10	**Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 5**	**192**
9.11	**Conclusiones Generales Normativas**	**199**
10.0	**Principales Localidades y Asentamientos por Tramo**	**201**
11.0	**Recomendaciones**	**213**
11.1	**Tramo 1 Putre - Zapahuira**	**213**
11.2	**Tramo 2 Alto Loa - Miño**	**222**
11.3	**Tramo 3 Cupo – Incahuasi – Catarpe + Paisaje Cultura**	**231**
11.4	**Tramo 4A Despoblado de Atacama – Camar – Peine**	**243**
11.5	**Tramo 4B Despoblado de Atacama – Portal del Inca – Sierra de Capis**	**248**
11.6	**Tramo 5 Punta Brava – Viña del Cerro – Iglesia Colorada**	**250**
12.0	**Conclusiones Generales**	**252**

1.0 INTRODUCCION

La presente consultoría forma parte de una serie de estudios comisionados por Monumentos Nacionales orientados al relevamiento de información de múltiples fuentes y tipos sobre el Camino del Inca en Chile.

Hace parte, en este sentido, de una estrategia gubernamental de inserción de este elemento patrimonial en un sistema de proyectos de alcance subregional y andino, orientado a la puesta en valor y gestión cultural de esta huella incásica en la región. No sólo constituye este importante legado, un patrimonio arqueológico, sino que quizás con mayor fuerza, un legado cultural vivo, reflejo y condición de un modo de habitar el medio andino principalmente, y que mas allá de las connotaciones de conquista y comunicaciones, ha constituido por siglos una red espacial de integración y desarrollo de los pueblos andinos, incluidos en ellos las diversas etnias históricas y presentes en nuestro país.

La recuperación del camino del Inca como elemento activo en las orientaciones de desarrollo y preservación de nuestro país y del conjunto de países firmantes de los acuerdos de estudio y conservación, se pone en línea con las corrientes más adelantadas de la globalización, haciendo de estos elementos patrimoniales transnacionales una expresión de renovados esfuerzos de integración subregional. Son este tipo de elementos los que contribuyen a las identidades locales en un medio en el que la identidad es parte central de la inserción global. Por otra parte acciones de esta naturaleza son constitutivas de los esfuerzos de integración en los modelos y propuestas de desarrollo nacionales, de aspectos representativos de los valores (en este caso patrimoniales) de cada lugar. Finalmente, y dado que parte importante del trazado en estudio se encuentra en o cerca de tierras fiscales, parques o reservas, y comunidades, es inmejorable la oportunidad de direccionar esfuerzos de conservación y desarrollo sustentable, con base en la gestión pública y comunitaria.

Por otra parte, por su sola magnitud, esta red vial prehispánica constituye uno de los más destacados ejemplos a nivel mundial de esfuerzos precolombinos de vinculación espacial de realidades físicas, naturales y sociales diversas.

El proyecto en curso que se acompaña, y los estudios asociados, se suman así a una larga tradición de investigación y registro del camino, en que investigadores, historiadores y arqueólogos nacionales y extranjeros han registrado minuciosamente los elementos físicos de este sistema. Niemayer, Hislop, Nuñez y otros dedicaron importantes esfuerzos de exploración en la década de 1980, siguiendo incluso la tradición impuesta por R.A. Philippi, quien en el siglo XIX hiciera los primeros registros de esta red.

Por lo tanto, el interés y novedad principal de esta fase de estudios, no radica solo en la tecnificación y registro de los antecedentes y elementos arqueológicos sino que en el registro científico de los elementos sociales, culturales, legislativos, normativos, económicos, ambientales, naturales, y demás que conforman la plataforma complementaria para la integración de estas dimensiones a posibles proyectos que se desarrollarán en pos de la conservación, preservación, uso sustentable y desarrollo vinculados con el Camino del Inca.

En este sentido, la materia propia de esta consultoría,- el registro de las dimensiones ambiental y territorial,- hará parte de un compendio mayor de información elaborada a partir de diversas especialidades, todas con el objetivo de integrar a los proyectos futuros estas dimensiones de planificación y gestión.

Con este background en mente, la ejecución de los catastros materia de este estudio, se propone, se realice en base a una visión intencionada en el sentido de anticipar – mediante la relación con la contraparte- las necesidades y tipos de demandas que otros investigadores y gestores pudieren requerir de estos catastros, de forma tal de preparar bases de datos, bases cartográficas, archivos de imagen y demás componentes, en formatos amigables, de fácil consulta e integrados.

En la dimensión metodológica, junto con respetar las bases técnicas, se concibe un proceso escalar de integración de información, el que consulta en distintas escalas asociadas a los niveles regional, comunal y local, por una parte la recolección y procesamiento de datos e información (de terreno, fuentes secundarias, archivos, análisis de laboratorio, etc.), y por otra, sostener un proceso de selección progresiva de tramos o segmentos del Camino del Inca que en base a los parámetros de la investigación y potencialmente de los resultados parciales de los estudios paralelos, los que serán el fundamento de los registros de menor escala. El supuesto detrás de este enfoque es el de que el catastro, además de demostrar conocimiento oficial y gubernamental del área de estudio, es asimismo uno de los soportes para la presentación de proyectos de inversión, conservación, manejo, investigación u otros que podrán emerger de esta iniciativa.

Para el desarrollo de los estudios comisionados, URBE Arquitectos, suma a su experiencia en estudios similares vinculados con la planificación y el ordenamiento territorial, los recursos profesionales de ANDALUË Consultores, firma especializada en estudios ambientales. En este conglomerado se reúnen las áreas de experiencia profesional requeridas por las Bases Técnicas del llamado, así como una acumulada experiencia conjunta en la gestión de estudios y propuestas similares.

2.0 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1 Objetivo Principal

Tal como lo señalan las Bases del Estudio, el Objetivo Principal e Instrumental, **la nominación multilateral de Qhapaq Ñan como Sitio del Patrimonio Mundial.** Para esto, el Consejo de Monumentos Nacionales, a través de la Unidad Qhapaq Ñan Chile, esta encargada de elaborar un expediente de nominación.

Para esto la Unidad QÑCH realizó diversas licitaciones a modo de abordar los distintos componentes del expediente en diferentes estudios y licitaciones.

Dentro de este contexto se enmarca la licitación "**COMPONENTE AMBIENTAL Y TERRITORIAL"** a que responde la presente Proposición Metodológica.

2.2 Objetivos Generales del Estudio

De acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas, los objetivos generales del estudio son:

Dimensión del estado de conservación de los recursos naturales y ambientales.

Registro y caracterización ambiental de los subtramos 1, 4A y 4B y 5 (Registro en base a los parámetros del proyecto Qhapaq Ñan).

Dimensión territorial.

- Investigar y constatar las condiciones administrativas, legales, de normativas y de ordenamiento del territorio involucrado con el QÑCh (subtramo 1, tramo 2, subtramos 3, 4A, 4B, 5 y Área de Paisaje Cultural).

2.3 Objetivos Específicos del Estudio

De la dimensión territorial:

- Definir un mapa de actores –público, privado, asociaciones civiles, instituciones académicas, etc. –involucradas en el área seleccionada del Qhapaq Ñan en Chile

- Constatar y evaluar las competencias y la capacidad administrativas de las instituciones a nivel central y regional, con miras a gestionar sitios del Patrimonio Mundial.

- Catastrar el uso del suelo en el área seleccionada del Qhapaq Ñan en Chile.

- Registrar y catastrar la tenencia del a tierra en el área seleccionada del Qhapaq Ñan en Chile.

- Registrar, diagnosticar y espacializar los reclamos y conflictos existentes por las tierras en cada uno de los tramos en el área seleccionada del Qhapaq Ñan en Chile.

- Evaluar el marco legal y formativo vigente, en relación a los tramos y al territorio contiguo.

2.4 Objetivos Específicos de la Etapa

De acuerdo a lo señalado en Propuesta Técnica del estudio, los objetivos específicos de la Etapa IV son:

a) Generar un cuerpo de recomendaciones en orden de definir estrategias a corto y mediano plazo como plan de acción.

b) Generar el expediente del “Componente Ambiental y Territorial” del Diagnostico sobre el Estado de Situación del Qhapaq Ñan en Chile.

3.0 RECOPILACION Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

3.1 Recopilación Cartográfica *(ver Documento "Anexo Cartográfico Componente Territorial)*

La dimensión territorial del área de estudio del QHAPAQ ÑAN CHILE (de aquí en adelante QÑCH), comprende 7 zonas las cuales se encuentran insertas en las regiones de Arica-Parinacota, Antofagasta y Atacama.

Estas zonas denominadas tramos y subtramos se encuentran emplazados de norte a sur de la siguiente manera: **Subtramo 1** Putre - Zapahuira; **Tramo 2** Alto Loa Miño – Lasana; **Paisaje Cultura** Ayquina – Toconce – Caspana – Turi – Cupo – Paniri; **Subtramo 3** Cupo – Incahuasi – Catarpe; **Subtramo 4A** Despoblado de Atacama Camar – Peine; **Subtramo 4B** Despoblado de Atacama Portal del Inca – Sierra del Capis; **Subtramo 5** Valle del Copiapó Punta Brava – Viña del Cerro – Iglesia Colorada.

La información disponible para realizar el presente estudio se encuentra determinada por:

- Información Cartografía escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar (IGM).
- Imágenes Satelitales escala 1:50.000, proporcionadas por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- Catastro de Bosque Nativo, CONAF.
- Información Medio Ambiental, Corporación Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).
- Áreas de Desarrollo Indígenas, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Zonas de Exploración Y Catastro Minero, Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- Turismo (Senderos de Chile)
- Zona de minas antipersonales, Comisión Nacional de Desminado Humanitario (www.cnad.cl)
- Centrales Hidroeléctricas (EDELNOR S.A.)
- Scielo Chile. Biblioteca Científica Electrónica www.scielo.cl
    - Simposio Arica pasado y presente, una visión antropológica multidisciplinaria.
    - Tras la pista del Inca en Petroglifos paravecinales al *Qhapaqñan* en el Alto Loa, norte de Chile.
    - San Bartolo y Cobija: Testimonios de un modo de vida minero en las tierras altas y la costa de Atacama.

- Dirección General de Agua www.dga.cl
  - Acuíferos protegidos que Alimentan vegas y Bofedales de la I y II Región.
  - Áreas de Restricción para la Extracción de agua

Por su parte los respaldos cartográficos utilizados para la confección de cada uno de los planos vinculados al Sistema de Información Geográfica (SIG) se encuentran explicitados en coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), Datum Geodésico WGS84, Elipsoide de Referencia Internacional de 1924, Huso 19. Asimismo las coberturas (shp) utilizadas en el SIG son las siguientes:

i. División Político Administrativa
- Límite Internacional
- Límite Regional
- Límite Provincial
- Límite Comunal

ii. Relieve
- Curva de Nivel Índice
- Curva de Nivel Secundaria

iii. Hidrografía
- Ríos
- Esteros
- Quebradas
- Canales
- Lagos y Lagunas
- Salares

iv. Vialidad
- Camino Nacional (Carretera Ruta 5)
- Camino Pavimentado
- Camino de Ripio
- Camino de Tierra
- Huella o Sendero
- Línea Férrea

v. Simbología
- Toponimia Relevante

vi. Áreas Urbanas
- Centros Urbanos
- Comunidades (asociadas al área de estudio)
- Aldeas
- Caseríos

vii. Zonas Patrimoniales
- Sitios Arqueológicos

viii. Zonas Mineras
- Áreas de Exploración

ix. Zonas de Protección
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNAPE)

3.2 Recopilación Bibliográfica

Ackermann, M. 2001. Die Vegetation der Bachläufe in der Hochatacama (II Region) in Chile. Diplomarbeit Biol., Philipps-Universität Marburg, Marburg.

Almeyda, Elías. 1955 Geografía de Chile. Santiago, Talleres Casa Nacional del Niño, 252 p.

Arakaki, M. y A. Cano. 2001. Vegetación y estado de conservación de la cuenca del río Ilo-Moquegua, lomas de Ilo y áreas adyacentes. Arnaldoa 8: 49-69.

Arenas F., y Cáceres G.. 2001. Ordenamiento del territorio en Chile. Desafios y urgencias para el tercer milenio. Ediciones Universidad Católica de Chile

Börgel, R. (1983): Geomorfología. Colección Geografía de Chile, Tomo II. Instituto Geográfico Militar. Santiago.

Cereceda, P., Larrain, H., Osses, P., Farías, M. and Egaña, I. (2008): "The Climate of the Coast and Fog Zone in the Tarapacá Region, Atacama Desert, Chile". Atmospheric Research, Volume 67, Nº 3-4, pp. 301-311. doi:10.1016/j.atmosres.2007.11.011

Cereceda, P., Larrain, H, Osses, P., Farías, M. and Egaña, I. (2008): "Spatial and temporal variability of fog and its relation to fog oases in the Atacama Desert, Chile". Atmospheric Research, Volume 67, Nº 3-4, 2008. pp. 312-321. doi:10.1016/j.atmosres.2007.11.012

Cereceda P., Larrain, H., Osses, P., Lázaro, P., García, J. L. y Hernández, V. (2000): "El factor clima en la floración del desierto en los años "El Niño", 1991 y 1997". Revista de Geografía Norte Grande, Pontificia Universidad Católica de Chile, Número 27, pp. 37-52.

Cereceda P., Osses, P., Larrain, H., Farías, M., Lagos, M., Pinto, R. and Schemenasuer, R. S. (2002): "Advective, orographic and radiation fog in the Tarapacá region, Chile". Atmospheric Research, Elsevier Science B.V., Volume 64, Issues 1-4, October 2002. pp. 261-271.

Cereceda P., Osses, P., Boroevic, X., Larrain, H., Lázaro, P. y Schemenauer, R. S. (2000): "La Niebla, agua potable para zonas rurales". Revista Geográfica de Chile Terra Australis, Número 45, pp143-160.

CONAF – CONAMA. 1999. Catastro y evaluación de recursos vegetacionales nativos de Chile Informe nacional con variables ambientales. Universidad Austral de Chile, P. Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Temuco.

CONAF-CONAMA-BIRF (1997): Catastro y evaluación de los recursos vegetacionales nativos de Chile. Universidad Austral de Chile, P. Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Temuco. (NOTA: revisar el que corresponda a cada región).

Di Castri F & E Hajek (1976): Bioclimatología de Chile. Ediciones Universidad Católica de Chile.

Errázuriz, A. M. et al. (1998): Manual de Geografía de Chile. Ed. Andrés Bello. Santiago.

Errázuriz, A. M. y Gangas, M. (1989): Atlas del Desarrollo Territorial de Chile. Características demográficas. Dirección de Investigaciones UC e Instituto de Geopolítica de Chile.

Errázuriz, A. M., González, J. I., Cereceda, P. y Brignardello, L. (1997): "Caracterización geográfica de las comunas de la Zona Árida de Chile". En: Anales de la Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas. XVIII Congreso de Geografía. Santiago, octubre 1997.

Errázuriz, A. M., González, J. I., Cereceda, P. y Brignardello, L. (1998): "Unidades Territoriales Homogéneas como base geográfica para una Educación Medioambiental". En: Revista Geográfica de Chile Terra Australis. Instituto Geográfico Militar. Santiago, pp. 11-22.

Farías M., Cereceda, P, Osses, P. y Núñez, R. (2005): "Comportamiento espacio-temporal de la nube estratocúmulo, productora de niebla en la costa del desierto de Atacama (21ºS 70ºW), durante un mes de invierno y otro de verano". Investigaciones Geográficas, UNAM Nº 56, pp. 43-67.

Fuenzalida P., H. (1971): Climatología de Chile. Departamento de Geofísica y Geodesia, Universidad de Chile. Santiago.

Elizalde, R. 1970. La sobrevivencia de Chile: la conservación de sus recursos naturales renovables / 2a. ed. Santiago, Chile: Ministerio de Agricultura, Servicio Agrícola y Ganadero, impr. (Santiago: El Escudo) xxxii, 493 p., [32] p. de láms.

Gajardo, R. (1993): La vegetación natural de Chile, clasificación y distribución Geográfica.- 165 p.; Editorial Universitaria (Santiago de Chile).

Greve, Ernesto "Historia de la Ingeniería en Chile". IV Tomos. Imprenta Universitaria. 1938.

Hoffmann, A. (1989): Cactáceas en la flora silvestre de Chile. Ediciones Fundación Claudio Gay. Santiago.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (1985): XV Censo Nacional de Población y IV de Vivienda, 1982. Localidades Pobladas, Santiago.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2002): XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2002. Santiago.

Instituto Nacional de Estadísticas (2007): Censo Agropecuario.

Instituto Nacional de Estadísticas (2007): Compendio estadístico.

Instituto Nacional de Estadísticas (2005): Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos.

Klohn, W. (1972): Hidrografía de las zonas desérticas de Chile. Editado por Jean Burz, Santiago.

Niemeyer, H. 1961. Excursiones a la sierra de Tarapacá. Revista Universitaria 46: 97-114.

Niemayer, H. y Cereceda, P. (1984): Hidrografía. Colección Geografía de Chile, Tomo VIII. Instituto Geográfico Militar. Santiago.

Quintanilla, V. (1983): Biogeografía. Colección Geografía de Chile, Tomo III. Instituto Geográfico Militar. Santiago.

Quintanilla, V. 1988. Fitogeografía y cartografía de la vegetación de Chile árido. Contribuciones Científicas y Tecnológicas, Área Geociencias 82: 1-28. ...

Parra-O., C. 2002. New combinations in South American Myricaceae. Brittonia 54: 322-326.

Rioseco, R. y Errázuriz, A. M. (2000): "Ordenamiento del territorio: los espacios vacíos". En: Ordenamiento del territorio de Chile. Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago.

Romero, H. (1985): Geografía de los Climas. Colección Geografía de Chile, Tomo XI. Instituto Geográfico Militar. Santiago, 1985.

Sánchez, A. (2003): Geografía de Chile. Ed. Bibliográfica Internacional. Santiago.

Servicio Nacional de Geología y Minas (2007): Anuario de la Minería de Chile, 2006. Sernageomin.

Weischet, W. (1975): "Las condiciones climáticas del desierto de Atacama como desierto extremo de la tierra". En: Revista Norte Grande, Vol. I, Nº 3-4, Instituto de Geografía, U.C. Universidad de Chile. Climatología de Chile. www.atmosfera.cl

http://www.geovirtual.cl/Museovirtual/tur001l.htm

4.0 MAPA DE ACTORES

Se definió un mapa de actores público-privado, asociaciones civiles y/o instituciones académicas involucradas del área de estudio

Para esto se realizaron diferentes mapas a distintas escalas territoriales. Estas son;

- Internacional
- Nacional
- Regional
- Provincial
- Comunal
- Local.

Este mapa de actores consiste en una base de datos dinámica que estuvo en constante actualización a medida que avanzó el estudio.

4.1 Mapa Actores Internacionales

SIGLA	ORGANIZACIÓN
PNUD	Programa Nacional de Unidades de Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ICCROM	International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property
ICOMOS	International Council on Monuments and Sites
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
ICOM	International Council of Museums

4.2 Mapa Actores Nacionales

ENTIDAD	CARGO	ENCARGADO	DATOS
Ministerio Obras Publicas	Ministro	Sergio Bitar Chacra	4493602 - 4493011 Fax: 6725281
Ministerio Vivienda y Urbanismo	Ministro	Patricia Poblete Bennett	3513000 Fax: 6333892
Ministerio Agricultura	Ministro	Marigen Hornkohl Venegas	3935000 - 3935129 Fax: 6964496
Ministerio Minería	Ministro	Santiago González Larraín	4733000 - 4733017 - 4733918 Fax: 6963820
Comisión Nacional de Energía	Ministro	Marcelo Tokman Ramos	3656800 Fax: 3656834
Ministerio Transportes y Telecomunicaciones	Ministro	René Cortázar Sanz	4213314 Fax: 6711978
Bienes Nacionales	Ministro	Romy Schmidt Crnosija	3512101 - 351200 - 3512201 Fax: 6336521
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Ministro	Paulina Urrutia Fernández	5897947 - 5897949 Fax: 6650803
Comisión Nacional del Medio Ambiente	Ministro	Ana Lya Uriarte Rodríguez	2411856 Fax: 2405656
Comisión Nacional del Medio Ambiente	Director Ejecutivo	Alvaro Sapag Rajevic	2411856 Fax: 2405656
Centro Nacional de Conservación y Restauración	Directora CNCR	Magdalena Krebs	mkrebs@cncr.cl

4.3 Mapa Actores Regionales

4.3.1 Región de Arica Parinacota

Sector Público

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Arica	Ministerio de Vivienda y Urbanismo División de Desarrollo Urbano Secretaria Regional Ministerial	SEREMI MINVU	Giovanna Pasten	Jefa de Desarrollo Urbano	(58) 202500
Arica	Ministerio de Bienes Nacionales Secretaria Regional Ministerial	SEREMI BBNN	Osvaldo Abdala Valenzuela	Seremi	consulta15@mbienes.cl (58) 585664 - 253725 Fax:(58) 585667
Arica	Ministerio de Obras Publicas Secretaria Regional Ministerial	SEREMI MOP	Gregorio Paz	Seremi	(58) 582300
Arica	División Arquitectura MOP	DA-MOP	Cecilia Vásquez	Directora Arquitectura MOP Regional	(58) 582303
Arica	Ministerio de Agricultura Secretaria Regional Ministerial	SEREMI AGRICULTURA	Ana Cecilia Escobar	Seremi	(58) 232911 Fax:(58) 232984 anarojas@minagri.gob.cl
Arica	Servicio Nacional de Turismo Secretaria Regional Ministerial	SERNATUR	Marta Mesa	Directora Regional	gfernandez@sernatur.cl (58) 252054
Arica	Comisión Regional del Medio Ambiente	COREMA	Juan Carlos Flores	Director Regional	(58) 585212 Fax: (58) 585213
Arica	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	CONADI	Emilio Jimenez Mamani	Jefe de Oficina	ejimenez@conadi.gov.cl (58) 254830-258402

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Iquique	Sendero de Chile	SENDERO DE CHILE	Sonia Chang	Coordinadora	schang.1@conama.cl
Arica	Gobierno Regional	GORE	Luis Alberto Rocafull López	Intendente	(58) 207312 Fax: (58) 207434
Arica	Conservador de Bienes Raíces	s/i	Marcelo Padilla Minvielle	Conservador y Archivero	conservadoraricа@terra.cl (58) 231789 - 251463 Fax:(58) 231361
Arica	Universidad Arturo Prat	UNAP	María Adela Fernández Gómez	Encargada sede	(58)247009 - 247193 - 261520 maria.fernandez.g@unap.cl
Iquique**	Universidad Arturo Prat (Archivo Regional de Tarapacá)		s/i	s/i	(57) 394151 Fax:(57) 394342 archivo@unap.cl
Arica	Universidad de Los Lagos	ULAGOS	s/i	s/i	(58) 252987-253041 ulagos-arica@hotmail.com
Arica	Universidad de Tarapacá	UTA	s/i	s/i	(58) 205100 info@uta.cl
Arica	Servicio Agrícola Ganadero	SAG	Oscar Concha Díaz	Director Regional	(58) 251910 Fax:(58) 232988 oscar.concha@sag.gob.cl
Arica	Consejo de Monumentos Nacionales	CMN	José Barraza Llaneza	Asesor Regional	jbll@monumentos.cl jbarica@yahoo.es 09 920081
Arica	Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos	DIBAM	s/i	s/i	s/i
Arica	Ejército de Chile		s/i	s/i	s/i

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Arica	Servicio Nacional de Geología y Minería	SERNAGEOMIN	Ramón Moscoso	Director Regional	David Girván 2910 (58) 219756
Arica	Corporación Nacional Forestal	CONAF	Jorge Torres Caballero	Director Regional	(58) 201200 Fax:(58) 250750 aricayparinacota.oirs@conaf.cl
Arica	Comisión Nacional de Riego	CNR	s/i	s/i	s/i
Arica	Dirección Regional de Obras Hidráulicas	DOH	Carmen Campusano Vega	Directora Regional	(58) 582334-582333 Fax:08-582334 carmen.campusano@mop.gov.cl
Arica	Dirección General de Aguas	DGA	Orlando Acosta Lancellotti	Director Regional	(58) 582318-582319 Fax:(58) 512324 dgaarica@moptt.gov.cl
Arica	Dirección Nacional de Vialidad	VIALIDAD	Lisette Almonte Castellanos	Directora Regional	(58) 582366 Fax:(58)582383
Arica	Ferrocarriles del Estado	EFE	s/i	s/i	s/i
Arica	Instituto de Desarrollo Agropecuario	INDAP	Ricardo Porcel Rivera	Director Regional	(58) 232653-254712 Fax:(58) 254607 rporcel@indap.cl
Arica	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	SUBDERE	Luis Alberto Rocafull López	Intendente	(58) 207312 Fax: (58) 207434
Arica	Modelo de Gestión SUBDERE	s/i	s/i	s/i	s/i

****** Perteneciente a otra Región, pero con incidencia en el Área de Estudio.

Sector Privado

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Arica	Universidad del Mar	UDELMAR	s/i	s/i	(58)583770-583771-583772 Fax:(58)583773 admision@udelmarnorte.cl
Arica	Universidad Santo Tomás	UST	s/i	s/i	(58)256046-255769 Fax:(58)231054 admisionarica@santotomas.cl
Arica	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	s/i	Magdalena Pereira	Directorio	(58) 253616 pereiramagdalena@hotmail.com
Arica (Costero)	Aguacor S.A	s/i	s/i	s/i	s/i
Arica	Aguas del Altiplano S.A.	s/i	s/i	s/i	6006009900
Arica (Chinchorro)	Aquabío S.A.	s/i	s/i	s/i	s/i

4.3.2 Región de Antofagasta

Sector Público

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Antofagasta	Ministerio de Vivienda y Urbanismo División de Desarrollo Urbano Secretaria Regional Ministerial	SEREMI MINVU	Gonzalo Godoy Barrientos	Jefe de Desarrollo Urbano	(55) 454410
Antofagasta	Ministerio de Bienes Nacionales Secretaria Regional Ministerial	SEREMI BBNN	Pedro Miric Parra	Seremi	consulta2@mbienes.cl (55) 242842 - 249334 Fax:(55) 242926
Antofagasta	Ministerio de Obras Publicas Secretaria Regional Ministerial	SEREMI MOP	Aurora Williams B.	Seremi	(55) 422207 Fax: (55) 422219 aurora.williams@mop.gov.cl
Antofagasta	División Arquitectura MOP	DA-MOP	Joel Becerra	Director Arquitectura MOP	(55) 422262
Antofagasta	Ministerio de Agricultura Secretaria Regional Ministerial	SEREMI AGRICULTURA	Ramón Aréstegui	Seremi	(55) 253276-251383 Fax:(251383 rarestegui@minagri.gob.cl
Antofagasta	Servicio Nacional de Turismo Secretaria Regional Ministerial	SERNATUR	Gustavo Herrera Soto	Director Regional	gherrera@sernatur.cl (55) 451818 - 451819 Fax:(55) 451820
Antofagasta	Comisión Regional del Medio Ambiente	COREMA	Jenny Tapia Flores	Director Regional	(55) 268200 Fax:(55) 283716
San Pedro de Atacama	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	CONADI	Liliana Cortez Cruz	Jefa Oficina	lcortes@conadi.gov.cl (55) 360738 - 315932
Antofagasta	Sendero de Chile	SENDERO DE CHILE	Patricio Antilef	Coordinador	pantilef@conama.cl

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Antofagasta	Gobierno Regional	GORE	Cristian Rodríguez Salas	Intendente	(55) 357500 Fax:(55) 222307
Antofagasta Mejillones	Conservador de Bienes Raíces	s/i	Ernesto Camus Mesa	Cbr, Archivero	conservadorantofagasta@gmail.com (55) 268741 - 264337 Fax:(55) 260769
Calama, Ollagüe,	Conservador de Bienes Raíces	s/i	Manuel Godoy Gutiérrez	Conservador y Archivero	(55) 341712 - 362109 Fax:(55) 341712
Antofagasta	Universidad Católica del Norte	UCN	s/i	s/i	(55) 355000 Fax:(55) 355059
Antofagasta	Universidad de Antofagasta	UANTOF	s/i	s/i	(55) 637 325-637 149
Calama	Universidad Arturo Prat	UNAP	Germán Aravena Flores	Jefe Sede	(55)453300 Fax: (55)453322 german.aravena@unap.cl
Antofagasta	Universidad Arturo Prat	UNAP	Hugo Keith Acevedo	Director	(55) 453200 hugo.keith@unap.cl
Antofagasta	Universidad de Los Lagos	ULAGOS	s/i	s/i	(55) 452308 http://puyehue.di.ulagos.cl
Antofagasta	Universidad de Atacama	UDA	s/i	s/i	(55) 486050
San Pedro de Atacama	Universidad Católica del Norte Instituto de Investigación Arqueológica y Museo	UCN	s/i	s/i	s/i
Antofagasta	Servicio Agrícola Ganadero	SAG	Alexis Zepeda Contreras	Director Regional	(55) 223476-223476-223195 Fax:(55) 268907 alexis.zepeda@sag.gob.cl
Antofagasta	Consejo de Monumentos Nacionales	CMN	Javier Figueroa P.	Coordinador Regional	jfp@monumentos .cl
Antofagasta	Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos	DIBAM	Amy Mayne-Nicholls Cortés	Coordinadora Regional	(55) 259676 Fax: (55) 228106 cbp02@abretumundo.cl

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Antofagasta	Ejército de Chile	s/i	s/i	s/i	s/i
Antofagasta	Servicio Nacional de Geología y Minería	SERNAGEOMIN	Jorge Guerra C.	Director Regional	Fono - Fax: (55) 222030
Antofagasta	Corporación Nacional Forestal	CONAF	Eduardo Rodríguez Ramírez	Director Regional	(55) 383322 Fax:(55) 383320 antofaga@conaf.cl
Antofagasta	Comisión Nacional de Riego	CNR	Aurora Williams B.	Presidente Comisión Regional de Riego	(55) 422207 Fax: (55) 422219 aurora.williams@mop.gov.cl
Antofagasta	Dirección Regional de Obras Hidráulicas	DOH	Victor Valdés Espinoza	Director Regional	(55) 422016-422017 Fax:(55) 422022 victor.valdes@mop.gov.cl
Antofagasta	Dirección General de Aguas	DGA	Marco Soto Fernandez	Director Regional	(55) 422265-422266 Fax:(55) 422275 dgaantofagasta@moptt.gov.cl
Antofagasta	Dirección Nacional de Vialidad	VIALIDAD	Pablo Volta	Director Regional	(55) 422037 Fax: (55) 453139
Antofagasta	Ferrocarriles del Estado	EFE	s/i	s/i	s/i
Calama	Instituto de Desarrollo Agropecuario	INDAP	Jorge Stambuk	Director Regional	(55) 315656- Fax:(55) 340670 jstambuk@indap.cl
Antofagasta	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	SUBDERE	Cristian Rodríguez Salas	Intendente	(55) 357500 Fax:(55) 222307

Sector Privado

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Antofagasta	Universidad del Mar	UDELMAR	s/i	s/i	(55)710900-411000-411065-411086 admision@udelmar.cl
Calama	Universidad del Mar	UDELMAR	s/i	s/i	(55)-330608
Antofagasta	Universidad Santo Tomas	UST	s/i	s/i	(55)416300-224493 admisionantofagasta@santotomas.cl
Antofagasta	Universidad de la República	ULARE	s/i	s/i	(55) 430293
Antofagasta	Aguas de Antofagasta S.A.	s/i	s/i	s/i	s/i
Antofagasta	Econssa S.A.	s/i	s/i	s/i	s/i
Antofagasta	Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A.	ESSAN II	s/i	s/i	6007000101
Antofagasta	Tratacal S.A.	s/i	s/i	s/i	s/i
Al Norte de Calama	El Abra	Minera	s/i	s/i	s/i
Chuquicamata **	Chuquicamata	Minera	s/i	s/i	s/i
	Radomiro Tomic	s/i	s/i	Minera	s/i
	Michilla	s/i	s/i	Minera	s/i
	Spence	s/i	s/i	Minera	s/i
	El Tesoro	s/i	s/i	Minera	s/i
	Mantos Blancos	s/i	s/i	Minera	s/i
	Lomas Bayas	s/i	s/i	Minera	s/i
	Zaldivar	s/i	s/i	Minera	s/i
	Escondida	s/i	s/i	Minera	s/i
	Fundición Altomonte	s/i	s/i	Minera	s/i
	El Peñón	s/i	s/i	Minera	s/i

****** Perteneciente a otra Región, pero con incidencia en el Área de Estudio.

4.3.3 Región de Atacama

Sector Público

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Copiapó	Ministerio de Vivienda y Urbanismo División de Desarrollo Urbano Secretaria Regional Ministerial	SEREMI MINVU	Rocío Días Gómez	Jefa de Desarrollo Urbano	rdiazg@minvu.cl (52) 217722
Copiapó	Ministerio de Bienes Nacionales Secretaria Regional Ministerial	SEREMI BBNN	Walter González Morales	Seremi	Consulta3@mbienes.cl (52) 212783 – 216558 Fax: (52) 213202
Copiapó	Ministerio de Obras Publicas Secretaria Regional Ministerial	SEREMI MOP	Mirtha Meléndez R.	Seremi	Rancagua s/n (52) 522000
Copiapó	División Arquitectura MOP	DA-MOP	Nayib Tala	Director Arquitectura MOP	(52) 522249 - 522258
Copiapó	Ministerio de Agricultura Secretaria Regional Ministerial	SEREMI AGRICULTURA	Rodrigo Alegría Stange	Seremi	(52) 212865-219002 ralegria@minagri.gob.cl
Copiapó	Servicio Nacional de Turismo Secretaria Regional Ministerial	SERNATUR	Gladys Navarrete Valdebenito	Director Regional	gnavarrete@sernatur.cl (52) 212838-231510 Fax:(52) 217248
Copiapó	Comisión Regional del Medio Ambiente	COREMA	Plácido Ávila Castro	Director Regional	(52) 214511 - 211844 Fax:(52) 214309
Copiapó	Sendero de Chile	SENDERO DE CHILE	Patricio Antilef	Coordinador	pantilef@conama.cl

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Copiapó	Gobierno Regional	GORE	Viviana Ireland Cortes	Intendente	(52) 218972 Fax:(52)212859
Chañaral	Conservador de Bienes Raíces	s/i	Irma Cáceres Peña	Notario y Conservador	(52) 480114 - 480364 Fax:(52) 480114 juliocaceresv@yahoo.com
Diego de Almagro	Conservador de Bienes Raíces	s/i	Felipe Villarino Krumm	Notario y Conservador	(52) 441169 notariayconservador@yahoo.es
Caldera	Conservador de Bienes Raíces	s/i	Fernando Rieloff Nielsen	Notario, Conservador y Archivero	(52) 316481 - 319494 notario@terra.cl
Freirina, Huasco	Conservador de Bienes Raíces	s/i	Juan Solís Soto	Notario y Conservador	(51) 518783 notariasolis@hotmail.com
Copiapó	Universidad de Atacama	UDA	s/i	s/i	(52) 206500 rrojas@diicc.uda.cl
Copiapó	Universidad Católica del Norte	UCN	s/i	s/i	(55) 851002
Copiapó	Universidad Arturo Prat	UNAP	s/i	s/i	(55) 212720 jose.larrain.tiffi@unap.cl
Copiapó	Universidad de Los Lagos	ULAGOS	s/i	s/i	(55) 218410 wm@ulagos.cl
Copiapó	Servicio Agrícola Ganadero	SAG	Víctor Ramírez Arias	Director Regional	(55) 212681-212858-216993 Fax:(55) 212681
Copiapó	Consejo de Monumentos Nacionales	CMN	Nayib Tala G.	Coordinador Regional	ntg@monumentos.cl
Copiapó	Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos	DIBAM	Dina Sekul Franulic	Coordinadora Regional	(55) 212330-210232 dsekul@abretumundo.cl
Copiapó	Ejército de Chile	s/i	s/i	s/i	s/i

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Copiapó	Servicio Nacional de Geología y Minería	SERNAGEOMIN	Marcelo Guzmán	Director Regional	(52) 218150 Fax: (52) 218150
Copiapó	Corporación Nacional Forestal	CONAF	Alberto Peña Cornejo	Director Regional	(52) 237042 Fax:(52) 237042 anexo 112 atacama@conaf.cl
Copiapó	Comisión Nacional de Riego	CNR	s/i	s/i	s/i
Vallenar	Dirección Regional de Obras Hidráulicas	DOH	Sergio Catalán García	Director Regional	(51) 522017-522016 Fax:(51) 522019 sergio.catalan@mop.gov.cl
Copiapó	Dirección General de Aguas	DGA	Marco Larenas Contreras	Director Regional	(52) 522265-522266 Fax:(52) 522269 dgacopiapo@moptt.gov.cl
Copiapó	Dirección Nacional de Vialidad	VIALIDAD	Raúl Cornejo Faúndez	Director Regional	(52) 522037 Fax:(52) 522087
Copiapó	Ferrocarriles del Estado	EFE	s/i	s/i	s/i
Copiapó	Instituto de Desarrollo Agropecuario	INDAP	Armando Flores Jiménez	Director Regional	(52) 239834-219191 Fax:(52) 217448 aflores@indap.cl
Copiapó	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	SUBDERE	Viviana Ireland Cortes	Intendente	(52) 218972 Fax:(52)212859

Sector Privado

UBICACIÓN	ENTIDAD	SIGLA	CONTACTO	CARGO	DATOS
Copiapó	Universidad del Mar	UDELMAR	s/i	s/i	(52) 225594 admision_copiapo@udelmar.cl
Copiapó	Universidad Santo Tomás	UST	s/i	s/i	(52) 352 100 rrojas@santotomas.cl
Copiapó	Aguas Chañar S.A.	s/i	s/i	s/i	s/i
Copiapó	Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A.	ESSAN III	s/i	s/i	s/i
El Salvador	El Salvador	Minera	Rodrigo Vargas	Director Comunicación	(2) 6903000
Copiapó	La Coipa	Minera	s/i	s/i	(52) 221043 Fax: (52) 221159 web_mdo@placerdome.com
Tierra Amarilla	Ojos del Salado	Minera	s/i	s/i	(52) 461 100 Fax: (52) 461 109
	Mantoverde	Minera	s/i	s/i	s/i
	Candelaria	Minera	s/i	s/i	s/i

4.4 Mapa Actores Provinciales

REGION	PROVINCIA	ENTIDAD	GOBERNADOR	DATOS
ARICA Y PARINACOTA	Arica	Gobernación de Arica	Luis Eduardo Gutiérrez T.	(58) 231440 Fax:(58) 252686
	Parinacota	Gobernación de Parinacota	María Isabel Marceló M.	(58) 241322 Fax :(58) 222735

REGION	PROVINCIA	ENTIDAD	ALCALDE	DATOS
ANTOFAGASTA	El Loa	Gobernación de El Loa	Roberto Miños Parra	(55) 342235-342097-341293 Fax: (55)342235

REGION	PROVINCIA	ENTIDAD	ALCALDE	DATOS
ATACAMA	Copiapó	Gobernación de Copiapó	Carlos Palma Vergara	(52) 480141-480124 Fax:(52) 480196
	Chañaral	Gobernación de Chañaral	Jorge Campillay Ramírez	(52) 216302-213131-212289 Fax:(52) 212289

4.5 Mapa Actores Comunales

4.5.1 Región Arica Parinacota

PROVINCIA	COMUNA	ENTIDAD	ALCALDE	CONCEJO MUNICIPAL	DATOS
Arica	Arica	Ilustre Municipalidad de Arica	Waldo Sankan Martines	Patricia Fernández Orlando Vargas Marcela Palza Elena Díaz María Teresa Becerra Emilio Ulloa Jose Durana Eloy Zapata	(58) 206303-206232-206200 Fax:(58)232203 alcalde@muniarica.cl
Parinacota	Putre	Ilustre Municipalidad de Putre	Angelo Alejandro Carrasco Arias	Juliana Marca Genaro Yucra Eliseo Mamani Maricel Gutiérrez Fidel Ventura Dina Gutiérrez	(58) 232098-252803-254590 Fax :(58) 232098 angelo203@gmail.com

4.5.2 Región Antofagasta

PROVINCIA	COMUNA	ENTIDAD	ALCALDE	CONCEJO MUNICIPAL	DATOS
El Loa	Calama	Ilustre Municipalidad de Calama	Esteban Velásquez Núñez	Nelson Velásquez Norma Araya Ruth Eglantina Javier Rowe Ignacio Urdangarin Alejandra Oliden Edwin Paul Rowe Hernán Velásquez	(55) 348013-348010 Fax: (55)341366 evelasquez@municipalidadcalama.cl
	San Pedro de Atacama	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama	Sandra Berna Martínez	Julio Zuleta Rubén Anselmo Oriana Mabel Jorge Espíndola Margarita Chocobar Juan García	(55) 851041-851103-851019-851168 Fax:(55) 851019-51168 anexo 318 munispa@123mail.cl alcaldia@imspa.cl

4.5.3 Región Atacama

PROVINCIA	COMUNA	ENTIDAD	ALCALDE	CONCEJO MUNICIPAL	DATOS
Copiapó	Copiapó	Ilustre Municipalidad de Copiapó	Maglio Cicardini Neyra	Anelice Véliz Kratzschmar Cristian Sierralta Christian Guzmán Juan Carlos Mellibovsky Mario Enrique Bordoli José Fernández	(52) 473500-473502-473501 Fax:(52) 473518
	Tierra Amarilla	Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla	Carlos Barahona Tirado	María Gallardo Patricio Marcelo Magaly Cortés Domingo Ordenes Nelson Onofre Jorge Hidalgo	(52) 320017-320054-320697-320546-329134-320260 Fax:(52) 320054 contacto@tierraamarilla.cl
Chañaral	Diego de Almagro	Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro	Isaías Zavala Torres	Héctor Zamora García Eliecer Gaytan Pizarro Egidio Masías Herrera María Torrejón Rojas Mario Araya Rojas Yerko Guerra Rivera	(52) 441049-441027-441534-441527 Fax:(52) 441570 isaias_zavala@yahoo.es isaias_zavala@hotmail.com

4.6 Mapa Actores Locales

4.6.1 Región Arica Parinacota

UBICACIÓN	CATEGORIA	ENTIDAD	ENCARGADO	CARGO	DATOS
Arica	Comunidades Agrícolas	OTCA (Oficina Técnica de Comunidades Agrícolas)	Ministerio de Bienes Nacionales	s/i	s/i
Arica	Juntas de Vecino	Unión Comunal de Juntas de Vecino de Arica	Jacqueline Marambio Bravo	Representante Legal	jacma64@hotmail.com (58) 230991
Azapa	Museos	Arqueológico y Antropológico San Miguel de Azapa	s/i	s/i	(58) 205551 - 205555 (58) 0224248 masma@uta.cl
Arica		Museo del Mar de Arica	s/i	s/i	s/i
		Museo Histórico y de Armas de Arica	s/i	s/i	s/i
Parinacota		Museo de Parinacota	s/i	s/i	s/i
Arica	Corporación de Adelanto	Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota	Luis Gutiérrez Torres	Presidente	(58) 261136 corporacion@ariaparinacota.cl
Arica - Parinacota	Aéreas de Desarrollo Indígena (ADIs)	Alto Andino Arica – Parinacota (Comunas: General Lagos, Putre, Camarones)	s/i	s/i	s/i

UBICACIÓN	CATEGORIA	ENTIDAD	ENCARGADO	CARGO	DATOS
Arica	Empresas de Turismo	Excursiones Aquivequi	s/i	s/i	(58) 213737
		Clinamen Safaris y Expediciones	s/i	s/i	(58)313289
		Go Andes (Turismo Aventura)	s/i	s/i	(58) 315052 Fax: (58) 315052
		Complejo Turístico Santa Maria (Turismo Aventura)	s/i	s/i	(58) 260182 Fax:(58) 260182
		Club de Empresas de Turismo Arica Parinacota (Informaciones Turísticas)	s/i	s/i	(58) 251491 Fax:(58) 251521
		Codpa Valley Lodge (Turismo Aventura)	s/i	s/i	(2) 2351519
Arica		Agencia de Desarrollo de las Comunas Rurales y Étnicas de Tarapacá	Director Ejecutivo	Manuel Ventura Tapia	manuelventura505@gmail.com

4.6.2 Región Antofagasta

UBICACIÓN	CATEGORIA	ENTIDAD	ENCARGADO	CARGO	DATOS
Antofagasta	Proyecto Alma	ESO (Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur)	Ministerio de Bienes Nacionales	s/i	(55) 26 00 32 Fax:(55) 26 00 81
Antofagasta	Comunidades Agrícolas	OTCA (Oficina Técnica de Comunidades Agrícolas)	s/i	s/i	s/i
Antofagasta	Juntas de Vecino	Unión Comunal de Juntas de Vecino de Antofagasta	Jacinto Matte Contreras	Contacto	unioncomunaljjvvantofagasta@yahoo.es (55) 495806
Antofagasta	Museos	Museo Regional de Antofagasta	s/i	s/i	s/i
San Pedro de Atacama		Museo Gustavo Le Paige	s/i	s/i	s/i
Calama		Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama	s/i	s/i	info@museodecalama.cl
San Pedro de Atacama.	Aéreas de Desarrollo Indígena (ADIs)	Atacama La Grande	s/i	s/i	s/i
Calama, San Pedro de Atacama, Ollagüe.		Alto el Loa	s/i	s/i	s/i

UBICACIÓN	CATEGORIA	ENTIDAD	ENCARGADO	CARGO	DATOS
Antofagasta	Empresas de Turismo	GCA Buses	s/i	s/i	(55) 241579 Fax:(55) 241579
		Agencia De Turismo Rutas De Sal	s/i	s/i	(55) 386827
		Miscanti Travel	s/i	s/i	(55) 370003
		Terra Expedition Tour	s/i	s/i	(55) 261286 Fax:(55) 223325
		Nómade Turismo	s/i	s/i	(55) 243636 Fax:(55) 245151
		Transportes Montenegro	s/i	s/i	(55) 216067 Fax:(55) 216067
San Pedro de Atacama		Hotel Explora	s/i	s/i	s/i
San Pedro de Atacama	Empresas de Turismo	Space Tour Astronómico	s/i	s/i	(52) 851935
		San Pedro de Atacama.net &org	s/i	s/i	(52) 851158 Fax:(52) 851158
		Vive Atacama Travel Agency	s/i	s/i	(55) 851975
		Terrantai Lodge San Pedro de Atacama	s/i	s/i	(55) 851045

4.6.3 Región Atacama

UBICACIÓN	CATEGORIA	ENTIDAD	ENCARGADO	CARGO	DATOS
Copiapó	Comunidades Agrícolas	OTCA (Oficina Técnica de Comunidades Agrícolas)	Ministerio de Bienes Nacionales	s/i	s/i
Copiapó	Juntas de Vecino	Unión Comunal de Juntas de Vecino de Copiapó	Blanca Flor Espinoza Iriarte	Representante Legal	bflorespi@hotmail.com (52) 787132
Copiapó	Museos	Museo Regional de Atacama	s/i	s/i	s/i
Copiapó	Empresas de Turismo	Agencia De Viajes Turismo Atacama	s/i	s/i	(52) 212712
		Aventurismo Expediciones	s/i	s/i	(52) 316395
		Expediciones Capitán Francisco De Aguirre	s/i	s/i	(52) 240966
		Atacama Expeditions	s/i	s/i	(52) 231725
		Hostal Atacama	s/i	s/i	(52) 217313 Fax:(52) 217313
		Atacama Contact - Chile	s/i	s/i	09 3966009
		AtacamaChile Tour Operator	s/i	s/i	(09) 8723652 Fax:(52)211191
		Ercio Mettifogo	s/i	s/i	09 0513202 Fax:(52) 236080
Chañaral		Red de Guias de Ecoturismo y Educacion Ambiental	s/i	s/i	09 1945778 - 08 3432143
Vallenar		Granja Astronómica Observatorio Atacama	s/i	s/i	(32) 950300 Fax:(32) 950300
Caldera		GeoTurismo-Atacama	s/i	s/i	08 2935042
Caldera		Cataban	s/i	s/i	09 2791338
		Julieta Elizaga	s/i	Restauradora (UTA)	jelizaga@gmail.com
Inca de Oro	Carabineros de Chile	Carabineros de Chile	s/i	Reten Inca de Oro	San Román Nº 1004
Diego de Almagro	Carabineros de Chile	Carabineros de Chile	s/i	Subcomisaría Diego de Almagro	Juan Martínez Nº 1309

5.0 ENTREVISTAS A INSTITUCIONES INVOLUCRADAS Y REGISTRO DE PROYECTOS

Durante el desarrollo del estudio, específicamente en la Etapa II, se realizó un levantamiento de información territorial, en las tres regiones involucradas, donde se realizaron una serie de entrevistas a los distintos agentes que se encuentran a cargo de Instituciones públicas y/o privadas, relacionadas directa o indirectamente con el Qhapaq Ñan. Entrevistas a las cuales asistieron miembros del Consejo de Monumentos Nacionales de Santiago, Contraparte Técnica del presente Estudio.

Estas entrevistas permitieron conocer la realidad de estas instituciones en cuanto a su capacidad actual para administrar y gestionar sitios de Patrimonio Mundial.

La estructura de entrevistas buscó confirmar la realidad en cuanto a:

- Personal Profesional y Administrativo de las Instituciones
- Proyectos
- Recursos Financieros y de Operación
- Relaciones Interinstitucionales
- Recursos Materiales
- Experiencia

Con posterioridad se revisó el resultado de estas entrevistas, generando, en conjunto con la contraparte técnica, una pauta de evaluación para constatar la capacidad de las instituciones para administrar y gestionar sitios del Patrimonio Mundial.

Se sometió entonces a la consideración y evaluación del Consejo de Monumentos Nacionales y de la Unidad Qhapaq Ñan (previa a su aplicación), la siguiente entrevista:

5.1 Pauta de Entrevistas Realizadas:

1) Dadas las características, objetivos y marco legal de su institución, ¿Qué profesionales podrían estar vinculados con el proyecto QÑCH?

2) Esta dotación, ¿Qué características tiene (grado académico, formación profesional, experiencia, etc.) y que funciones desempeñan actualmente?

3) Dadas las características, objetivos y marco legal de su institución, ¿Qué proyectos se encuentran postulados, en ejecución o ya ejecutados que tengan vinculación con el QÑCH?

4) Estos proyectos ¿Son puntuales y esporádicos, o constituyen líneas y programas de trabajo?

5) En el marco de los intereses del proyecto, ¿Con qué recursos dispone su institución? ¿Que magnitud y volumen son estos?

6) ¿Los orígenes de estos recursos son del tipo Internacional, Nacional, Multilateral, Institucional, de cooperación, etc? Por favor especificar.

7) En su opinión, ¿Son estos recursos suficientes, insuficientes o adecuados?

8) ¿Con qué otra Institución del sector Publico y/o Privado se relacionan en referencia al Qhapaq Ñan?

9) Esta relación interinstitucional ¿Qué objetivo persigue?, ¿Postular a Proyectos?, ¿Supervisión de obras?, ¿Coordinación de actividades en terreno?. Por favor especificar.

10) A partir de lo anterior, ¿Con qué recursos materiales cuentan para la ejecución de funciones, coordinación de proyectos, supervisión, etc (ej: Vehículos, equipos, instalaciones, dependencias, etc) ?.

11) En relación con la determinación de la experiencia que su institución tiene en estos temas, refiérase a antigüedad, publicaciones y/o proyectos que permitan acreditarla.

5.2 Registro de Entrevistas por región

Estas entrevistas se estructurarán según la fecha en que fueron realizadas, desde la primera (27 de Julio 2009) hasta la más reciente (11 de Septiembre 2009).

XV Región de Arica y Parinacota

La mayoría de las entrevistas fueron convocadas en la ciudad de Arica ya que concentraba la mayor cantidad de servicios públicos a nivel regional, sin embargo las visitas a Putre fueron necesarias para ver temas más puntuales como Planificación y Desarrollo Local.

1.- <u>Servicio Nacional de Turismo</u>: SERNATUR

a) Datos Base:

- Ubicación: Arica
- Dirección Oficina Central: San Marcos 101
- Contacto: (58) 252 054 - infoarica@sernatur.cl
- Personal Entrevistado: *Gonzalo Fernández*[1]
- Cargo que desempeña: Director Regional
- Fecha entrevista: 27 de Julio 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 5 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 5 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Reserva Energética Geisers del Tatio, en conjunto con Corporación Nacional Forestal Regional (CONAF en Caspana y Toconce).
• Desarrollo de Estrategia Promoción Turística a partir de la creación de una Oficina de Operación Turística en Santiago.
• Programa Fomento al Turismo BID-Sernatur (Banco Interamericano de Desarrollo – Servicio Nacional de Turismo).
• Ruta Turística de Putre del Comité de Turismo.

[1] Actualmente la Sra. Marta Mesa, es la nueva Directora Regional del Servicio Nacional de Turismo, XV Región.

2.- <u>Dirección Arquitectura Ministerio de Obras Públicas</u>: DA - MOP

a) Datos Base:

- Ubicación: Arica
- Dirección Oficina Central: Arturo Prat 350
- Contacto: (58) 582303
- Personal Entrevistado: Cecilia Vásquez
- Cargo que desempeña: Directora Regional
- Fecha entrevista: 28 de Julio 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
- Consejo de Monumentos: Álvaro Flores

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:

  i) Dotación Personal Profesional: 6 Profesionales
  ii) Dotación Personal Administrativo: 5 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Construcción Módulo Sala Cuna Jardín Infantil Pachamama, Fundación Integra, Putre (Dirección de Arquitectura).
• Construcción Estanque Lluscuma, Putre (Dirección de Obras - MOP).
• Mejoramiento Canal Chacacagua, Socoroma (Dirección de Obras - MOP).
• Reposición Ruta 11CH - T, Quemado Quebrada Aroma, Putre (Proyecto Bicentenario).

3.- <u>Secretaría Regional Ministerial Ministerio de Vivienda y Urbanismo</u>: SEREMI MINVU

a) Datos Base:

- Ubicación: Arica
- Dirección Oficina Central: 7 de Junio 280
- Contacto: (58) 202500
- Personal Entrevistado: Giovanna Pasten
- Cargo que desempeña: Jefe de Desarrollo Urbano
- Fecha entrevista: 28 de Julio 2009
  4 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán
- Consejo de Monumentos: Álvaro Flores

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 18 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 5 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  <u>2 Dependencias en Arica</u>: 1 Of. Serviu[2] y 1 Oirs[3], ambas dependientes de la Seremi Minvu (Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo). Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Pavimento Participativo, Putre.

[2] SERVIU: Servicios de Vivienda y Urbanización
[3] OIRS: Oficina de Informaciones y Reclamos

4.- <u>Corporación Nacional de Desarrollo Indígena</u>: CONADI

a) Datos Base:

- Ubicación: Arica
- Dirección Oficina Central: Arturo Gallo 820
- Contacto: (58) 254830-258402
- Personal Entrevistado: Soledad Condore
- Cargo que desempeña: Profesional Conadi Arica
- Fecha entrevista: 29 de Julio 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán
- Consejo de Monumentos: Álvaro Flores

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 15 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 2 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Promoción y Elaboración de proyectos de riego a favor de comunidades y demás organizaciones indígenas (Silvoagropecuario).
• Regularización, construcción y defensa de derechos de aguas utilizadas por indígenas de la región.
• Generación de mecanismos de participación y representación indígena.

5.- <u>Servicio Agrícola y Ganadero:</u> SAG

a) Datos Base:

- Ubicación: Arica
- Dirección Oficina Central: 18 de Septiembre 370
- Contacto: (58) 251910
- Personal Entrevistado: José Roberto Rojas
- Cargo que desempeña: Director Regional
- Fecha entrevista: 29 de Julio 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 150 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 46 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

<u>7 Arica y 2 Putre</u>:
Sede Regional: Dirección Regional Arica y Parinacota,
Oficina sectorial Arica (Cobertura Provincia de Arica).
Oficina sectorial Parinacota (Cobertura Provincia de Parinacota).
Centro de Operaciones Programa Mosca de la Fruta.
Laboratorio Regional: Centro de Producción de Insectos Estériles.
Oirs Arica y Parinacota.
Complejo Fronterizo Chacalluta.
Complejo Fronterizo Chungará.
Puerto de Arica.
Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.
• Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.
• Programas de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables. (En el caso del programa de Recuperación de Suelos Degradados, su operación está condicionada a la promulgación y publicación de la nueva Ley de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y construcción reglamento respectivo).
• Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.

6.- <u>Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales</u>: SEREMI BBNN

a) Datos Base:

- Ubicación:	Arica
- Dirección Oficina Central:	7 de Julio 188 – 4º Piso
- Contacto:	(58) 585664 - 253725
- Personal Entrevistado:	a.- Osvaldo Abdala b.- José Barraza
- Cargo que desempeña:	a.- Seremi Bienes Nacionales b.- Asesor Regional Consejo de Monumentos Nacionales
- Fecha entrevista:	29 de Julio 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe:	Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:

i) Dotación Personal Profesional:	20 Profesionales
ii) Dotación Personal Administrativo:	2 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Diseño de “Ruta Patrimonial, Los Altos de Arica: Precordillera y Altiplano (Incluye los pueblos de Putre, Zapahuira y Socoroma)”.
• Rutas Patrimoniales.

7.- Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario: INDAP

a) Datos Base:

- Ubicación: Arica
- Dirección Oficina Central: 7 de Junio 176 – Of. 109
- Contacto: (58) 232653 - 254712
- Personal Entrevistado: a.- Manuel Millon
  b.- Daniela Díaz
- Cargo que desempeña: Profesionales Indap
- Fecha entrevista: 29 de Julio 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 30 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 2 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  1 Putre: Oficina de Área, Putre.
  Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Crédito de fomento a corto plazo, Parinacota.
• Crédito de fomento a largo plazo, Parinacota.
• Incentivo a la conservación de suelos (SIRS[4])
• Incentivo a la inversión en praderas (SIRS).
• Incentivo a la rehabilitación de suelos (SIRS).
• Incentivo de riego de obras extraprediales.
• Incentivo inversión agrícola, PDI, Parinacota.
• Incentivo riego obras menores.
• Inversión fortalecimiento organizacional, PRODES[5].
• Inversión fortalecimiento productivo, PRODESAL[6].
• Inversión pecuaria Putre.
• Programa desarrollo Local, PRODESAL.
• Programa Orígenes.
• Regularización de Derechos de agua, Parinacota.

[4] SIRS: Sistema de incentivos para la recuperación de suelos
[5] PRODES: Fondo de Proyectos de desarrollo Organizacional (INDAP)
[6] PRODESAL: Programa de Desarrollo Local.

8.- Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés

a) Datos Base:

- Ubicación: Arica
- Dirección Oficina Central: Caupolicán 977 – Depto. 513
- Contacto: (58) 254549
- Personal Entrevistado: a.- Cristian Heinze
  b.- Magdalena Pereira
- Cargo que desempeña: a.- Director Ejecutivo
  b.- Directora Fundación Altiplano
- Fecha entrevista: 29 de Julio 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 14 Profesional
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 1 Administrativo
- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Plan de restauración y puesta en valor del conjunto patrimonial de iglesias de Arica y Parinacota. Modelo de desarrollo sostenible.
• Pintura Mural Parinacota.
• Ruta de las Misiones.
• Catálogo Bienes Culturales.

9.- <u>Parinacota Emprende</u>

a) Datos Base:

- Ubicación: Sin dependencia física
- Dirección Oficina Central: Sin dependencia física
- Contacto: jnangari@gmail.com
- Personal Entrevistado: *Alberto Ramírez*[7]
- Cargo que desempeña: Gerente Territorial
- Fecha entrevista: 29 de Julio 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:

  i) Dotación Personal Profesional: 2 Profesionales
  ii) Dotación Personal Administrativo: 2 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Fondos concursables y planes que permiten rescatar proyectos: agrupados en la Cámara de Turismo Andino, Sernatur y privados.

[7] Actualmente el Sr. Jorge Nangari es el nuevo Gerente Territorial de Parinacota Emprende.

10.- <u>Secretaría de Planificación, Ilustre Municipalidad de Putre</u>: SECPLA PUTRE

a) Datos Base:

- Ubicación: Putre
- Dirección Oficina Central: José Miguel Carrera 350
- Contacto: (58) 594710
- Personal Entrevistado: *Álvaro Poma*[8]
- Cargo que desempeña: Secretario de Planificación Ilustre Municipalidad de Putre
- Fecha entrevista: 3 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 6 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 3 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Construcción Sala de apoyo Tecnicopedagógico y Ampliación Internado Liceo C-3.
• Construcción Techado Patio Escuela G-44, Belén.
• Construcción Techado Patio Escuela G-39, Socoroma.
• Construcción Juzgado Policía Local, Putre.
• Construcción Sede Social Club Deportivo Estrella del Norte, Putre.
• Construcción Sede Social Junta de Vecinos Nace Chile, Putre.
• Reposición sistema de radiocomunicación de Socoroma, Putre.

[8] Actualmente el Sr. Alvaro Poma es el nuevo Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Putre.

11.- <u>Programa de Desarrollo Local Ilustre Municipalidad de Putre</u>: PRODESAL PUTRE

a) Datos Base:

- Ubicación: Putre
- Dirección Oficina Central: José Miguel Carrera 350
- Contacto: (58) 594722
- Personal Entrevistado: a.- Abraham Mamani
  b.- Cristian Huanta
- Cargo que desempeña: a y b.- Prodesal Putre
- Fecha entrevista: 3 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: Solicitud sin acogida.
  - ii) Dotación Personal Administrativo: Solicitud sin acogida.
- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

Solicitud sin acogida.

12.- <u>Corporación Nacional del Medio Ambiente</u>: CONAMA

a) Datos Base:

- Ubicación: Arica
- Dirección Oficina Central: 7 de Junio 268 – 5º Piso – Of. 530
- Contacto: (58) 585212
- Personal Entrevistado: a.- Jorge Herreros
  b.- José Barraza
- Cargo que desempeña: a.- Profesional Unidad Regional Recursos Naturales
  b.- Asesor Regional Consejo de Monumentos Nacionales
- Fecha entrevista: 4 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 8 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 2 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Re-conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad.
• Fondo de Protección Ambiental (FPA).
• Proyecto de Desarrollo Pecuario Altiplánico (Caquena-Putre).
• Reciclando juntos podemos mejorar nuestro Medio Ambiente y disfrutar nuestra herencia.
• Sendero de Chile.

II Región de Antofagasta

La mayoría de las entrevistas fueron convocadas en la ciudad de Antofagasta ya que concentra la mayor cantidad de servicios públicos a nivel regional, sin embargo también se realizaron visitas a Calama y San Pedro de Atacama.

1.- Servicio Nacional de Turismo: SERNATUR

a) Datos Base:

- Ubicación: Antofagasta
- Dirección Oficina Central: Arturo Prat 384 – 1º Piso
- Contacto: (55) 451818
  crojas@sernatur.cl
- Personal Entrevistado: Gustavo Herrera
- Cargo que desempeña: Director Regional
- Fecha entrevista: 19 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Pablo Jordán
  Gonzalo Loyola
- Consejo de Monumentos: Álvaro Briceño

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:
  a) Dotación Personal Profesional: 4 Profesionales
  b) Dotación Personal Administrativo: 2 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  1 Oficina en San Pedro de Atacama. Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Red de Turismo Rural Licanhuasi.

2.- <u>Gobierno Regional Antofagasta</u>: GORE

a) Datos Base:

- Ubicación: Antofagasta
- Dirección Oficina Central: Arturo Prat 384 – 1º Piso
- Contacto: (55) 357500
- Personal Entrevistado: Freddy Arteaga
- Cargo que desempeña: Encargado Estrategia Regional de Desarrollo
- Fecha entrevista: 19 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Pablo Jordán
  Gonzalo Loyola
- Consejo de Monumentos: Álvaro Briceño

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:
  a) Dotación Personal Profesional: 51 Profesionales
  b) Dotación Personal Administrativo: 28 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Habilitación para Suministro Eléctrico Eólico, Cupo.
• Construcción Jardín Infantil Y Sala Cuna, Chiuchiu.
• Construcción Alcantarillado Localidad, Camar.
• Construcción Red Agua Potable, Camar.
• Construcción Sistema Hibrido Solar De Generación Eléctrica, Camar.
• Construcción Red Agua Potable, Peine.
• Ampliación y Reposición Escuela G-27, Peine.
• Construcción Casetas Sanitarias, Peine.
• Construcción Tendido Eléctrico El Litio, Peine (Obra).
• Construcción Tendido Eléctrico El Litio, Peine (Diseño).
• Instalación Arranques de Agua Potable y Unión Domiciliaria, Peine.
• Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Peine.

3.- <u>Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas</u>: DA-MOP

a) Datos Base:

- Ubicación: Antofagasta
- Dirección Oficina Central: 21 de Mayo 470 – 4º Piso
- Contacto: (55) 422262
- Personal Entrevistado: a.- Joel Becerra
  b.- Lorena Herrera
  c.- Freddy Balbontin
- Cargo que desempeña: a.- Director de Vialidad
  b.- Profesional de Vialidad
  c.- Dirección de Planeamiento
- Fecha entrevista: 20 Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán
- Consejo de Monumentos: Álvaro Briceño

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  i) Dotación Personal Profesional: 16 Profesionales
  ii) Dotación Personal Administrativo: 5 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Restauración 4 Iglesias Altiplánicas de la II Región, San Pedro de Atacama.
• Prebactibilidad Sistema Agua Potable Rural, San Pedro de Atacama.

4.- <u>Seremi de Vivienda y Urbanismo</u>: SEREMI MINVU

a) Datos Base:

- Ubicación: Antofagasta
- Dirección Oficina Central: Angamos 721 – 1º Piso
- Contacto: (55)454410
- Personal Entrevistado: a.- Gonzalo Godoy + Equipo Profesional de Desarrollo Urbano
- Cargo que desempeña: a.- Jefe de Desarrollo Urbano
- Fecha entrevista: 20 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola, Pablo Jordán
- Consejo de Monumentos: Álvaro Briceño

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 24 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 9 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

  5 Oficinas: 2 Of. en Antofagasta (Serviu[9] y Oirs[10]), 1 Of. en Calama, 1 Of. en Tocopilla, 1 Of. en Taltal (Serviu). Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Instrumentos de Planificación Territorial: Plan Regulador Intercomunal Oasis Andinos y Actualización Plan Regulador San Pedro de Atacama.
• Pavimentación Participativa comuna San Pedro de Atacama, localidades de San Pedro de Atacama y Toconao.
• Proyecto Construcción Aceras y Veredas en principales calles de Ollagüe.

[9] SERVIU: Servicios de Vivienda y Urbanización
[10] OIRS: Oficina de Informaciones y Reclamos

5.- <u>Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales</u>: SEREMI BBNN

a) Datos Base:

- Ubicación: Antofagasta
- Dirección Oficina Central: Angamos 721
- Contacto: (55) 471511
- Personal Entrevistado: a.- Alcira Arce
b.- Vianca Estay
c.- Álvaro Bravo
- Cargo que desempeña: a.- Seremi (s)
b y c.-Profesionales BBNN
- Fecha entrevista: 20 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
Pablo Jordán
- Consejo de Monumentos: Álvaro Briceño

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 51 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 21 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

1 Oficina Provincial en Calama. Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Regularización de Tierras Indígenas
• Solicitudes Infraestructura Energética, Chiuchiu.
• Rutas Patrimoniales.

6.- Ilustre Municipalidad de Calama: SECPLA y Asesoría Urbana

a) Datos Base:

- Ubicación:	Calama
- Dirección Oficina Central:	Vicuña Mackenna 2001
- Contacto:	(55) 348013 - 348044
- Personal Entrevistado:	a.- Gloria Aliaga b.- Luis González c.- Christian Villalba
- Cargo que desempeña:	Profesionales Secpla Calama
- Fecha entrevista:	24 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe:	Pablo Jordán Gonzalo Loyola

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 11 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 2 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Derrotero del Camino del Inca Sector Alto Loa, 2003-2005, distancia total: 125 Km.

7.- Instituto de Desarrollo Agropecuario: INDAP

a) Datos Base:

- Ubicación: Calama
- Dirección Oficina Central: Bartolomé Vivar 1420
- Contacto: (55) 315656
- Personal Entrevistado: Jorge Stambuk
- Cargo que desempeña: Director Regional
- Fecha entrevista: 24 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 18 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 1 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

1 Oficina: Área Calama. Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Préstamos Crédito Corto Plazo, Lasana.
• Mejoramiento Canal Secundario Ayquina.
• Construcción de Muro de Contención Estanque Horchi, Chiuchiu.
• Implementación de Refugio y Circuitos Turismo Rural, Socaire.
• PRODESAL[11], Unidad Operativa Agrícola, San Pedro de Atacama y Peine.
• PRODESAL, Unidad Operativa Pecuaria, San Pedro de Atacama, Socaire y Camar.
• Mejoramiento de la Agricultura a través de la incorporación de maquinaria agrícola, Lasana.
• Construcción de Canal Móvil, Chiuchiu.
• Construcción de Canal para animales, Chiuchiu.
• Construcción de Bodegas, Chiuchiu y Lasana.
• Reparación y Revestimiento Canal del Pueblo, Chiuchiu.
• Estanque acumulador Últimos Regantes, Turi.
• Adquisición de Tractor e implementación, Chiuchiu.

[11] PRODESAL: Programa de Desarrollo Local.

8.- <u>Dirección de Obras Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama</u>

a) Datos Base:

- Ubicación: San Pedro de Atacama
- Dirección Oficina Central: Gustavo Le Peige 328
- Contacto: (55) 569204
- Personal Entrevistado: a.- Daniel Rodríguez
b.- Pamela Santado
- Cargo que desempeña: a.- Director de Obras
b.- Profesional DOM
- Fecha entrevista: 26 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
Pablo Jordán
- Consejo de Monumentos: Álvaro Flores

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 3 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 3 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Adquisición de Equipos y Maquinarias para gestión de residuos domiciliarios, San Pedro de Atacama.
• Construcción Camarines y Canchas de Fútbol, San Pedro de Atacama.
• Mejoramiento 4 multicanchas y construcción de sombreaderos, San Pedro de Atacama.
• Habilitación de Parques Infantiles, Camar y San Pedro de Atacama.
• Construcción de Casetas Sanitarias sectores varios de San Pedro de Atacama, Catarpe.
• Reposición Escuela Básica E - 26, San Pedro de Atacama.
• Construcción Tendido Eléctrico, El Litio - Peine, San Pedro de Atacama.

9.- <u>Consejo de Monumentos Nacionales</u>: CMN - SPA

a) Datos Base:

- Ubicación:	San Pedro de Atacama
- Dirección Oficina Central:	Calle Ignacio Carrera Pinto 561 Ayllu Condeduque
- Contacto:	9 - 479 10 54 6 - 843 74 73
- Personal Entrevistado:	Solange Díaz
- Cargo que desempeña:	Directora Proyecto
- Fecha entrevista:	26 de Agosto 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe:	Gonzalo Loyola Pablo Jordán
- Consejo de Monumentos:	Álvaro Flores

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 4 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 1 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Qhapaq Ñan Chile – Camino Principal Andino (Refiriéndose al presente estudio)

III Región de Atacama

La mayoría de las entrevistas fueron convocadas en la ciudad de Copiapó ya que concentra la mayor cantidad de servicios públicos a nivel regional, sin embargo también se realizaron visitas a la comuna de Tierra Amarilla.

1.- <u>Dirección de Arquitectura – Ministerio de Obras Públicas</u>: DA-MOP

a) Datos Base:

- Ubicación: Copiapó
- Dirección Oficina Central: Rancagua 499 – 3º Piso
- Contacto: (52) 522249 - 522258
- Personal Entrevistado: a.- Yasna Cárdenas
b.- Sergio Cabezas
- Cargo que desempeña: Profesionales DA-MOP
- Fecha entrevista: 10 de Septiembre 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Pablo Jordán
Gonzalo Loyola

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación Personal:
  - a) Dotación Personal Profesional: 10 Profesionales
  - b) Dotación Personal Administrativo: 2 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Solicitud sin acogida.

2.- <u>Dirección de Vialidad - MOP</u>

a) Datos Base:

- Ubicación: Copiapó
- Dirección Oficina Central: Rancagua 499 – 2º Piso
- Contacto: (52) 522036
- Personal Entrevistado: Miguel González
- Cargo que desempeña: Profesional Vialidad MOP
- Fecha entrevista: 10 de Septiembre 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 44 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 42 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

4 Oficinas: 2 en Copiapó, 1 en Chañaral y 1 en Huasco.
Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Solicitud sin acogida.

3.- <u>Intituto de Desarrollo Agropecuario: INDAP</u>

a) Datos Base:

- Ubicación:	Copiapó
- Dirección Oficina Central:	Las Heras 241
- Contacto:	(52) 212661
- Personal Entrevistado:	a.- Patricio Araya b.- Víctor Berrios
- Cargo que desempeña:	a.- Director (s) Regional b.- Profesional Indap
- Fecha entrevista:	10 de Septiembre 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe:	Gonzalo Loyola Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 25 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 4 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

2 Oficinas: 1 en Copiapó y 1 en Vallenar.
Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Solicitud sin acogida.

4.- <u>Servicio Agrícola y Ganadero</u>: SAG

a) Datos Base:

- Ubicación: Copiapó
- Dirección Oficina Central: Diego de Almagro 220
- Contacto: (52) 200516 – 200517 - 200518
- Personal Entrevistado: Luis Berardi
- Cargo que desempeña: Jefe Oficina Sector Copiapó
- Fecha entrevista: 10 de Septiembre 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 49 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 5 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

2 Oficinas: 1 en Copiapó y 1 en Huasco.
Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Solicitud sin acogida.

5.- <u>Gobierno Regional Atacama</u>: GORE Atacama

a) Datos Base:

- Ubicación:	Copiapó
- Dirección Oficina Central:	Los Carreras 645
- Contacto:	(52) 207200
- Personal Entrevistado:	a.- Juan Carlos Treiman b.- Alejandro Cáceres
- Cargo que desempeña:	a.- Encargado Estrategia Regional de Desarrollo. b.- Planificación Gore.
- Fecha entrevista:	11 de Septiembre 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe:	Gonzalo Loyola Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 20 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 57 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Solicitud sin acogida.

6.- <u>Servicio Nacional de Turismo</u>: SERNATUR

a) Datos Base:

- Ubicación: Copiapó
- Dirección Oficina Central: Los Carreras 691
- Contacto: (52) 212838 - 231510
- Personal Entrevistado: Daniel Díaz
- Cargo que desempeña: Reemplazo de Director Regional
- Fecha entrevista: 11 de Septiembre 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 5 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 2 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Prospecciones geológicas para delimitación de recursos remanentes, División Salvador.

7.- <u>Secretaría Regional Ministerial Ministerio de Vivienda y Urbanismo</u>: SEREMI MINVU

a) Datos Base:

- Ubicación: Copiapó
- Dirección Oficina Central: Atacama 711
- Contacto: (52) 535647 - 535649
- Personal Entrevistado: Rocío Díaz
- Cargo que desempeña: Jefe de Desarrollo Urbano
- Fecha entrevista: 11 de Septiembre 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 23 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 6 Administrativos

- Otras dependencias dentro de la región:

4 Oficinas: 2 en Copiapó (Serviu[12] y Oirs[13]), 2 en Vallenar (Serviu y Oirs). Además de la Oficina Regional.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Solicitud sin acogida.

[12] SERVIU: Servicios de Vivienda y Urbanización
[13] OIRS: Oficina de Informaciones y Reclamos

8.- <u>Secretaría de Planificación Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla</u>

a) Datos Base:

- Ubicación: Tierra Amarilla
- Dirección Oficina Central:
- Contacto: (52) 320017 - 320054
- Personal Entrevistado: Equipo Profesional SECPLA
- Cargo que desempeña: Profesionales Secpla Tierra Amarilla
- Fecha entrevista: 11 de Septiembre 2009

b) Asistentes:

- Consultora Urbe: Gonzalo Loyola
  Pablo Jordán

c) Dotación Personal y Dependencias Físicas:

- Dotación de Personal:
  - i) Dotación Personal Profesional: 8 Profesionales
  - ii) Dotación Personal Administrativo: 3 Administrativos
- Otras dependencias dentro de la región:

Esta entidad no posee otras dependencias físicas dentro de la región.

d) Proyectos dentro del área de estudio del QÑCh:

• Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Los Loros.
• Mejoramiento varios sectores públicos, Los Loros.

6.0 DESARROLLO DE LA ETAPA EN TERRENO

6.1 Generalidades

Durante los 60 días de duración de la Etapa II del presente estudio, se realizaron 4 campañas de terreno.

Por una parte, el equipo medioambiental desarrollo un extenso recorrido por los seis tramos del QÑCH durante el mes de agosto.

Del mismo modo, el equipo territorial desarrolló tres terrenos regionales variados, con reuniones con distintos agentes regionales, provinciales y locales, además de los recorridos por los seis tramos del QÑCH. La mayoría de estos terrenos fueron en conjunto con distintos profesionales del equipo QÑCH del consejo de Monumentos Nacionales. El detalle de estos terrenos, sus reuniones y entrevistas, se detallan más adelante.

Cabe señalar que si bien estos terrenos consumieron la mayor cantidad del tiempo de esta etapa, quedo una importante cantidad de información pendiente a proveer por algunos agentes e instituciones regionales y locales. Si bien la totalidad de los servicios y agentes mostraron voluntad para cooperar con el estudio, un porcentaje importante de estos pidió solicitud formal de la información requerida por parte del CMN. La duración, propia del procedimiento tramitaciones de carácter formal, consumió un tiempo adicional al programado considerable.

6.2 Las Campañas de Terreno

A) Región de Arica y Parinacota

Este Terreno se realizó desde el 27 de Julio hasta el 5 de Agosto del 2009, incluyendo la ciudad de Arica (capital regional), Putre (capital provincial y cabecera comunal) y el área del **Subtramo1 Putre - Zapahuira**, con todas las localidades y asentamientos contenidos dentro de este tramo.

En la ciudad de Arica el programa de reuniones fue:

<u>27 de Julio - SERNATUR</u>
Asistentes

Gonzalo Fernández	Director Regional de SERNATUR
Gonzalo Loyola	Consultora URBE

<u>28 de Julio – MOP Dirección Arquitectura</u>

Asistentes

Cecilia Vásquez	Directora Arquitectura MOP Regional
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Álvaro Flores	Consejo de Monumentos Nacionales

28 de Julio – MINVU

Asistentes

Giovanna Pasten	Jefe de Desarrollo Urbano
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE
Álvaro Flores	Consejo de Monumentos Nacionales

29 de Julio – CONADI

Asistentes

Soledad Condore	Profesional CONADI
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE
Álvaro Flores	Consejo de Monumentos Nacionales

29 de Julio – SAG

Asistentes

José Roberto Rojas	Director SAG
Gonzalo Loyola	Consultora URBE

29 de Julio – Bienes Nacionales

Asistentes

Osvaldo Abdala	SEREMI Bienes Nacionales
José Barraza	Asesor Regional CMN
Pablo Jordán	Consultora URBE

29 de Julio – INDAP

Asistentes

Manuel Millon	Profesional INDAP
Daniela Díaz	Profesional INDAP
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

29 de Julio – FUNDACION ALTIPLANO

Asistentes

Cristian Heinze	Fundición Altiplano
Magdalena Pereira	Fundición Altiplano
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

29 de Julio – PARINACOTA EMPRENDE

Asistentes

Alberto Ramirez	Gerente de Territorio
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

HORA	LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29
09:00	---		Director (s) CONADI Sr. Eduardo Pérez
11:30	12:00 Director Regional SERNATUR Sr. Gonzalo Fernández	Directora Arquitectura MOP Sra. Cecilia Vásquez	Director Regional SAG Sr. Oscar Concha Díaz
15:00	PRDU	MINVU	Director Regional INDAP Sr. Ricardo Porcel Rivera
17:00	PRDU	MINVU	17:30 Seremi BBNN Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela

En Putre, las reuniones fueron:

3 de Agosto – SECPLA Municipalidad de Putre

Asistentes

Álvaro POMA	SECPLA Putre
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

3 de Agosto – Oficina de PRODESAL en Putre

Asistentes

Abraham Mamani	Profesional PRODESAL
Cristian Huanta	Profesional PRODESAL
Pablo Jordán	Consultora URBE

Posteriormente, se realizaron las siguientes reuniones en Arica

4 de Agosto – Oficina de enlace de la Municipalidad de Putre en Arica

Asistentes

Angélica Savala	Arquitecto SECPLA Putre
Gonzalo Loyola	Consultora URBE

4 de Agosto – CONAMA

Asistentes

Jorge Herreros	Profesional CONAMA
José Barraza	Asesor Regional CMN
Pablo Jordán	Consultora URBE

4 de Agosto – MINVU

Asistentes

Giovanna Pasten	Jefe de Desarrollo Urbano
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

Respecto al terreno del **Subtramo1 Putre - Zapahuira,** se recorrieron y catastraron las localidades de Putre, Socoroma, Zapahuira y Copaquilla, y los sitios de Putre Norte, Refugios Putre Socoroma, Sitio del Río Rojo, Tambo Taltalcollo, Tambo Matadero (1 y 2), Tambo Zapahuira 2 y Tambo Collcas y Chulpas de Zapahuira.

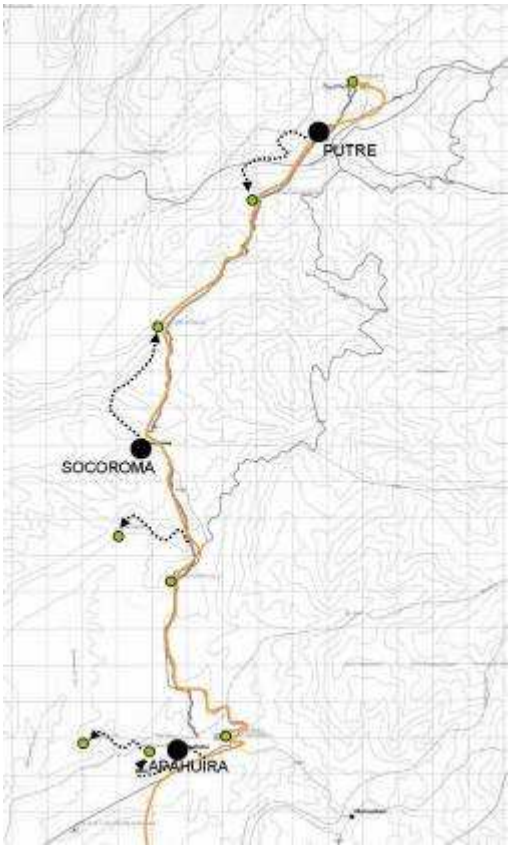

B) Región de Antofagasta

Este Terreno se realizó desde el 19 de Agosto hasta el 28 de Agosto del 2009, incluyendo la ciudad de Antofagasta (capital regional), Calama (capital provincial y cabecera comunal), san Pedro de Atacama (cabecera comunal) y las áreas de los Tramos; **Tramo 2** Alto Loa Miño – Lasana; **Paisaje Cultural** Ayquina – Toconce – Caspana – Turi – Cupo – Paniri; **Subtramo3** Cupo – Incahuasi – Catarpe y **Subtramo 4A** Despoblado de Atacama Camar – Peine, con todas las localidades y asentamientos contenidas dentro de estos tramos.

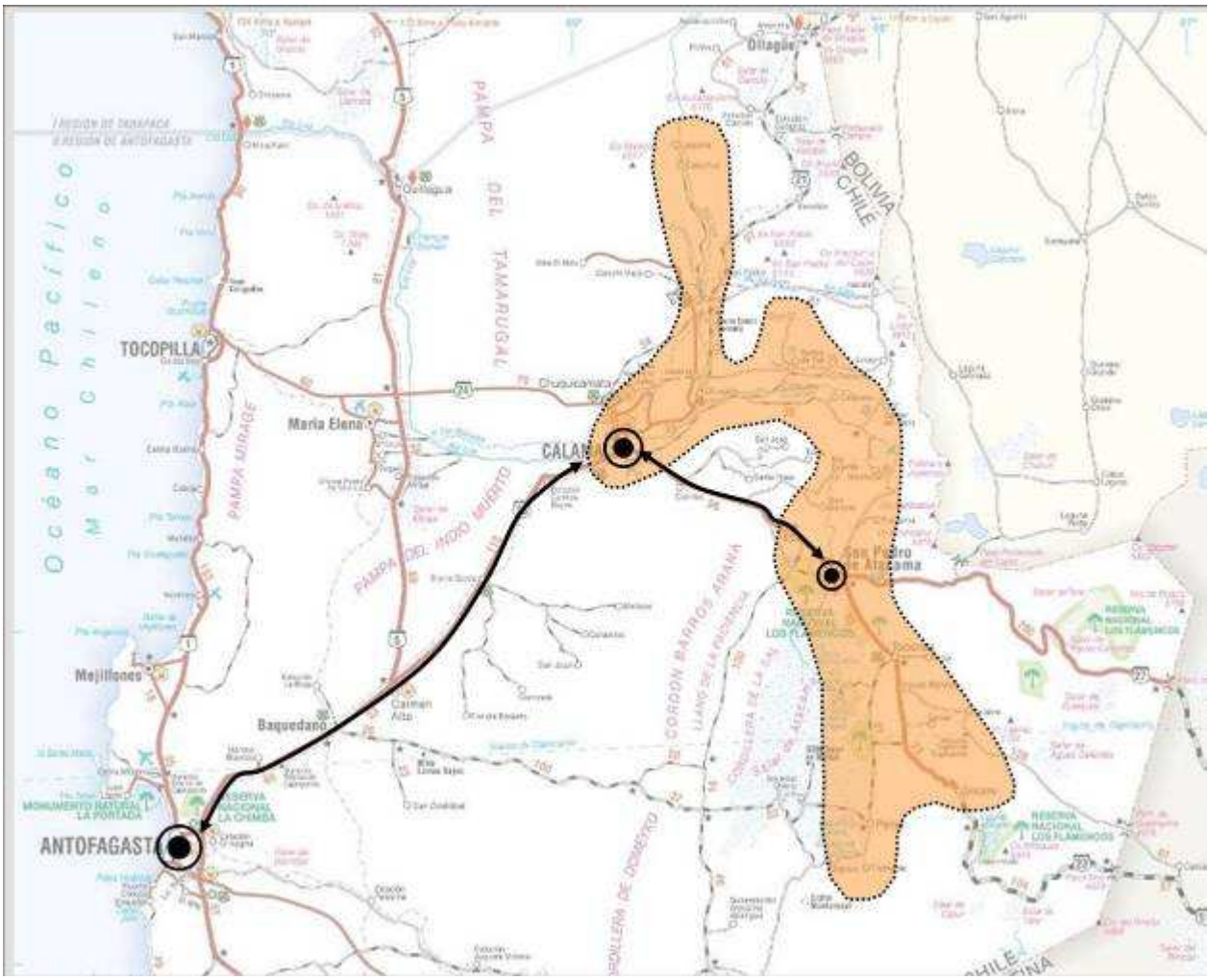

En la ciudad de Antofagasta el programa de reuniones fue:

<u>19 de Agosto - SERNATUR</u>

Asistentes

Gustavo Herrera	Director Regional SERNATUR
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE
Álvaro Briceño	Consejo de Monumentos Nacionales

19 de Agosto - GORE

Asistentes

Freddy Arteaga	Encargado Estrategia Regional
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE
Álvaro Briceño	Consejo de Monumentos Nacionales

20 de Agosto - MOP

Asistentes

Joel Becerra	Director Arquitectura
Lorena Herrera	Vialidad
Freddy Balbontin	Dirección Planeamiento
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE
Álvaro Briceño	Consejo de Monumentos Nacionales

20 de Agosto - MINVU

Asistentes

Gonzalo Godoy	Jefe de Desarrollo Urbano
Equipo Profesional de Desarrollo Urbano en pleno	
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE
Álvaro Briceño	Consejo de Monumentos Nacionales

20 de Agosto – Bienes Nacionales

Asistentes

Alcira Arce	SEREMI Subrogante BBNN
Vianca Estay	Profesional Equipo BBNN
Álvaro Bravo	Profesional Equipo BBNN
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE
Álvaro Briceño	Consejo de Monumentos Nacionales

ANTOFAGASTA

GORE
Arturo Prat 384
1° Piso
(55) 357500

SERNATUR
Arturo Prat 384
1° Piso
(55) 451818 - 457819

DA-MOP
21 de Mayo 470
4° Piso
(55) 442248

SAG *
Coquimbo 842
(55) 223476

Seremi BBNN
Angamos 721
(55) 242866 - 242842

Seremi MINVU
Angamos 721
1° Piso
(55) 454410

HORA	MIERCOLES 19	JUEVES 20
09:00	X	Director Arquitectura MOP Sr. Joel Beccerra
11:30	X	11:00 DDU Seremi Minvu Sr. Gonzalo Godoy
15:00	Director Regional SERNATUR Sr. Gustavo Herrera	POR CONFIRMAR BBNN (lunes)
17:00	17:30 Encargado Estrategia Regional GORE Sr. Freddy Arteaga Valdés	Libre para Eventuales Reuniones

En la ciudad de Calama el programa de reuniones fue:

24 de Agosto – SECPLA y Asesoría Urbana Municipalidad de Calama

Asistentes

Gloria Aliaga	Profesional SECPLA Calama
Luis González	Profesional SECPLA Calama
Christian Villalba	Profesional SECPLA Calama
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

24 de Agosto – INDAP

Asistentes

Jorge Stambuk	Director Regional INDAP
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

CALAMA	
CONADI	Eduardo Abaroa 1676 (55) 360738 - 315932
INDAP	Bartolomé Vivar 1420 (55) 315656

HORA	LUNES 24
09:00	X
11:30	Directora Regional CONADI Sra. Liliana Cortez
15:00	Director Regional INDAP Sr. Jorge Stambuk
17:00	Libre para Eventuales Reuniones

En San Pedro de Atacama el programa de reuniones fue:

26 de Agosto – Dirección de Obras Municipalidad de San Pedro de Atacama

Asistentes

Daniel Rodríguez	Director de Obras San Pedro de Atacama
Pamela Santado	Profesional Dirección de Obras San Pedro de Atacama
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE
Álvaro Flores	Consejo de Monumentos Nacionales

26 de Agosto – Concejo de Monumentos Nacionales - Oficina San Pedro de Atacama

Asistentes

Solange Díaz	Director Proyecto Qhapaq Ñan
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE
Álvaro Flores	Consejo de Monumentos Nacionales

Respecto al terreno del **Tramo 2 Alto Loa Miño – Lasana**, se recorrieron y catastraron la localidad de Chiu Chiu, los asentamientos de Lasana, Chonchi y Captación Lequena, y los sitios de Lasana, Taita, y varios otros del tramo aun sin nombre (solo clasificación alfanumérica)

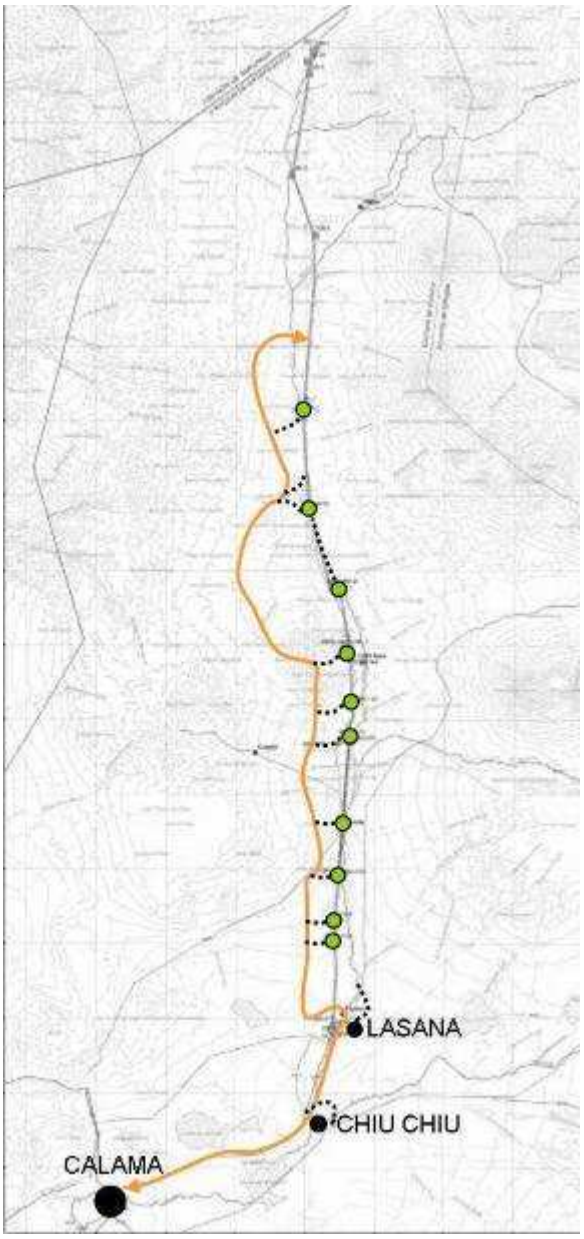

Respecto al terreno del Tramo **Paisaje Cultural Ayquina – Toconce – Caspana – Turi – Cupo – Paniri,** y del **Subtramo3 Cupo – Incahuasi – Catarpe** se recorrieron y catastraron las localidades de Ayquina, Caspana, Toconce, Cupo y San Pedro de Atacama, los asentamientos de Turi y Paniri, y los sitios de Topain, Paniri, Turi y Catarpe.

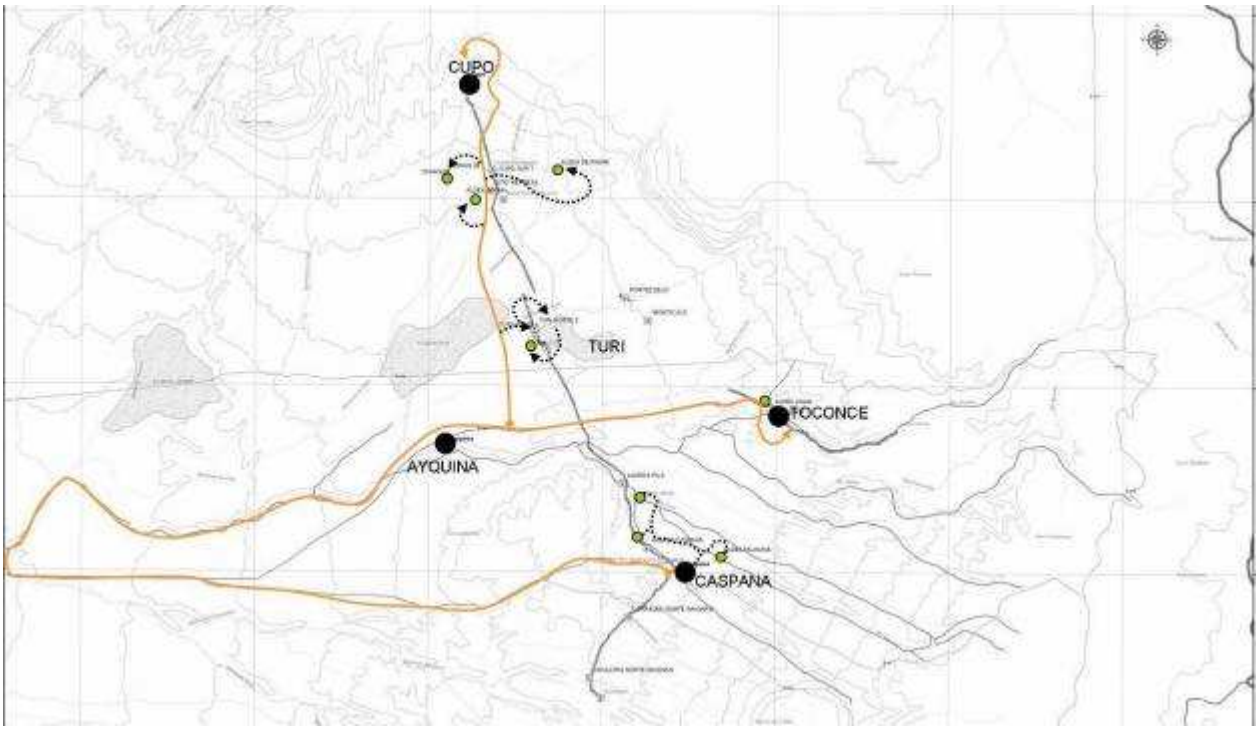

Respecto al terreno del **Subtramo 4A Despoblado de Atacama Camar – Peine**, se recorrieron y catastraron las localidades de Camar, Socaire, Peine y Tilomonte, y los sitios de Peine y Camar

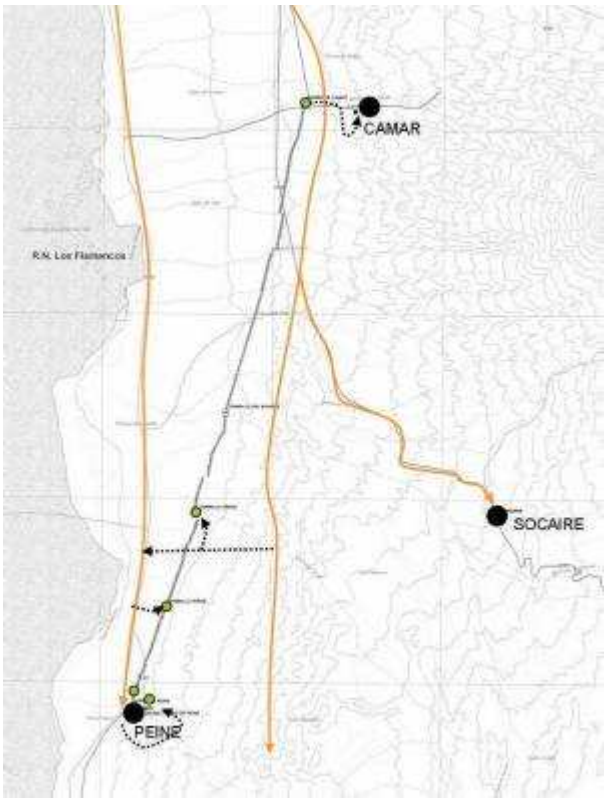

C) Región de Atacama

Este Terreno se realizó desde el 10 de Septiembre hasta el 15 de Septiembre del 2009, incluyendo la ciudad de Copiapó (capital regional), Tierra Amarilla (cabecera comunal), Diego de Almagro (cabecera comunal) y las áreas de los Tramos **Subtramo 4B** Despoblado de Atacama Portal del Inca – Sierra del Capis; **Subtramo 5** Valle del Copiapó Punta Brava – Viña del Cerro – Iglesia Colorada, con todas las localidades y asentamientos contenidas dentro de estos tramos.

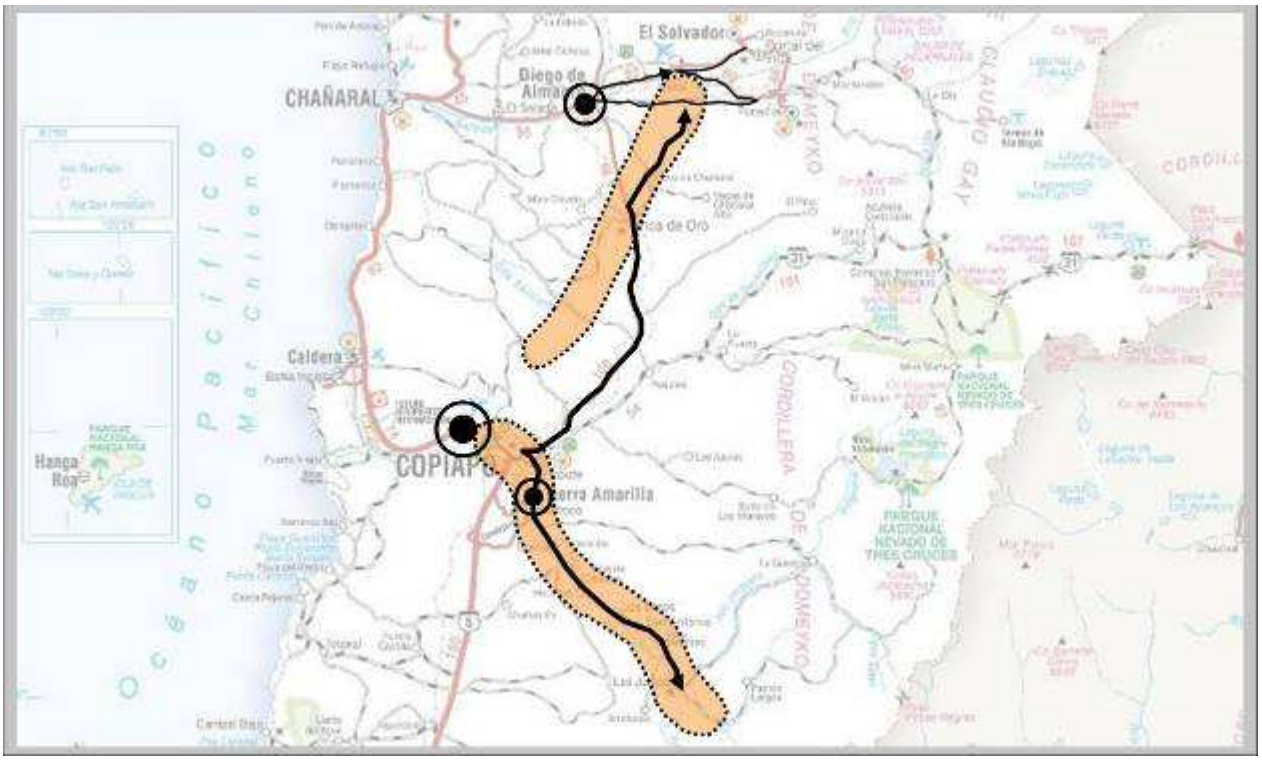

En la ciudad de Copiapó el programa de reuniones fue:

<u>10 de Septiembre – Dirección Arquitectura MOP</u>

Asistentes

Yasna Cárdenas	Profesional Dirección Arquitectura MOP
Sergio Cabezas	Profesional Dirección Arquitectura MOP
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

<u>10 de Septiembre – Vialidad MOP</u>

Asistentes

Miguel González	Profesional Vialidad MOP
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

10 de Septiembre - INDAP

Asistentes

Patricio Araya	Director Subrogante INDAP
Víctor Berrios	Profesional INDAP
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

10 de Septiembre - SAG

Asistentes

Luis Berardi	Jefe Oficina Sector Copiapó
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

11 de Septiembre - GORE

Asistentes

Juan Carlos Treiman	Encargado Estrategia Regional GORE
Alejandro Cáceres	Planificación GORE
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

11 de Septiembre - SERNATUR

Asistentes

Daniel Díaz	Reemplazante Director Regional
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

11 de Septiembre - MINVU

Asistentes

Rocío Díaz	Jefe de Desarrollo Urbano
Gonzalo Loyola	Consultora URBE
Pablo Jordán	Consultora URBE

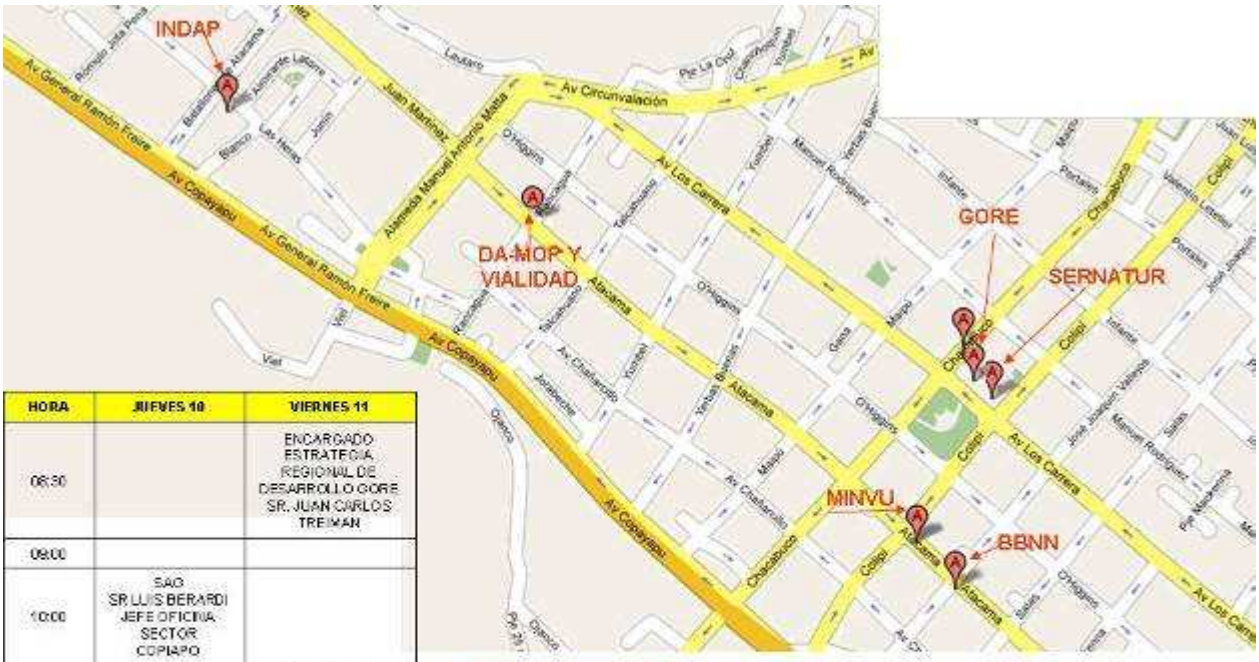

HORA	JUEVES 10	VIERNES 11
08:30		ENCARGADO ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO GORE SR. JUAN CARLOS TREIMAN
09:00		
10:00	SAG SR LUIS BERARDI JEFE OFICINA SECTOR COPIAPO	
10:30		DIRECTORA REGIONAL SERNATUR SRA GLADYS NAVARRETE
11:00	DA-MOP SR. NAVIE TALA	
11:30		
12:00	DIRECTOR VIALIDAD SR. SERGIO CORVEJO	DDU MINVU ROCIO DIAZ Y REPRESENTARA A BBNN
14:00	INDAP	

INDAP
Las Heras 241
(52) 238834

DA MOP
Rancagua 499
3° Piso
(52)932249 - 522249

SERNATUR
Los Carreras 691
(52) 212830 - 231510

SEREMI BBNN
Atacama 610
(52) 212783

SEREMI BBNN
Atacama 711
(52) 212644

GORE
Los Carreras 645
(52) 207200

VIALIDAD
Rancagua 499
2° Piso
(52)522036

11 de Septiembre – SECPLA Municipalidad Tierra Amarilla

Asistentes

Equipo Profesional SECPLA
Gonzalo Loyola Consultora URBE
Pablo Jordán Consultora URBE

Respecto al terreno del Subtramo 5 Valle del Copiapó Punta Brava – Viña del Cerro – Iglesia Colorada, se recorrieron y catastraron las localidades de Los Loros, San Antonio, Amolanas, y los sitios de Viña del cerro y Punta Brava

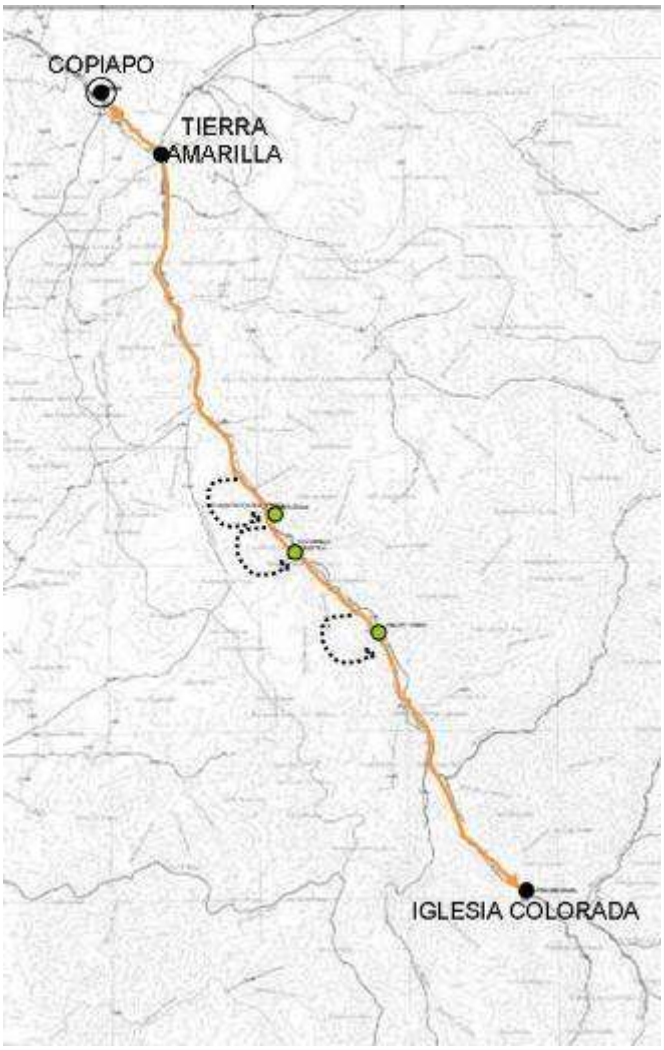

Respecto al terreno del **Subtramo 4B Despoblado de Atacama Portal del Inca – Sierra del Capis,** se recorrieron y catastraron las localidades de Inca del Oro y Salvador, el asentamiento de Portal del Inca, y los sitios de Tambo del Río la Sal, Tamberia en Quebrada el Jardín , Finca de Chañaral, Sitio llano de Varas,

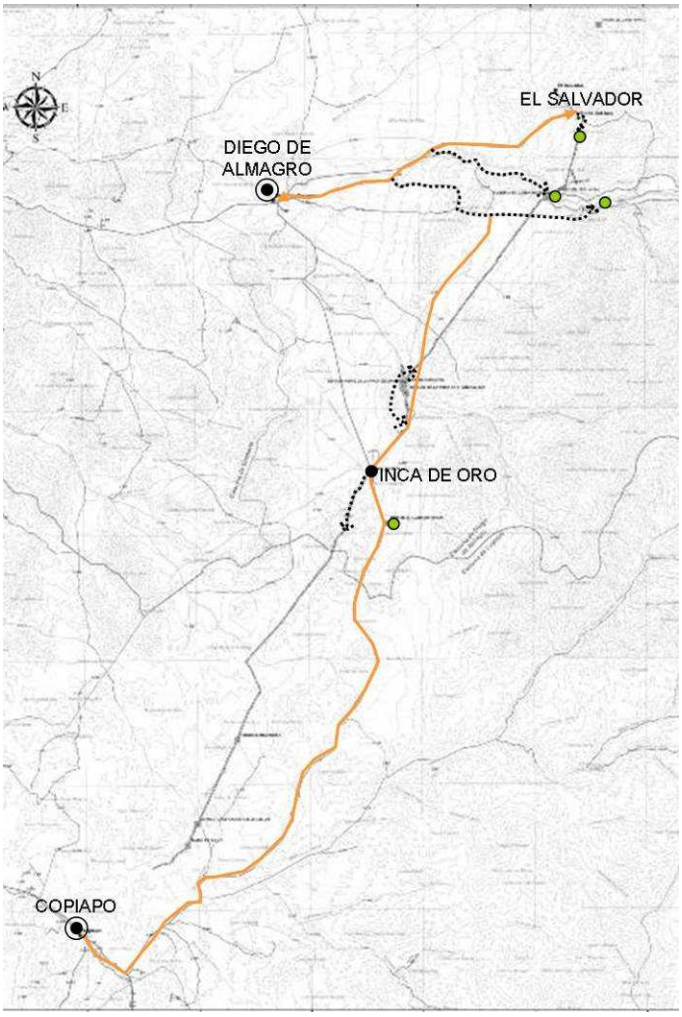

7.0 CATASTRO USO DE SUELO

7.1 Información Cartográfica

La dimensión territorial del área de estudio del QHAPAQ ÑAN CHILE (QÑCH), comprende 7 zonas las cuales se encuentran insertas en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Atacama.

Estas zonas denominadas tramos y subtramos se encuentran emplazados de norte a sur de la siguiente manera: **Subtramo1** Putre - Zapahuira; **Tramo 2** Alto Loa - Miño – Lasana; **Paisaje Cultura** Ayquina – Toconce – Caspana – Turi – Cupo – Paniri; **Subtramo3** Cupo – Incahuasi – Catarpe; **Subtramo 4A** Despoblado de Atacama - Camar – Peine; **Subtramo 4B** Despoblado de Atacama - Portal del Inca – Sierra del Capis; **Subtramo5** Valle del Copiapó - Punta Brava – Viña del Cerro – Iglesia Colorada.

La información disponible para realizar la cartografía base se encuentra determinada por:

- Información Cartografía escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar (IGM).
- Imágenes Satelitales escala 1:50.000, proporcionadas por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE), Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- Catastro de Bosque Nativo, CONAF.
- Información Medio Ambiental, Corporación Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).
- Áreas de Desarrollo Indígenas, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Zonas de Exploración Y Catastro Minero, Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- Turismo (Senderos de Chile)
- Zona de minas antipersonales, Comisión Nacional de Desminado Humanitario (www.cnad.cl)
- Centrales Hidroeléctricas (EDELNOR S.A.)
- Scielo Chile. Biblioteca Científica Electrónica www.scielo.cl
    - Simposio Arica pasado y presente, una visión antropológica multidisciplinaria.
    - Tras la pista del Inca en Petroglifos paravecinales al *Qhapaqñan* en el alto loa, norte de chile.
    - San Bartolo y Cobija: Testimonios de un modo de vida minero en las tierras altas y la costa de Atacama.

- Dirección General de Agua www.dga.cl
  - Acuíferos protegidos que Alimentan vegas y Bofedales de la I y II Región.
  - Áreas de Restricción para la Extracción de agua

Por su parte los respaldos cartográficos utilizados para la confección de cada uno de los planos vinculados al sistema de Información Geográfica (SIG) se encuentran explicitados en coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), Datum Geodésico WGS84, Elipsoide de Referencia Internacional de 1924, Huso 19. Asimismo las coberturas (shp) utilizadas en el SIG son las siguientes:

i. División Político Administrativa
- Límite Internacional
- Límite Regional
- Límite Provincial
- Límite Comunal

ii. Relieve
- Curva de Nivel Índice
- Curva de Nivel Secundaria

iii. Hidrografía
- Ríos
- Esteros
- Quebradas
- Canales
- Lagos y Lagunas
- Salares

iv. Vialidad
- Camino Nacional (Carretera Ruta 5)
- Camino Pavimentado
- Camino de Ripio
- Camino de Tierra
- Huella o Sendero
- Línea Férrea

v. Simbología
- Toponimia Relevante

vi. Áreas Urbanas
- Centros Urbanos
- Comunidades (asociadas al área de estudio)
- Aldeas
- Caseríos

vii. Zonas Patrimoniales
- Sitios Arqueológicos

viii. Zonas Mineras
- Áreas de Exploración

ix. Zonas de Protección
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNAPE)

7.2 Cartografía SIG – Sistemas de Información Geográfico

A continuación se detallará la información y fuentes cartográficas utilizadas en el desarrollo del estudio, la cual conlleva la información del **Tramo1** (localizado en la región de Arica y Parinacota), **Tramo 2, Paisaje Cultural, Tramo 3**, **Tramo 4A** (correspondientes a la región de Antofagasta), **Tramo 4B y Tramo 5** (pertenecientes a la región de Atacama).

A. La información recopilada en el **Tramo 1** corresponde a:

- **Cartografía Base**

Coberturas	Nombre	Tipo
División política Administrativa	Límite Internacional	Línea
	Limite Regional	Línea
	Límite Provincial	Línea
	Límite Comunal	Línea
Relieve	Curva de Nivel Índice	Línea
	Curva de Nivel Secundaria	Línea
Hidrografía	Ríos - Esteros	Línea
	Canal	Línea
	Canal de Regadío	Línea
	Quebradas	Línea
	Lagos -Lagunas	Polígono
Vialidad	Carretera (Ruta 5)	Línea
	Camino Pavimentado	Línea
	Camino de Ripio	Línea
	Camino de Tierra	Línea
	Huella o Sendero	Línea
	Línea Férrea	Línea
Fuente de Información: Las fuentes de información corresponden fundamentalmente a información proporcionada por el Consejo de Monumentos Nacionales, Cartografía escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar (IGM), Red Vial del Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Catastro de Terreno y Cartografía proveída por Urbe Arquitectos.		

- **Cartografía Temática**

Coberturas	Nombre	Tipo
Límite Urbano	Límite Urbano Vigente	Línea
	Limite Urbano Propuesto	Línea
Área Urbana	Centro Urbano Consolidado	Polígono
	Centro Poblado	Polígono
	Comunidad asociada al área de estudio	Punto
	Aldeas - Caseríos	Punto
Área de Estudio	Tramo1	Polígono
	Qhapaq Ñan	Línea
Sitio Arqueológico	Sitio Arqueológico	Punto
	Área de Sitio Arqueológico	Polígono
Comunidades Indígenas	Comunidades Indígenas	Polígono
Área de Desarrollo Indígena	Área de Desarrollo Indígena (ADI)	Polígono
Sitios Relevantes	Ruinas	Punto
	Corrales - Pastoreo	Punto
	Pucaras	Punto
Monumento Nacional	Iglesia	Punto
	Pucara	Punto
Vegetación	Terrenos de Cultivos	Polígono
	Bofedales	Polígono
	Terrazas Secas	Polígono
Áreas de Protección	SNASPE	Polígono
Zonas de Peligro	Áreas de Aluvión	Polígono
Infraestructura	Termas	Punto
	Vertederos	Punto
	Antenas	Punto
	Miradores	Punto
	Recintos Militares	Polígono
	Central Hidroeléctrica	Punto
	Tendido de Alta Tensión	Línea
	Aeródromo	Punto
	Pista de Aterrizaje	Polígono
Equipamiento	Salud	Punto
	Educación	Punto
	Carabineros	Punto
	Investigaciones	Punto
	Municipalidad	Punto
	Hostales	Punto
	Iglesias	Punto
	Cementerio	Punto
	Agua Potable Rural	Punto

Servicios	Comercio	Punto
	Bancos	Punto
	Restauran	Punto
	Biblioteca	Punto
	Correos	Punto
	Terminales	Punto
	Centros de Llamados	Punto
	Internet	Punto
	Sitios de Tours	Punto
	Sitios de Artesanía	Punto
	Mataderos	Punto
	Corrales	Punto
	Sitios de Información Turística	Punto
Fuentes de Información: La información Temática corresponde principalmente a información proporcionada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Plano escala 1:50.000 de Comunidades Indígenas, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Travel&Treking Map Putre-Lauca Plano escala 1:100.000, Municipalidad de Putre (Plan de Desarrollo Comunal de Putre – PLADECO), Plan Regional de Desarrollo Urbano de Arica y Parinacota del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial (SEREMI MINVU) e información catastrada por Urbe Arquitectos en Terreno.		

B. De igual manera la información recopilada para el desarrollo del **Tramo 2, Paisaje Cultural, Tramo 3 y Tramo 4A** corresponde a:

- **Cartografía Base**

Coberturas	Nombre	Tipo
División política Administrativa	Límite Internacional	Línea
	Limite Regional	Línea
	Límite Provincial	Línea
	Límite Comunal	Línea
Relieve	Curva de Nivel Índice	Línea
	Curva de Nivel Secundaria	Línea
Hidrografía	Ríos - Esteros	Línea
	Canal	Línea
	Canal de Regadío	Línea
	Quebradas	Línea
	Lagos - Lagunas	Polígono
	Salares	Polígono

Vialidad	Carretera (Ruta 5)	Línea
	Camino Pavimentado	Línea
	Camino con Bishofita	Línea
	Camino de Prospección Minera	Línea
	Camino de Ripio	Línea
	Camino de Tierra	Línea
	Huella o Sendero	Línea
	Línea Férrea	Línea
Fuente de Información: Las fuentes de información corresponden fundamentalmente a información proporcionada por el Consejo de Monumentos Nacionales, Cartografía escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar (IGM), Red Vial del Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Catastro de Terreno y Cartografía proveída por Urbe Arquitectos.		

- **Cartografía Temática**

Coberturas	Nombre	Tipo
Área Urbana	Centro Urbano Consolidado	Polígono
	Centro Poblado	Polígono
	Comunidad asociada al área de estudio	Punto
	Aldeas - Caseríos	Punto
Área de Estudio	Tramo 2, Paisaje Cultural, Tramo 3 y Tramo 4A	Polígono
	Qhapaq Ñan	Línea
Sitio Arqueológico	Sitio Arqueológico	Punto
	Área de Sitio Arqueológico	Polígono
Área de Desarrollo Indígena	Área de Desarrollo Indígena (ADI)	Polígono
	Demanda Indígena	Polígono
	Demanda Indígena (expediente en tramite)	Polígono
	Terrenos Fiscales	Polígono
Sendero de Chile	Trazado Sendero de Chile	Línea
Sitios Relevantes	Ruinas	Punto
	Corrales - Pastoreo	Punto
	Pucara	Punto
	Petroglifos	Punto
Monumento Nacional	Tambo	Punto
	Zona Típica	Punto
	Pucara	Punto
	Iglesia	Punto

Vegetación	Terrenos de Cultivos	Polígono
	Vegas	Polígono
	Sitio Oasis	Punto
	Terrazas Secas	Polígono
Áreas de Protección	SNASPE	Polígono
Áreas de Inundación	Acuíferos	Polígono
Infraestructura	Vertederos	Punto
	Antenas	Punto
	Aeródromo	Punto
	Pista de Aterrizaje	Polígono
	Estación Fluviométrica	Punto
	Estación de medición calidad del Aire	Punto
	Punto de Captación de Agua	Punto
	Azufrera	Punto
	Gasoducto	Línea
	Acueducto	Línea
Equipamiento	Iglesias	Punto
	Cementerio	Punto
	Museo	Punto
	Deporte	Punto
Minería	Área de exploración Minera	Polígono
	Área de Plataforma Minera	Polígono
	Zona de Prospección Minera	Polígono
	Minera el Abra	Polígono
Fuentes de Información: La información Temática corresponde principalmente a información proporcionada por el Plan Regional de Desarrollo Urbano de Antofagasta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial (SEREMI MINVU de Antofagasta), Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Ministerio de Bienes Nacionales (Antofagasta), Senderos de Chile, Gobierno Regional de Antofagasta (GORE) e información catastrada por Urbe Arquitectos en Terreno.		

C. Asimismo la información recopilada para el desarrollo del **Tramo 4B y Tramo 5** se relaciona con:

- **Cartografía Base**

Coberturas	Nombre	Tipo
División política Administrativa	Límite Internacional	Línea
	Límite Regional	Línea
	Límite Provincial	Línea
	Límite Comunal	Línea
Relieve	Curva de Nivel Índice	Línea
	Curva de Nivel Secundaria	Línea
Hidrografía	Ríos - Esteros	Línea
	Canal	Línea
	Canal de Regadío	Línea
	Quebradas	Línea
	Lagos - Lagunas	Polígono
	Tranques	Polígono
	Salares	Polígono
Vialidad	Carretera (Ruta 5)	Línea
	Camino Pavimentado	Línea
	Camino de Ripio	Línea
	Camino de Tierra	Línea
	Huella o Sendero	Línea
	Línea Férrea	Línea
Fuente de Información: Las fuentes de información corresponden fundamentalmente a información proporcionada por el Consejo de Monumentos Nacionales, Cartografía escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar (IGM), Red Vial del Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Catastro de Terreno y Cartografía proveída por Urbe Arquitectos.		

- **Cartografía Temática**

Coberturas	Nombre	Tipo
Área Urbana	Centro Urbano Consolidado	Polígono
	Centro Poblado	Polígono
	Comunidad asociada al área de estudio	Punto
	Aldeas - Caseríos	Punto
Área de Estudio	Tramo 4A y Tramo 5	Polígono
	Qhapaq Ñan	Línea
Sitio Arqueológico	Sitio Arqueológico	Punto
	Área de Sitio Arqueológico	Polígono
Sendero de Chile	Trazado Sendero de Chile	Línea

Monumento Nacional	Establecimiento Metalúrgico	Punto
	Palacio Incaico	Punto
	Pucara	Punto
	Acueducto	Punto
Vegetación	Terrenos de Cultivos	Polígono
Áreas de Protección	SNASPE	Polígono
	Sitios Prioritarios	Polígono
Infraestructura	Vertederos	Punto
	Botaderos	Punto
	Aeródromo	Punto
	Pista de Aterrizaje	Polígono
	Línea de Alta Tensión	Línea
	Central Hidroeléctrica	Punto
	Alumbrado Público	Línea
	Tubería	Línea
	Canal de Relave	Línea
	Observatorio	Polígono
	Packing	Polígono
Minería	Área de exploración Minera	Polígono
	Minera	Polígono
	Prospección Minera Inca de Oro	Punto
	Prospección Minera de Codelco	Punto
Fuentes de Información: La información Temática corresponde principalmente a información proporcionada por el Plan Regional de Desarrollo Urbano de Atacama del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial (SEREMI MINVU de Atacama), Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Ministerio de Bienes Nacionales (Atacama), Senderos de Chile, Gobierno Regional de Atacama (GORE), Servicio agrícola y Ganadero (SAG de Atacama), e información catastrada por Urbe Arquitectos en Terreno.		

7.3 Cartografía Cad

A continuación se detallará la información y fuentes cad, utilizadas en el desarrollo del estudio, la cual conlleva la información del **Tramo1** Putre Zapahuira, localizado en la región de Arica y Parinacota; **Tramo 2** Alto Loa Miño – Lasana, **Paisaje Cultural** Ayquina, Toconce, Caspana – Turi – Cupo - Paniri, **Tramo 3** Incahuasi - Catarpe, **Tramo 4A** Despoblado de Atacama Camar – Peine, correspondientes a la región de Antofagasta y **Tramo 4B** Despoblado de Atacama Portal del Inca – Sierra del Capis y **Tramo 5** Valle del Copiapó Punta Brava – Viña del Cerro – Iglesia Colorada (pertenecientes a la región de Atacama).

Este punto se compone de un expediente planimétrico del Tramo 1 Putre Zapahuira, único de la Región de Arica y Parinacota.

A. La información manejada en la Región de Arica y Parinacota corresponde a:

- **Cartografía Base**

Coberturas	Nombre	Tipo
División política Administrativa	Límite Internacional	Línea
	Limite Regional	Línea
	Límite Provincial	Línea
	Límite Comunal	Línea
Relieve	Curva de Nivel Índice	Línea
	Curva de Nivel Secundaria	Línea
Hidrografía	Ríos - Esteros	Línea
	Canal	Línea
	Canal de Regadío	Línea
	Quebradas	Línea
	Lagos -Lagunas	Polígono
Vialidad	Carretera (Ruta 5)	Línea
	Camino Pavimentado	Línea
	Camino de Ripio	Línea
	Camino de Tierra	Línea
	Huella o Sendero	Línea
	Línea Férrea	Línea
Fuente de Información: Las fuentes de información corresponden fundamentalmente a información proporcionada por el Consejo de Monumentos Nacionales, Cartografía escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar (IGM), Red Vial del Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Catastro de Terreno y Cartografía proveída por Urbe Arquitectos.		

- **Cartografía Temática**

Coberturas	Nombre	Tipo
Límite Urbano	Límite Urbano Vigente	Línea
	Limite Urbano Propuesto	Línea
Área Urbana	Centro Urbano Consolidado	Polígono
	Centro Poblado	Polígono
	Comunidad asociada al área de estudio	Punto
	Aldeas - Caseríos	Punto
Área de Estudio	Tramo1	Polígono
	Qhapaq Ñan	Línea
Sitio Arqueológico	Sitio Arqueológico	Punto
	Área de Sitio Arqueológico	Polígono
Comunidades Indígenas	Comunidades Indígenas	Polígono
Área de Desarrollo Indígena	Área de Desarrollo Indígena (ADI)	Polígono
Terrenos Fiscales	Terrenos Fiscales	Polígono
Áreas de Protección	SNASPE	Polígono
Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) I Región	Centralidades Potenciales	Polígono
	Áreas Propicias para la ocupación en área rural	Polígono
	Conservación de Atributos Naturales	Polígono
	Protección de la Biodiversidad	Polígono
	Preservación interés Histórico - Cultural	Polígono
	Áreas de Riesgo	Polígono
	Catastro Antrópico	Punto
	Área Urbana	Punto
Fuentes de Información: La información Temática corresponde a información proporcionada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Plano escala 1:50.000 de Comunidades Indígenas, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Travel&Treking Map Putre-Lauca Plano escala 1:100.000, Municipalidad de Putre (Plan de Desarrollo Comunal de Putre – PLADECO), Plan Regional de Desarrollo Urbano de Arica y Parinacota del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial (SEREMI MINVU) e información catastrada por Urbe Arquitectos en Terreno, Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) I Región de Tarapacá[14]; Urbe Arquitectos.		

[14] El PRDU de la I Región de Tarapacá se desarrolló anterior al año 2007, fecha en que fue dividida la I Región de Tarapacá en dos, conformando la nueva XV Región de Arica y Parinacota cuya capital es Arica, quedando Iquique como capital de la I Región de Tarapacá.

Tramo 2 Alto Loa Miño – Lasana; **Paisaje Cultura** Ayquina – Toconce – Caspana – Turi – Cupo – Paniri; **Subtramo3** Cupo – Incahuasi – Catarpe; **Subtramo 4A** Despoblado de Atacama Camar – Peine.

Este punto se compone de un expediente planimétrico de todos los tramos en estudio de la Región de Antofagasta.

A continuación se detalla la información y fuente cartográfica utilizada durante el presente estudio.

B. La información manejada en la Región de Antofagasta corresponde a:

- **Cartografía Base**

Coberturas	Nombre	Tipo
División política Administrativa	Límite Internacional	Línea
	Limite Regional	Línea
	Límite Provincial	Línea
	Límite Comunal	Línea
Relieve	Curva de Nivel Índice	Línea
	Curva de Nivel Secundaria	Línea
Hidrografía	Ríos - Esteros	Línea
	Canal	Línea
	Canal de Regadío	Línea
	Quebradas	Línea
	Lagos -Lagunas	Polígono
Vialidad	Carretera (Ruta 5)	Línea
	Camino Pavimentado	Línea
	Camino de Ripio	Línea
	Camino de Tierra	Línea
	Huella o Sendero	Línea
	Línea Férrea	Línea
Fuente de Información: Las fuentes de información corresponden fundamentalmente a información proporcionada por el Consejo de Monumentos Nacionales, Cartografía escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar (IGM), Red Vial del Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Catastro de Terreno y Cartografía proveída por Urbe Arquitectos.		

- **Cartografía Temática**

Coberturas	Nombre	Tipo
Límite Urbano	Límite Urbano Vigente	Línea
	Limite Urbano Propuesto	Línea
Área Urbana	Centro Urbano Consolidado	Polígono
	Centro Poblado	Polígono
	Comunidad asociada al área de estudio	Punto
	Aldeas - Caseríos	Punto
Área de Estudio	Tramo 2; Paisaje Cultura; Subtramo3 y Subtramo 4A	Polígono
	Qhapaq Ñan	Línea
Sitio Arqueológico	Sitio Arqueológico	Punto
	Área de Sitio Arqueológico	Polígono
Comunidades Indígenas	Comunidades Indígenas	Polígono
Área de Desarrollo Indígena	Área de Desarrollo Indígena (ADI)	Polígono
Terrenos Fiscales	Terrenos Fiscales	Polígono
Áreas de Protección	SNASPE	Polígono
Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) II Región	Área de Conservación	Polígono
	Biodiversidad	Polígono
	Área de Protección	Polígono
	Área de Interés	Polígono
	Área Urbana	Punto
Fuentes de Información: La información Temática corresponde principalmente a información proporcionada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Plano escala 1:50.000 de Comunidades Indígenas, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Municipalidad de Antofagasta, Municipalidad de San Pedro de Atacama, Ministerio de Bienes Nacionales, Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) II Región de Antofagasta, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial (SEREMI MINVU) e información catastrada por Urbe Arquitectos en Terreno,		

Este punto se compone de un expediente planimétrico de todos los tramos en estudio de la Región de Atacama.

Subtramo 4B Despoblado de Atacama Portal del Inca – Sierra del Capis; **Subtramo5** Valle del Copiapó Punta Brava – Viña del Cerro – Iglesia Colorada.

A continuación se detalla la información y fuente cartográfica utilizada durante el presente estudio.

A. La información manejada en la Región de Atacama corresponde a:

- **Cartografía Base**

Coberturas	Nombre	Tipo
División política Administrativa	Límite Internacional	Línea
	Limite Regional	Línea
	Límite Provincial	Línea
	Límite Comunal	Línea
Relieve	Curva de Nivel Índice	Línea
	Curva de Nivel Secundaria	Línea
Hidrografía	Ríos - Esteros	Línea
	Canal	Línea
	Canal de Regadío	Línea
	Quebradas	Línea
	Lagos -Lagunas	Polígono
Vialidad	Carretera (Ruta 5)	Línea
	Camino Pavimentado	Línea
	Camino de Ripio	Línea
	Camino de Tierra	Línea
	Huella o Sendero	Línea
	Línea Férrea	Línea
Fuente de Información: Las fuentes de información corresponden fundamentalmente a información proporcionada por el Consejo de Monumentos Nacionales, Cartografía escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar (IGM), Red Vial del Ministerio de Obras Públicas Dirección de Vialidad, Catastro de Terreno y Cartografía proveída por Urbe Arquitectos.		

- **Cartografía Temática**

Coberturas	Nombre	Tipo
Límite Urbano	Límite Urbano Vigente	Línea
	Limite Urbano Propuesto	Línea
Área Urbana	Centro Urbano Consolidado	Polígono
	Centro Poblado	Polígono
	Comunidad asociada al área de estudio	Punto
	Aldeas - Caseríos	Punto
Área de Estudio	Subtramo 4b – Subtramo5	Polígono
	Qhapaq Ñan	Línea
Sitio Arqueológico	Sitio Arqueológico	Punto
	Área de Sitio Arqueológico	Polígono
Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) III Región	Protección Ambiental	Polígono
	Protección Cauces y Quebradas.	Polígono
	Zona Urbana	Polígono
	Zona de Desarrollo Turístico.	Polígono
	Zona Patrimonial	Polígono
	Zona de Agricultura Valles Quebradas.	Polígono
	Zona de Enclave Agrícola.	Polígono
	Área Protegida por Valor Natural	Polígono
	Distrito Minero	Punto
Fuentes de Información: La información Temática corresponde principalmente a información proporcionada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Plano escala 1:50.000 de Comunidades Indígenas, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) III Región de Atacama Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial (SEREMI MINVU), e información catastrada por Urbe Arquitectos en Terreno.		

Esta Cartografía se presentó en formado dwg, a escala 1:250.000 para analizar el contexto general de las áreas de estudio.

8.0 REGISTRO, RECLAMOS Y CONFLICTOS POR TENENCIA DE TIERRA

En función de la información disponible en distintas entidades tales como: CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), CONAMA (Corporación Nacional del Medio Ambiente), CONAF (Corporación Nacional Forestal), BIENES NACIONALES, SERNAGEOMIN (Servicio Nacional de Geología y Minería), CIREN-CORFO (Centro de Información de Recursos Naturales – Corporación de Fomento), CONSERVADOR DE BIENES RAICES, SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS, entre otros, se realizó un registro y catastro de la tenencia de tierra referida a los tramos del QÑCH.

Para ello, se llevo a cabo un riguroso plan de visitas a las distintas dependencias antes mencionadas, para luego en gabinete realizar una revisión y edición de la información obtenida.

El trabajo de campo, que es permanente, consiste en revelar fundamentalmente a los diferentes actores involucrados en la tenencia de tierras, sean estos entes públicos, privados e inclusive particulares.

Las categorías referidas al estudio se encuentran preliminarmente compuestas por:

- Propiedad Indígena.
- Propiedad Estatal.
- Propiedad Privada.
- Pertenencia Minera.
- Otros

Por otra parte, las fuentes de las coberturas relacionadas con tenencia y demanda de suelo recopiladas al término de este estudio, corresponden a:

1. Cobertura Comunidades Indígenas, Región de Arica y Parinacota: Fuente de información Gobierno Regional de la XV Región.
2. Cobertura Comunidades Indígenas, Región de Antofagasta: Fuente de Información Ministerio de Bienes Nacionales II Región de Antofagasta.
3. Cobertura de Terrenos Militares, Región de Arica y Parinacota: Fuente de Información Plan de Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) de Tarapacá.
4. Cobertura de Exploraciones Mineras, Región de Arica-Parinacota, Región de Antofagasta y Región de Atacama: Fuente de información Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
5. Cobertura de Acueducto y Tendido Eléctrico cercano a Lequena, (Sin mayores detalles en cartografía ya que no posee base de datos aclaratoria), Región de Antofagasta: Fuente de Información Consejo de Monumentos Nacionales, Qhapaq-Ñan- CHILE.
6. Cobertura Parque Eólico Los Viento y Calama (Información Puntual en el plano escala 1:270.000), Región de Antofagasta.: Fuente de Información Consejo de Monumentos Nacionales, Qhapaq-Ñan- CHILE.
7. Coberturas Camino de Prospección Minera, Zonas de Prospección Minera y área de Plataforma Minera, sector de Caspana, Región de Antofagasta: Fuente de Información Consejo de Monumentos Nacionales, Qhapaq-Ñan- CHILE.

8.1 Comunidades Indígenas

Listado de Comunidades Indígenas XV Región

ID	AREA (Mt2)	HAS	TIPO	NOMBRE
1	24118171,67	2411,817	Comunidad Indígena	Comunidad Gregoria Cáceres
2	59194535,45	5919,454	Comunidad Indígena	Comunidad Eduardo Gaspar Cáceres
3	208458694	20845,869	Comunidad Indígena	Comunidad Eduardo Gaspar Cáceres
4	722926009,1	72292,601	Comunidad Indígena	Comunidad Eduardo Gaspar Cáceres

Listado de Comunidades Indígenas Loa II Región

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
	Comunidad Atacameña de Ayquina Turi	73128300-1	023SA457482	Ayquina-Turi	Calama	3311-17
	Comunidad Atacameña de Ayquina Turi	73128300-1	023SA457487	Ayquina-Turi	Calama	3311-63
	Comunidad Atacameña de Ayquina Turi	73128300-1	023SA457473	Ayquina-Turi	Calama	3311-68
	Comunidad Atacameña de Ayquina Turi	73128300-1	023SA457521	Ayquina-Turi	Calama	3311-69
	Comunidad Atacameña de Ayquina Turi	73128300-1	023SA457540	Ayquina-Turi	Calama	3311-70
	Comunidad Atacameña de Ayquina Turi	73128300-1	023SA457530	Ayquina-Turi	Calama	3311-71
	Comunidad Atacameña de Ayquina Turi	73128300-1	023SA457535	Ayquina-Turi	Calama	3311-72
	Comunidad Atacameña de Ayquina Turi	73128300-1	023SA457545	Ayquina-Turi	Calama	3311-73
B	Comunidad Quechua de Ollagüe	73267000-9	023CU000000 26	Campo de Pastoreo de Ollagüe	Ollagüe	4100-50

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
C	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000095	Pueblo de Cosca	Ollagüe	4100-29
D	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000095	Pueblo de Cosca	Ollagüe	4100-48
E	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000097	Quebrada de Cosca y Vegas asociadas	Ollagüe	4100-40
F	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000101	Sector Quebrada El Inca	Ollagüe	4100-49
G	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000101	Sector Quebrada El Inca	Ollagüe	4100-41
H	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	72667000-K	023TE000000105	Vegas y Recursos Asociados Caspana	Calama	3320-240
I	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	72667000-K	023TE000000105	Vegas y Recursos Asociados Caspana	Calama	3320-241
J	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	72667000-K	023TE000000105	Vegas y Recursos Asociados Caspana	Calama	3320-242
K	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	72667000-K	023TE000000105	Vegas y Recursos Asociados Caspana	Calama	3320-243
L	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000093	Sector de Quebrada Palpana Hornito y Vegas Asociadas	Ollagüe	4100-47
M	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000093	Sector de Quebrada Palpana Hornito y Vegas Asociadas	Ollagüe	4100-34

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
N	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000 94	Quenuales Quebrada El Quince	Ollagüe	4100-27
O	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000 94	Quenuales Quebrada El Quince	Ollagüe	4100-28
P	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000 96	Quebrada de Coasa	Ollagüe	4100-30
Q	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000 91	Arenal de Amincha	Ollagüe	41100-31
R	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000 91	Arenal de Amincha	Ollagüe	41100-32
S	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000 91	Arenal de Amincha	Ollagüe	41100-33
T	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000 90	Cantera de Ollagüe	Ollagüe	4100-38
U	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000 90	Cantera de Ollagüe	Ollagüe	4100-39
V	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000 90	Cantera de Ollagüe	Ollagüe	4100-37
W	Comunidad Indígena Atacameña Pueblo de San Pedro de Atacama	75984630-3	023TE000001 23	Estación San Pedro	Calama	3451-21

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
X	Comunidad Indígena Atacameña Pueblo de San Pedro de Atacama	75984630-3	023TE00000123	Estación San Pedro	Calama	3451-20
Y	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE00000088	Sector Puquios y Vegas Asociadas	Ollagüe	4100-42
Z	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE00000088	Sector Puquios y Vegas Asociadas	Ollagüe	4100-43
A1	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE00000088	Sector Puquios y Vegas Asociadas	Ollagüe	4100-45
A2	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE00000088	Sector Puquios y Vegas Asociadas	Ollagüe	4100-46
A3	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE00000088	Sector Puquios y Vegas Asociadas	Ollagüe	4100-44
A4	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000085	Ampliación Pueblo de Toconce	Calama	3330-104
A5	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000085	Ampliación Pueblo de Toconce	Calama	3330-103
A6	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000085	Ampliación Pueblo de Toconce	Calama	3330-123
A7	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000085	Ampliación Pueblo de Toconce	Calama	3330-105

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
A8	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE000000085	Ampliación Pueblo de Toconce	Calama	3330-124
A9	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE000000084	Cerro Echado - Toconce	Calama	3330-101
A10	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000089	Salar de Alconcha y Vegas asociadas	Ollagüe	4100-24
A11	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000087	Ollagüe	Ollagüe	4100-35
A12	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE000000087	Ollagüe	Ollagüe	4100-36
A13	CONADI - Comunidad Indígena Atacameña de Conchi Viejo	72396000-2	023TE000001017	Quebrada de Taira	Calama	3451-22
A14	CONADI - Comunidad Indígena Atacameña de Conchi Viejo	72396000-2	023TE000001017	Quebrada de Taira	Calama	3451-23
A15	CONADI - Comunidad Indígena Atacameña de Conchi Viejo	72396000-2	023TE000001017	Quebrada de Taira	Calama	3451-25
A16	CONADI - Comunidad Indígena Atacameña de Conchi Viejo	72396000-2	023TE000001017	Quebrada de Taira	Calama	3451-24

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
A17	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000075	Pueblo de Toconce	Calama	3330-107
A18	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000075	Pueblo de Toconce	Calama	3330-106
A19	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000075	Pueblo de Toconce	Calama	3330-118
A20	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000075	Pueblo de Toconce	Calama	3330-117
A21	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000075	Pueblo de Toconce	Calama	3330-120
A22	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000075	Pueblo de Toconce	Calama	3330-119
A23	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000075	Pueblo de Toconce	Calama	3330-122
A24	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000075	Pueblo de Toconce	Calama	3330-121
A25	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000075	Pueblo de Toconce	Calama	3330-108
A26	Comunidad Indígena Atacameña de Cupo	72845300-1	023TE00000082	Vegas Andinas de Cupo, Caucochar - Torre	Calama	3325-26

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
A27	Comunidad Indígena Atacameña de Toconce	72845400-8	023TE00000083	Cerro Toconce	Calama	3330-12
A28	Comunidad Atacameña de Caspana	72677000-K	023CU00000029	Campo de Pastoreo de Caspana	Calama	3320-244
A29	Comunidad Indígena de San Francisco de Chiu Chiu	72912100-2	023CU00000006	Pukará de Chiu Chiu	Calama	3301-469
A30	Comunidad Indígena Atacameña de Lasana	73130400-9	023CU00000003	Pukará de Lasana	Calama	3301-470
A31	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000072	Población Cesareo Castillo Chiu Chiu	Calama	3011-50
A32	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000003	Laguna Inka Coya	Calama	8300-1
A33	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000001	Pueblo de Conchi Viejo	Calama	3313-01
A34	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000126	Localidad de Lasana	Calama	3301-519
A35	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana y Toconce	72677000-K	023CU302270	Geyser del Tatio	Calama	3510-3
A36	Comunidad Indígena Atacameña de Conchi Viejo	72669200-9	303458	Campo de pastoreo Alto Río Loa, Conchi Viejo	Calama	3451-26
A37	Comunidad Indígena Atacameña de Conchi Viejo	72669200-9	303458	Campo de pastoreo Alto Río Loa, Conchi Viejo	Calama	3451-26

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
A38	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	72667000-K	023TE00000125	Localidad de Caspana	Calama	3320-238
A39	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	72667000-K	023TE00000125	Localidad de Caspana	Calama	3320-239
A40	Comunidad Indígena Atacameña Francisco de Chiu Chiu	72912100-2	023TE00000109	Sector de los Blancos Localidad de Chiu Chiu	Calama	3301-536
A41	Comunidad Indígena Atacameña de Cupo	72845300-1	023CU00000025	Campo de Pastoreo Cupo	Calama	3325-27
A42	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE00000092	Sector Pueblo de Puquios	Ollagüe	4100-26
A43	Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe	73267000-9	023TE00000092	Sector Pueblo de Puquios	Ollagüe	4100-25
A44	Comunidad Atacameña de Toconce	72845400-8	023CU00000031	Campo de Pastoreo, Toconce	Calama	3330-116
A45	Comunidad Atacameña de Caspana	72677000-K	023TE303381	Localidad de Caspana	Calama	3320-279
A46	Comunidad Indígena de San Francisco de Chiu Chiu	72912100-2	023TE304892	Localidad de San Francisco de Chiu Chiu	Calama	3301-549
A47	Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina y Toconce	73128300-1	023TE303457	Campo de Pastoreo Comunidad de Ayquina-Turi y Toconce	Calama	3312-2

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
A48	Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina y Toconce	73128300-1	023TE303457	Campo de Pastoreo Comunidad de Ayquina-Turi y Toconce	Calama	3312-2
A49	Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina y Toconce	73128300-1	023TE303457	Campo de Pastoreo Comunidad de Ayquina-Turi y Toconce	Calama	3312-2
A50	Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina y Toconce	73128300-1	023TE303457	Lote D, Campo de Pastoreo Comunidad de Ayquina-Turi y Toconce	Calama	3312-2
A51	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	72667000-K	023TEAA000106	Parte del sitio 499, calle Los Tres Álamos S/N	Calama	3320-216
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-132
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-84
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-52
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-78
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-77
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-76

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-74
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-73
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-72
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-71
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-70
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-69
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-68
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-67
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-66
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-94
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-95

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-93
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-92
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-91
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-90
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-89
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-88
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-87
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-86
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 74	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-107
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 74	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-109
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 74	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-112

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000074	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-114
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-118
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-119
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-120
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-121
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-125
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-126
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-127
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-128
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-129
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000002	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-130

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	COMUNA	ROL AVALUO
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	2007-131
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	20007-57
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	20007-58
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	20007-59
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	20007-60
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	20007-61
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	20007-62
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	20007-63
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE000000 02	Sector Likan-Tatay	Calama	20007-65

Listado de Comunidades Indígenas Atacama La Grande II Región

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACION	ROL AVALUO
	Comunidad Atacameña de Machuca	72630500-5	023SA427906	Machuca	3501-138
	Comunidad Atacameña de Machuca	72630500-5	023SA427869	Machuca	3501-137
	Comunidad Atacameña de Machuca	72630500-5	023SA427874	Machuca	3501-136
	Comunidad Atacameña de Machuca	72630500-5	023SA427880	Machuca	3501-139
	Comunidad Indígena Atacameña de Peine	72901600-4	023TE306040	Campo Pastoreo Tulan-Tarajne y Tilomont	3760-254
	Comunidad Indígena Atacameña de Peine	72901600-4	023TE306040	Campo Pastoreo de Peine	3760-253
	Comunidad Indígena Atacameña de Toconao	73127600-5	303456	Campo de Pastoreo de Toconao	3701-359
	Comunidad Indígena Atacameña de Toconao	73127600-5	303456	Campo de Pastoreo de Toconao	3701-360
A	CONADI - Comunidad Indígena Atacameña de Camar	72396000-2	023TE00000120	Inmediaciones de Camar	3750-83
B	CONADI - Comunidad Indígena Atacameña de Camar	72396000-2	023TE00000120	Inmediaciones de Camar	3750-84
C	CONADI - Comunidad Indígena Atacameña de Camar	72396000-2	023TE00000120	Inmediaciones de Camar	3750-85
D	Comunidad Atacameña de Solor	73833600-3	023TE00000080	Vega de Cejar y Laguna de Piedra	
E	Comunidad Indígena Atacameña de Rio Grande		023SA00000082	Santiago de Río Grande	3501-18
F	Comunidad Indígena Atacameña de Rio Grande		023SA00000084	Santiago de Río Grande	3501-18

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACION	ROL AVALUO
G	Comunidad Indígena Atacameña de Rio Grande		023SA00000083	Santiago de Río Grande	3501-18
H	Comunidad Indígena Atacameña de Peine	72901600-4	023SA00000058	Vegas de Tilopozo-Peine	3760-15
I	Comunidad Atacameña de Quitor	72655500-1	023CU00000002	Pukará de Quitor - Ayllu de Quitor	3510-125
J	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000024	Solor - Pozo 5	3545-215
K	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	72396000-2	023TE00000004	Tunales de Socaire	3751-099
L	Comunidad Indígena Atacameña de Socaire	73227400-6	023TE00000132	Sector Pampa Algarrobilla de Socaire	3751-130
M	Comunidad Indígena Atacameña de Socaire	73227400-6	023TE00000132	Sector Pampa Algarrobilla de Socaire	3751-131
N	Comunidad Indígena Atacameña de Socaire	73227400-6	023TE00000132	Sector Pampa Algarrobilla de Socaire	3751-132
O	Comunidad Atacameña de Solor	73833600-3	023TE00000079	Vegas de Yona	4000-7
P	Comunidad Indígena Atacameña de Solor y Coyo	73833600-3	023TE00000099	Vega Patrimonial Tebenquiche	4000-5
Q	Comunidad Atacameña de Coyo	72676800-5	023TE00000086	Vegas de Baltinache	4000-4
S	Comunidad Indígena Atacameña de Larache	74888500-5	303454	Calle Tocopilla S/N, Ayllo de Larache	3525-80
T	Comunidad Indígena Atacameña de Peine	72901600-4	023TE00000130	Pampa Algarrobilla de Peine	3760-172
U	CONADI - Comunidad Indígena Atacameña de Talab	72396000-2	023TE00000121	Campo de Pastoreo Talabre	3751-1009
V	Comunidad Atacameña de Peine	72901600-4	023TE00000107	Pueblo de Peine	3760-170
W	Comunidad Indígena Atacameña de Socaire	73227400-6	023TE00000108	Localidad de Socaire	3751-108
X	Comunidad Indígena Atacameña de Solor	73833600-3	023CU00000027	Hijuela A, Campo de Pastoreo de Solor	3490-6

ID	BENEFICIARIO	RUT	EXPEDIENTE	UBICACION	ROL AVALUO
Y	Comunidad Indígena Atacameña de Solor	73833600-3	023CU00000027	Hijuela B, Campo de Pastoreo de Solor	3490-7
Z	Comunidad Indígena Atacameña de Coyo	72676000-5	023CU00000030	Campo de Pastoreo de Yamala	3560-87
A1	Comunidad Indígena Atacameña de Coyo	72676000-5	023CU00000030	Campo de Pastoreo de Yamala	3560-86
A2	Comunidad Atacameña de Quitor	72655500-1	023CU00000024	Campo de Pastoreo, Faldas del Licancabur	3762-2
	Comunidad Atacameña de Sequitor	75524400-7	308202	Ayllo de Sequitor - Checar	3530-37
	Comunidad Atacameña de Catarpe	65367550-K	023CU334628	Ayllo de Catarpe	3505-68
	Comunidad Atacameña de Quitor	72655550-1	023CU341378	Ayllo de Quitor - Cerro La Cruz	3510-145

8.2 Tenencia de Tierra

Con respecto a la tenencia de tierras, se realizó un desglose por tramo de estas relaciones, estructurado sobre la de los porcentajes de uso que existen, con respecto al total de la superficie del tramo, todo esto referido a los conflictos de intereses que estas relaciones generan.

Si bien, la sumatoria de estos porcentajes no arroja un total de 100%, esto se debe a la superposición de tenencia de tierras.

Tramo 1

El área correspondiente a este Tramo ubicado en la Región de Arica y Parinacota, alcanza una superficie de 70.309 hás, dentro de la cual comprende Áreas de Desarrollo Indígena - ADI Alto Andino, Exploraciones Mineras, Comunidades Indígenas (Gregoria Cáceres y Juan de Dios Aranda y Otros) así también como Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado – SNASPE.

En una primera instancia podemos decir que del total de hectáreas que comprende el Tramo 1, un 92,16% corresponde al ADI Alto Andino que posee una superficie de 64.796,98 hás. De esta forma podríamos decir a priori, que la mayor superficie del Tramo 1 se encuentra ocupado por Áreas de Desarrollo Indígena.

En segunda instancia se encuentra la Comunidad Indígena Juan de Dios Aranda y Otros, con 31.009,24 hás de territorio, correspondiente al 44,1% de la superficie del Tramo 1.

La superficie ocupada por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado – SNASPE, se encuentra con un 32,26% de la superficie del tramo, correspondiente a 22.684,54 hás, encontrándose en un 100% de superposición con la ADI Alto Loa.

En menor porcentaje está la Comunidad Indígena Gregoria Cáceres, que ocupa el 3,37 % de la superficie del tramo, abarcando 2.372,12 hás de territorio.

	Total Tramo 1 70.309 Hás		Total (Hás) en el Tramo		ADI Alto Andino		Exploracion Minera		Comunidades Indigenas		SNASPE	
ADI Alto Andino	92,16	%	**64.796,98**	100%	**64.796,98**	100%	28.386,34	44%	32.319,60	50%	22.684,54	35%
Exploracion Minera	41,81	%	**29.396,85**	100%	28.386,34	97%	**29.396,85**	100%	3.368,99	11%	1.694,34	6%
Comunidades Indigenas Gregoria Caceres	3,37	%	**2.372,12**	100%	2.372,12	100%		0%	**2.372,12**	100%	2.372,12	100%
Comunidades Indigenas Juan de Dios Aranda y Otros	44,10	%	**31.009,24**	100%	29.947,48	97%	3.368,99	11%	**31.009,24**	100%	17.271,77	56%
SNASPE	32,26	%	**22.684,54**	100%	22.684,54	100%	1.694,34	7%	19.643,89	87%	**22.684,54**	100%

Según el cuadro anterior, el mayor conflicto que se produce en el Tramo 1, es la superposición de la ADI con las Comunidades Indígenas en un área de 32.319,6 hás.

Sin embargo, el mayor conflicto se da con la superposición de casi 30.000 hás de Exploraciones Mineras por sobre el territorio de ADI Alto Loa, produciéndose una yuxtaposición de intereses y conflictos internos.

Inclusive la mínima superposición de las Exploraciones Mineras con el SNASPE Parque Nacional Lauca, podría provocar conflictos medioambientales hacia el oriente de Socoroma.

De las superposiciones que se muestran en el cuadro anterior, esto se ve reflejado en los siguientes esquemas:

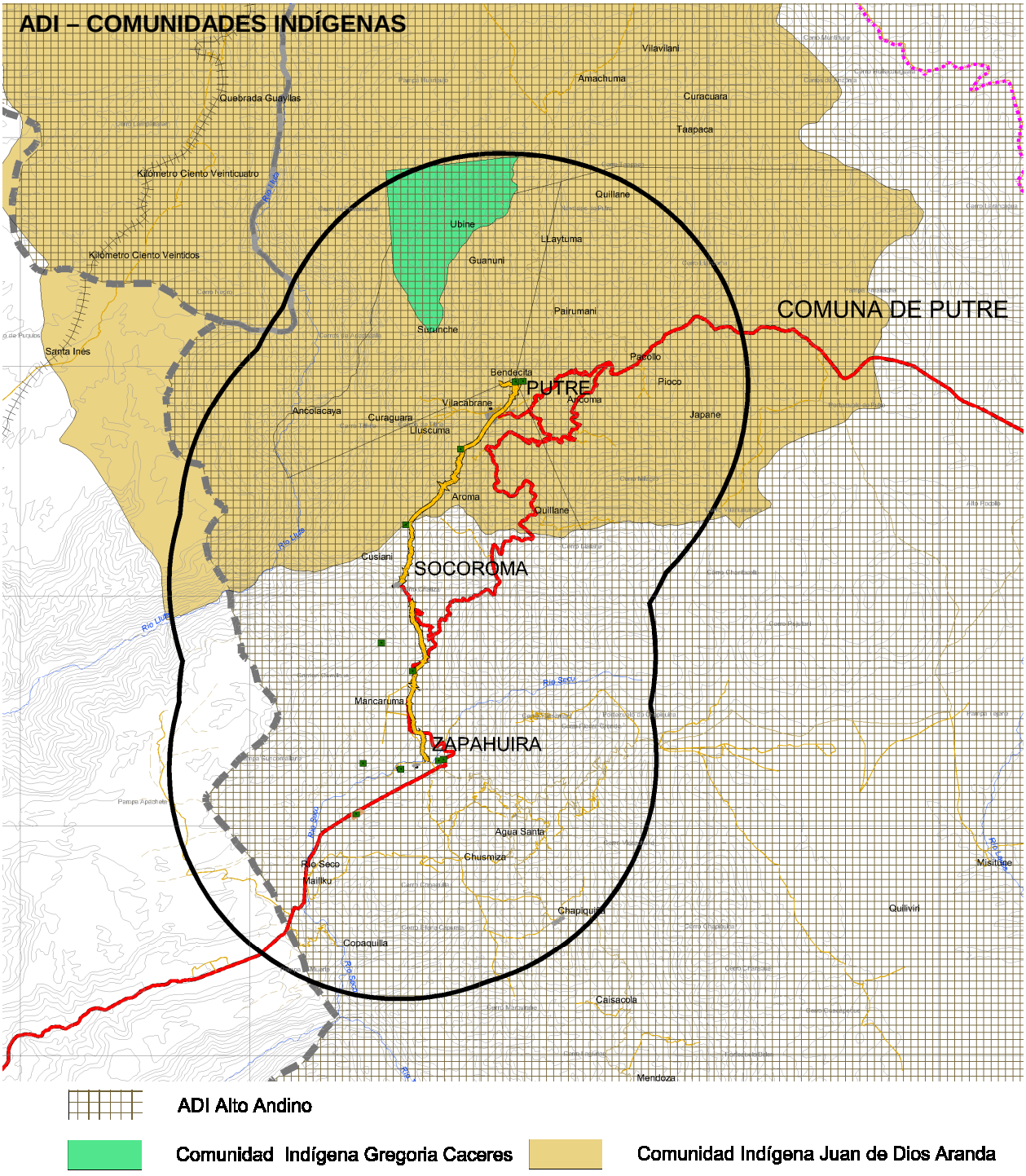

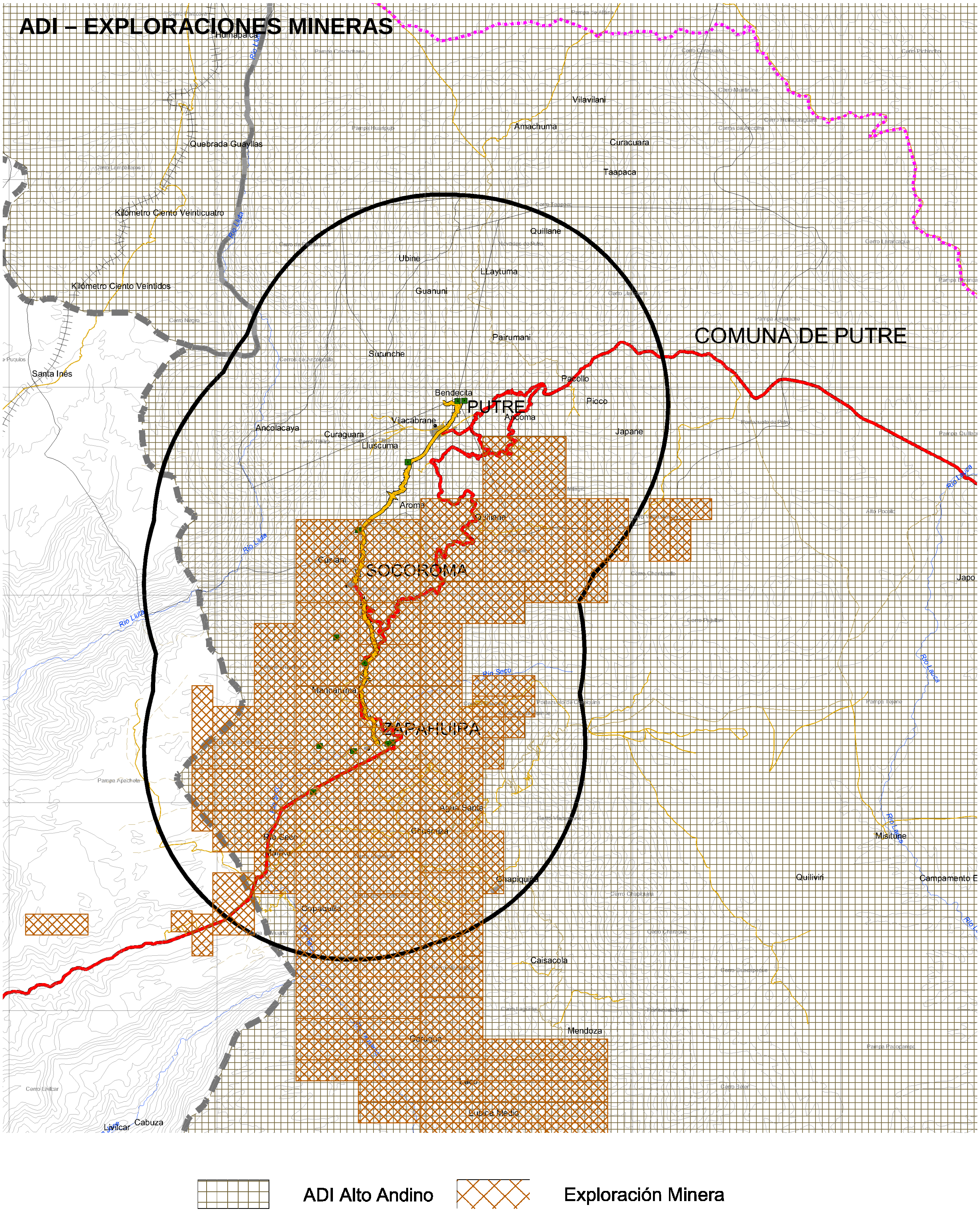
ADI – EXPLORACIONES MINERAS
Humapalca
Vilavilani
Amachuma
Curacuara
Taapaca
Quebrada Guaylllas
Kilómetro Ciento Veinticuatro
Quillane
Ubine
LLaytuma
Guanuni
Kilómetro Ciento Veintidos
Pairumani
COMUNA DE PUTRE
Surunche
Santa Inés
Pacollo
Bendecita
PUTRE
Ancoma
Ficco
Vilacabrane
Ancolacaya
Curaguara
Lluscuma
Japane
Aroma
Quillane
Cusiani
SOCOROMA
Japo
Río Lluta
Río Seco
Manzanuma
ZAPAHUIRA
Agua Santa
Mísitune
Río Seco
Chapiquiña
Quiliviri
Campamento E
Copaquilla
Caisacola
Mendoza
Cabuza
ADI Alto Andino
Exploración Minera

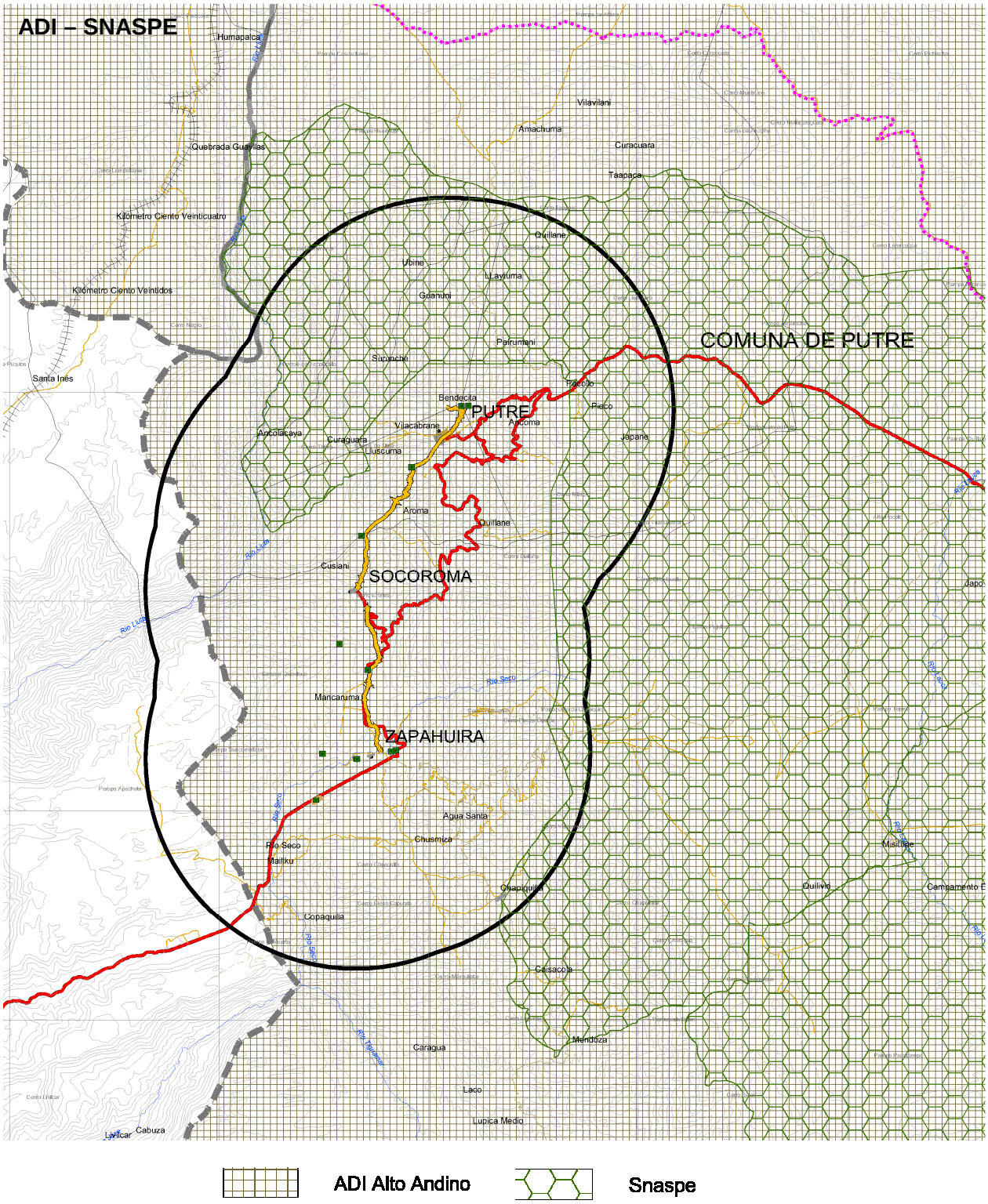
ADI – SNASPE
COMUNA DE PUTRE
PUTRE
SOCOROMA
ZAPAHUIRA
Humapalca
Quebrada Guayllas
Kilómetro Ciento Veinticuatro
Kilómetro Ciento Veintidos
Santa Inés
Vilavilani
Amachuma
Curacuara
Taapaca
Quillane
Ubine
Layluma
Guanuni
Pairumani
Surunche
Pacollo
Pieco
Bendecita
Ancoma
Vilacabrane
Ancolacaya
Curaguara
Lluscuma
Japane
Aroma
Quillane
Cusiani
Mancaruma
Agua Santa
Chusmiza
Rio Seco
Mailiku
Chapiquilla
Copaquilla
Caisacola
Mendoza
Caragua
Laco
Lupica Medio
Cabuza
Livilcar
Quilivio
Misitiñe
Campamento
Rio Seco
Rio Lluta
Rio Tignamar
ADI Alto Andino
Snaspe

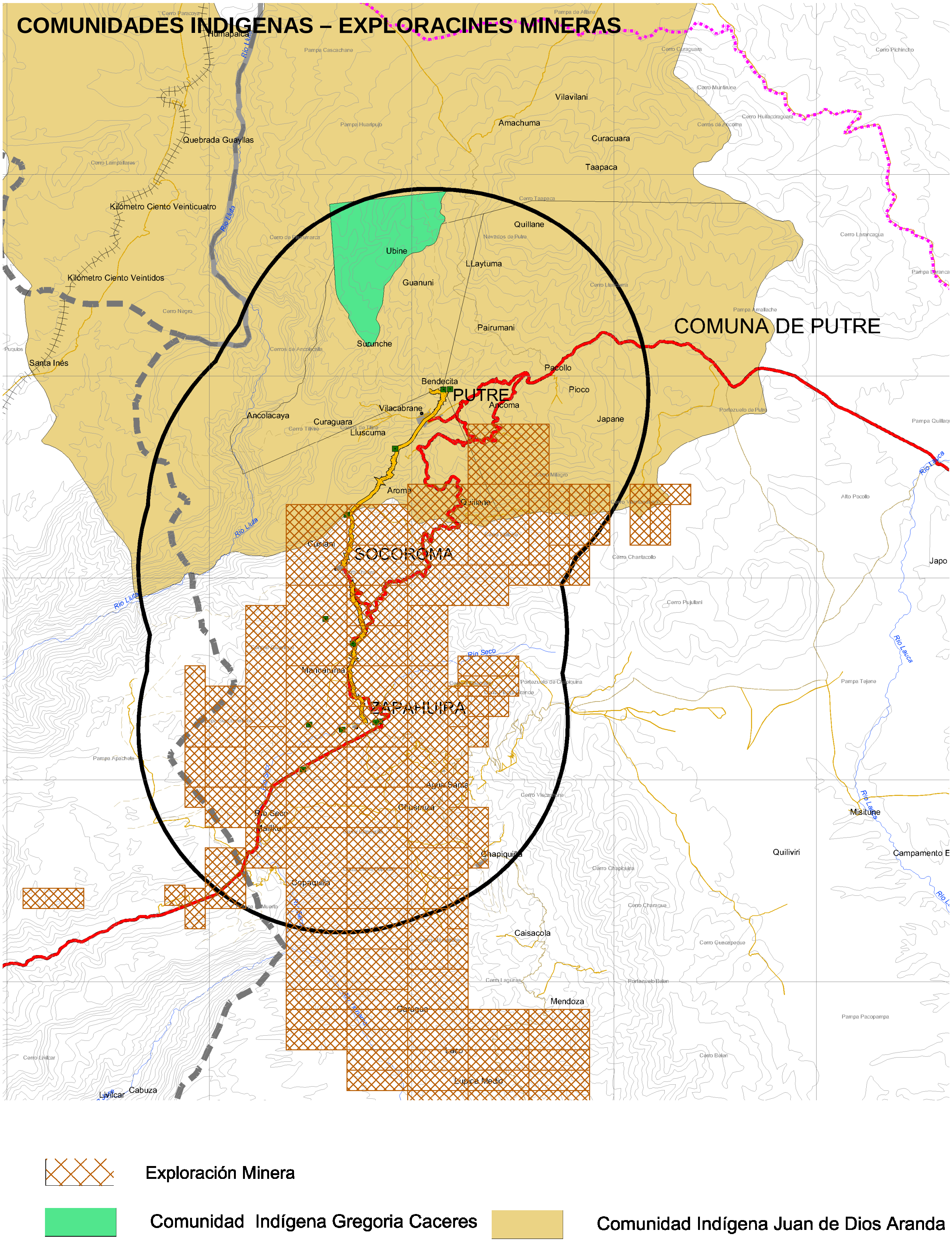
COMUNIDADES INDIGENAS – EXPLORACINES MINERAS
COMUNA DE PUTRE
PUTRE
SOCOROMA
ZAPAHUIRA
Humapalca
Quebrada Guayllas
Kilómetro Ciento Veinticuatro
Kilómetro Ciento Veintidos
Santa Inés
Vilavilani
Amachuma
Curacuara
Taapaca
Quillane
Ubine
LLaytuma
Guanuni
Pairumani
Suruncho
Bendecita
Pacollo
Pioco
Ancoma
Japane
Vilacabrane
Ancolacaya
Curaguara
Lluscuma
Aroma
Quiliane
Cueiani
Mancanima
Agua Santa
Chusmiza
Rio Seco
Chapiquiña
Copaquilla
Caisacola
Mendoza
Misitune
Quiliviri
Campamento E
Japo
Cabuza
Livilcar

Exploración Minera
Comunidad Indígena Gregoria Caceres
Comunidad Indígena Juan de Dios Aranda

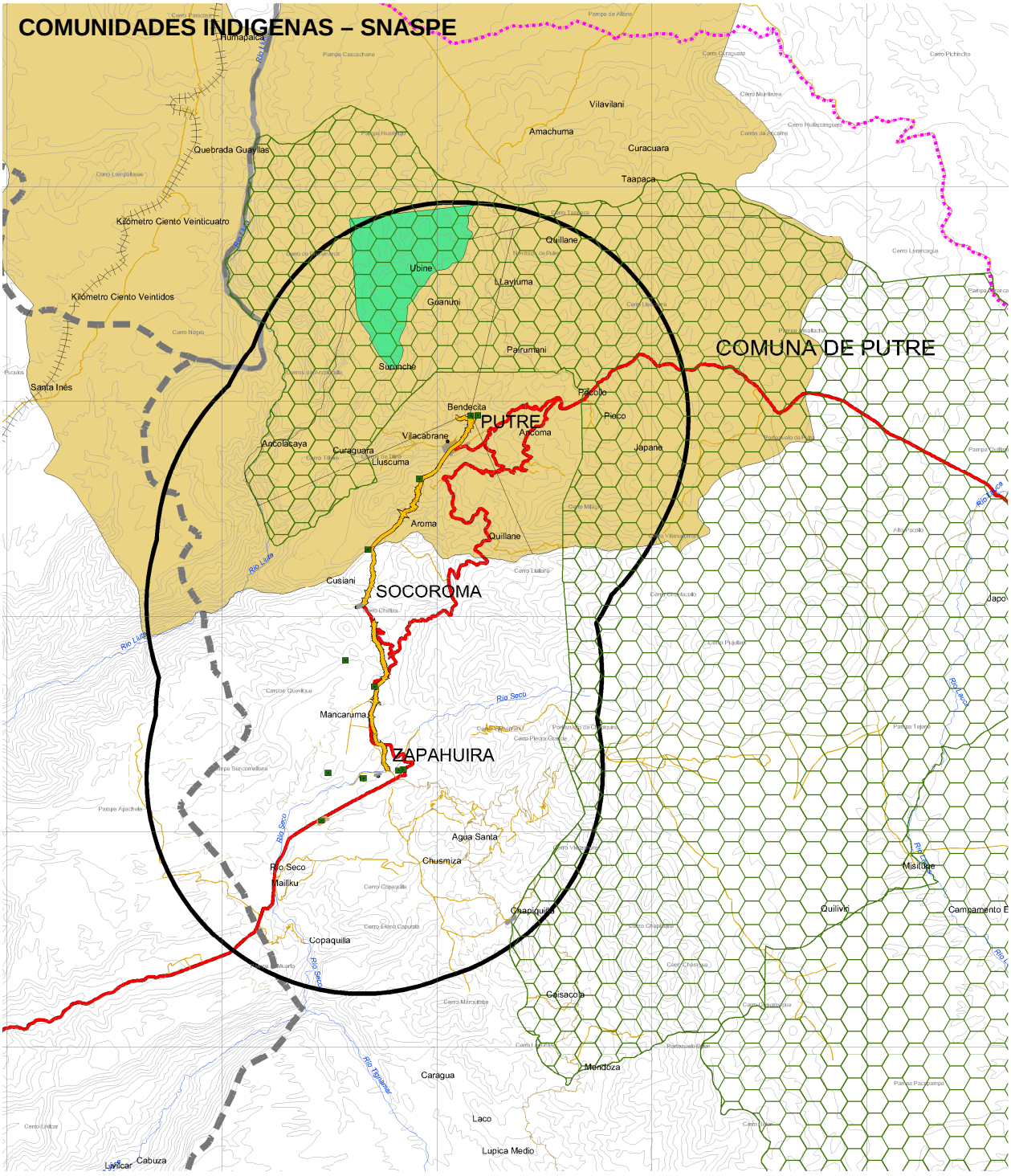

Snaspe

Comunidad Indígena Gregoria Caceres

Comunidad Indígena Juan de Dios Aranda

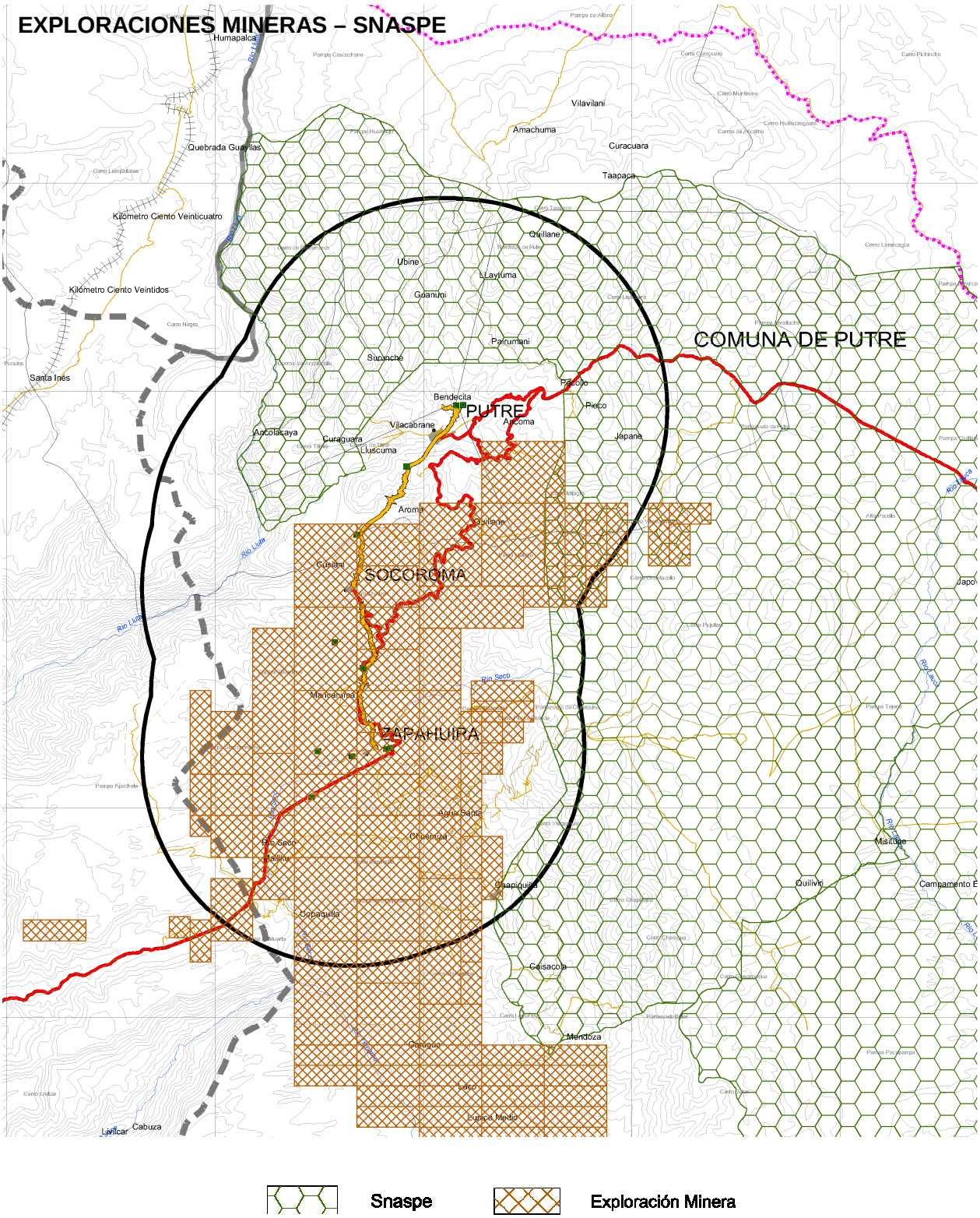
EXPLORACIONES MINERAS – SNASPE
COMUNA DE PUTRE
PUTRE
SOCCOROMA
ZAPAHUIRA
Humapalca
Quebrada Guayllas
Kilómetro Ciento Veinticuatro
Kilómetro Ciento Veintidos
Santa Inés
Vilavilani
Amachuma
Curacuara
Taapaca
Quillane
Ubine
Llayluma
Guanuni
Parumani
Surapoche
Bendecita
Vilacabrane
Arcolacaya
Curaguara
Lluscuma
Aroma
Guisani
Manjeamima
Río Seco
Quilive
Chapiquilla
Copaquilla
Geisacota
Mendoza
Cabuza
Lluvilcar
Pacollo
Picco
Arcoma
Japane
Japo
Misiluga
Campamento E
Snaspe
Exploración Minera

Tramo 2

El área de estudio correspondiente al **Tramo 2** alcanza una superficie total de 281.244 hectáreas, las que comprenden Áreas de Desarrollo Indígenas ADI Alto Loa, Exploraciones Mineras y Comunidades Indígenas (Atacameña de Chonchi, de Lasana, Pueblo de San Pedro y de San Francisco de Chiuchiu)

Del total de hectáreas de este Tramo, se visualiza que un 95,41% de este corresponde al ADI Alto Loa, ocupando casi la totalidad del Tramo 2 con 52.365,45 hás de superficie.

La jurisprudencia de las Exploraciones Mineras se expresa en un 18,62% de la superficie total del tramo, lo que corresponde a 52.365,45 hás. Si bien se produce de igual forma un conflicto por la superposición de intereses, es en un área determinada y menor del Tramo, ubicándose en el borde externo de la cuenca del Río Loa hasta Lasana.

La menor yuxtaposición de intereses se produce con las Comunidades Indígenas de Conchi Viejo, Lasana y San Pedro de Atacama, generando en total una superficie de 13.195 hás, lo que corresponde a un 0,02% del área total del tramo.

Tramo 2													
	Total Tramo 2 281.244 Hás		Total (Hás) en el Tramo		ADI Alto Loa		Exploracion Minera		Comunidades Indigenas		SNASPE	
ADI Alto Loa	95,41	%	**268.343,10**	100%	**268.343,10**	100%	52.308,88	19%	13.195,68	5%		
Exploracion Minera	18,62	%	**52.365,45**	100%	52.308,88	100%	**52.365,45**	100%	5.149,60	10%		
Comunidades Indigenas Atacameña de Conchi Viejo	4,67	%	**13.141,71**	100%	13.141,71	100%	5.149,60	39%	**13.141,71**	100%		
Comunidades Indigenas Atacameña de Lasana	0,001	%	**2,66**	100%	2,66	100%			**2,66**	100%		
Comunidades Indigenas Atacameña Pueblo de San	0,017	%	**46,55**	100%	46,55	100%			**46,55**	100%		
Comunidades Indigenas Atacameña de San Fco. de	0,002	%	**4,76**	100%	4,76	100%			**4,76**	100%		
SNASPE	0,00	%										

Según el cuadro anterior el mayor conflicto de tierras se genera en la superposición de la ADI Alto Loa con las Exploraciones Mineras en un total de 52.308,88 hás, correspondientes a un 19% se yuxtaposición de intereses con finalidades opuestas.

De las superposiciones que se muestran en el cuadro anterior, esto se ve reflejado en los siguientes esquemas:

ADI – COMUNIDADES INDIGENAS

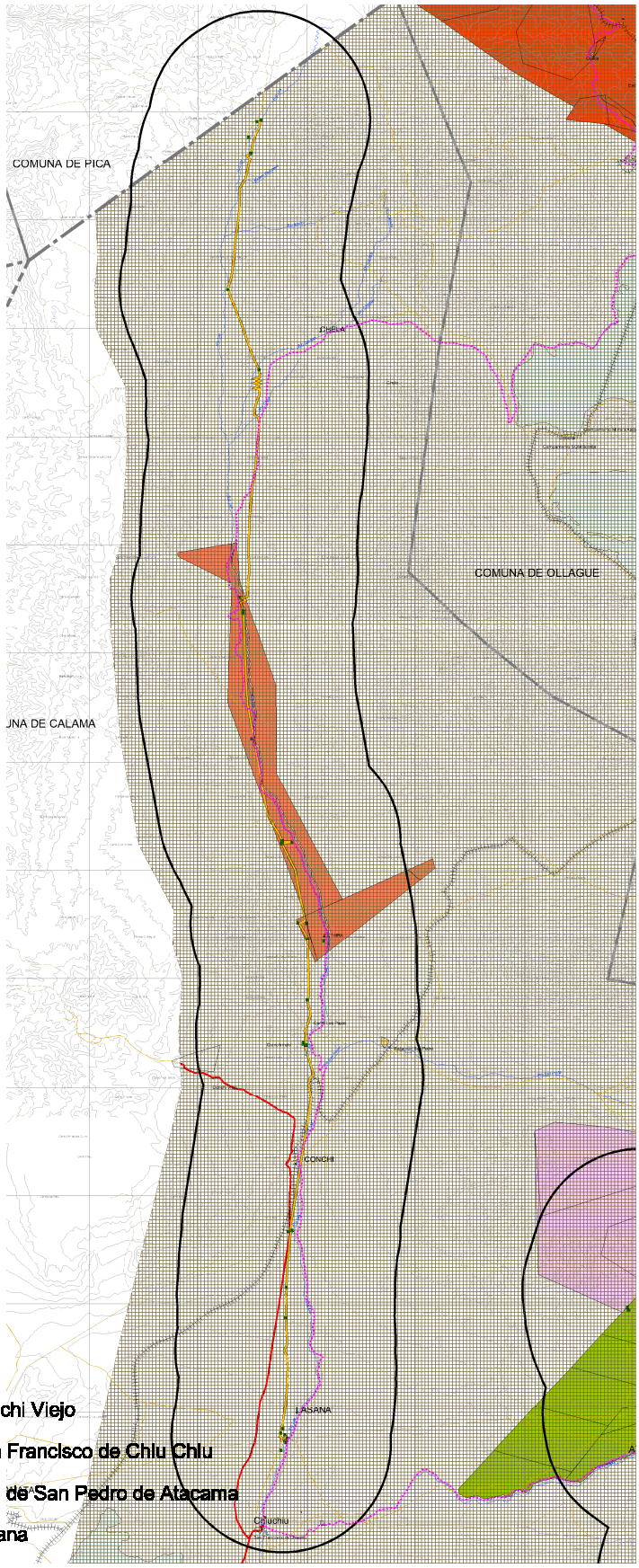

ADI Alto Loa

Comunidad Indígena Atacameña de Conchi Viejo

Comunidad Indígena Atacameña de San Francisco de Chiu Chiu

Comunidad Indígena Atacameña Pueblo de San Pedro de Atacama

Comunidad Indígena Atacameña de Lasana

EXPLORACIONES MINERAS – COMUNIDADES INDIGENAS

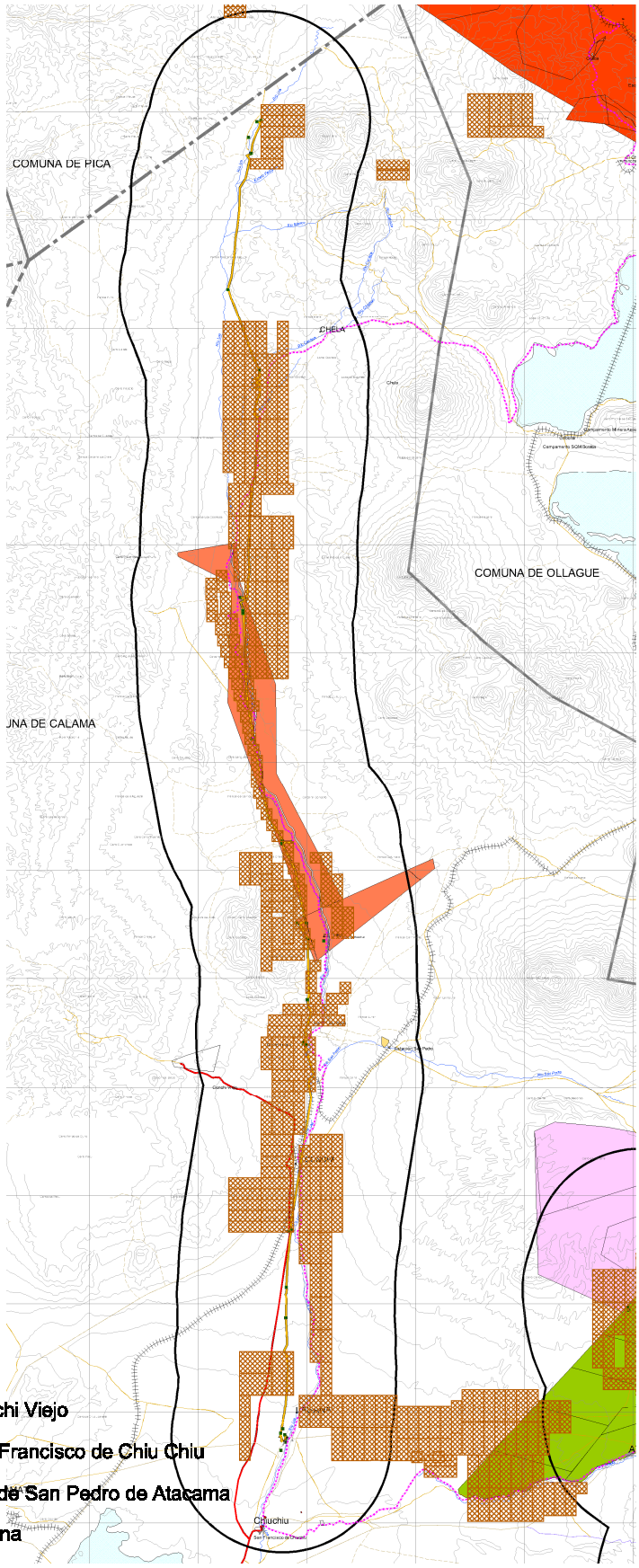

Exploración Minera

Comunidad Indígena Atacameña de Conchi Viejo

Comunidad Indígena Atacameña de San Francisco de Chiu Chiu

Comunidad Indígena Atacameña Pueblo de San Pedro de Atacama

Comunidad Indígena Atacameña de Lasana

ADI – EXPLORACIONES MINERAS

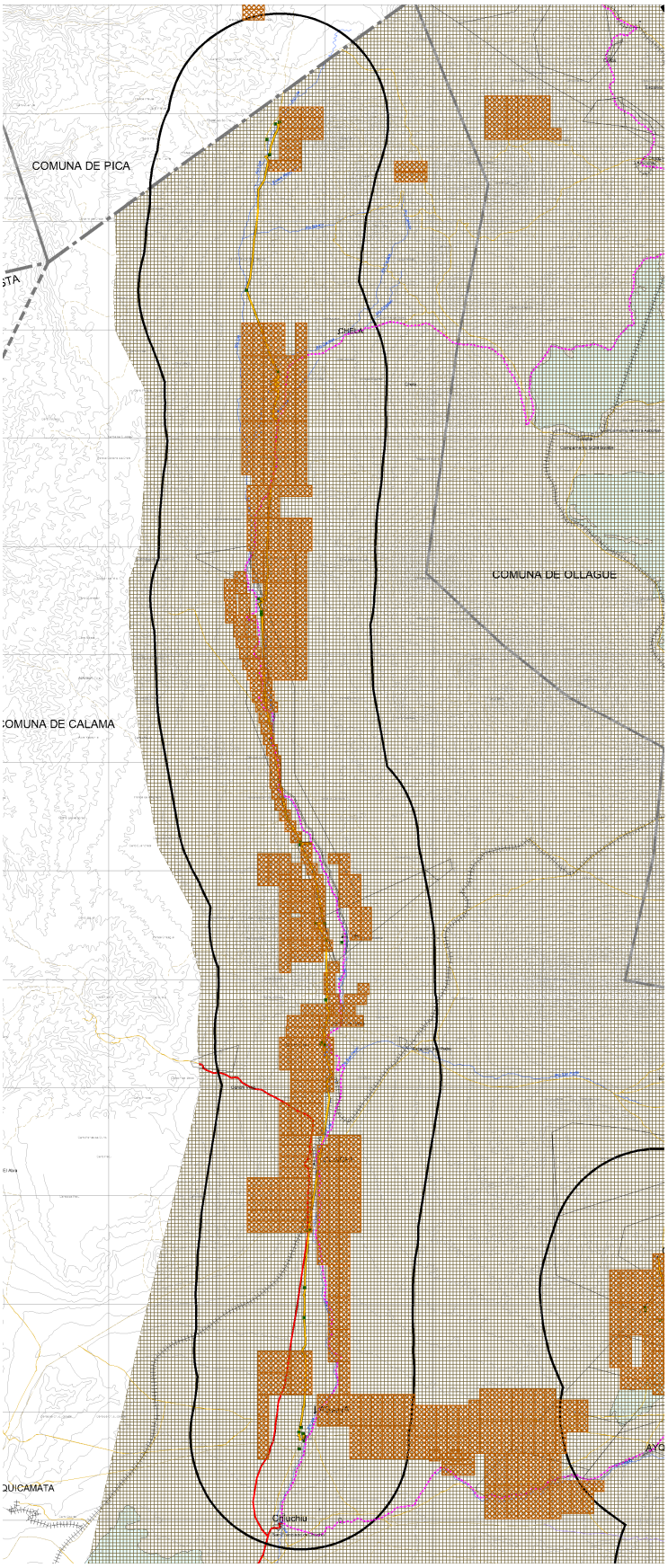

ADI Alto Loa

Exploración Minera

Tramo 3

El área de estudio correspondiente al **Tramo 3** comprende una superficie total de 229.166 hectáreas, las que comprenden Áreas de Desarrollo Indígena (Alto Loa y Atacama La Grande), Exploraciones Mineras, Comunidades Indígenas (Atacameña de Cupo, Ayquina Turi, Ayquina Toconce, Toconce, Caspana, Río Grande y Machuca), así también como Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado – SNASPE.

La totalidad de este Tramo, corresponde a las ADIs: un 29,7% comprende la ADI Alto Loa, lo que equivale a una superficie de 136.807,17 hás; y con un 40,3% a la ADI Atacama La Grande, equivalente 92.359,62 hás del tramo, siendo casi compartidos equitativamente este territorio por ambas ADIs.

Como consecuencia, los conflictos que se producen, se encuentran en relación permanente con Áreas de Desarrollo Indígenas, ya sean con las superposiciones con las Comunidades Indígenas, los SNASPE y la más perjudicial, con las Exploraciones Mineras que en este caso afectan un 14,5% del total del Tramo 3, lo que se traduce en una superficie de 33.198,64 hás de territorio afectado.

El otro conflicto de intereses, es el que se produce entre la superposición de las Exploraciones Mineras con las Comunidades Indígenas, generando que la legislación minera disposición sobre el 62% de las Comunidades (equivalente a una superficie de 20.417,45 hás).

	Tramo 3 229.166 Hás		Total (Hás) en el Tramo		ADI Alto Loa		ADI Atacama la Grande		Exploracion Minera		Comunidades Indigenas		SNASPE	
ADI Alto Loa	59,70	%	**136.807,14**	100%	**136.807,14**	100%		0%	22.313,14	16%	80.230,39	59%		0%
ADI Atacama la Grande	40,30	%	**92.359,62**	100%		0%	**92.359,62**	100%	10.885,49	12%	34.225,42	37%	2.543,69	3%
Exploracion Minera	14,49	%	**33.198,64**	100%	22.313,14	67%	10.885,49	33%	**33.198,64**	100%	20.417,45	62%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Cupo	6,85	%	**15.707,51**	100%	15.707,51	100%		0%	2.093,11	13%	**15.707,51**	100%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Ayquina Turi	8,99	%	**20.605,44**	100%	20.605,44	100%		0%	7.426,61	36%	**20.605,44**	100%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Ayquina	1,25	%	**2.859,16**	100%	2.859,16	100%		0%		0%	**2.859,16**	100%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Toconce	8,58	%	**19.668,40**	100%	19.668,40	100%		0%		0%	**19.668,40**	100%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Caspana	1,97	%	**4.522,26**	100%	4.522,26	100%		0%	3.145,34	70%	**4.522,26**	100%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Río Grande	20,37	%	**46.692,51**	100%	16.867,62	36%	29.824,88	64%	7.752,39	17%	**46.692,51**	100%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Machuca	1,92	%	**4.400,53**	100%		0%	4.400,53	100%		0%	**4.400,53**	100%		0%
SNASPE	1,11	%	**2.543,69**	100%		0%	2.543,69	100%		0%		0%	**2.543,69**	100%

De las superposiciones que se muestran en el cuadro anterior, esto se ve reflejado en los siguientes esquemas:

ADI – COMUNIDADES AGRICOLAS

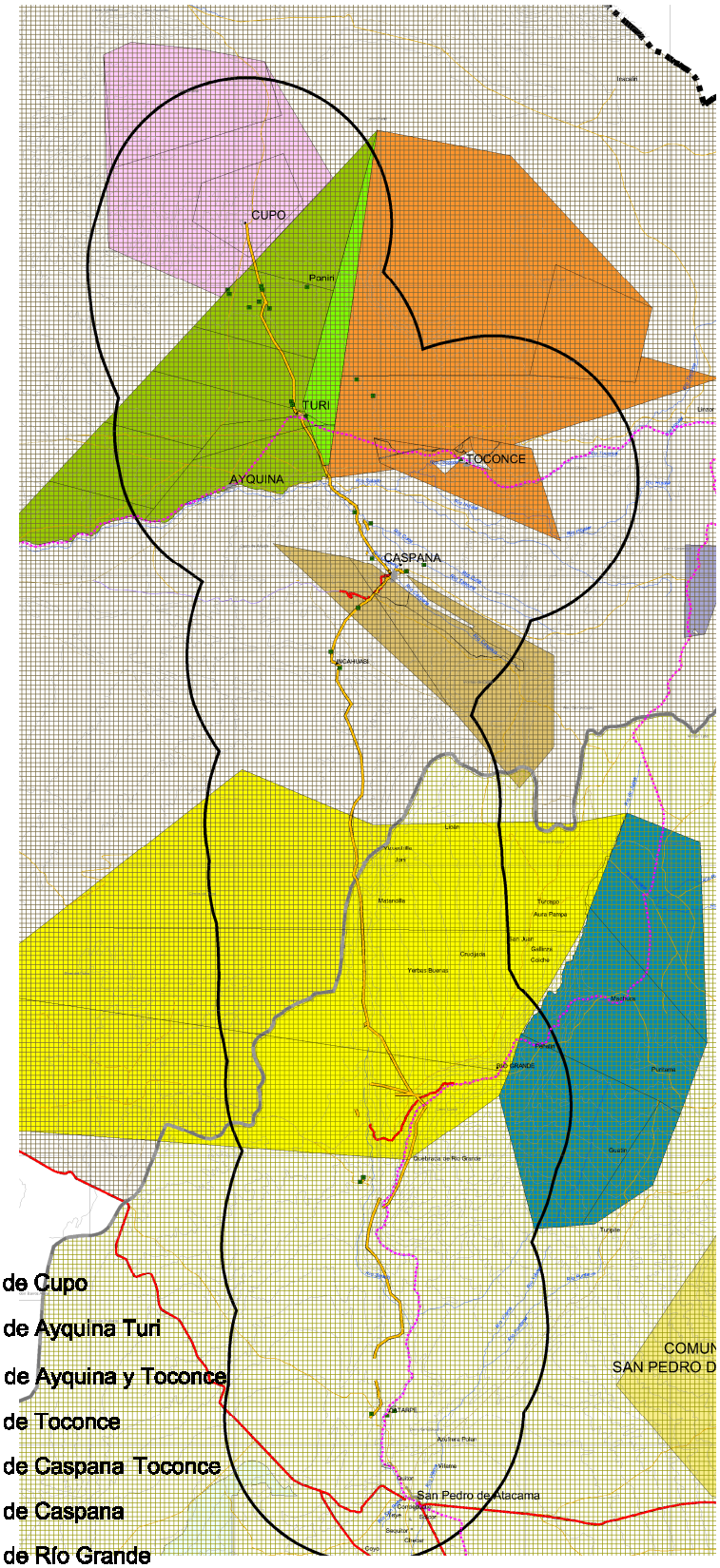

ADI Alto Loa

ADI Atacama La Grande

Comunidad Indígena Atacameña de Cupo

Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina Turi

Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina y Toconce

Comunidad Indígena Atacameña de Toconce

Comunidad Indígena Atacameña de Caspana Toconce

Comunidad Indígena Atacameña de Caspana

Comunidad Indígena Atacameña de Río Grande

Comunidad Indígena Atacameña de Machuca

ADI – EXPLORACIONES MINERAS

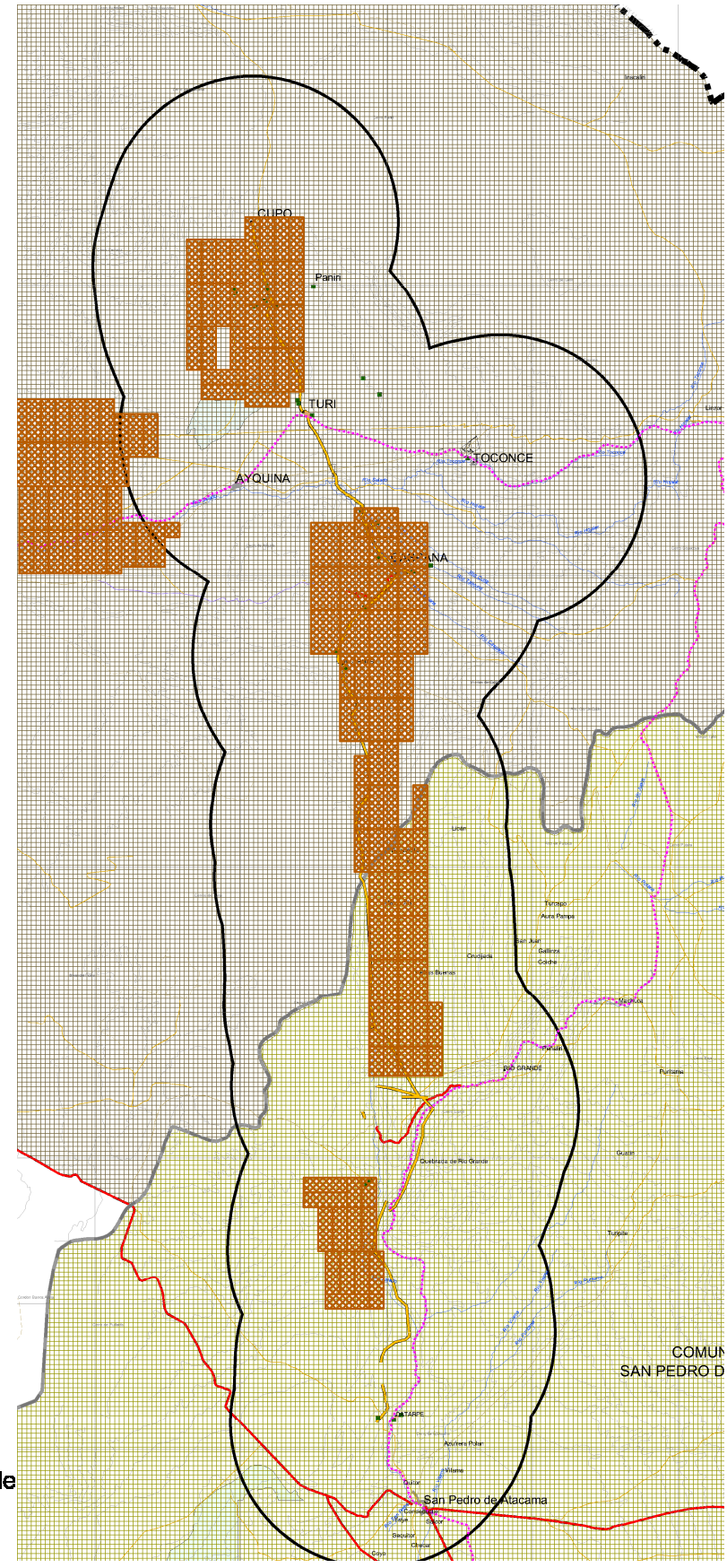

ADI Alto Loa

ADI Atacama La Grande

Exploración Minera

ADI – SNASPE

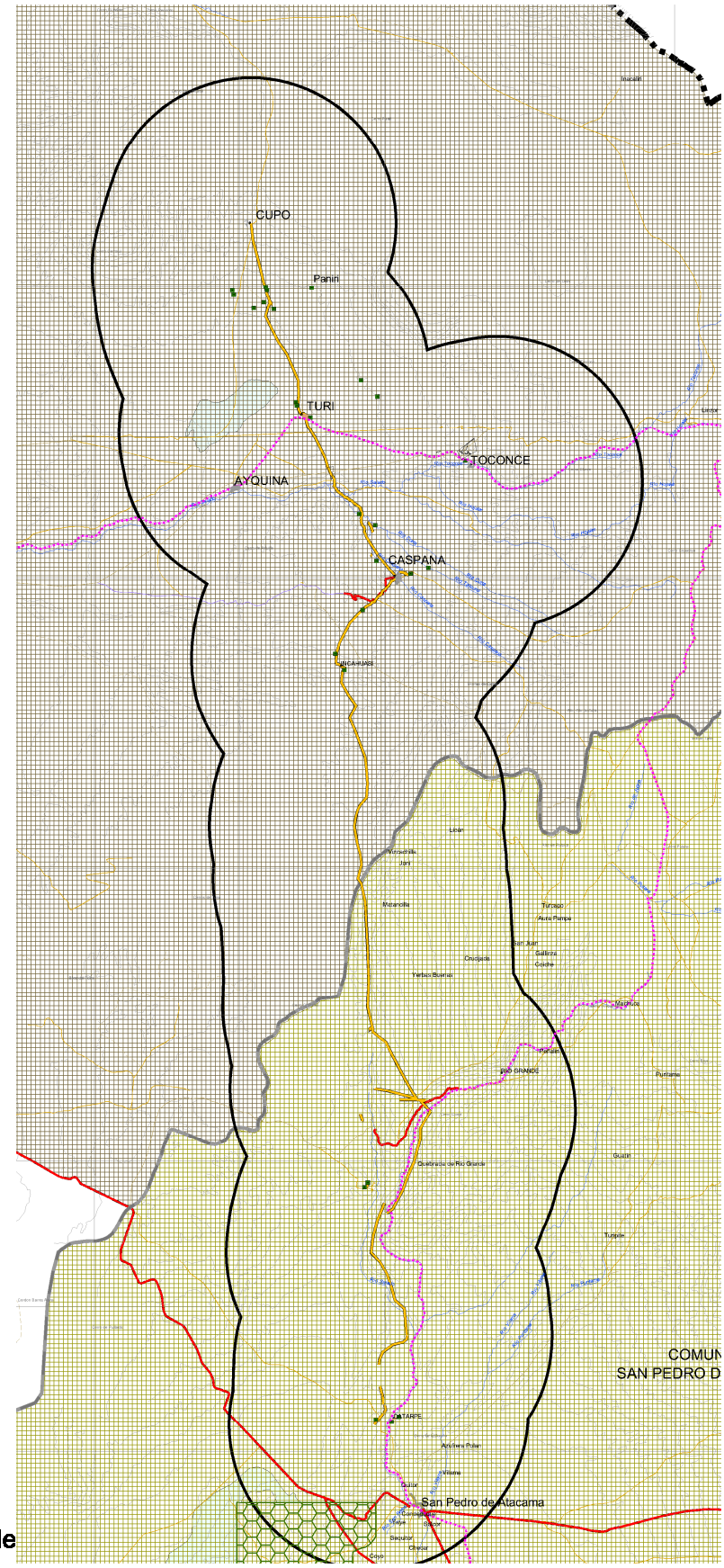

SNASPE

ADI Alto Loa

ADI Atacama La Grande

COMUNIDADES INDIGENAS – EXPLORACIONES MINERAS

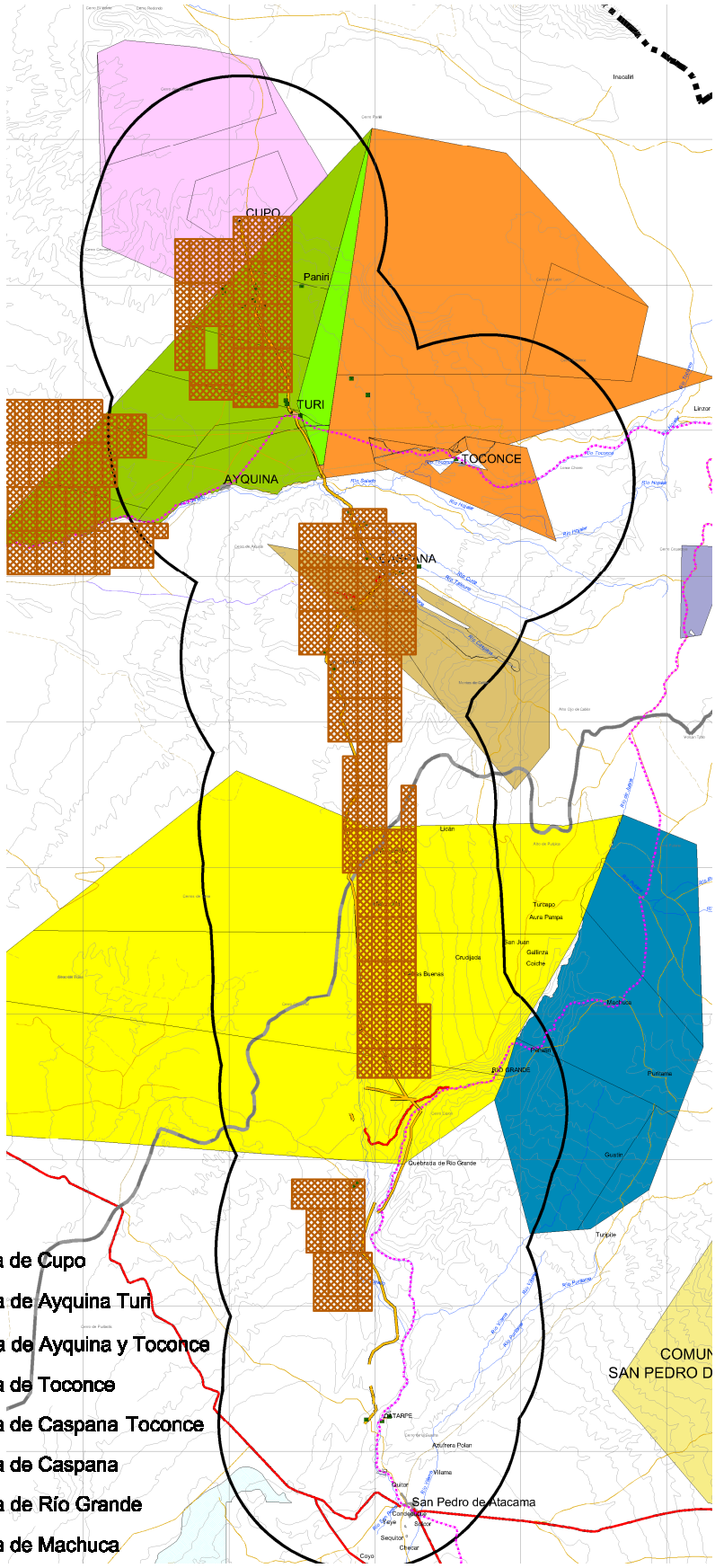

- Exploración Minera
- Comunidad Indígena Atacameña de Cupo
- Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina Turi
- Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina y Toconce
- Comunidad Indígena Atacameña de Toconce
- Comunidad Indígena Atacameña de Caspana Toconce
- Comunidad Indígena Atacameña de Caspana
- Comunidad Indígena Atacameña de Río Grande
- Comunidad Indígena Atacameña de Machuca

COMUNIDADES INDIGENAS – SNASPE

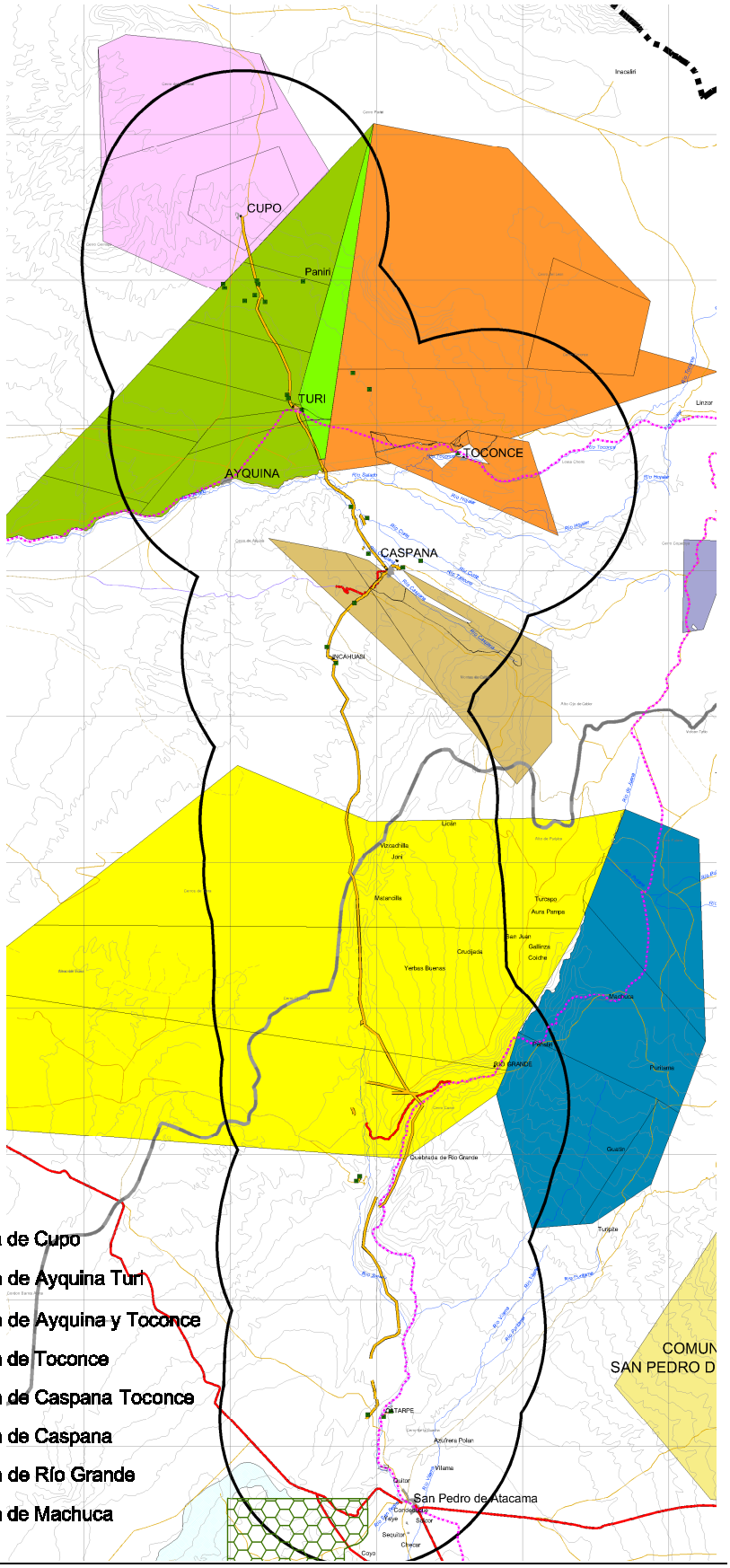

SNASPE

Comunidad Indígena Atacameña de Cupo

Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina Turi

Comunidad Indígena Atacameña de Ayquina y Toconce

Comunidad Indígena Atacameña de Toconce

Comunidad Indígena Atacameña de Caspana Toconce

Comunidad Indígena Atacameña de Caspana

Comunidad Indígena Atacameña de Río Grande

Comunidad Indígena Atacameña de Machuca

EXPLORACIONES MINERAS – SNASPE

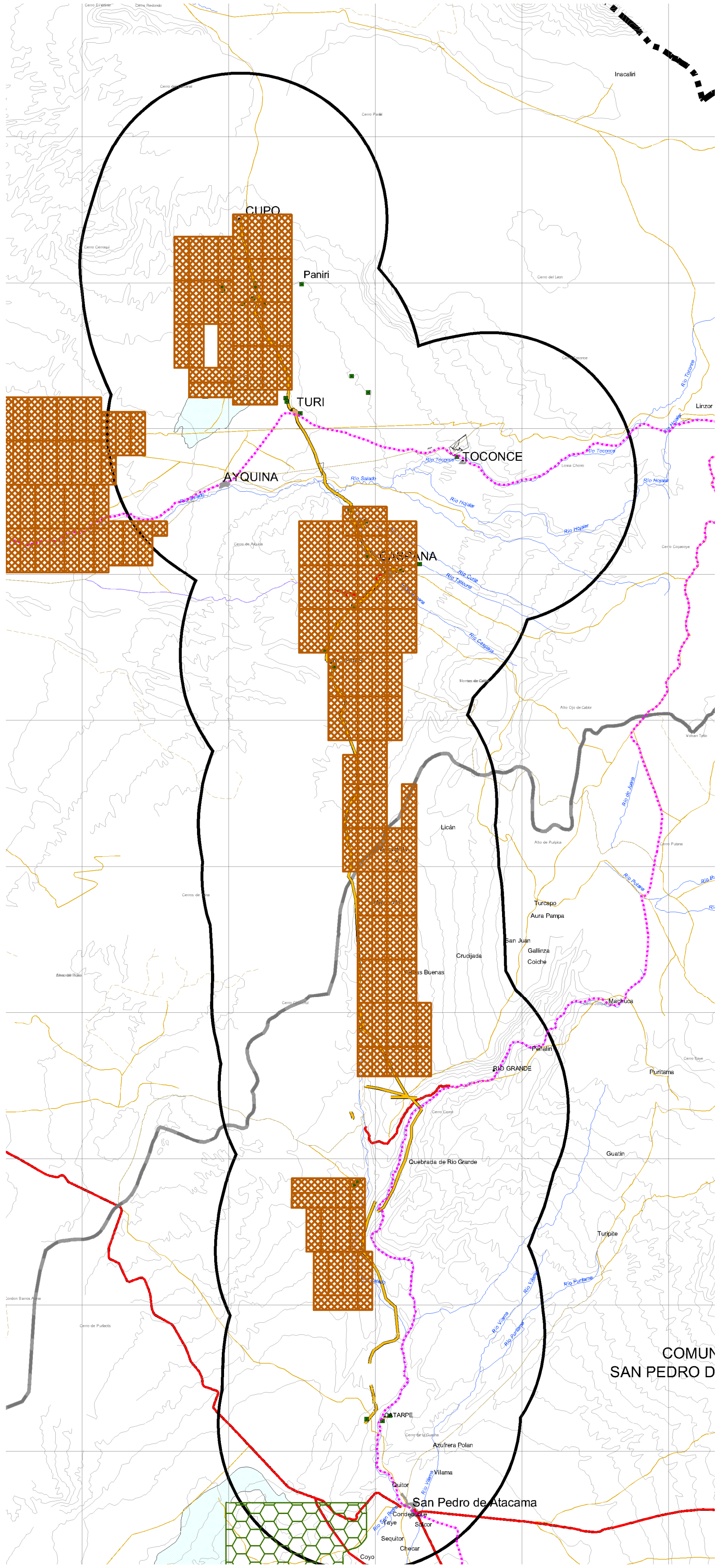

SNASPE

Exploración Minera

Tramo 4A

El área de estudio correspondiente al **Tramo 4A** comprende una superficie total de 113.588 hectáreas, las que comprenden el ADI Atacama La Grande, Exploraciones Mineras, Comunidades Indígenas (Atacameña de Tababre, Camar, Socaire y Peine), así también como Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado – SNASPE.

La totalidad de este tramo, es decir el 100% de su superficie, se ubica en la ADI Atacama La Grande, por lo tanto cualquier superposición generaría enfrentamiento de intereses.

La mayor yuxtaposición de intereses se genera con las Comunidades Indígenas, ubicadas principalmente entre las localidades de Camar y Peine, con una superficie de 21.857,02 hás, equivalentes al 19,24% del tramo 4A.

Existe un porcentaje menor del tramo, ubicado al sur de Peine y al poniente de Socaire, donde la legislación minera existente se superpondría a la de las Comunidades, esto se refleja en 650 hás, equivalentes al 0,57% de la superficie del tramo.

	113.588		Total (Hás) en el Tramo		ADI Atacama la Grande		Exploracion Minera		Comunidades Indigenas		SNASPE	
ADI Atacama la Grande	100	%	**113.588,53**	100%	**113.588,53**	100%	649,99	1%		0%	1.595,64	1%
Exploracion Minera	0,57	%	**649,99**	100%	649,99	100%	**649,99**	100%		0%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Talabre	3,57	%	**4.060,69**	100%	4.060,69	100%		0%	**4.060,69**	100%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Camar	4,38	%	**4.975,99**	100%	4.975,99	100%		0%	**4.975,99**	100%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Socaire	6,87	%	**7.799,49**	100%	7.799,49	100%	40,84	1%	**7.799,49**	100%		0%
Comunidades Indigenas Atacameña de Peine	4,42	%	**5.020,85**	100%	5.020,85	100%	373,17	7%	**5.020,85**	100%	30,10	1%
SNASPE	1,40	%	**1.595,64**	100%	1.595,64	100%		0%		0%	**1.595,64**	100%

De las superposiciones que se muestran en el cuadro anterior, esto se ve reflejado en los siguientes esquemas:

ADI – COMUNIDADES INDIGENAS

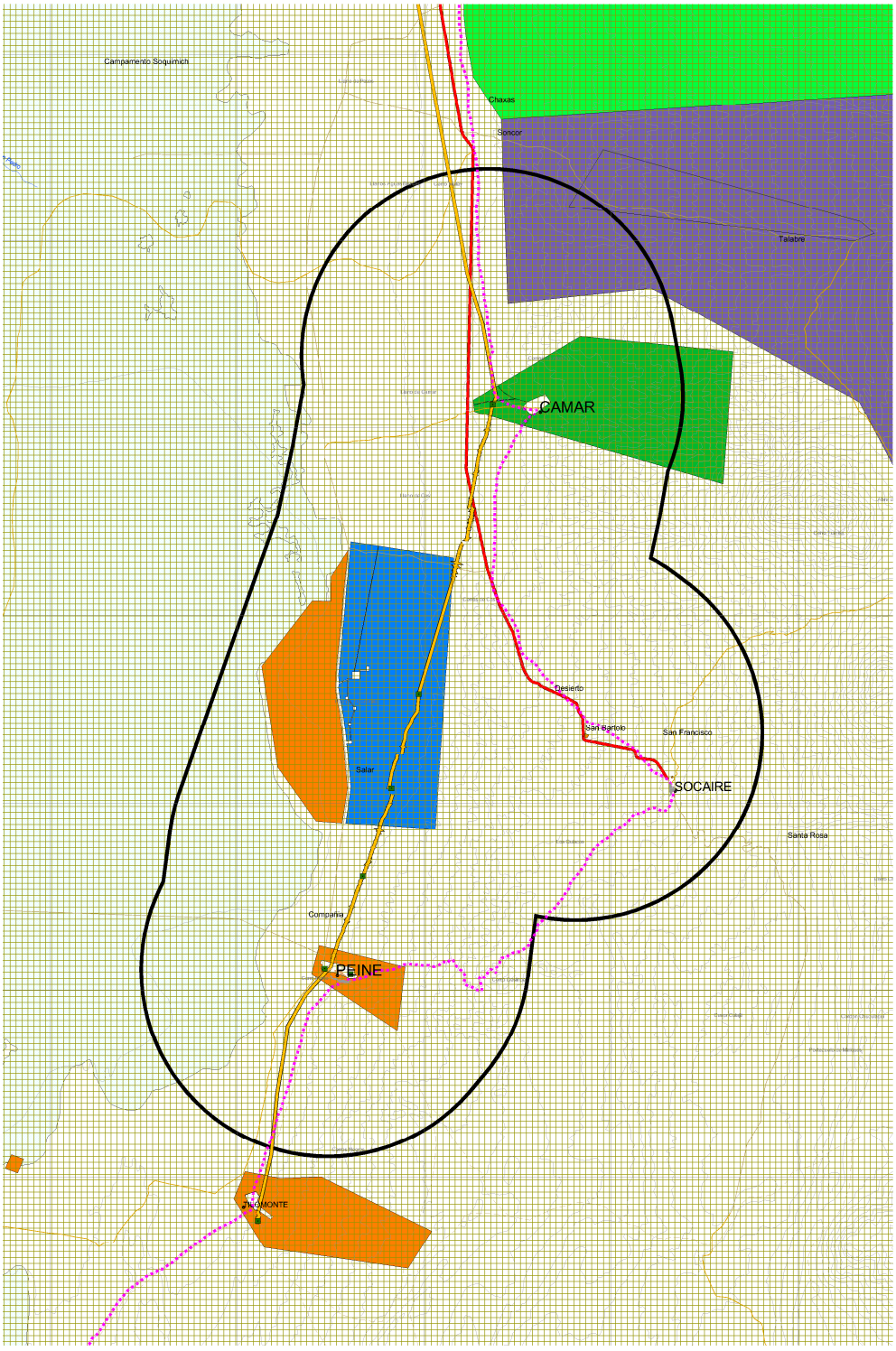

ADI Atacama La Grande

Comunidad Indígena Atacameña de Talabre

Comunidad Indígena Atacameña de Camar

Comunidad Indígena Atacameña de Socaire

Comunidad Indígena Atacameña de Peine

ADI – SNASPE

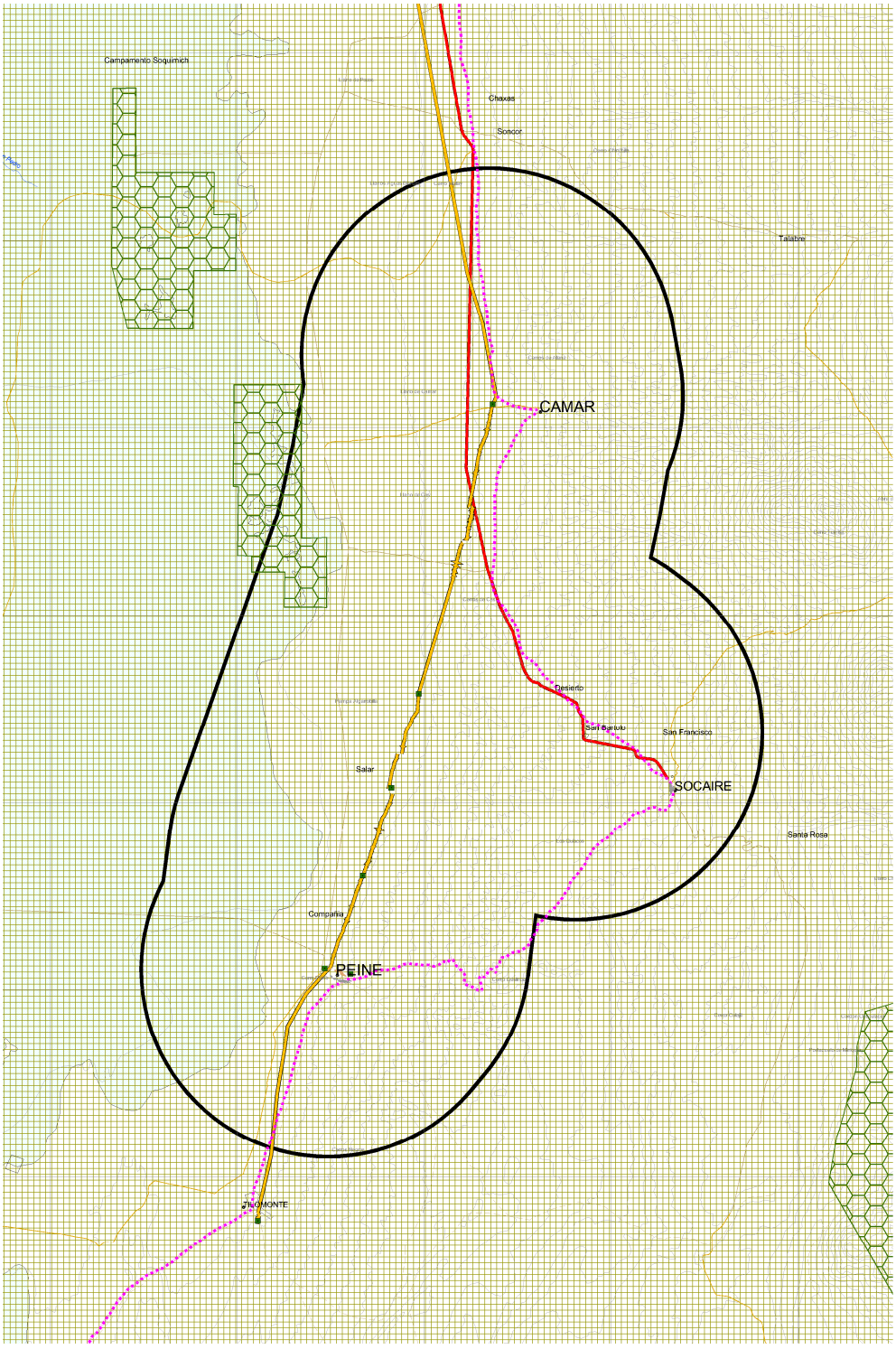

ADI Atacama La Grande SNASPE

COMUNIDADES AGRICOLAS – EXPLORACIONES MINERAS

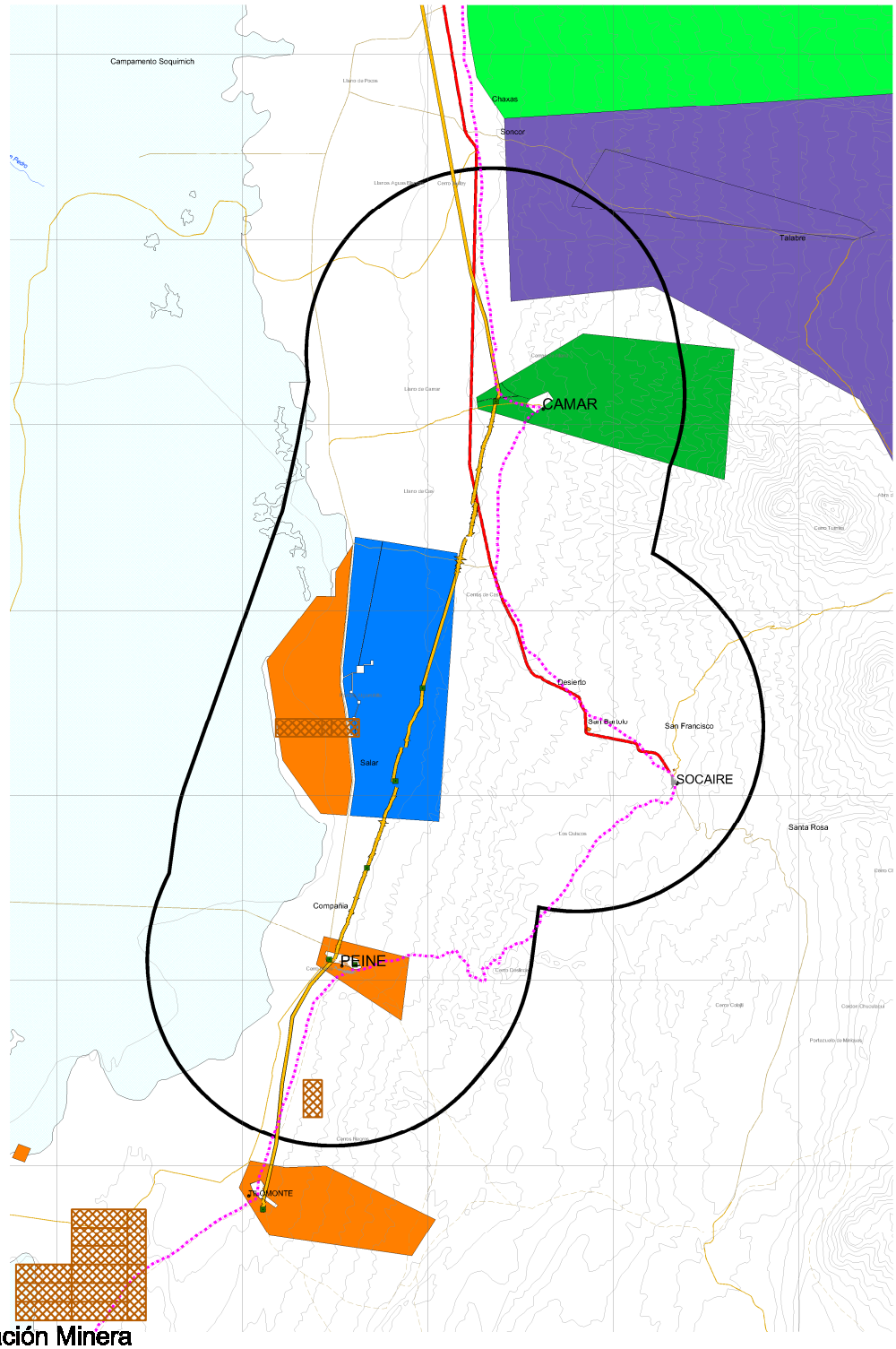

Exploración Minera

Comunidad Indígena Atacameña de Talabre

Comunidad Indígena Atacameña de Camar

Comunidad Indígena Atacameña de Socaire

Comunidad Indígena Atacameña de Peine

COMUNIDADES AGRICOLAS – SNASPE

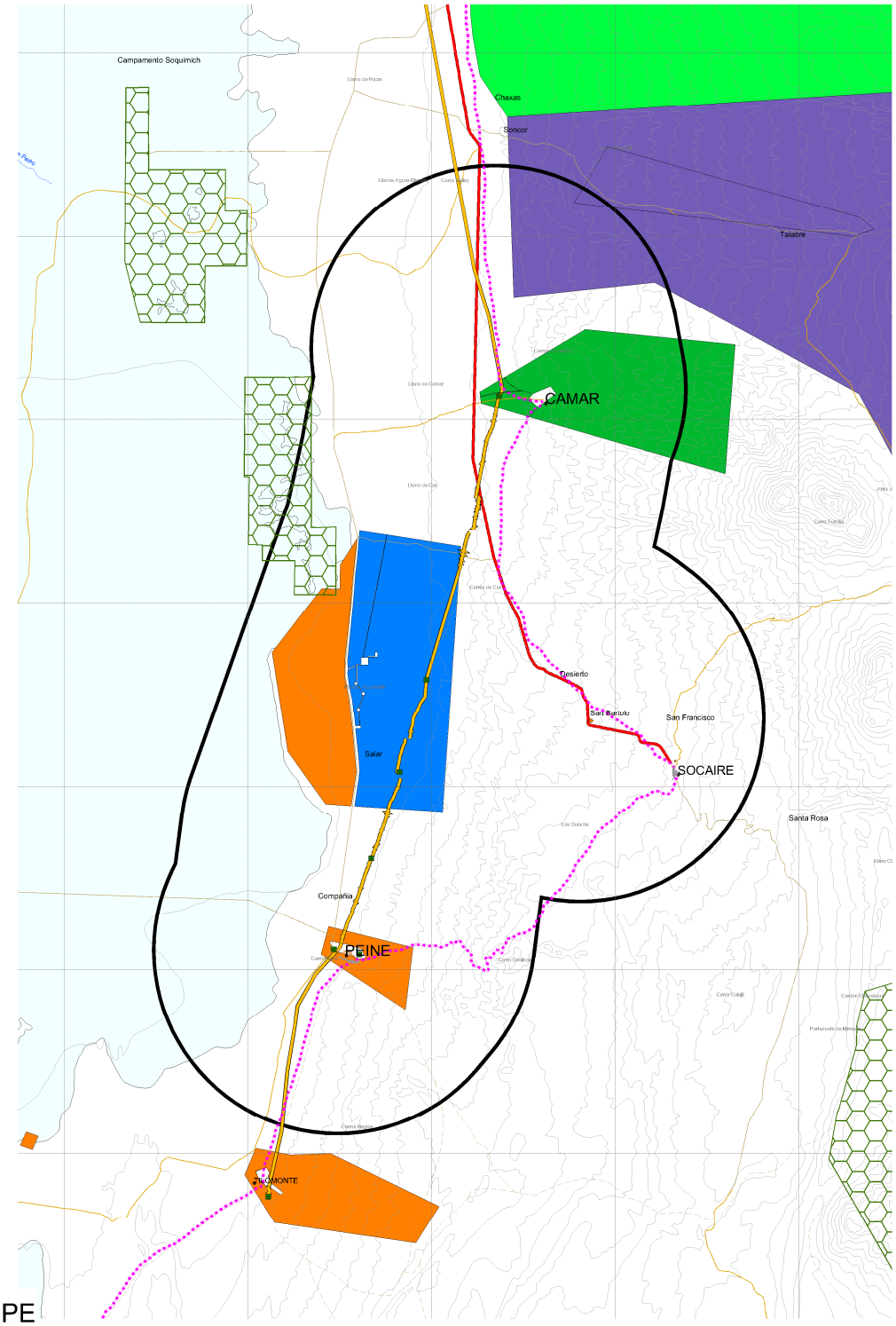

SNASPE

Comunidad Indígena Atacameña de Talabre

Comunidad Indígena Atacameña de Camar

Comunidad Indígena Atacameña de Socaire

Comunidad Indígena Atacameña de Peine

ADI – EXPLORACIONES MINERAS

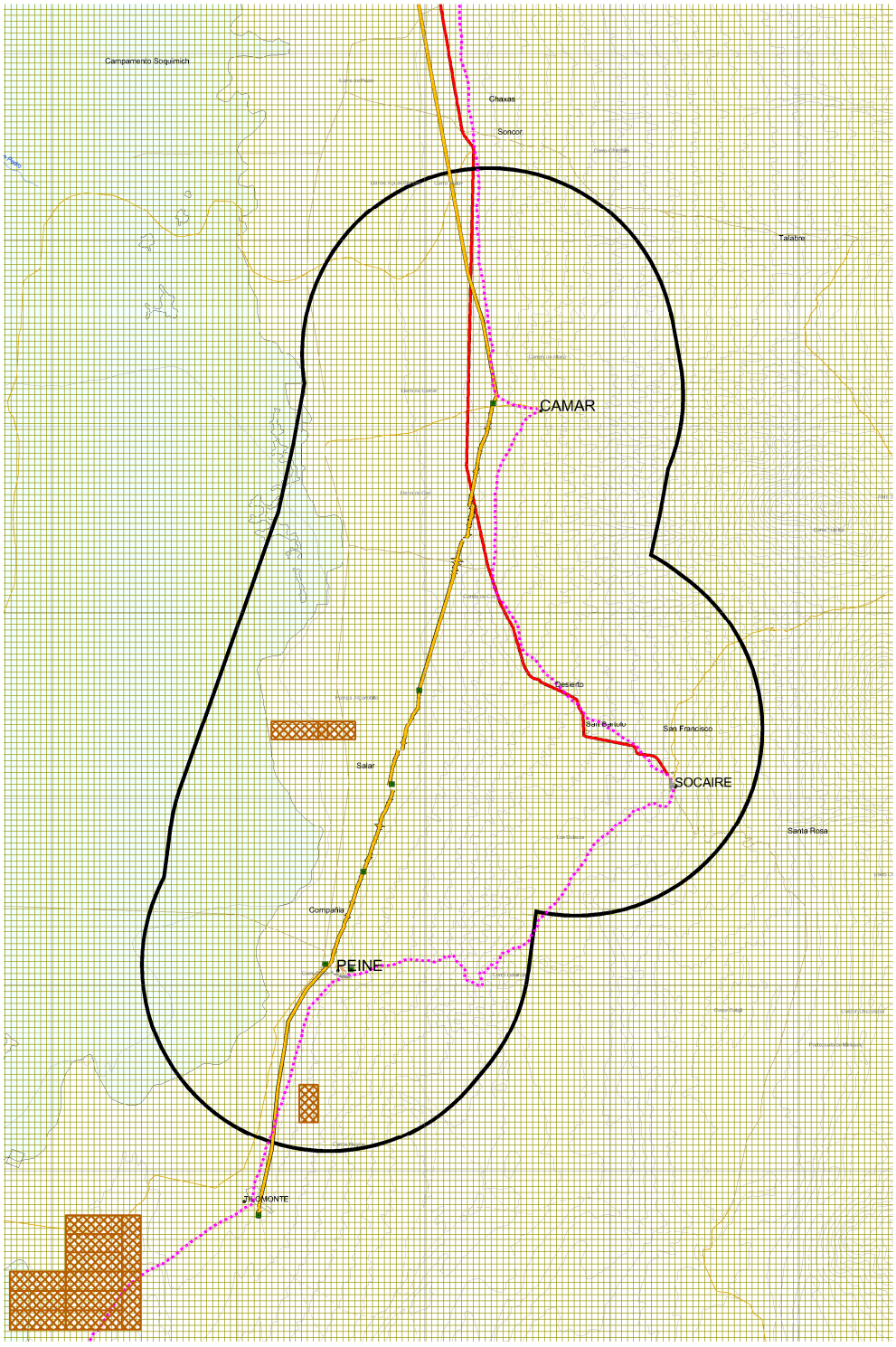

ADI Atacama La Grande

Exploración Minera

SNASPE – EXPLORACIONES MINERAS

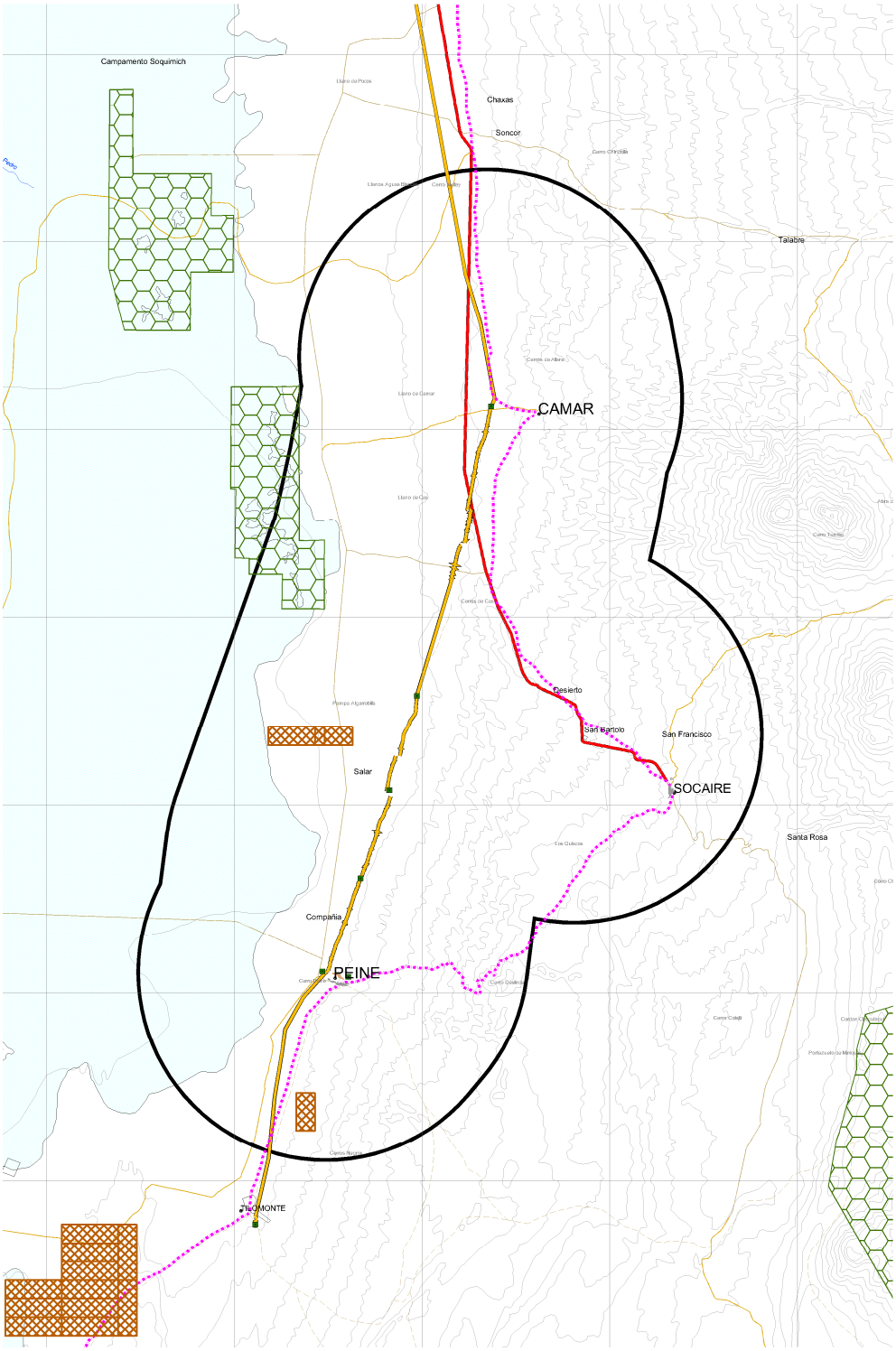

SNASPE Exploración Minera

Tramo 4B

El área de estudio correspondiente al **Tramo 4B** comprende una superficie total de 304.081 hectáreas.

En este tramo no existe superposición de zonas, ya que las únicas que existen son las expropiaciones mineras, que representan el 26,12% de la superficie total del tramo, conformando un área de 79.438,78 hás

No existen conflictos de tierra en este tramo debido a los escasos asentamientos humanos que existen en el.

	304.081		Total (Hás) en el Tramo		ADI		Exploracion Minera		Comunidades Indigenas		SNASPE	
ADI	0	%										
Exploracion Minera	26,12	%	**79.438,78**	26%			**79.438,78**					
Comunidades Indigenas	0	%										
SNASPE	0	%										

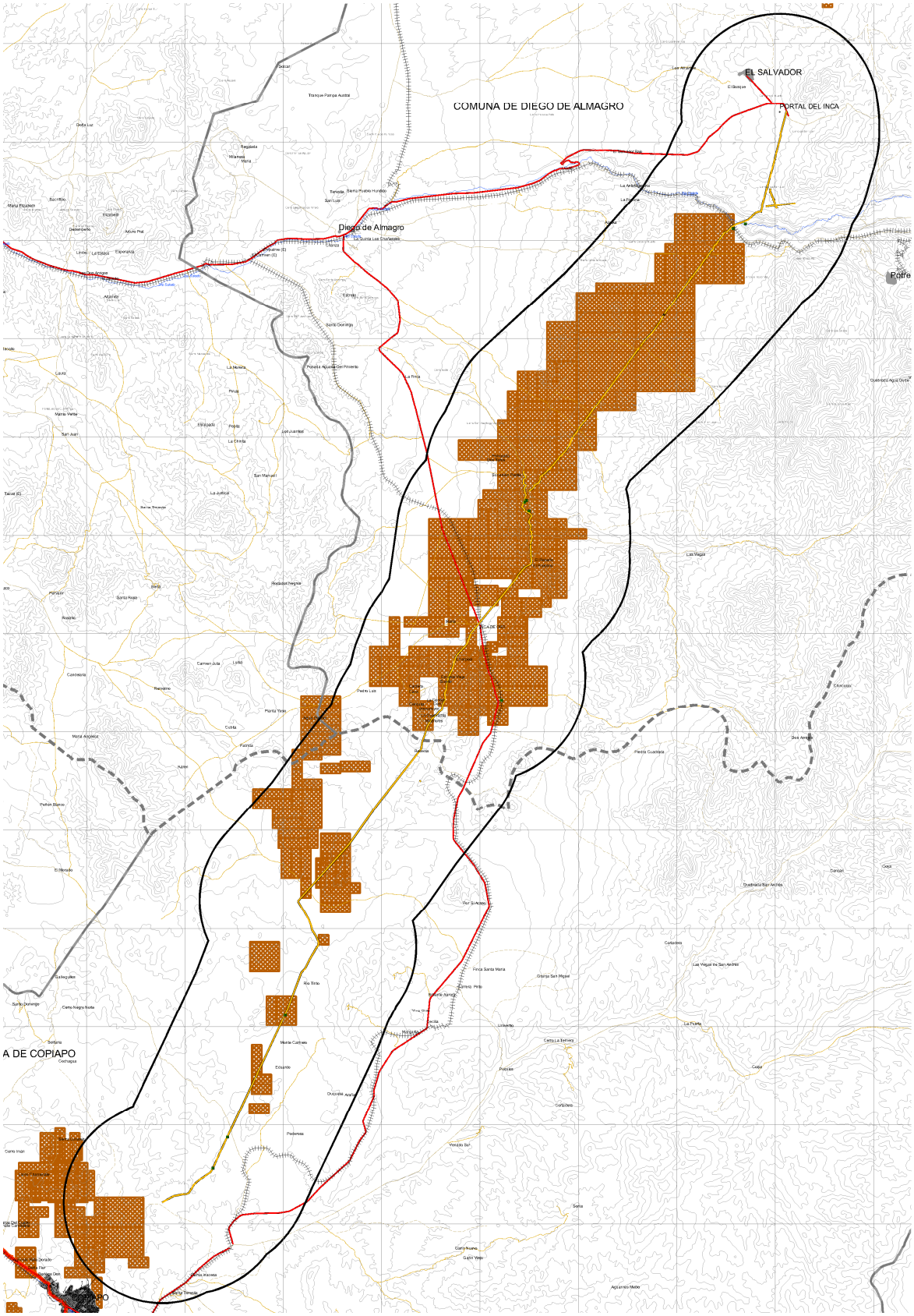
COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO
EL SALVADOR
PORTAL DEL INCA
Diego de Almagro
Potre
A DE COPIAPO
Exploración Minera

Tramo 5

El área de estudio correspondiente al **Tramo 5** comprende una superficie total de 116.867 hectáreas.

En este tramo no existe superposición de zonas, ya que las únicas que existen son las expropiaciones mineras, que representan el 15,77 % de la superficie total del tramo, conformando un área de 18.426,14 hás

No existen conflictos de tierra en este tramo debido a los escasos asentamientos humanos que existen a lo largo del Río Copiapó.

	116.867		Total (Hás) en el Tramo		ADI		Exploracion Minera		Comunidades Indigenas		SNASPE	
ADI	0	%										
Exploracion Minera	15,77	%	**18.426,14**	16%			**18.426,14**					
Comunidades Indigenas	0	%										
SNASPE	0	%										

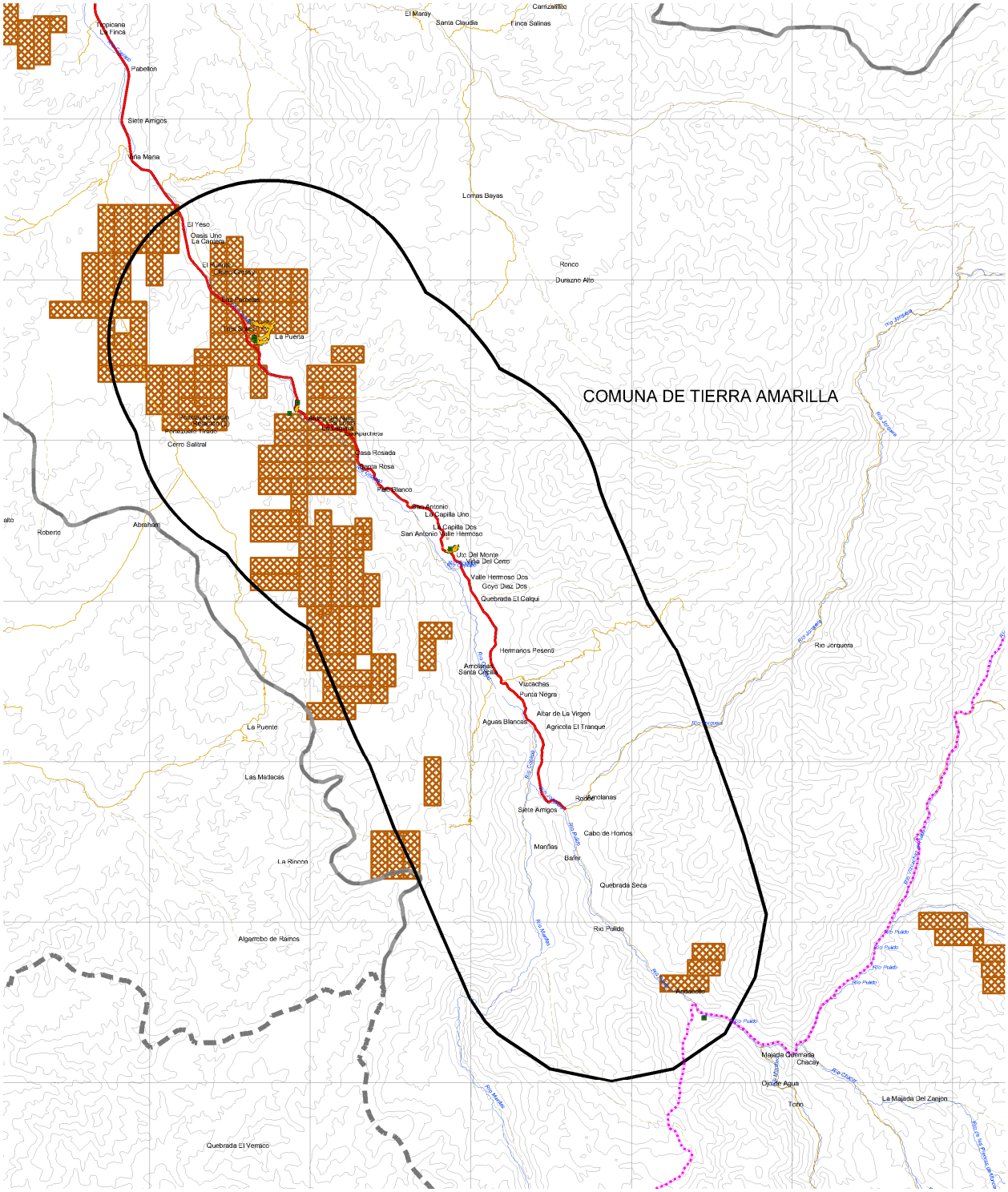
COMUNA DE TIERRA AMARILLA
Pabellon
Siete Amigos
Viña Maria
El Yeso
Oasis Uno
La Capilla
Lomas Bayas
Ronco
Durazno Alto
La Puerta
Cerro Salitral
Roberto
Abraham
Casa Rosada
Palo Blanco
San Antonio
La Capilla Uno
La Capilla Dos
San Antonio Valle Hermoso
Uto Del Monte
Viña Del Cerro
Valle Hermoso Dos
Goyo Diaz Dos
Quebrada El Calqui
Hermanos Pesenti
Vizcachas
Punta Negra
Altar de La Virgen
Aguas Blancas
Agricola El Tranque
La Puente
Las Matlacas
Siete Amigos
Cabo de Hornos
Manflas
Quebrada Seca
La Rincon
Rio Pulido
Algarrobo de Ramos
Majada Quemada
Chacay
Ojo de Agua
Toro
La Majada Del Zanjon
Quebrada El Verraco
Rio Jorquera
Exploración Minera

9.0 NORMATIVA LEGAL VIGENTE

El objetivo es identificar los cuerpos e instrumentos normativos que constituyen el Marco Legal del territorio en estudio del Qhapaq Ñan. Se identifican así Leyes, reglamentos, normas y disposiciones relativas al desarrollo Urbano y Rural, como también aquellas que dicen relación con el Medio Ambiente; además de los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes, en estudio y sus modificaciones. Lo anterior, con el objeto de optimizar la inserción del proyecto Qhapaq Ñan en el contexto normativo e institucional de la Planificación Territorial.

9.1 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables a Escala Nacional.

a) Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. (Ley Nº 19.175 y sus posteriores modificaciones).

La Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en el artículo 17, entrega al Gobierno Regional las siguientes funciones en materia de Ordenamiento Territorial:

- Establecer políticas y objetivos para el desarrollo integral y armónico del sistema de asentamientos humanos de la región, con las desagregaciones territoriales correspondientes.

- Participar, en coordinación con las autoridades nacionales y comunales competentes, en programas de protección y proyectos de dotación y mantenimiento de obras de infraestructura y de equipamiento en la región.

- Fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, adoptando las medidas adecuadas a la realidad de la región, con sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan la materia.

- Fomentar y velar por el buen funcionamiento de la prestación de los servicios en materia de transporte intercomunal, interprovincial e internacional fronterizo en la región cumpliendo las normas de los convenios internacionales respectivos, y coordinar con otros gobiernos regionales el transporte interregional, aplicando para ello las políticas nacionales en la materia, sin perjuicio de las facultades que correspondan a las municipalidades.

- Fomentar y propender al desarrollo de áreas rurales y localidades aisladas en la región, procurando la acción multisectorial en la dotación de la infraestructura económica y social.

- Proponer a la autoridad competente las localidades en que deberán radicarse las secretarías regionales ministeriales y las direcciones regionales de los servicios públicos, sin perjuicio, los traslados transitorios a otras localidades de la región.

- Aprobar los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, los Planes Reguladores Metropolitanos e Intercomunales, y los Planes Reguladores Comunales y Seccionales, conforme a lo establecido en los párrafos segundo y tercero de la letra c) del artículo 36 (modificado).

La superposición de diversas autoridades con jurisdicción sobre el mismo territorio origina una serie de dificultades en la aplicación de los instrumentos de planificación territorial, por lo que se requiere establecer mecanismos adecuados y permanentes de coordinación.

En función de lo anterior, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha promocionado la constitución de Comités Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CROT), como mesa de concertación de los actores regionales, cuyo objetivo es la toma de decisiones relativas al ordenamiento territorial.

b) Política Nacional de Desarrollo Urbano.

El objetivo de la Política Nacional de Desarrollo Urbano es procurar que las áreas urbanas habitadas alcancen un estándar aceptable de habitabilidad. Lo anterior sólo será posible mediante una adecuada, estable y eficiente planificación del Desarrollo Urbano, que coordine desde una perspectiva superior los intereses e inversiones de los particulares con el interés del Bien Común y las inversiones del Estado.

c) Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. 458, MINVU)

El Título II de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) establece las disposiciones relativas a la Planificación Urbana.

La Ley contiene los principios, atribuciones, potestades, facultades, responsabilidades, derechos, sanciones y demás normas que rigen a los organismos, funcionarios, profesionales y particulares, en las acciones de planificación urbana, urbanización y construcción.

d) Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, O.G.U.C. (Decreto Nº47 y posteriores modificaciones, MINVU)

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, contiene las disposiciones reglamentarias de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y regula el procedimiento administrativo, el proceso de planificación urbana, urbanización y construcción.

e) Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su Reglamento.

La Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) con el objetivo de proteger el Medio Ambiente. En las regiones, este organismo está representado por las Comisiones Regionales de Medio Ambiente (COREMA).

Para cumplir con este objetivo, la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a nivel nacional.

Entre los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental que deben someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, la Ley considera "los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, Planes Intercomunales, Planes Reguladores Comunales, Planes Seccionales, proyectos industriales o inmobiliarios que los modifiquen o que se ejecuten en zonas declaradas latentes o saturadas.

La elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental se requiere si el plan de desarrollo urbano presenta los siguientes efectos, características o circunstancias:

- Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.

- Localización próxima a población, recursos y áreas protegidas susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar.

- Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona.

- Alteración de monumentos, sitios de valor antropológico, arqueológico, histórico y en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.

Por otra parte, el artículo 100 hace referencia a una serie de otras actividades o estudios que, estando consideradas en los planes de desarrollo urbano, son tratados en forma independiente por la Ley:

- Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y sus subestaciones.

- Reactores y establecimientos nucleares e instalaciones relacionadas.

- Aeropuertos, terminales de buses, camiones, ferrocarriles, vías férreas, estaciones de servicio, autopistas y los caminos públicos que puedan afectar áreas protegidas.

- Instalaciones fabriles, tales como metalúrgicas, químicas, textiles, productoras de materiales para la construcción, de equipos y productos metálicos y curtiembres, de dimensiones industriales.

- Producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habitual de sustancias tóxicas, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivas o reactivas.

- Proyectos de saneamiento ambiental, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de aguas o de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos.

f) DL N°3557 establece Normas sobre Protección Agrícola.

La ley determina disposiciones con miras a evitar la contaminación de terrenos agrícolas. Para ello se establece que las empresas deberán adoptar todas las medidas técnicas y prácticas que permitan alcanzar dicho objetivo.

Se nombra al Servicio Agrícola Ganadero (SAG) como la autoridad competente para fiscalizar el cumplimiento de esta norma.

g) Ley N°17.288 de 1970, legisla sobre Monumentos Nacionales.

Define las funciones del Consejo de Monumentos Nacionales como encargado de la investigación, preservación y uso de los Monumentos Nacionales, Monumentos Históricos, Monumentos Públicos, Monumentos Arqueológicos y Santuarios de la Naturaleza.

El artículo 12 dispone que cualquier obra de demolición, reparación, modificación, construcción nueva de Monumento Histórico, requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales.

El artículo 21 establece que por el solo ministerio de la ley, son Monumentos Arqueológicos de propiedad del estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropo – arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional.

9.2 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables a Escala Regional

a) Estrategia Regional

La Estrategia Regional de Desarrollo es el principal instrumento para regular, orientar y gestionar el desarrollo de una región, en armonía con las políticas y planes nacionales y considerando los planes comunales respectivos. Como instrumento ciudadano y de largo plazo -cuya vigencia excede a los de un gobierno nacional-, tiene por objeto encausar y controlar el proceso de desarrollo regional en función de una imagen futura de región, de su estructura y funcionamiento, en el marco de las políticas del Estado y en respuesta a las aspiraciones de la sociedad.

Las respectivas Estrategias Regionales se detallan por tramos en los puntos 9.5 al 9.11 del presente informe.

b) La Planificación Regional en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

El párrafo 2º de la presente Ley, se hace mención a los distintos lineamientos que establece esta integración transversal y multisectorial.

Artículo 30º.- Se entenderá por Planificación Urbana Regional aquella que orienta el desarrollo de los centros urbanos de las regiones.

Artículo 31º.- La Planificación Urbana Regional se realizará por medio de un Plan Regional de Desarrollo Urbano, que fijará los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc.

Artículo 32º.- El Plan Regional de Desarrollo Urbano será confeccionado por las Secretarías Regionales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de acuerdo con las políticas regionales de desarrollo socio-económico.

Artículo 33º.- Los planes regionales de desarrollo urbano serán aprobados por el consejo regional y promulgados por el intendente respectivo, debiendo sus disposiciones incorporarse en los planes reguladores metropolitanos, intercomunales y comunales.

c) La Planificación Regional en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (OGUC)

El artículo 2.1.5 de la presente Ordenanza establece que la Planificación Urbana Regional está orientada al desarrollo de los centros urbanos de las regiones a través de un Plan Regional de Desarrollo Urbano que estará conformado por los siguientes documentos:

1. Memoria explicativa, la que deberá contener:

a) Aspectos conceptuales y técnicos que justifican el Plan, tales como, objetivos, fundamentos y metodología empleada, así como los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

b) Estudios y antecedentes técnicos que sirvieron de base a la formulación del diagnóstico.

c) Diagnóstico que, a partir de la identificación de tendencias, permite analizar las fortalezas y debilidades para proponer alternativas de estructuración territorial, considerando grados de habitabilidad del territorio, jerarquía de los sistemas de centros poblados, sus áreas de influencia recíproca y relaciones gravitacionales.

d) Alternativas de estructuración analizadas.

e) Agenda operativa en materias de planificación y requerimientos de inversión.

f) Los principales anteproyectos o proyectos de inversión previstos por el sector público.

g) Los principales proyectos de inversión del área privada que hayan aprobado un estudio de impacto ambiental.

2. Lineamientos de desarrollo urbano regional, referidos, entre otros a:

a) Estructuración de sistemas de centros poblados, su conectividad y sus relaciones espaciales y funcionales.

b) Definición de los asentamientos que pueden requerir tratamiento prioritario.

c) Dotación de vías de comunicación terrestre, especialmente los caminos nacionales y las vías expresas, las vías ferroviarias, los puertos aéreos, marítimos, terrestres y los pasos fronterizos.

d) Dotación y requerimientos de infraestructura sanitaria, energética, de telecomunicaciones, de equipamiento y de actividades productivas.

e) Definición de prioridades de formulación de los Instrumentos de Planificación Territorial necesarios para la implementación del Plan Regional de Desarrollo Urbano.

f) Metas estimadas de crecimiento de los centros poblados.

3. Planos, que grafiquen los contenidos del Plan.

Del mismo modo, esta Ordenanza establece en su artículo 2.1.6, que el Plan Regional de Desarrollo Urbano será elaborado por la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo respectiva, deberá someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, se aprobará por el Consejo Regional y se promulgará mediante resolución del Intendente, la cual se publicará en el Diario Oficial, debiendo incluirse en la publicación el texto íntegro de los Lineamientos del Plan.

Las disposiciones del Plan Regional de Desarrollo Urbano deberán incorporarse en los Planes Reguladores Metropolitanos, Intercomunales y Comunales.

Los planos originales del Plan Regional de Desarrollo Urbano deberán llevar la firma del Intendente, del Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Secretario Regional del mismo Ministerio.

Los planos a que alude el inciso anterior, junto con un ejemplar de la memoria explicativa y de los lineamientos, serán archivados en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; una copia oficial de dichos documentos será archivada en la respectiva Secretaría Regional del mismo Ministerio, otra en el Gobierno Regional y otra en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

d) Plan Regional de Desarrollo Urbano

La planificación territorial en Chile cuenta con un sistema de administración del desarrollo urbano, reflejado en una jerarquía de instrumentos asociada a una organización equivalente de instituciones a cargo de su seguimiento y evaluación.

En la escala regional, los **Planes Regionales de Desarrollo Urbano** definen un conjunto de orientaciones para el desarrollo económico, social y espacial de la región respectiva. Enfocado en la satisfacción de requerimientos de infraestructura y servicios, sirve de fundamento conceptual y operacional para priorizar inversiones del sector público en dicha escala. Este instrumento cobra especial sentido a la luz de la institucionalidad vigente, que refuerza el rol y responsabilidades de liderazgo de los gobiernos regionales.

Las respectivos Planes Regionales de Desarrollo Urbano se detallan por tramos en los puntos 9.5 al 9.11 del presente informe.

e) Circulares del Ministerio de Vivienda y Urbanismo atingentes al ordenamiento territorial de escala regional.

Circulares DDU MINVU 155 y 9

Circular DDU Nº 155 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Instructivo de la DDU (División de Desarrollo Urbano) del MINVU, que orienta el desarrollo y elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano. Dado su carácter indicativo, serán los instrumentos de nivel intercomunal y comunal los que recogerán sus lineamientos, estableciendo las disposiciones obligatorias que corresponda. Esta circular complementa a la Circular DDU 9, de 18.12.1996.

Circulares DDU Nº 9 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Instructivo de la DDU (División de Desarrollo Urbano) del MINVU, mediante el cual se instruye respecto de a elaboración del Plan Regional de Desarrollo Urbano.

9.3 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables a Escala Intercomunal

a) La Planificación Intercomunal en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

En el Articulo 34 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) se menciona que se entenderá por Planificación Urbana Intercomunal aquella que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana y que se realizará por medio del Plan Regulador Intercomunal, instrumento constituido por un conjunto de normas y acciones para orientar y regular el desarrollo físico del área correspondiente.

Según el Artículo 35, El Plan Regulador Intercomunal estará compuesto de:

Una Memoria Explicativa, que contendrá los objetivos, metas y programas de acción

Una Ordenanza, que contendrá las disposiciones reglamentarias pertinentes

Los planos, que expresen gráficamente las disposiciones sobre zonificación general, equipamiento, relaciones viales, áreas de desarrollo prioritario, límites de extensión urbana, densidades, etc.

Para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo legal.

Una de las recientes modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones presenta importantes repercusiones para efectos de la aplicación de los Planes Reguladores Intercomunales. Esta modificación se refiere al **Artículo 59** de la Ley, el cual establece la caducidad en las declaratorias de utilidad pública, incluyendo tanto vías como espacios públicos y áreas verdes. Esto se refiere a terrenos localizados en áreas urbanas y de extensión urbana, destinados a vías expresas, troncales y colectoras, así como a parques intercomunales y comunales, incluidos los ensanches. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo emitió dos circulares aclaratorias respecto a dicho Artículo: **Circulares DDU** (División de Desarrollo Urbano) **134** y **143** (15 abril 2004 y 2005 respectivamente). Tanto en la Ley como en las Circulares se indica lo siguiente:

Los plazos de caducidad para las declaratorias de utilidad pública son los siguientes:

<u>Terrenos localizados en el área urbana destinados a:</u>
Vías Expresas: 10 años
Vías Troncales y Colectoras: 5 años
Parques Intercomunales y Comunales: 5 años

<u>Terrenos localizados en el área de extensión urbana destinados a:</u>
Vías Expresas, Troncales y Colectoras: 10 años
Parques Intercomunales y Comunales: 10 años

Los plazos anteriores pueden ser prorrogados por una sola vez, por igual período.

Cuando haya caducado la declaratoria de utilidad pública, el inmueble afectado no puede volver a ser declarado afecto a utilidad pública para los usos incluidos en la declaratoria anterior, a

menos que el acto expropiatorio se dicte dentro del plazo de sesenta días desde la fecha de entrada en vigencia de la nueva declaratoria.

Las declaratorias de utilidad pública se mantendrán vigentes por un plazo de cinco años, contados desde el día 13 de febrero de 2004, data de la entrada en vigencia de la ley en comento con su publicación en el Diario Oficial.

Los planes reguladores no podrán declarar de utilidad pública terrenos ubicados en áreas rurales.

Este último aspecto que establece la ley presenta importantes repercusiones para la planificación intercomunal, dado que impide planificar el territorio y las relaciones entre los centros poblados. Esto modifica totalmente las competencias que tiene un Plan Regulador Intercomunal sobre el territorio, entendiendo que las áreas urbanas y de extensión urbana no son necesariamente continuas pero sí se articulan a través de vialidad y usos asociados.

b) La planificación Intercomunal en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (Decreto Nº47 y posteriores modificaciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo - MINVU)

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (artículo 2.1.7.) establece que el ámbito propio del nivel de Planificación Intercomunal, será el siguiente:

La definición de los límites de extensión urbana, para los efectos de diferenciar el área urbana del resto del territorio, que se denominará área rural.

La determinación de las relaciones viales intercomunales, mediante el trazado de las vías expresas y troncales. Cabe señalar que en este caso la vialidad a planificar únicamente tendrá carácter normativo al interior de las áreas urbanas y de extensión urbana, no en las áreas rurales, tal como lo establece el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

La determinación de una zonificación general, en que se contemplen las construcciones e instalaciones de alto impacto en relación al resto de las actividades urbanas. En ella se incluirán, entre otras, las zonas o condiciones a cumplir para la instalación de industrias molestas y peligrosas; los vertederos de basura y las instalaciones de alto riesgo, como las que involucren radioactividad, almacenamiento de explosivos o productos inflamables, químicos tóxicos, o residuos industriales o mineros.

La determinación de las áreas de desarrollo prioritario, para los efectos de orientar la inversión en materia de infraestructura urbana.

La fijación de densidades promedio para los centros urbanos, preferentemente diferenciadas por comuna, para la confección o modificación de los planes reguladores comunales.

La fijación de los porcentajes mínimos de superficie urbana, preferentemente diferenciados por comuna, que deberán contemplarse en la elaboración de los respectivos Planes Reguladores Comunales, para dar cabida a la localización de equipamiento.

La determinación de las áreas verdes de nivel intercomunal. Al igual que en el caso de la vialidad, el instrumento podrá establecer áreas verdes únicamente en las áreas urbanas y de extensión urbana.

El mismo artículo establece que los Planes Reguladores Intercomunales, indistintamente con los Planes Reguladores Comunales, podrán establecer, en su respectivo ámbito territorial, fundadamente a través de estudios, lo siguiente:

La determinación de áreas de riesgo, por constituir un peligro para los asentamientos humanos.

La determinación de áreas de protección ambiental de recursos de valor natural.

c) Circulares del Ministerio de Vivienda y Urbanismo atingentes al ordenamiento territorial de escala intercomunal.

Circular DDU Nº 26 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Instructivo de la DDU (División de Desarrollo Urbano) del MINVU, que orienta el desarrollo y elaboración de los Planes Reguladores Intercomunales. Es así como dicho instructivo define los conceptos que fundamentan la elaboración del Plan Regulador Intercomunal, tales como Objetivos, Metodología y Etapas de Elaboración.

Circulares DDU Nº 37, Nº 77, Nº 89, Nº 139 y Nº 146 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Instructivos de la DDU (División de Desarrollo Urbano) del MINVU, que modifican parcialmente y/o complementan lo establecido en la Circular DDU Nº 26 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

d) Plan Regulador Intercomunal

La planificación territorial en Chile cuenta con un sistema de administración del desarrollo urbano, reflejado en una jerarquía de instrumentos asociada a una organización equivalente de instituciones a cargo de su seguimiento y evaluación.

El Plan Regulador Intercomunal aparece como un instrumento central de planificación territorial con facultad normativa. Este instrumento está orientado al ordenamiento espacial de los usos de suelo, a proveer elementos normativos para la localización de funciones en el territorio, y, en asociación con la propuesta de estructuración del sistema vial, sirve a los efectos de priorizar y orientar el crecimiento y desarrollo urbano a nivel de la Intercomuna.

e) DL Nº 1224; Ley del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).

El DL 1224 crea el Servicio Nacional de Turismo, el que tendrá como funciones, entre otras, declarar zonas y centros de interés turístico nacional; cooperar y asesorar a los organismos pertinentes en la preservación, puesta en valor y explotación del patrimonio artístico, cultural e histórico y de recursos naturales de interés turístico; y dictar normas e instrucciones relativas a la actividad turística.

El artículo 11 de l DL N° 1224 establece que en las **zonas declaradas de interés turístico nacional**, todas las actividades que se desarrollen deberán ajustarse al plan de ordenamiento correspondiente elaborado por el Servicio Nacional de Turismo, en coordinación con los organismos públicos competentes.

f) Zonas de Interes Turístico (ZOIT)

Se entenderá por Zona de Interés Turístico Nacional, aquella área de características esencialmente rural, amplia en extensión, donde junto a recursos turísticos relevantes coexisten otros usos o actividades con una compatibilidad básica con estos.

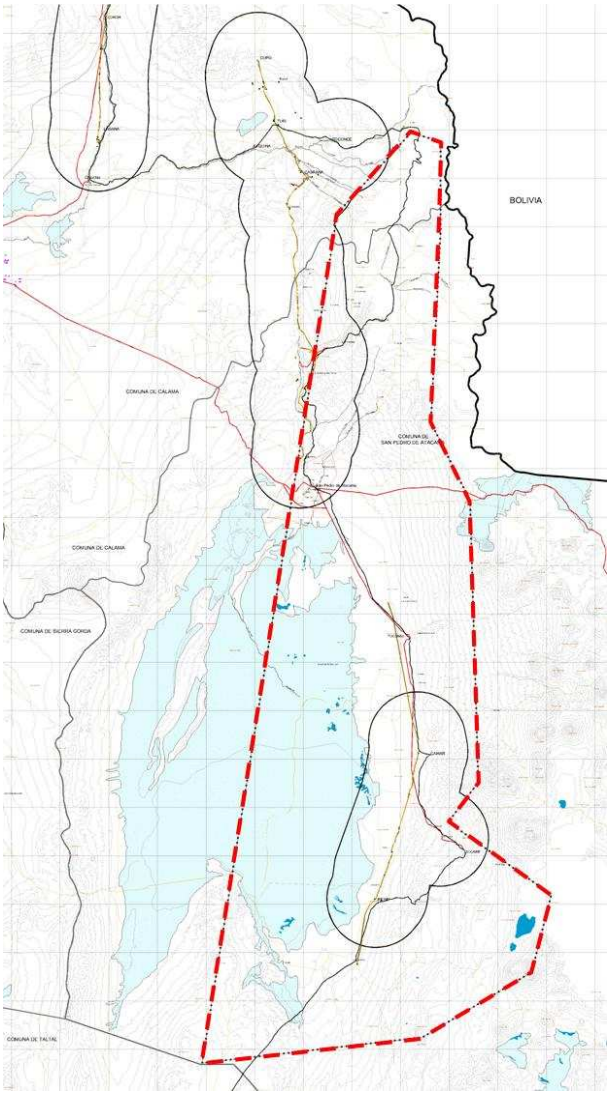

Los atractivos turísticos que ofrece, Corresponden a una gama variada y contribuyen a conformar circuitos y/o áreas turísticas generalmente no explotadas, de carácter potencial, siendo conveniente velar por la preservación y puesta en valor de los recursos turísticos que posee, debiendo contar para ello con un plan de Ordenamiento Territorial de carácter extensivo que resguarde y encauce adecuadamente su desarrollo turístico.

Dicho plan de ordenamiento, y tomando en cuenta la extensión del área objeto de la correspondiente declaratoria, deberá identificar también aquellas actividades u otros usos compatibles con la actividad turística, presentando en consecuencia una condición multisectorial, que compatibilice los diferentes sectores afectados, pudiendo contemplar para ello, la ejecución de obras de infraestructura que excedan el solo beneficio del sector turismo y represente su ejecución efectos positivos para otros sectores considerados compatibles.

La declaratoria de una zona de interés turístico nacional podrá incluir en el área definida la existencia de uno o más centros de interés turístico con sus correspondientes planes de ordenamiento, lo que deberá ser considerado en el plan elaborado para la ZOIT en cuestión.

La única Área Declarada Zona de Interés Turístico (ZOIT) existente dentro del área de estudio es" **San Pedro de Atacama y Cuenca Geotérmica El Tatio– Región de Antofagasta"**. Esta área fue declarada ZOIT el año 2002.

9.4 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables a Escala Comunal y Local

a) La Planificación Comunal en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). Decreto con Fuerza de Ley Nº458.

El artículo 41 del DFL N 458 define el Plan Regulador como "*un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y de seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento*".

Tanto el Artículo 42 de la Ley General como el DS 47 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones establecen que el Plan Regulador Comunal, "para efectos de su aprobación y aplicación", estará conformado por los siguientes documentos: una memoria explicativa; un estudio de factibilidad sanitaria; una ordenanza local y; planos.

El artículo 60 del DFL N 458 establece "*que el Plan Regulador señalará los terrenos que por su especial naturaleza y ubicación no sean edificables. Estos terrenos no podrán subdividirse y sólo se aceptará en ellos la ubicación de actividades transitorias, manteniéndose las características rústicas del predio*". El artículo 60 dispone que el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso edificios existentes no podrán ser demolidos sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente.

b) La Planificación Comunal en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (Decreto Nº47 y posteriores modificaciones, MINVU)

El artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones señala que los Planes Reguladores Comunales establecerán, cuando proceda y previo estudio, lo siguiente:

- Límites urbanos de sus centros poblados
- Vías estructurantes de la comuna, con sus anchos mínimos, líneas de edificación y franjas sujetas a expropiación
- Zonificación o definición de subzonas en que se dividirá la comuna de acuerdo a las normas urbanísticas
- Normas urbanísticas tales como: usos de suelo, sistemas de agrupamiento de las edificaciones, coeficientes de constructibilidad, coeficientes de ocupación de suelo, alturas máximas de edificación, adosamientos, distanciamientos mínimos a medianeros, antejardines, ochavos y rasantes, superficie de subdivisión predial mínima, densidades máximas, alturas de cierros, exigencias de estacionamientos y áreas de riesgo o de protección.
- Zonas o inmuebles de conservación histórica, las Zonas Típicas y Monumentos Nacionales, de acuerdo también a lo establecido por el Consejo de Monumentos Nacionales
- Exigencias de plantaciones y obras de ornato en las áreas afectas a declaración de utilidad pública.

c) Plan Regulador Comunal

La planificación territorial en Chile cuenta con un sistema de administración del desarrollo urbano, reflejado en una jerarquía de instrumentos asociada a una organización equivalente de instituciones a cargo de su seguimiento y evaluación.

El Plan Regulador Comunal, como expresión de la política urbana comunal, recoge los lineamientos intercomunales y los aplica en relación a los objetivos y prioridades locales de desarrollo. Contiene, en este sentido, los intereses propios de la comunidad asociados con el interés general del sistema urbano intercomunal y regional. De esta forma, opera según el resultado de las proyecciones de crecimiento previstos en todas las escalas en un horizonte de vigencia legal de 30 años.

Las respectivos Planes Reguladores Comunales se detallan por tramos en los puntos 9.5 al 9.11 del presente informe.

d) Circulares del Ministerio de Vivienda y Urbanismo atingentes al ordenamiento territorial de escala comunal.

La Circular DDU 55

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo publicó, en Noviembre de 1999, su circular relacionada con las metodologías y enfoques para la preparación de instrumentos de planificación urbana comunales. Revisa y actualiza así la circular que durante 14 años había regido la planificación comunal en Chile.

La circular 55 es, en este sentido, consistente con la modernización progresiva de los enfoques y conceptos que regulan la planificación y las estrategias gubernamentales en nuestro país.

Las principales modificaciones que se introducen en la normativa tienen que ver con la conceptualización del instrumental de planificación urbana, el que por mucho tiempo se remitió a la sola zonificación de usos de suelo a partir de requerimientos urbanísticos y de visiones “proyectuales” de la ciudad.

Ahora, en cambio, se sostiene y constata que el desarrollo de las ciudades se vincula directamente con las capacidades de las autoridades para anticipar escenarios de desarrollo y reaccionar normativamente y con sus capacidades de inversión y gestión para la materialización de oportunidades en el territorio. De este modo, el desarrollo espacial es parte del desarrollo económico, se relaciona con tendencias globales y depende de decisiones de inversión y política que en general superan los ámbitos de gestión comunal. Por ello es fundamental la articulación del proyecto comunal con las propuestas y destinos del desarrollo regional. Esto permite articular inversiones, priorizar proyectos, coordinar acciones.

Otra dimensión conceptual principal de la DDU (División de Desarrollo Urbano) 55 es la preocupación por el medio ambiente. Atiende la dirección del desarrollo sustentable y exige la investigación y articulación de las propuestas con las condiciones del medio natural. Se ajusta así metodológicamente el proceso para acercar la legislación urbana a la ambiental, se facilita la aprobación ambiental de los instrumentos, y se apuesta a la caracterización de los procesos de desarrollo territorial sobre la base de su identidad ambiental. La relación entre los asentamientos y el medio circundante se refleja en la intención de abarcar analíticamente el

total del territorio comunal, idea consistente con la modificación de la Ley de Municipalidades y las directrices más recientes del MINVU.

La integración de la planificación urbana con las estrategias de desarrollo comunal y regional se expresa en la importancia otorgada al vínculo entre el Plan Regulador y el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), y entre estos y la Estrategia Regional de Desarrollo.

Finalmente, y con un profundo sentido práctico y casi gerencial del ordenamiento territorial, enfatiza el sentido de oportunidad en la materialización de los planes, por sobre la búsqueda de "el" instrumento perfecto. Con ello reconoce la importancia de los procesos de gestión urbana, marcados por la capacidad de reacción frente a oportunidades, de orientación del desarrollo local, y de incorporación de la comunidad y sector privado en la acción urbana. Para ello, abre en la parte instrumental espacio para la incorporación en los Planes Reguladores de elementos de gestión orientados a la flexibilización de la administración del territorio comunal urbano, respetando y exigiendo eso sí el resguardo del bien común, la equidad, y la debida aprobación de las iniciativas.

Lo anterior, según la Circular 55, sólo se entiende a la luz del objetivo principal que debe regir sobre los instrumentos: elevar sistemáticamente la calidad de vida de la población. Por ello, la dimensión social del desarrollo urbano es uno de los ejes de esta fresca concepción del instrumental de gestión territorial.

En base a estas consideraciones de fondo, la circular propone los objetivos de la planificación urbana (promover el desarrollo armónico del territorio, formular una propuesta para el sistema construido comunal, y establecer disposiciones sobre el uso de suelo, las condiciones de ocupación, localización del equipamiento comunal, estructura vial, densidad e intensidad de ocupación, áreas de expansión y crecimiento urbano), todo ello en función de la factibilidad sanitaria y energética del territorio.

Habida cuenta de la diversidad de situaciones en los asentamientos y ciudades del territorio nacional, propone una tipología de comunas que se relaciona con los niveles de profundidad y especificidad de los estudios y normativa a desarrollar. Enfatiza finalmente los calificadores de un buen proceso de planificación: oportuno, realista, referenciado, incentivador, participativo y aceptado.

Con respecto a los componentes del Plan, estos se ajustan a la Ley vigente y son: Memoria, Ordenanza, Estudio de Factibilidad y Planos. Los contenidos del Plan son: límites, zonificación, mecanismos de gestión y aspectos ambientales del Plan. La expresión del Plan se recoge en un sistema de actualización y normas de graficación.

En los contenidos del plan, sección zonificación, las disposiciones incluyen los aspectos de destinos de suelo, intensidad y utilización del suelo, cuadro de tipos de usos de suelo, restricciones al uso e intensidad de utilización del suelo, y la elaboración de sectorizaciones en base a los niveles de intensidad de utilización del suelo.

Finalmente, respecto a los aspectos formales, la forma induce a una clasificación y nomenclatura distintas del suelo urbano, en consonancia con los niveles de intensidad de uso previstos. Esto sirve a la vez para orientar la gestión administrativa, por ejemplo en cuanto a las prioridades de la inversión comunal o sectorial.

e) Zonas Típicas

Las Zonas Típicas son, según se establece en la Ley Nº 17.288, una de las categorías de Monumentos Nacionales.

Estas son conjuntos inmuebles urbanos o rurales, de valor urbanístico, paisajístico y ambiental. Pueden ser grupos de construcciones, parques, lugares agrestes, etc.

Respecto a las normas sobre estas zonas, estas ofrecen pautas fundamentales para la gestión de las zonas típicas. En concreto definen conceptos relativos a las zonas típicas o pintorescas y a las intervenciones en ellas, orientan sobre el procedimiento para su declaración como tal, establecen los parámetros necesarios para la elaboración de los instructivos de intervención y orientan la presentación de solicitudes de autorización para realizar intervenciones en estas áreas protegidas.

Los Instructivos de Intervención son documentos de carácter técnico que fijan los requisitos especiales que deben cumplirse para todas las intervenciones que impliquen obras de construcción, reconstrucción o mera conservación, sean permanentes o provisorios en atención al valor y carácter propio de cada zona típica o pintoresca.

Las respectivas Zonas Típicas se detallan por tramos en los puntos 9.5 al 9.11 del presente informe.

f) Monumentos Históricos

Los Monumentos Históricos son, según les establece en la Ley Nº 17.288, una de las categorías de Monumentos Nacionales.

Estos son bienes muebles e inmuebles de valor histórico y/o artístico. Pueden ser lugares, ruinas u objetos.

Las respectivos Monumentos Históricos del área de estudio se detallan por tramos en los puntos 9.5 al 9.11 del presente informe.

g) Santuario de la Naturaleza

Los Santuarios de la Naturaleza son, según les establece en la Ley Nº 17.288, una de las categorías de Monumentos Nacionales.

Estas son áreas terrestres o marinas cuya conservación es de interés para la ciencia o para el estado, por cuanto poseen especies, bienes o formaciones naturales importantes desde el punto de vista de la zoología, palenteología, geología, botánica o ecología.

Las respectivos Santuarios de la Naturaleza del área de estudio se detallan por tramos en los puntos 9.5 al 9.11 del presente informe.

9.5 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 1

9.5.1 Estrategia Regional de Desarrollo Arica y Parinacota 2006-2010

La Estrategia indica en su *Punto III Objetivos de Nivel Regional, Pág. 2*: "Los enfoques y sensibilidades captados a partir de la sociedad local apuntan a un conjunto de objetivos, siendo el primero el de *"una región que conserve, incremente y proyecte su identidad, su patrimonio y su historia"* "

Así también como las políticas públicas derivadas de los objetivos estratégicos y el *"fortalecimiento de actividades de preservación del patrimonio local"* (punto Intervenciones Tipo Derivadas de los Objetivos Estratégicos – Políticas Publicas, Pág. 7,), de manera de desarrollar el turismo rural como actividad productiva complementaria, permitiendo el mejoramiento significativo de las condiciones de vida de la población rural, aprovechando el potencial turístico que encierran los recursos termales, la belleza escénica y el patrimonio arqueológico, histórico y cultural, el que reside principalmente al interior de la región.

9.5.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano

No existe un Plan Regional de Desarrollo Urbano vigente en la XV Región de Arica y Parinacota.

Actualmente se encuentra en desarrollo un estudio para desarrollar este instrumento.

Antes de la creación de la XV Región de Arica y Parinacota, este territorio era parte de la Región de Tarapacá. En ese contexto se desarrollo el 2003-2004 un **Plan Regional de Desarrollo Urbano para la Región de Tarapacá**, que incorporaba la actual XV Región.

El área de estudio del Tramo 1 del Qhapaq Ñan Chile esta cubierto por las siguientes áreas definidas por el Plan Regional de Desarrollo Urbano I Región de Tarapacá (Ver Plano PQÑ–T 33):

A) <u>Áreas Propicias para la Ocupación en Áreas Rurales.</u>

AO-6 Productiva Agrícola

Corresponden a los territorios de distintas escalas que tienen una vocación agrícola dentro del territorio. La definición formal de estas áreas toma de base la localización de los territorios definidos para proyectos de desarrollo agrícola y cultivos de distintas escalas identificados en el diagnóstico.

Estos territorios corresponden a las áreas que se conforman entre las principales quebradas dónde se ha identificado en el diagnóstico una tendencia agrícola debido a la existencia de agua, este hecho es además históricamente la causa de la existencia de localidades rurales emplazadas en estos lechos; es así como en estos territorios armonizan áreas productivas agrícolas, residencia y equipamiento básico.

B) Conservación de Atributos Naturales

AP-6 Vegetación

Corresponde al territorio de Pediplanos desde Pica hacia el norte de la región, constituyendo una unidad geográfica con características geomorfológicas, climáticas y vegetacionales homogéneas, cuya condición de concentración de especies vegetacionales endémicas corresponde a un territorio independiente de los límites administrativos y fronterizos. En consecuencia, se plantea reconocer este territorio como una zona de protección por presentar vegetación endémica.

AP-7 Precordillera con Población

Corresponde a los territorios altiplánicos que desde el límite regional norte se extienden hasta el salar de Llamara, en ellos existe una gran cantidad de localidades rurales culturalmente homogéneas que han existido desde tiempos históricos y que potencialmente no constituyen centros urbanos de gran escala, pero que forman parte esencial del sistema territorial de las Intercomunas y de la región.

C) Protección de la Biodiversidad.

AP-1 SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado)

El Propósito de estas áreas es la protección del patrimonio biológico de la Región. Tienen un rol complementario a las Unidades del SNASPE establecidas: Parque Nacional Las Vicuñas, Parque Nacional Volcán Isluga, Monumento Natural salar de Surire, Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, el objetivo de estas áreas es asegurar la permanencia de las condiciones naturales existentes, especies vegetacionales y/o fauna preservando la actividad agrícola ganadera de menor escala que permiten la subsistencia de los poblados que habitan estos territorios

D) Preservación interés Histórico Cultural

AP-10 Sitios Arqueológicos

E) Áreas de Riesgos

AR-1 Por Remoción

Zonas propensas a derrumbes, deslizamientos rotacionales, traslacionales, multirotacionales y aluviones locales, producto de pendientes fuertes y sustratos desagregados. Se expresan en el farellón costero y hacia el interior de las principales quebradas que presentan salida al mar, por laderas de valle con continuidad espacial de morfología al de los farellones.

F) Catastro Antrópico.

Sitio Prioritario CONAMA (Comisión Nacional del Medio Ambiente): Sector Precordillera de Tigmar.

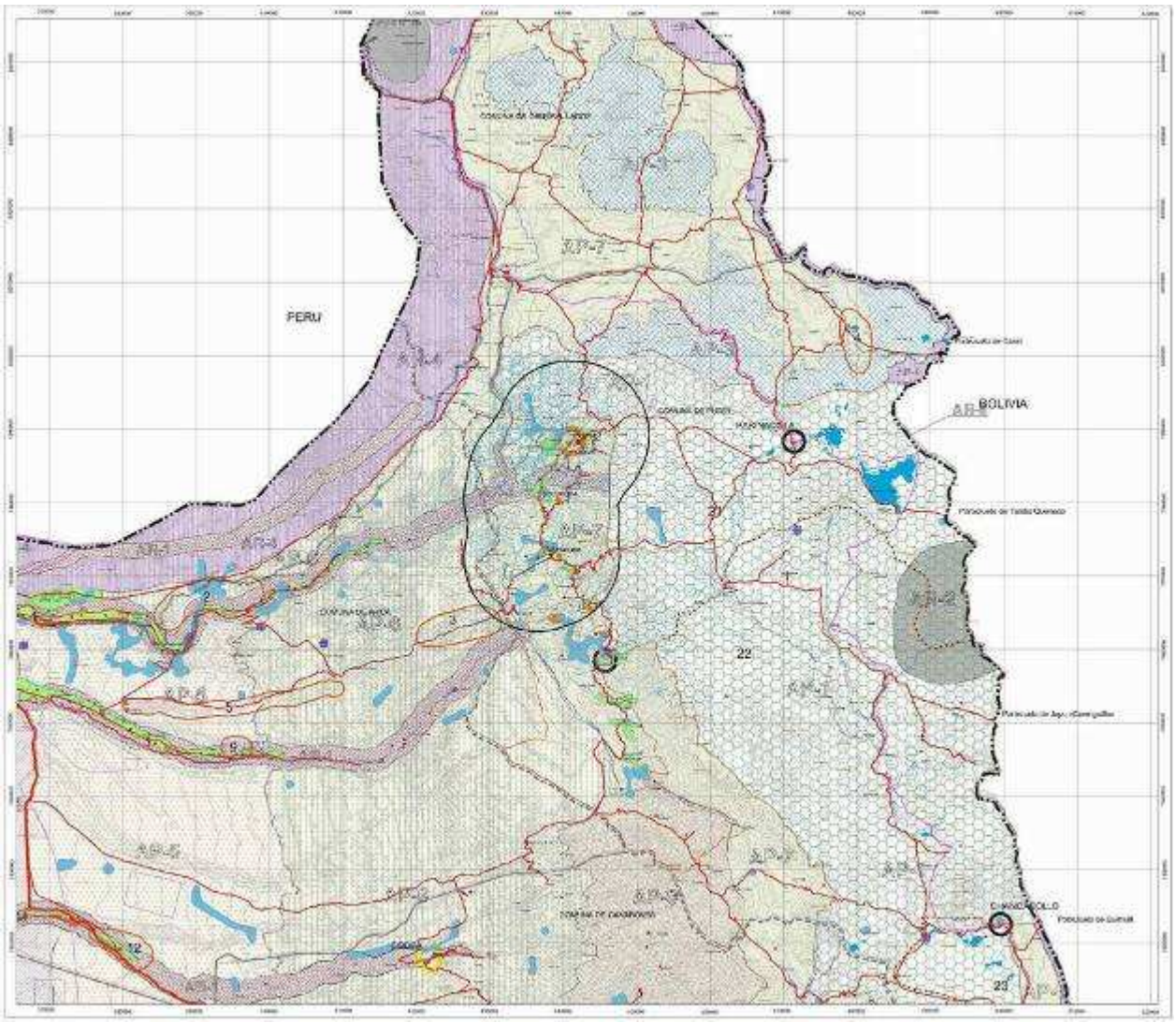
PERU
BOLIVIA
22

9.5.3 Planes Reguladores Intercomunales

En la actualidad, no existen Instrumentos de Planificación Territorial de escala Intercomunal vigentes que involucren el Tramo 1 del Qhapaq Ñan Chile en la Región de Arica y Parinacota.

No obstante, en la reunión sostenida con la Jefa de Desarrollo Urbano de la SEREMI MINVU de esta región, se manifestó la intención de generar a futuro un instrumento ordenador intercomunal para todo el territorio regional.

9.5.4 Planes Reguladores Comunales

El Tramo 1 se desarrolla prácticamente en su totalidad en la comuna de Putre.

Plan Regulador de Putre

Actualmente, el Plan Regulador Comunal de Putre (Decreto: 153 / Fecha de Aprobación: 23-10-1987) establece límite urbano y zonificación para la localidad de Putre. Hoy en día, esta es la única localidad de la comuna que cuanta con este tipo de regulación y normativa.

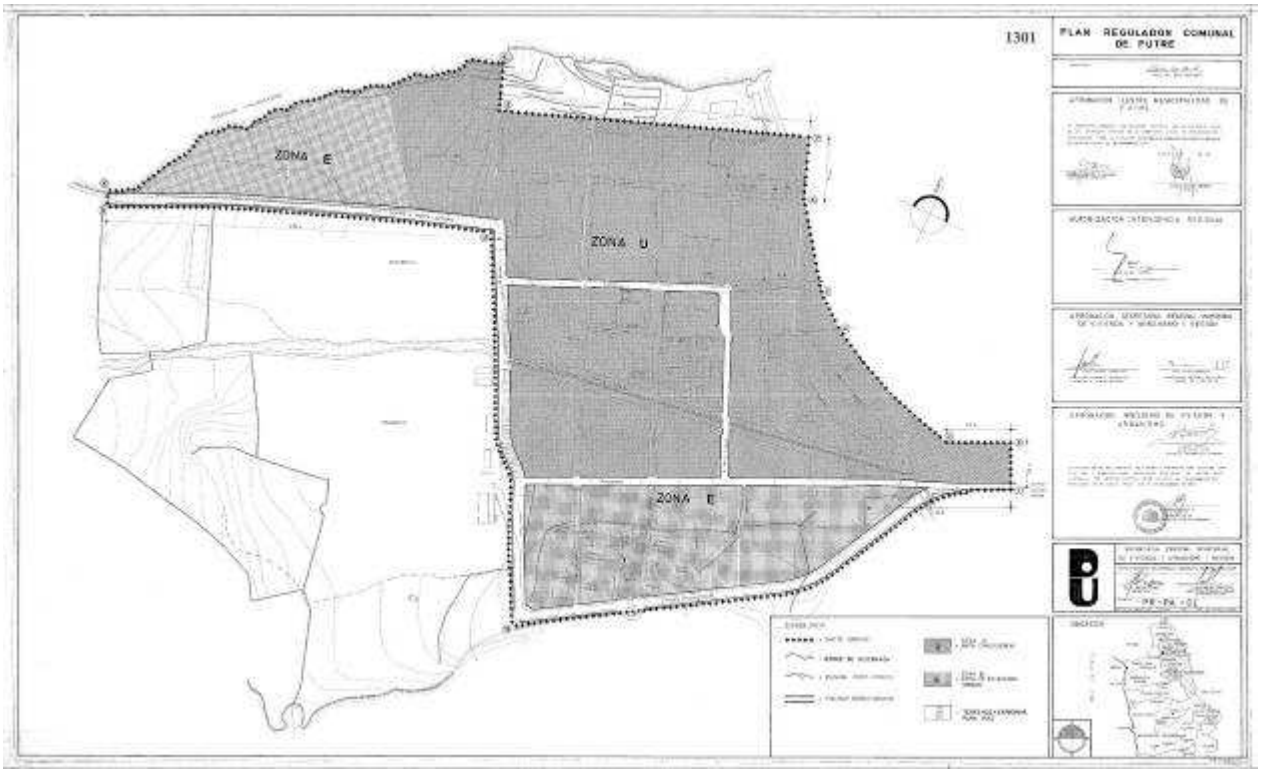

Adicionalmente, se encuentra en proceso de desarrollo un estudio de actualización del Plan Regulador Comunal. Este nuevo instrumento ampliaría la zona urbana de Putre. Del mismo modo, otorga Limite Urbano y Zonificación a las localidades de Socoroma, Zapahuira y Chapiquiña, entre otras.

Tanto Putre, como Socoroma, Zapahuira y Chapiquiña, se encuentran dentro del área de estudio del Tramo 1 del Qhapaq Ñan.

El territorio "rural" abarcado por el resto del tramo 1 no está sujeto a ningún tipo de normativa de este instrumento.

9.5.5 Zonas Típicas

No existen Zonas Típicas dentro del área de estudio del Tramo 1 del Qhapaq Ñan Chile.

9.5.6 Monumentos Históricos

- ***Pictografías de Vilacaurani***
  Ubicación: 2 Km. al SO de Putre, Comuna de Putre
  Decreto Nº: DS 05591 *Fecha: 31.05.1969*

- **Pukará de Calacruz**
  Ubicación: 3 Km. al SO del Pueblo de Socoroma, Comuna de Putre
  Decreto Nº: DS 00083 Fecha: 19.01.1983

- **Iglesia San Francisco de Asís**
  Ubicación: Pueblo de Socoroma, Comuna de Putre
  Decreto Nº: DE 01902 Fecha: 21.12.2005

- **Tambo de Zapahuira**
  Ubicación: Localidad de Zapahuira, Comuna de Putre
  Decreto Nº: DS 00083 Fecha: 19.01.1983

- **Pukará de Copaquilla**
  Ubicación: Comuna de Putre
  Decreto Nº: DS 00083 Fecha: 19.01.1983

Iglesia de San Francisco de Asís

Pukará de Copaquilla

9.6 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 2

9.6.1 Estrategia Regional de Desarrollo Antofagasta 2002-2006

La Estrategia 2002-2006 identifica como *"condicionante fundamental para el desarrollo estratégico de una región"* se encuentra en la *"identidad regional, focalizada en la valoración del patrimonio social, cultural y económico, mediante la identificación de la población con la región como lo son su historia, su presente y su proyección futura"* (punto e, Pág. 5, Estrategia Regional de Desarrollo Antofagasta 2002-2006).

Así también dentro de los "*lineamientos estratégicos*" (Lineamiento estratégico Pág. 21 de la Estrategia Regional) y como mejoramiento de la calidad de vida a nivel "*regional"* (Lineamiento Estratégico, Ejes Temáticos, Pág. 21, Estrategia Regional), forman parte de su potencial económico el patrimonio histórico-cultural, posibilitando el desarrollo turístico, científico, recreativo y cultural como lo son la existencia (por ejemplo) de comunidades indígenas con fuertes raíces en el territorio y con importantes tradiciones e identidad histórica milenaria.

A nivel de "*ciudad"* (Lineamiento Estratégico, Ejes Temáticos, Pág. 22,), como uno de los objetivos esta el *"fortalecimiento de la oferta cultural mediante la protección y conservación del patrimonio cultural de las ciudades"* (Lineamiento Estratégico, Ejes Temáticos, Pág. 21, Objetivo Nº 4, Estrategia Regional) y localidades menores, como son en este caso Chiu Chiu y San Pedro de Atacama, así también como potenciar poblados menores como Lasana, Toconce, Socaire como puntos importantes dentro del recorrido cultural de la región.

Actualmente se encuentra en desarrollo una nueva Estrategia de Desarrollo

9.6.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano II Región de Antofagasta

El área de estudio del Tramo 2 del Qhapaq Ñan Chile esta cubierto por las siguientes áreas definidas por el Plan Regional de Desarrollo Urbano II Región de Antofagasta (Ver Plano PQÑ-T-34):

A) <u>Áreas de Conservación</u>

Territorios seleccionados por Comisión Ambiental que no están en el SNASPE, pero que debieran estar alguna protección oficial.

Áreas de Protección por Conservación (APPC),

Son aquellas en que se limita el asentamiento humano y la creación de nuevas Áreas Urbanas. Específicamente, son aquellas "Áreas previstas en forma exclusiva para determinados usos o funciones de relevancia ambiental, de manera que quedan excluidos todos los demás usos o funciones que no sean compatibles con los usos o funciones prioritarios".

Dentro de esta categoría, destaca en el tramo 2 el sector ***Alto Loa***

B) Biodiversidad.

Primera Prioridad

C) Área de Protección

Áreas de Protección por Uso Sustentable (APUS)

Áreas previstas para determinados usos o funciones de relevancia ambiental, las que deben ser mantenidas mediante un uso sustentable del territorio.

D) Áreas de Interés

Áreas de Interés Histórico

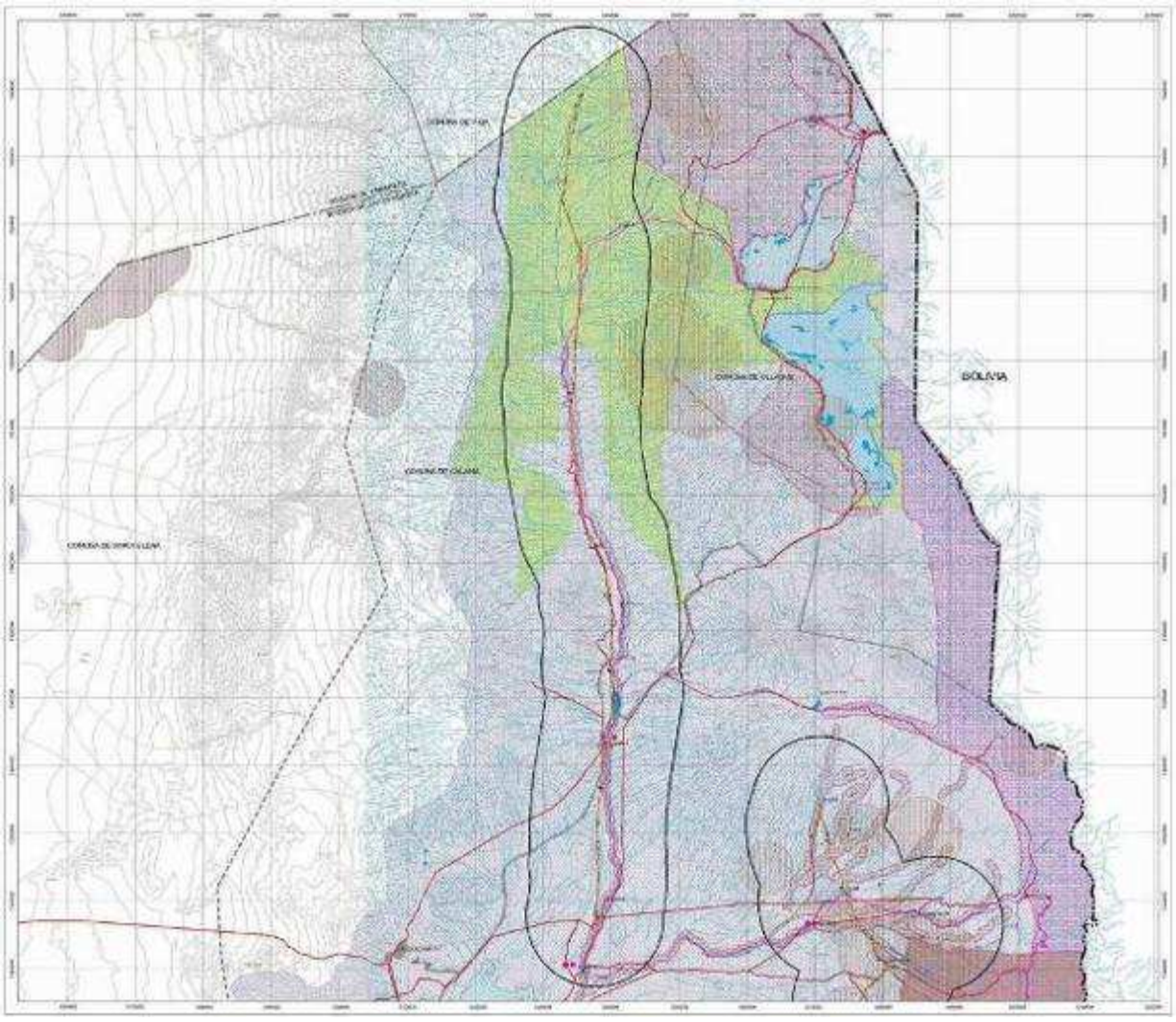

9.6.3 Planes Reguladores Intercomunales

En la actualidad, no existen Instrumentos de Planificación Territorial de escala Intercomunal vigentes que involucren el Tramo 2 del Qhapaq Ñan Chile en la Región de Antofagasta.

No obstante, en la actualidad la SEREMI MINVU de la Región de Antofagasta se encuentra desarrollando el Plan Regulador Intercomunal Oasis Andinos, que abarcara la totalidad de las comunas de **Ollagüe, Calama y San Pedro de Atacama**.

Este territorio intercomunal, normado por el futuro instrumento, abarcara en su totalidad el Tramo 2.

9.6.4 Planes Reguladores Comunales

El Tramo 2, comprende las comunas de Calama y Ollagüe.

Comuna de Calama

El Plan Regulador Comunal vigente de Calama (Resolución 38 / Fecha de Aprobación: 20-07-2004) establece límite urbano y zonificación para la localidad de Calama. Este instrumento no regula el resto de las localidades de la Comuna de Calama.

Sin perjuicio de esto, existe una declaratoria de Límite urbano para la localidad de Chiu Chiu (Decreto: 4153 / Fecha de Aprobación: 20-08-1940). Este decreto otorga a la localidad de Chiu Chiu condición de urbana, por lo que se rige por las condiciones genéricas determinadas por la OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) para los suelos urbanos. Adicionalmente, y tal como se detalla mas adelante en esta memoria, la localidad de Chiu Chiu cuenta con declaratoria de Zona Típica.

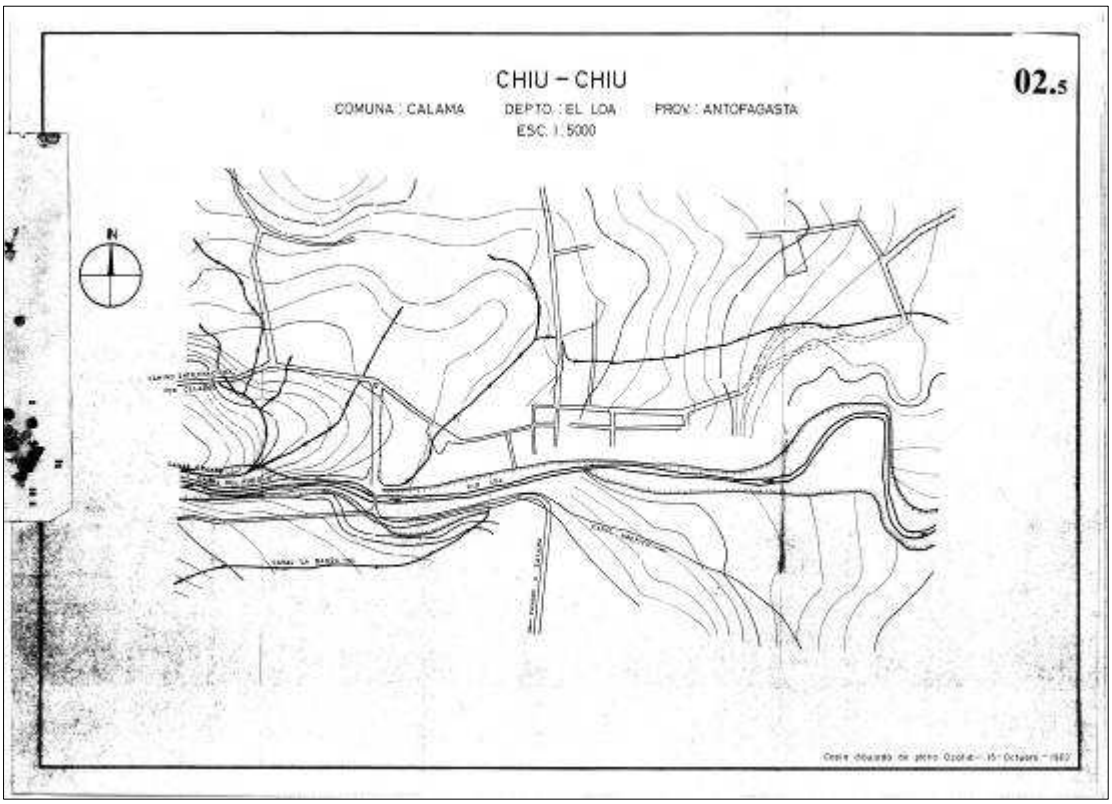

9.6.5 Zonas Típicas

- **Caserío de Conchi Viejo**
  Ubicación: Localidad de Conchi Viejo, Calama
  Decreto Nº: DE 00274 Fecha: 14.05.1996
  No cuenta con definición de Límite de Zona Típica
  No cuenta con Instructivo de Intervención

- **Pueblo San Francisco de Chiu Chiu**
  Ubicación: Localidad de Chiu Chiu, Calama
  Decreto Nº: DS 00207 Fecha: 23.03.2004
  No cuenta con definición de Límite de Zona Típica
  No cuenta con Instructivo de Intervención

Caserío de Conchi Viejo (II Región)

Pueblo de San Francisco de Chiu Chiu (II Región)

9.6.6 Monumentos Históricos

- **Pukará de Lasana**
  Ubicación: 10 Km. al N del pueblo de Chiu-Chiu, Comuna de Calama
  Decreto Nº: DS 00036 Fecha: 07.01.1982

- **Iglesia de San Francisco de Chiu-Chiu**
  Ubicación: Pueblo de Chiu Chiu, Comuna de Calama
  Decreto Nº: DS 05058 Fecha: 06.07.1951

- **Iglesia de Conchi Viejo**
  Ubicación: Localidad de Conchi Viejo, Comuna de Calama
  Decreto Nº: DE 00274 Fecha: 14.05.1996

Pukará de Lasana

Iglesia de Conchi Viejo

9.7 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 3

9.7.1 Estrategia Regional de Desarrollo Antofagasta 2002-2006

La Estrategia 2002-2006 identifica como *"condicionante fundamental para el desarrollo estratégico de una región"* se encuentra en la *"identidad regional, focalizada en la valoración del patrimonio social, cultural y económico, mediante la identificación de la población con la región como lo son su historia, su presente y su proyección futura"* (punto e, Pág. 5, Estrategia Regional de Desarrollo Antofagasta 2002-2006).

Así también dentro de los "*lineamientos estratégicos*" (Lineamiento estratégico Pág. 21 de la Estrategia Regional) y como mejoramiento de la calidad de vida a nivel "*regional"* (Lineamiento Estratégico, Ejes Temáticos, Pág. 21, Estrategia Regional), forman parte de su potencial económico el patrimonio histórico-cultural, posibilitando el desarrollo turístico, científico, recreativo y cultural como lo son la existencia (por ejemplo) de comunidades indígenas con fuertes raíces en el territorio y con importantes tradiciones e identidad histórica milenaria.

A nivel de "*ciudad"* (Lineamiento Estratégico, Ejes Temáticos, Pág. 22,), como uno de los objetivos esta el *"fortalecimiento de la oferta cultural mediante la protección y conservación del patrimonio cultural de las ciudades"* (Lineamiento Estratégico, Ejes Temáticos, Pág. 21, Objetivo Nº 4, Estrategia Regional) y localidades menores, como son en este caso Chiu Chiu y San Pedro de Atacama, así también como potenciar poblados menores como Lasana, Toconce, Socaire como puntos importantes dentro del recorrido cultural de la región.

Actualmente se encuentra en desarrollo una nueva Estrategia de Desarrollo Regional.

9.7.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano

El área de estudio del Tramo 3 del Qhapaq Ñan Chile esta cubierto por las siguientes áreas definidas por el Plan Regional de Desarrollo Urbano II Región de Antofagasta (Ver Plano PQÑ-T-35):

A) Áreas de Conservación

Territorios seleccionados por Comisión Ambiental que no están en el SNASPE, pero que debieran estar alguna protección oficial.

Áreas de Protección por Conservación (APPC)

Son aquellas en que se limita el asentamiento humano y la creación de nuevas Áreas Urbanas. Específicamente, son aquellas "Áreas previstas en forma exclusiva para determinados usos o funciones de relevancia ambiental, de manera que quedan excluidos todos los demás usos o funciones que no sean compatibles con los usos o funciones prioritarios".

Dentro de esta categoría, destaca en el tramo 3 el sector Geiser del Tatio.

B) Biodiversidad.

Primera Prioridad

C) <u>Área de Protección</u>

Áreas de Protección por Uso Sustentable (APUS)

Áreas previstas para determinados usos o funciones de relevancia ambiental, las que deben ser mantenidas mediante un uso sustentable del territorio.

D) <u>Áreas de Interés</u>

Áreas de Interés Histórico

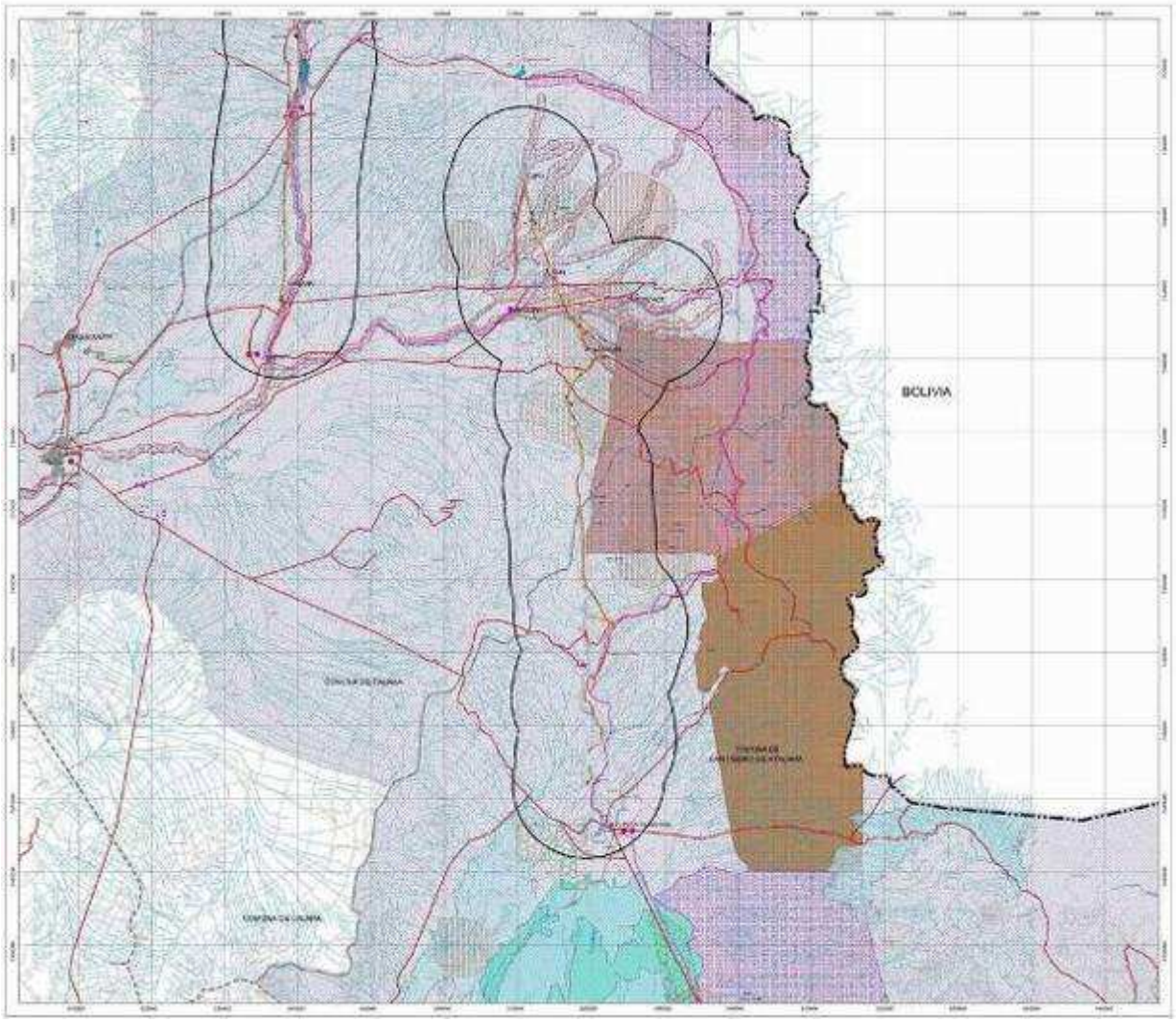

9.7.3 Planes Reguladores Intercomunales

En la actualidad, no existen Instrumentos de Planificación Territorial de escala Intercomunal vigentes que involucren el Tramo 3 del Qhapaq Ñan Chile en la Región de Antofagasta.

No obstante, en la actualidad la SEREMI MINVU de la Región de Antofagasta se encuentra desarrollando el Plan Regulador Intercomunal Oasis Andinos, que abarcará la totalidad de las comunas de **Ollagüe, Calama y San Pedro de Atacama**.

Este territorio intercomunal, normado por el futuro instrumento, abarcará en su totalidad el Tramo 3.

9.7.4 Planes Reguladores Comunales

El Tramo 3 comprende la comuna de San Pedro de Atacama.

Comuna de San Pedro de Atacama

El Plan Regulador Comunal vigente de San Pedro de Atacama (Resolución 25 / Fecha de Aprobación: 08-06-1998) establece límite urbano y zonificación para la localidad de San Pedro de Atacama y sus áreas próximas al norte y al oriente.

La Localidad de San Pedro de Atacama esta dentro del área de estudio del Tramo 3 del Qhapaq Ñan Chile.

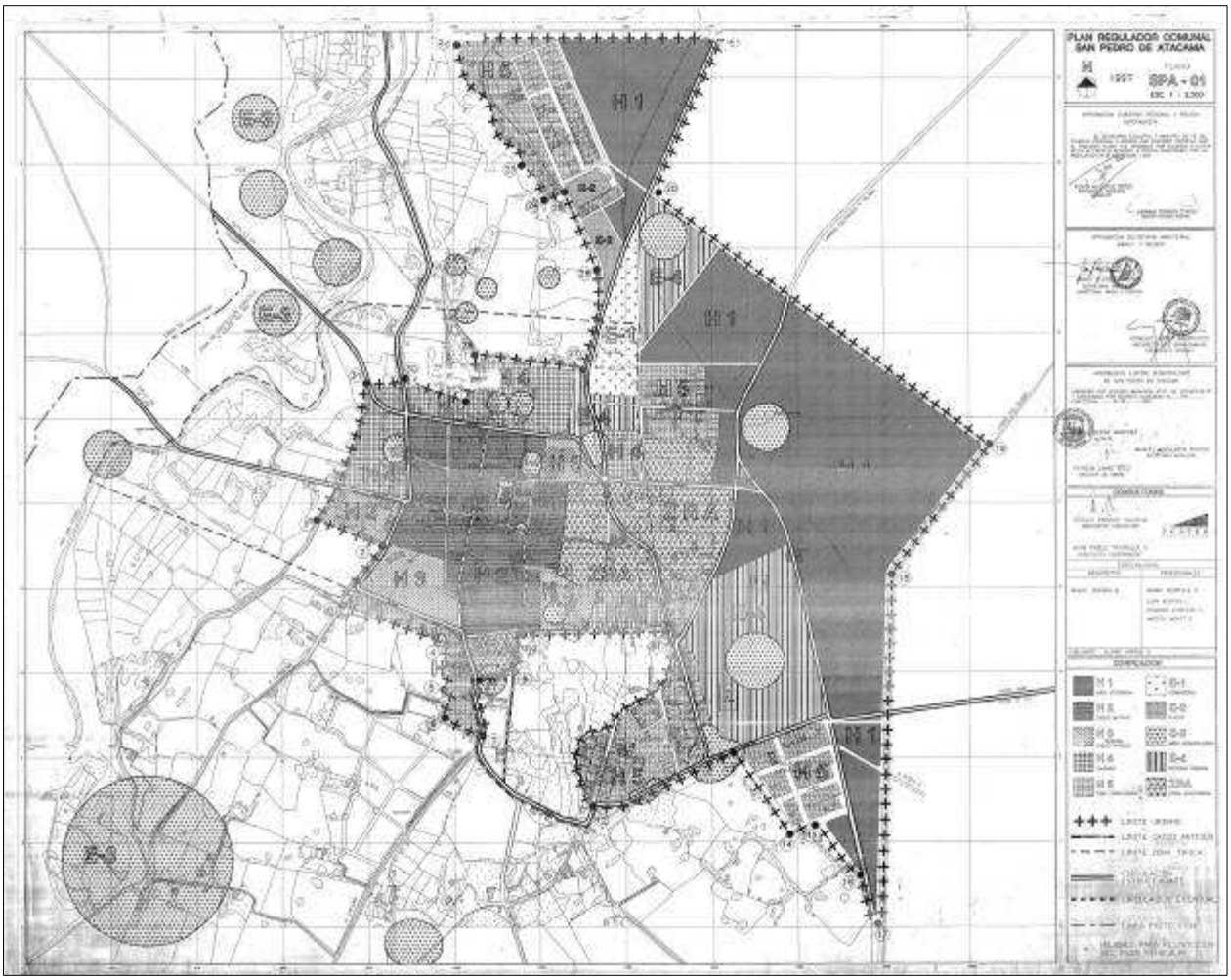

Actualmente el Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama se encuentra en proceso de actualización, encontrándose en el proceso de evaluación ambiental (fecha Ingreso 04-03-2008). Esta actualización incluye la localidad de Socaire ubicada en el tramo 4A, la que se explica en los Planes Reguladores comunales del Tramo 4A.

9.7.5 Zonas Típicas

- **Pueblo de San Pedro de Atacama**
  Ubicación: Pueblo de San Pedro de Atacama
  Decreto Nº: DS 02344 Fecha: 28.03.1980

  Amplia límites de ZT
  Decreto Nº: DE 00311 Fecha: 15.07.1994

  Rectifica decreto: sustituye comuna de Calama por comuna de San Pedro de Atacama
  Decreto Nº: DE 00344 Fecha: 08.08.1994

  Cuenta con definición de Límite de Zona Típica
  No cuenta con Instructivo de Intervención
  Se encuentra en el área de estudio del Tramo 3 del Qhapaq Ñan Chile

Pueblo de San Pedro de Atacama (II Región)

9.7.6 Monumentos Históricos

- **Pukará de Quitor**
  Ubicación: 2 Km. al NE del Pueblo de San Pedro de Atacama.
  Decreto Nº: DS 00036 Fecha: 07.01.1982

- **Iglesia de San Pedro de Atacama**
  Ubicación: Pueblo de San Pedro de Atacama
  Decreto Nº: DS 05058 Fecha: 06.07.1951

Iglesia de San Pedro de Atacama

9.7.7 Santuario de la Naturaleza

- ***Valle de la Luna y parte de la Sierra de Orbate***

Ubicación: 15 Km. al Noroeste del pueblo de San Pedro de Atacama, San Pedro de Atacama
Decreto Nº: DS 01158 Fecha: 04.05.1979

El área nororiente de este Santuario es abarcado por el extremo surponiente del área de estudio del Tramo 3 del Qhapaq Ñan Chile.

9.8 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 4A

9.8.1 Estrategia Regional de Desarrollo Antofagasta 2002-2006

La Estrategia 2002-2006 identifica como *"condicionante fundamental para el desarrollo estratégico de una región"* se encuentra en la *"identidad regional, focalizada en la valoración del patrimonio social, cultural y económico, mediante la identificación de la población con la región como lo son su historia, su presente y su proyección futura"* (punto e, Pág. 5, Estrategia Regional de Desarrollo Antofagasta 2002-2006).

Así también dentro de los "*lineamientos estratégicos*" (Lineamiento estratégico Pág. 21 de la Estrategia Regional) y como mejoramiento de la calidad de vida a nivel "*regional"* (Lineamiento Estratégico, Ejes Temáticos, Pág. 21, Estrategia Regional), forman parte de su potencial económico el patrimonio histórico-cultural, posibilitando el desarrollo turístico, científico, recreativo y cultural como lo son la existencia (por ejemplo) de comunidades indígenas con fuertes raíces en el territorio y con importantes tradiciones e identidad histórica milenaria.

A nivel de "*ciudad"* (Lineamiento Estratégico, Ejes Temáticos, Pág. 22,), como uno de los objetivos esta el *"fortalecimiento de la oferta cultural mediante la protección y conservación del patrimonio cultural de las ciudades"* (Lineamiento Estratégico, Ejes Temáticos, Pág. 21, Objetivo Nº 4, Estrategia Regional) y localidades menores, como son en este caso Camar, Socaire y Peine, así también como potenciar poblados menores como Lasana, Toconce, Socaire como puntos importantes dentro del recorrido cultural de la región.

Actualmente se encuentra en desarrollo una nueva Estrategia de Desarrollo

9.8.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano

El área de estudio del Tramo 4A del Qhapaq Ñan Chile esta cubierto por las siguientes áreas definidas por el Plan Regional de Desarrollo Urbano II Región de Antofagasta (Ver Plano PQÑ-T-36):

Áreas de Conservación

A) <u>Áreas de Conservación</u>

Territorios seleccionados por Comisión Ambiental que no están en el SNASPE, pero que debieran estar alguna protección oficial.

Áreas de Protección por Conservación (APPC),

Son aquellas en que se limita el asentamiento humano y la creación de nuevas Áreas Urbanas. Específicamente, son aquellas "Áreas previstas en forma exclusiva para determinados usos o funciones de relevancia ambiental, de manera que quedan excluidos todos los demás usos o funciones que no sean compatibles con los usos o funciones prioritarios".

Dentro de esta categoría, destaca en el tramo 4A el sector Salar de Atacama.

B) <u>Área de Protección</u>

Áreas de Protección por Uso Sustentable (APUS)

Áreas previstas para determinados usos o funciones de relevancia ambiental, las que deben ser mantenidas mediante un uso sustentable del territorio.

C) <u>Áreas de Interés</u>

Áreas de Interés Histórico

E) <u>Áreas de Protección Legal por Valor Natural</u>

SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado)

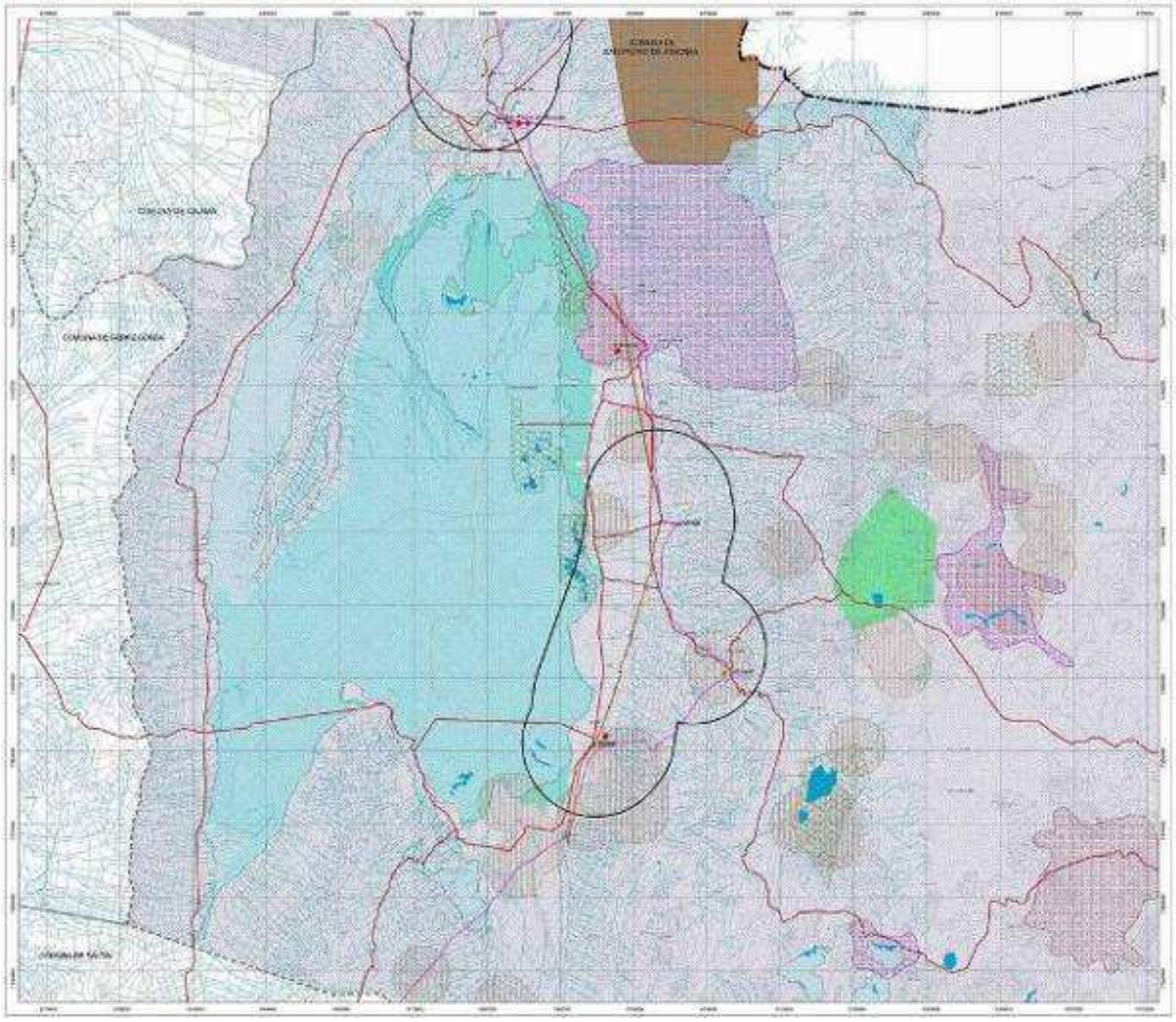

9.8.3 Planes Reguladores Intercomunales

En la actualidad, no existen Instrumentos de Planificación Territorial de escala Intercomunal vigentes que involucren el Tramo 4A del Qhapaq Ñan Chile en la Región de Antofagasta.

No obstante, en la actualidad la SEREMI MINVU de la Región de Antofagasta se encuentra desarrollando el Plan Regulador Intercomunal Oasis Andinos, que abarcara la totalidad de las comunas de **Ollagüe, Calama y San Pedro de Atacama**.

Este territorio intercomunal, normado por el futuro instrumento, abarcará en su totalidad el Tramo 4A.

9.8.4 Planes Reguladores Comunales

El Tramo 4A, comprende parte de la comuna de San Pedro de Atacama, al igual que el tramo anterior.

Comuna de San Pedro de Atacama

El Plan Regulador Comunal vigente de San Pedro de Atacama (Resolución 25 / Fecha de Aprobación: 08-06-1998) establece límite urbano y zonificación para la localidad de San Pedro de Atacama y sus áreas próximas al norte y al oriente, donde se ubica Toconao, Peine y Socaire.

La Localidad de San Pedro de Atacama esta dentro del área de estudio del Tramo 3 del Qhapaq Ñan Chile, sin embargo las localidades antes mencionadas (Toconao, Peine y Socaire) que incluye este Instrumento, corresponden al Tramo 4A.

Adicionalmente, este mismo instrumento establece límite urbano y zonificación para las localidades de Toconao y Peine.

La localidad de Peine esta dentro del área de estudio del Tramo 4A del Qhapaq Ñan Chile.

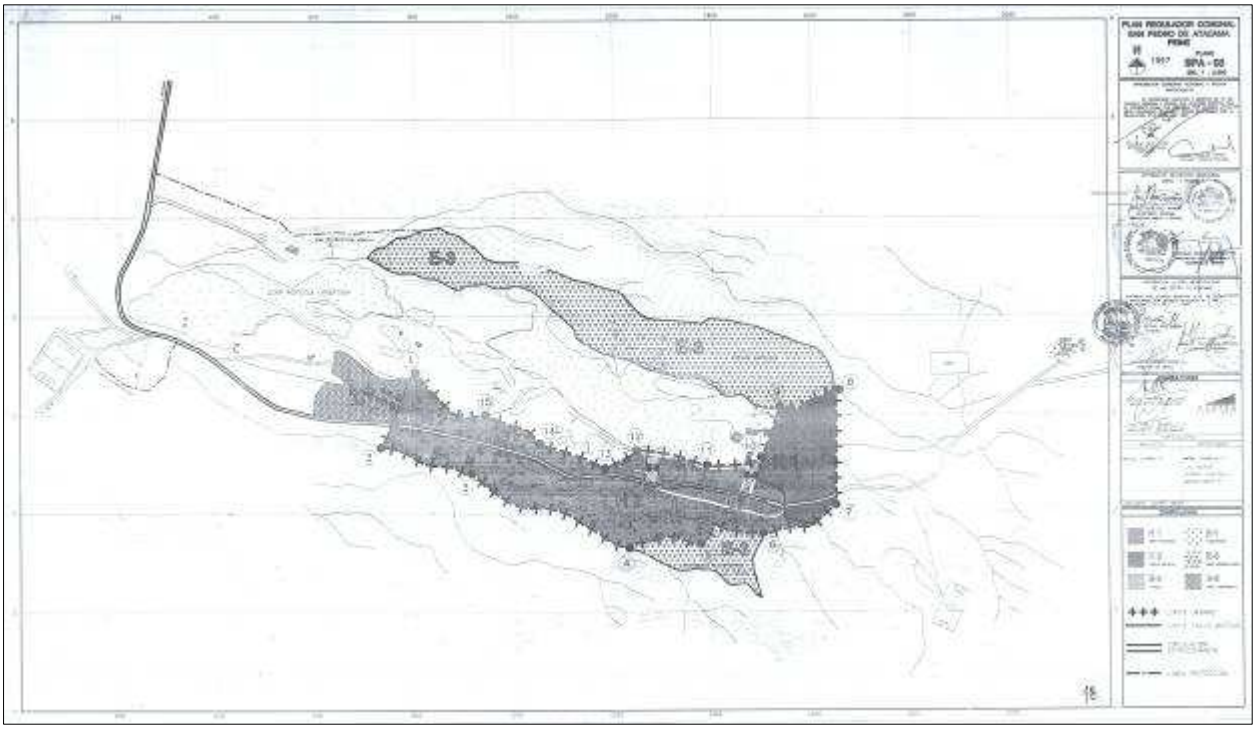

Posteriormente, se modifico el instrumento del PRC de San pedro de Atacama, y se incorporaron los el Entorno del Pukará de Quitor y el sector de Pozo Tres. (Resolución 15 / Fecha de Aprobación: 23-03-2001)

En ambos sectores, el instrumento establece límite urbano y zonificación.

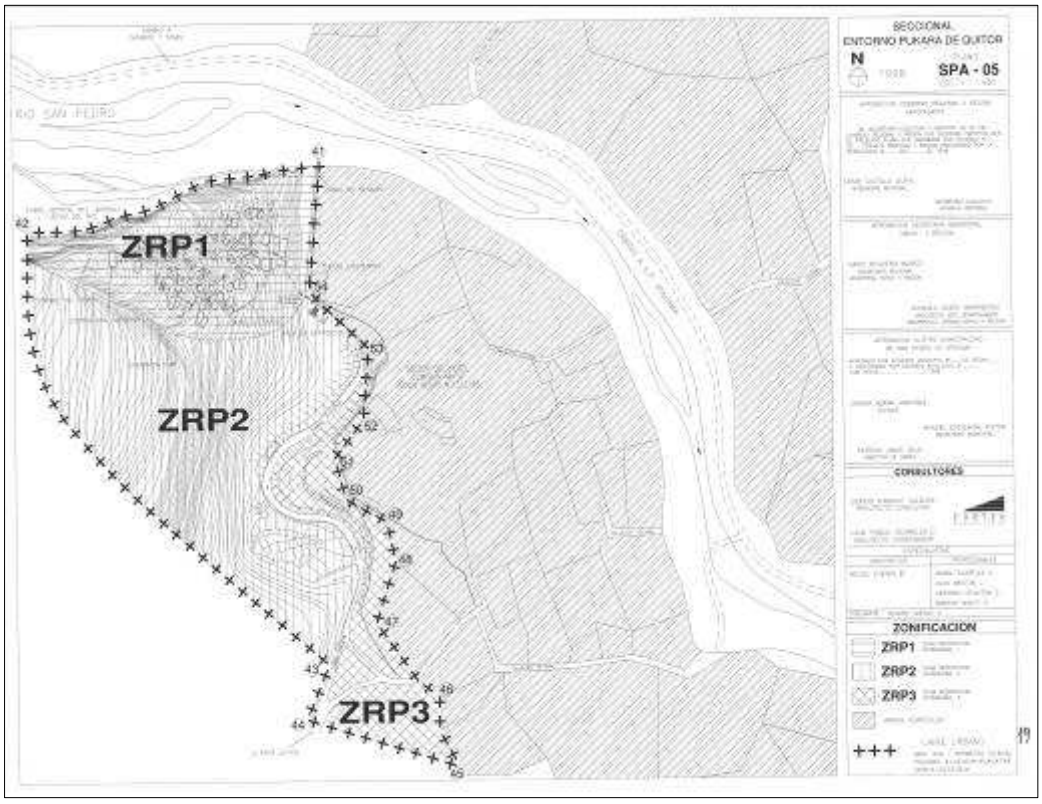
SECCIONAL
ENTORNO PUKARA DE QUITOR
N
SPA - 05
ZRP1
ZRP2
ZRP3
CONSULTORES
ZONIFICACION
ZRP1
ZRP2
ZRP3

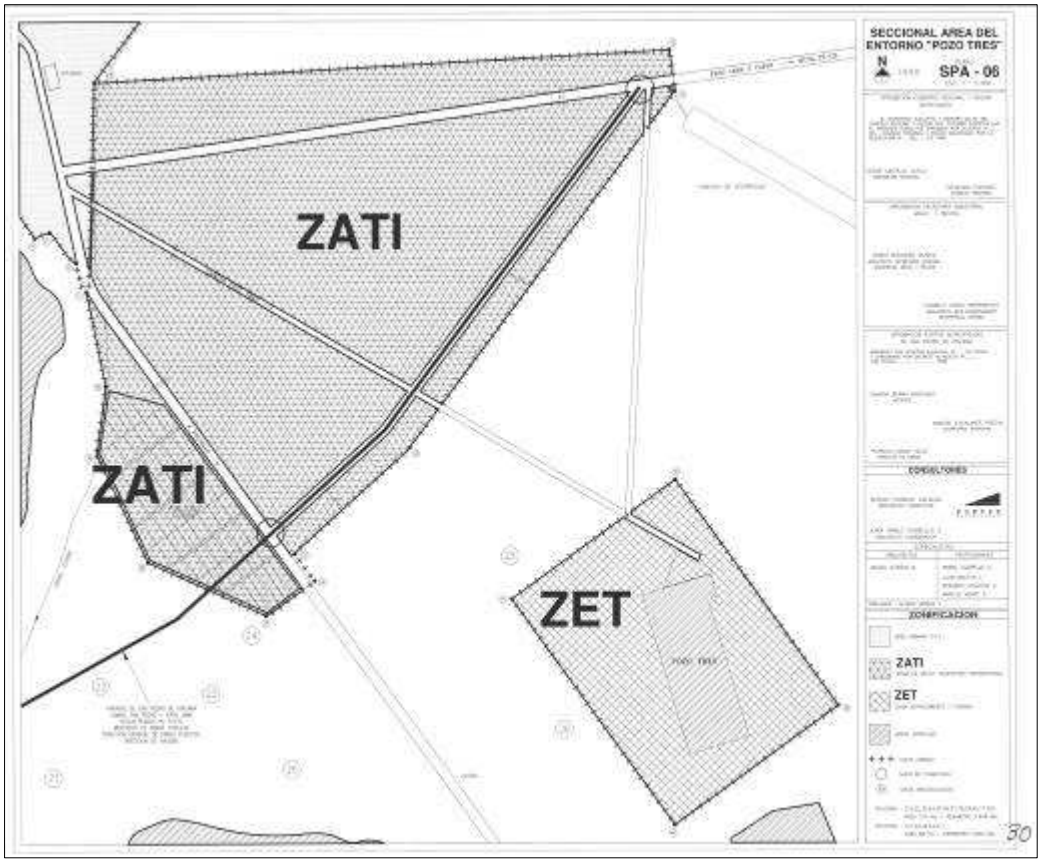
SECCIONAL AREA DEL
ENTORNO "POZO TRES"
N
SPA - 06
ZATI
ZATI
ZET
CONSULTORES
ZONIFICACION
ZATI
ZET

Una actualización del Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama se encuentra en proceso de evaluación ambiental (fecha Ingreso 04-03-2008)

Esta actualización incluye a localidad de Socaire y una adecuación de San Pedro de Atacama y sus alrededores

A la localidad de Socaire, incluida dentro del área de estudio del Tramo 4A del Qhapaq Ñan Chile, el instrumento en aprobación le otorga Limite Urbano y Zonificación

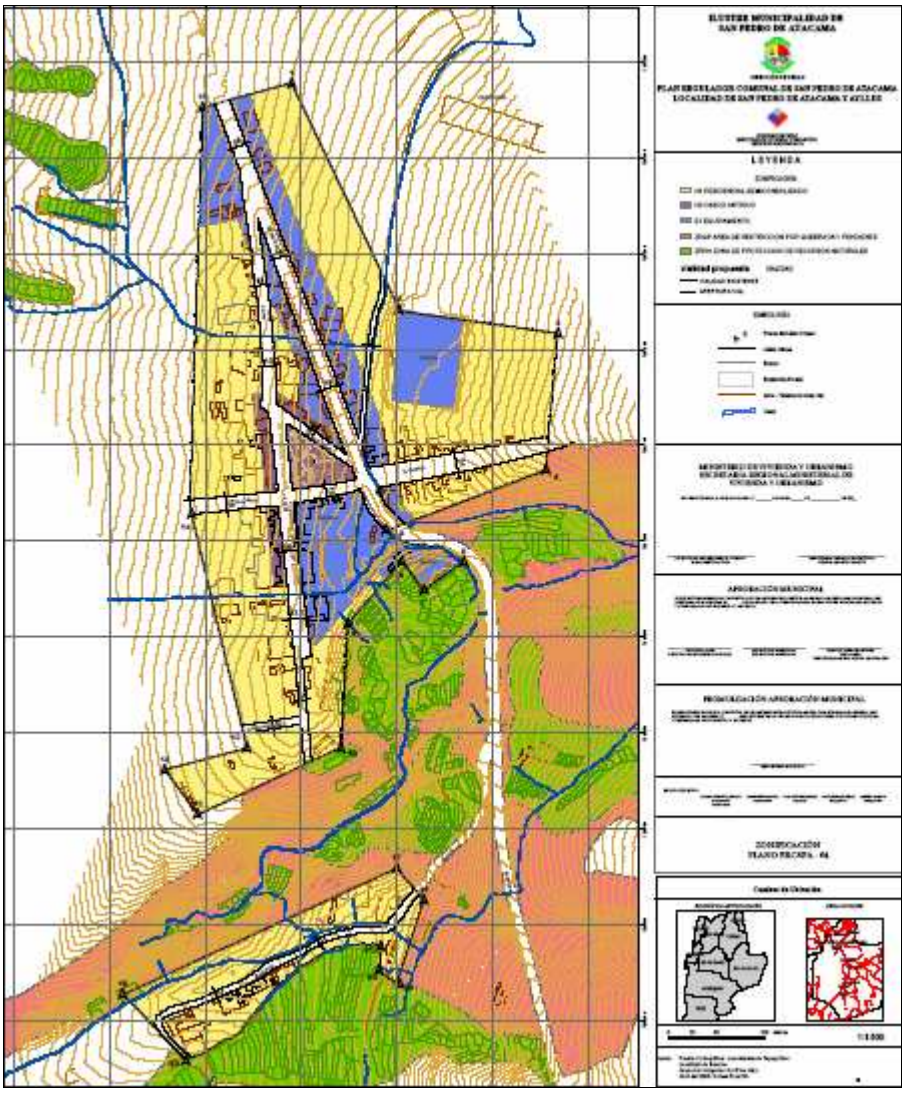

Respecto a San Pedro de Atacama, el instrumento en evaluación incorpora una extensa área a normar, que va desde el sector de Catarpe por el Norte hasta los Ayllus de Coyo, Sequitor, Solcor y Checar por el sur.

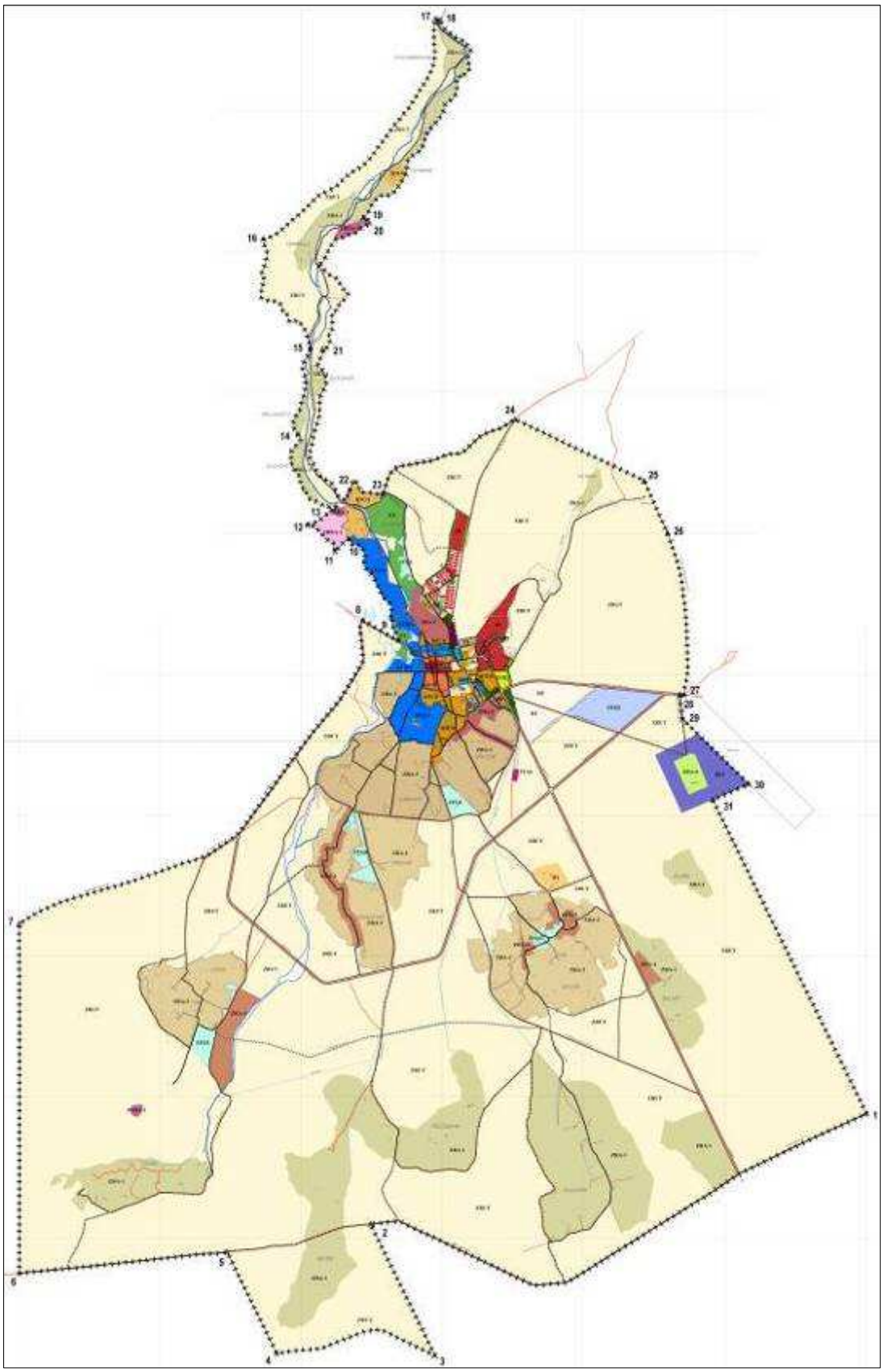

9.8.5 Zonas Típicas

No existen Zonas Típicas, dentro del área de estudio del Tramo 4A del Qhapaq Ñan Chile.

9.8.6 Monumentos Históricos

- **Pukará de Quitor**
  Ubicación: 2 Km. al NE del Pueblo de San Pedro de Atacama.
  Decreto Nº: DS 00036 Fecha: 07.01.1982

- **Tambo Incaico de Peine**
  Ubicación: Pueblo de Peine, Comuna de San Pedro de Atacama
  Decreto Nº: DS 00717 Fecha: 21.01.1982

- **Pueblo Antiguo de Peine**
  Ubicación: 102 Km. al S de San Pedro de Atacama, quebrada N de Peine, Comuna de San Pedro de Atacama.
  Decreto Nº: DS 00036 Fecha: 07.01.1982

- **Ruinas de la Capilla de Misiones de Peine Viejo**
  Ubicación: Pueblo de Peine, San Pedro de Atacama
  Decreto Nº: DS 05058 Fecha: 06.07.1951

9.9 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 4B

9.9.1 Estrategia Regional de Desarrollo Atacama 2007-2017

La Estrategia señala dentro de los lineamientos estratégicos *"la cultura patrimonial y la promoción de estos recursos constituyen un aspecto relevante del proceso de desarrollo regional, aportándole identidad al proceso y vinculándolo con las características e intereses más profundos de la comunidad regional. Las características históricas, geográficas, culturales y de los ecosistemas de Atacama hacen necesario el desarrollo de acciones para promover su identidad"* (Lineamiento Nº 8 Promoción de la Cultura y Patrimonio Regional, Pág. 75, Estrategia Regional de Desarrollo).

Uno de los objetivos principales de la promoción de la cultura y patrimonio local está el "*desarrollo de una cultura regional que respete el patrimonio cultural y artístico de la zona"* (Lineamiento Nº 8, Objetivos Generales, Pág. 75, Estrategia Regional), teniendo como objetivo especifico el *"promover el resguardo, rescate y difusión del patrimonio cultural regional"* (Objetivo Especifico Nº 6, Pág. 77, Estrategia Regional de Desarrollo), teniendo esto como metas el *"rescatar inmuebles y sitios patrimoniales, catastrar el patrimonio cultural del la región, establecer alianzas con medios de comunicación locales, provinciales y regionales y la conmemoración anual del día nacional del patrimonio"* (Meta 1,2,3 y 4 de Objetivo Especifico Nº 6, Pág. 77-78, Estrategia Regional de Desarrollo).

9.9.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano

El área de estudio del Tramo 4B del Qhapaq Ñan Chile esta cubierto por las siguientes áreas definidas por el Plan Regional de Desarrollo Urbano III Región de Atacama (Ver Plano PQÑ-T-37):

Zonas de Protección del Medio Ambiente

Corresponde a aquellas zonas que constituyen ecosistemas valiosos, recursos naturales con valor turístico o paisajístico que por su valor ecológico y belleza escénica, *es necesario conservar en su estado natural* para mantener el equilibrio y calidad del medio ambiente del sistema regional.

Estas áreas incluyen los espacios pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Además se incluyen las zonas que CONAF plantea ingresar al SNASPE durante los próximos años, y que se encuentran en la fase de Estudios Técnicos Justificatorios. Del mismo modo, se incorpora el Monumento Natural Granito Orbicular gestionado por el Consejo de Monumentos Nacionales; el Sendero de Chile, las áreas de Protección del Plan Regulador Intercomunal Costero; los sitios priorizados por biodiversidad, gestionados por CONAMA, también las zonas de valor ambiental definidas por Bienes Nacionales como son Quebrada de Caracoles, Quebrada el León y Pampa Austral. Se incluyen los sitios y zonas de interés arqueológico y paleontológico.
En estas áreas se promueve el uso de los recursos naturales, pero asegurando la mantención y el incremento de su capacidad de regeneración.

Zona de Protección de Cauces y Quebradas

Se incluyen las zonas que corresponden al curso superior y medio de los ríos Copiapó y Huasco.

Esto debido a que no sólo son afluentes de los cauces principales, sino que también alimentan la napa subterránea asociada a estos dos grandes ríos.

Los alcances de esta protección es salvaguardar la calidad de las aguas tanto superficiales y subterráneas, exigiéndoles a las actividades que se localicen en estas zonas el estricto cumplimiento de las normas. De este modo se incorporan a esta zona los ríos Pachuy, Chollay, Astaburuaga, entre otros.

Del mismo modo, se incorporan las principales sistemas de quebradas de la región como son: Quebrada de Pinte y Pantanillo, Quebrada Paipote y San Andrés, Quebrada Pan de Azúcar, Quebrada Totoral, Quebrada Carrizal y Quebrada Algarrobo.

Zona de Patrimonio Cultural

Esta zona corresponde a las áreas de propiedad fiscal, municipal o privada, que constituyen valores arqueológicos, arquitectónicos y culturales. Los sitios comprendidos en esta zona son los siguientes: Finca Chañaral, Potrerillos, Carrera Pinto - Puquios, Inca de Oro, Mina Chañarcillo y Quebrada Pinte.

Esta zona incluye a las zonas ZPI-5 Zona de Protección de Sitios de Interés Histórico y/o Cultural del PRICOST (artículo 41).

Por otro lado, dentro de las ciudades se encuentran edificaciones que cumplen con los requisitos de ser parte del patrimonio cultural de Atacama, como los monumentos nacionales, pero también hay edificaciones notables que se destacan en cada comuna. En la elaboración del respectivo instrumento de Planificación se deberá especificar la forma de identificación y preservación de dichos inmuebles.

Zona de Desarrollo Turístico

Esta zona define algunos lugares de Atacama, en donde se podrán desarrollar, con preferencia, proyectos de carácter turístico. Los sitios definidos son:

Nombre del Sitio	Tipo de Sitio
Pan de Azúcar, Portofino, Bahía Inglesa, Bahís Cisne, Puerto Viejo, Barranquilla, Bahía Salada, Tres Playitas, Bahía Carrisal	Borde Costero
Manflas, Totoral, Alto del Carmen, San Félix, En Tránsito, Finca Chañaral.	Turismo Rural
Inca de Oro, Potrerillos, Circuito Domeyko, Cachiyuyo, Incahuasi	Turismo Minero

Las condiciones que deberán cumplir los proyectos inmobiliarios serán especificadas en el instrumento de planificación territorial competente. Entre las condiciones que deberá establecer la normativa se encuentra: la densidad máxima, la división predial mínima, criterios de urbanización y conectividad vial.

En el caso de los sitios ubicados en el borde costero sus condiciones se encuentran descritas en el artículo 33 de la Ordenanza del PRICOST. En el caso de los sitios donde no rija un instrumento de planificación, los proyectos deberá presentar un Plan Maestro de Ocupación, que defina las condiciones anteriores, el que deberá ser aprobado por la Seremi Minvu Atacama.

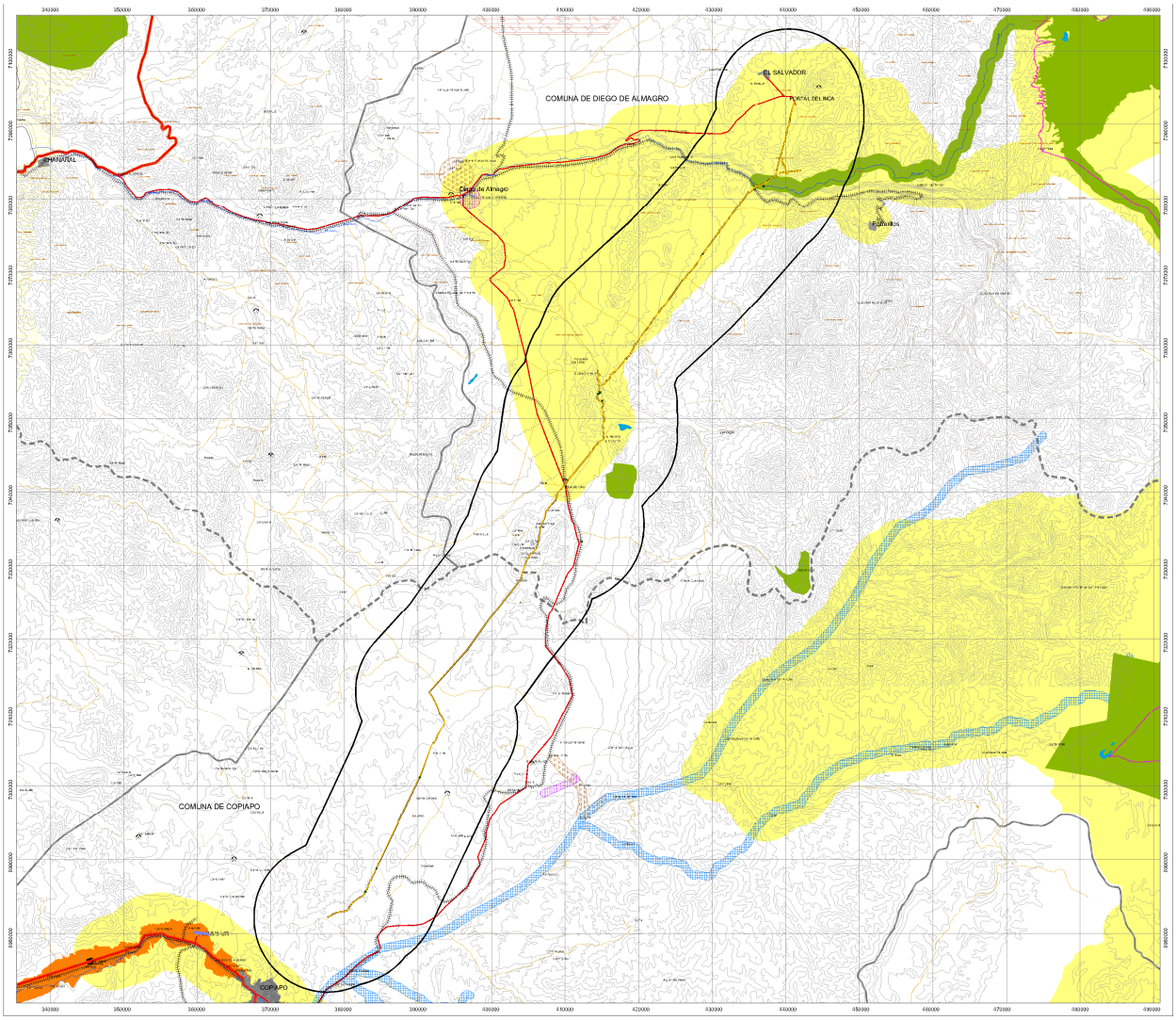
COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO
COMUNA DE COPIAPO
EL SALVADOR
PORTAL DEL INCA
CHAÑARAL
Diego de Almagro
El Salvador
COPIAPO

9.9.3 Planes Reguladores Intercomunales

a) Instrumentos de Planificación Territorial de Escala Intercomunal en la III Región de Atacama

En la actualidad, no existen Instrumentos de Planificación Territorial de escala Intercomunal vigentes que involucren el Tramo 4B del Qhapaq Ñan Chile en la Región de Atacama.

Adicionalmente, a la fecha no existen estudios ni proyectos en desarrollo de instrumentos normativos de esta escala que involucren los tramos recién mencionados.

9.9.4 Planes Reguladores Comunales

El Tramo 4B, comprende las comunas de Copiapó y Diego de Almagro.

Comuna de Copiapó

La última actualización del Plan Regulador Comunal de Copiapó (Copiapó-Avenida Los Carreras Decreto: 1858 / Fecha de Aprobación: 18-08-2008) establece el límite urbano y la zonificación para la ciudad de Copiapó y el sector costero de Bahía Salado.

Si bien el Sub tramo 4B comprende parte del territorio comunal de Copiapó en su mitad sur, este instrumento normativo no afecta el territorio del tramo en mención.

Comuna de Diego de Almagro

La Comuna de Diego de Almagro no cuenta con ningún tipo de instrumento de regulación urbana comunal vigente.

No obstante, existe un Plan Regulador Comunal para la comuna de Diego de Almagro, el que se encuentra en proceso de aprobación y que ya cuenta con Resolución Calificación Ambiental Favorable (Fecha 13.08.2007).

9.9.5 Monumentos Nacionales

No existen Monumentos Nacionales de ningún tipo, dentro del área de estudio del Tramo 4B del Qhapaq Ñan Chile.

9.10 Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales aplicables al Tramo 5

9.10.1 Estrategia Regional de Desarrollo Atacama 2007-2017

La Estrategia señala dentro de los lineamientos estratégicos: *"la cultura patrimonial y la promoción de estos recursos constituyen un aspecto relevante del proceso de desarrollo regional, aportándole identidad al proceso y vinculándolo con las características e intereses más profundos de la comunidad regional. Las características históricas, geográficas, culturales y de los ecosistemas de Atacama hacen necesario el desarrollo de acciones para promover su identidad"* (Lineamiento Nº 8 Promoción de la Cultura y Patrimonio Regional, Pág. 75, Estrategia Regional de Desarrollo).

Uno de los objetivos principales de la promoción de la cultura y patrimonio local está el "*desarrollo de una cultura regional que respete el patrimonio cultural y artístico de la zona"* (Lineamiento Nº 8, Objetivos Generales, Pág. 75, Estrategia Regional), teniendo como objetivo especifico el *"promover el resguardo, rescate y difusión del patrimonio cultural regional"* (Objetivo Especifico Nº 6, Pág. 77, Estrategia Regional de Desarrollo), teniendo esto como metas el *"rescatar inmuebles y sitios patrimoniales, catastrar el patrimonio cultural del la región, establecer alianzas con medios de comunicación locales, provinciales y regionales y la conmemoración anual del día nacional del patrimonio"* (Meta 1,2,3 y 4 de Objetivo Especifico Nº 6, Pág. 77-78, Estrategia Regional de Desarrollo).

9.10.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano

El área de estudio del Tramo 5 del Qhapaq Ñan Chile esta cubierto por las siguientes áreas definidas por el Plan Regional de Desarrollo Urbano III Región de Atacama (Ver Plano PQÑ-T-38):

Zona de Desarrollo Agrícola en Valles y Quebradas

Esta zona corresponde a los terrenos de interés preferentemente silvoagropecuario, comprendidos en los valles del río Copiapó, Huasco, del Carmen y Tránsito. Es decir, las áreas donde se desarrolla la actividad agrícola, favorecida por la presencia de suelos con capacidad de uso I, II, III y IV, además de los suelos de clase V, VI y VII que debido a la tecnología existente son posible de explotar. En estas zonas es necesario desarrollar un uso sustentable del suelo.

Las condiciones de subdivisión y ocupación para la actividad serán definidas por el Plan Regulador Intercomunal respectivo. Los lineamientos básicos para estas condiciones serán: tener en consideración una baja intensidad de ocupación y se admitirá la construcción de instalaciones mínimas para el óptimo desarrollo de la actividad, con el fin de aprovechar al máximo los terrenos cultivables de los valles.

Zona de Protección de Cauces y Quebradas

Se incluyen las zonas que corresponden al curso superior y medio de los ríos Copiapó y Huasco.

Esto debido a que no sólo son afluentes de los cauces principales, sino que también alimentan la napa subterránea asociada a estos dos grandes ríos.

Los alcances de esta protección es salvaguardar la calidad de las aguas tanto superficiales y subterráneas, exigiéndoles a las actividades que se localicen en estas zonas el estricto cumplimiento de las normas. De este modo se incorporan a esta zona los ríos Pachuy, Chollay, Astaburuaga, entre otros.

Del mismo modo, se incorporan las principales sistemas de quebradas de la región como son: Quebrada de Pinte y Pantanillo, Quebrada Paipote y San Andrés, Quebrada Pan de Azúcar, Quebrada Totoral, Quebrada Carrizal y Quebrada Algarrobo.

Zona de Patrimonio Cultural

Esta zona corresponde a las áreas de propiedad fiscal, municipal o privada, que constituyen valores arqueológicos, arquitectónicos y culturales. Los sitios comprendidos en esta zona son los siguientes: Finca Chañaral, Potrerillos, Carrera Pinto - Puquios, Inca de Oro, Mina Chañarcillo y Quebrada Pinte.

Esta zona incluye a las zonas ZPI-5 Zona de Protección de Sitios de Interés Histórico y/o Cultural del PRICOST (artículo 41).

Por otro lado, dentro de las ciudades se encuentran edificaciones que cumplen con los requisitos de ser parte del patrimonio cultural de Atacama, como los monumentos nacionales, pero también hay edificaciones notables que se destacan en cada comuna. En la elaboración

del respectivo instrumento de Planificación se deberá especificar la forma de identificación y preservación de dichos inmuebles.

Zona de Desarrollo Turístico

Esta zona define algunos lugares de Atacama, en donde se podrán desarrollar con preferencia proyectos de carácter turístico. Los sitios definidos son:

Nombre del Sitio	Tipo de Sitio
Pan de Azúcar, Portofino, Bahía Inglesa, Bahís Cisne, Puerto Viejo, Barranquilla, Bahía Salada, Tres Playitas, Bahía Carrisal	Borde Costero
Manflas, Totoral, Alto del Carmen, San Félix, En Tránsito, Finca Chañaral.	Turismo Rural
Inca de Oro, Potrerillos, Circuito Domeyko, Cachiyuyo, Incahuasi	Turismo Minero

Las condiciones que deberán cumplir los proyectos inmobiliarios serán especificadas en el instrumento de planificación territorial competente. Entre las condiciones que deberá establecer la normativa se encuentra: la densidad máxima, la división predial mínima, criterios de urbanización y conectividad vial.

En el caso de los sitios ubicados en el borde costero sus condiciones se encuentran descritas en el artículo 33 de la Ordenanza del PRICOST. En el caso de los sitios donde no rija un instrumento de planificación, los proyectos deberá presentar un Plan Maestro de Ocupación, que defina las condiciones anteriores, el que deberá ser aprobado por la Seremi Minvu Atacama.

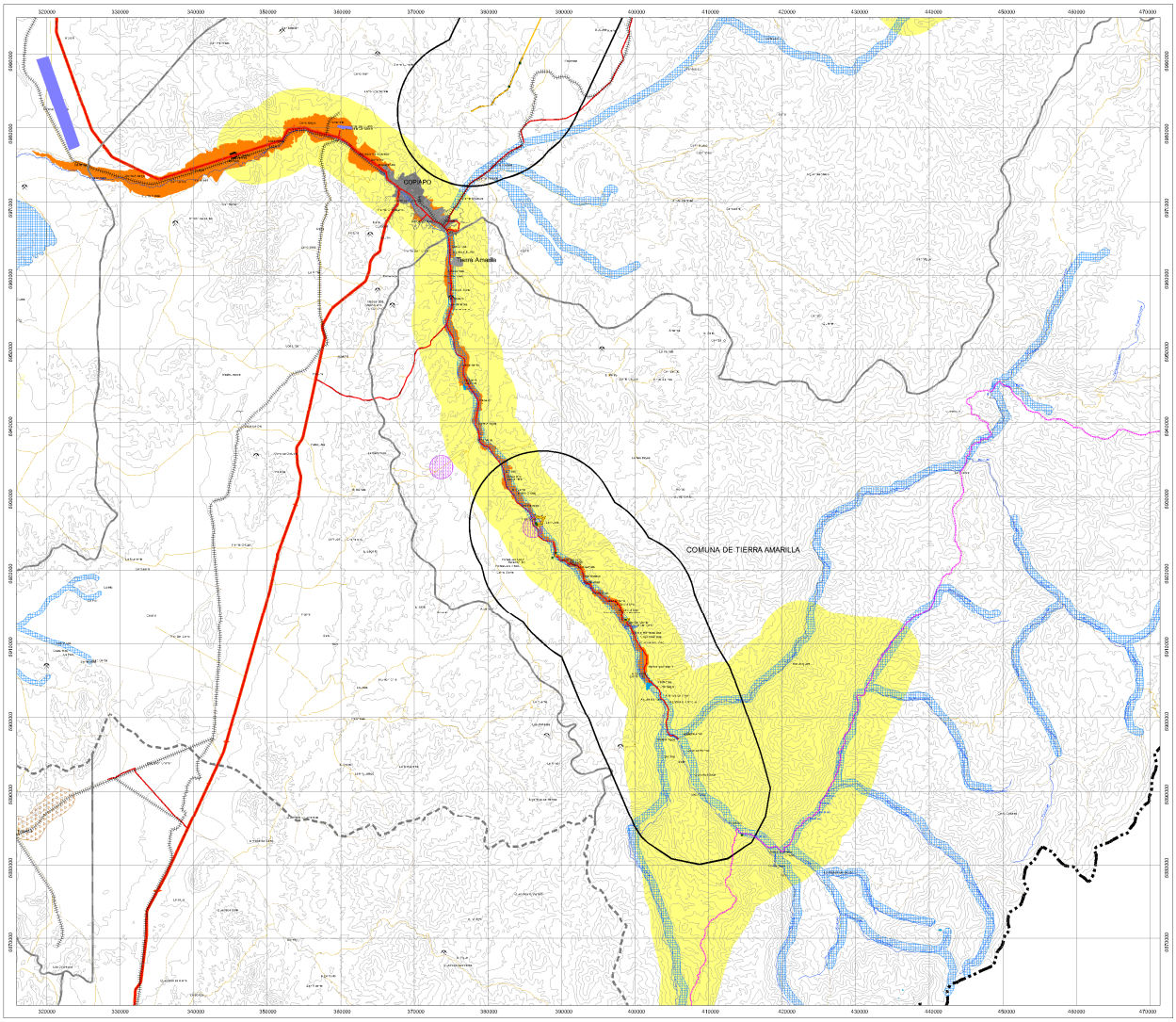
COPIAPÓ
Tierra Amarilla
COMUNA DE TIERRA AMARILLA

9.10.3 Planes Reguladores Intercomunales

a) Instrumentos de Planificación Territorial de Escala Intercomunal en la III Región de Atacama

En la actualidad, no existen Instrumentos de Planificación Territorial de escala Intercomunal vigentes que involucren el Tramo 5 del Qhapaq Ñan Chile en la Región de Atacama.

Adicionalmente, a la fecha no existen estudios y ni proyectos en desarrollo de instrumentos normativos de esta escala que involucren los tramos recién mencionados.

9.10.4 Planes Reguladores Comunales

La totalidad del Tramo 5, se emplaza en la Comuna de Tierra Amarilla.

Comuna de Tierra Amarilla

Actualmente, el único instrumento de planificación territorial de escala comunal y/o local vigente en la comuna es el Limite Urbano de Tierra amarilla (Decreto: 1952 / Fecha de Aprobación: 04-05-1934).

Si bien el Tramo 5 comprende parte del territorio comunal de Tierra Amarilla, no existe instrumento normativo que afecte el territorio del tramo en mención.

9.10.5 Zonas Típicas

No existen Zonas Típicas, dentro del área de estudio del Tramo 5 del Qhapaq Ñan Chile.

9.10.6 Monumentos Históricos

- **Pukará de Punta Brava**
  Ubicación: En el cono de deyección de la Quebrada del mismo nombre, 61 Km. al E de Copiapó, Tierra Amarilla.
  Decreto Nº: DS 02558 Fecha: 13.07.1982

- **Palacio Incaico de La Puerta**
  Ubicación: Margen 0 río Copiapó, 67 Km. al E de Copiapó, Tierra Amarilla.
  Decreto Nº: DS 02558 Fecha: 13.07.1982

- **Establecimiento metalurgista de Viña del Cerro**
  Ubicación: Valle del río Copiapó, 7 Km. al SE de San Antonio. 85 Km. de Copiapó, Tierra Amarilla.
  Decreto Nº: DS 02558 Fecha: 13.07.1982

- **Acueducto de Amolanas**
  Ubicación: En el curso superior del río Copiapó, 15 km. al SE de San Antonio, Tierra Amarilla.
  Decreto Nº: DS 00080 Fecha: 19.01.1983

Pukará de Punta Brava

Establecimiento metalurgista de Viña del Cerro

Acueducto de Amolanas

Cuadro Resumen de Cuerpos Legales y Políticas Sectoriales por Tramo

	ERD[15]	PRDU[16]	PRI[17]	PRC[18]	MN[19]		
					ZT	MH	SN
Tramo 1	si	en desarrollo	no	si (Putre)	no	si	no
Tramo 2	en desarrollo	si	en desarrollo	si (Calama)	si	si	no
Tramo 3 + Paisaje Cultural	en desarrollo	si	en desarrollo	si (San Pedro de Atacama)	si	si	si
Tramo 4A	en desarrollo	si	en desarrollo	si (San Pedro de Atacama)	si	no	no
Tramo 4B	si	si	no	si (Copiapó y Diego de Almagro	no	no	no
Tramo 5	si	si	no	si (Tierra Amarilla)	no	si	no

[15] Estrategia Regional de Desarrollo.
[16] Plan Regional de Desarrollo Urbano.
[17] Plan Regulador Intercomunal.
[18] Plan Regulador Comunal.
[19] Monumento Nacional: ZT: Zona Típica; MH: Monumento Histórico; SN: Santuario de la Naturaleza.

9.11 Conclusiones Generales Normativas

Tal como se explico en los puntos 9.5 al 9.11 del presente informe, las tres regiones que involucra el Qhapaq Ñan (XV Región de Arica y Parinacota, II Región de Antofagasta y III Región de Atacama), cuentan con un Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU). Dada la naturaleza de estos instrumentos, resultan única y exclusivamente de carácter indicativo, por lo que no tienen competencia normativa sobre las áreas involucradas en el Qhapaq Ñan.

Por otro lado, y como se hace mención en los puntos 9.5 al 9.11 del presente informe, existen diversos Planes Reguladores Comunales (PRC) vigentes, los que tienen competencia normativa sólo dentro de las areas urbanas de determinadas localidades.

Por lo tanto, el instrumento normativo que, dentro del marco legal de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, podría tener algún tipo de competencia sobre el territorio del Qhapaq Ñan sería el Plan Regulador Intercomunal (PRI), el que podría normar fuera de las áreas urbanas. Si bien actualmente no se cuenta con este tipo de instrumentos en las zonas del Qhapaq Ñan, la SEREMI MINVU de la II Región de Antofagasta, se encuentra desarrollando el Plan Regulador Intercomunal Oasis Andinos. Este estudio el cual abarca la totalidad de las comunas de Ollagüe, Calama y San Pedro de Atacama y a su vez, tres de los seis tramos que competen el área de estudio del Qhapaq Ñan Chile (**Tramo 2**: Alto Loa – Miño – Lasana; **Tramo 3**: Cupo – Incahuasi – Catarpe + Paisaje Cultural; y **Tramo 4A**: Despoblado de Atacama – Camar – Peine).

Ante la ausencia de este tipo de Instrumento de Planificación Intercomunal en vigencia se puede aplicar el Artículo 55º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Este indica:

"Artículo 55º.- *Fuera de los límites urbanos establecidos en los Planes Reguladores no será permitido abrir calles, subdividir para formar poblaciones, ni levantar construcciones, salvo aquellas que fueren necesarias para la explotación agrícola del inmueble, o para las viviendas del propietario del mismo y sus trabajadores, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado.*

Corresponderá a la Secretaría Regional de la Vivienda y Urbanismo respectiva cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana-regional.

Con dicho objeto, cuando sea necesario subdividir y urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento a algún sector rural, o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado, la autorización que otorgue la Secretaría Regional del Ministerio de Agricultura requerirá del informe previo favorable de la Secretaría Regional del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Este informe señalará el grado de urbanización que deberá tener esa división predial, conforme a lo que establezca la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Igualmente, las construcciones industriales, de equipamiento, turismo y poblaciones, fuera de los límites urbanos, requerirán, previamente a la aprobación correspondiente de la Dirección de

Obras Municipales, del informe favorable de la Secretaría Regional del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y del Servicio Agrícola que correspondan."[20]

Cabe señalar la evaluación casuística y discrecional que cada SEREMI de Vivienda y Urbanismo tendría en la aplicación e implementación de este artículo, evaluando caso a caso.

Por lo tanto, ante la inexistencia del Plan Regulador Intercomunal, ésta es la única legislación de carácter territorial desde el marco normativo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que podría aplicarse en la mayor parte de los tramos del Qhapaq Ñan.

Por otra parte, los tramos también se ven afectados en su dimensión territorial, por las normativas atingentes a las SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado), ADIs (Áreas de Desarrollo Indígena) y Monumentos Nacionales. Estas son en su gran mayoría de carácter proteccionista, por lo que la principal "amenaza" de algún tipo de intervención antrópica dentro del territorio del Qhapaq Ñan, pudiese desarrollarse a través del mencionado Articulo 55º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Finalmente, tal como se señala en el Capítulo "Recomendaciones" del presente informe, se exige mayor rigurosidad por parte de los evaluadores del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), especialmente en lo que compete a los proyectos de infraestructura asociados a la gran minería (acueductos, líneas de alta tensión, caminos y pozos de captación de agua). Esto referente al impacto con el medio ambiente natural, patrimonial, social y cultural que esta actividad produce.

[20] LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

10.0 PRINCIPALES LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS POR TRAMO

10.1 Tramo 1 Putre - Zapahuira

i) Putre

Del aimara *puxtiri,* que significa “murmullo de aguas, río sonoro”, Putre es la capital comunal desde 1979 y capital provincial desde 1982, Putre esta ubicado en la precordillera de la comuna del mismo nombre a 3.500 metros sobre el nivel del mar y distante a 145 km. de Arica, capital regional. Se accede por la ruta CH-11 (Arica -Tambo Quemado) y por el desvío de la Ruta A -147 (cruce Ruta CH-11 - Putre).

Putre, como principal centralidad provincial, ofrece variados servicios, tanto a sus habitantes como a quienes visitan la zona; equipamiento del tipo educacional, salud, policial, administrativo y sanitario, constituyen parte de la oferta de Putre. Por otro lado y en cuanto a sus servicios, ofrece comercio astronómico, financieros, hotelería, comunicación y entretención.

En cuanto a su normativa, el pueblo de Putre posee su límite urbano vigente desde el año 1987, sin embargo se está realizando la actualización de este instrumento para la incorporación de otras localidades como Socoroma, Zapahuira y Copaquilla.

Putre posee dos Monumentos Nacionales del tipo Históricos como son las *Pictografías de Villancaurani* (declaradas Monumento Histórico el 31 de Mayo de 1969), ubicadas a 2 Km al Sur Oeste de Putre; y el *Pukará de Copaquilla* (declarado Monumento Nacional el 19 de Enero de 1983).

Referente a su infraestructura sanitaria, el pueblo de Putre cuenta con un territorio operacional de agua potable rural que abastece a sus 1.235 habitantes distribuidos en 322 viviendas (Censo 2002, Ine).

ii) Socoroma

Caserío ubicado en la comuna de Putre cuyo nombre proviene del aimara chukuruma, '*agua que corre*'.

Esta localidad de origen precolombino y ubicada a 3.060 metros sobre el nivel del mar, fue ocupada por los españoles al servicio de la senda Arica – Potosí. Posee una capilla que data de 1560 y que fue declarada Monumento Histórico el 21 de Diciembre de 2005, al igual que el Pukará de Calacruz declarado como tal el 19 de Enero de 1983. Otro Monumentos Histórico importante en esla localidad es la Iglesia San Francisco de Asís, la que fue construida sobre una plataforma artificial, desde donde se tenia una amplia visión hacia los cultivos en terrazas que bajan hasta el fondo de la quebrada. La iglesia, en adobe y portal en piedra tallada, fue restaurada en 1873. Sus dimensiones (32 mt. al interior), semejante a la de Putre, revelan la presencia hispana en aquellos tiempos. Destaca su puerta lateral con marco y un arco superior en piedra tallada con signos y nombres de evangelistas. En el interior existe un altar de adobe y

piedra y cuatro imágenes con coronas de plata, además de cuadros cuzqueños en muros, más las imágenes y objetos de antigua tradición como la curiosa águila tallada en madera policromada usada como candelabro.

El trazado colonial de Socoroma, se conserva casi intacto incluso sus calles empedradas con canalón de agua al centro. Destaca la calle más ancha donde llegaba un camino tropero de Putre y que servía para las cabalgaduras de arrieros.

Socoroma, con una población según el último Censo del año 2002 de 76 habitantes, cuenta solo con equipamiento del tipo educacional y servicios comunicacionales. También posee infraestructura sanitaria como agua potable rural lo que apoya el abastecimiento de las 57 viviendas (Censo 2002)

iii) Zapahuira

La localidad de Zapahuira se ubica a 3100 metros sobre el nivel del mar y pertenece a la comuna de Putre, ubicándose a unos 100 km al este de la ciudad de Arica. Aquí se ubica el complejo arqueológico Tambo de Zapahuira (aimara: zapa jawira, '*río solitario*') y declarado Monumento Histórico el 19 de Enero de 1983.

Este caserío de origen incaico, posee una población de 5 habitantes, no posee mayores equipamientos, salvo algunos servicios locales como comercio (gastronómico, artesanal), transporte y la presencia de un matadero en la zona.

Esta compuesto por una hilera de recintos rectangulares contiguos y unidos por pequeñas puertas. A 150 mt del Tambo se observan dos chullpas funerarias, que son torres rectangulares construidas de adobe.

Se accede por la Ruta CH-11, cercano al Pukará de Copaquilla.

iv) Murmuntani Alto

Caserío de 4 habitantes y 3 viviendas (Censo 2002), perteneciente a la provincia de Parinacota, ubicado en la precordillera a 3250 metros sobre el nivel del mar, distante 117 km de la ciudad de Arica y a 52 km de la localidad de Putre. Su principal actividad es la agricultura y su atractivo turístico es compartir las tradiciones y costumbres del pueblo aymara. Sus principales festividades religiosas son la Cruz de Mayo y San Santiago, celebrada el 25 de Julio de cada año.

Murmuntani proviene de la voz aimara "*murmuntane*" que significa existencia de oca o muzgo.

10.2 Tramo 2 Alto Loa - Miño - Lasana

i) Chiu Chiu

El pueblo de San Francisco de Chiu Chiu, más conocido sólo como Chiu Chiu y con una población de 322 habitantes (Censo 2002), es un pueblo situado a 30 km al este de la ciudad de Calama a 2.525 metros sobre el nivel del mar. Está en un oasis que en la época prehispánica tenía una gran concentración de población atacameña, formando parte del Camino del Inca. Fue conquistada y evangelizada por españoles que fundaron el actual pueblo cerca de donde estaban los indígenas, llamándolo Atacama La Chica. La localidad posee una variada oferta de equipamientos y servicios.

En cuanto a su normativa urbana, Chiu Chiu, posee su límite urbano vigente desde 1940.

Este pueblo alberga dos tipos de Monumentos Nacionales como son la Iglesia de San Francisco (declarado Monumentos Histórico el 6 de Julio de 1951), la más antigua que se conserva en Chile, construida en 1611. Su estructura es de adobe y el techo de madera de cactus. Dentro de esta iglesia destacan varios objetos, entre éstos están: un cuadro de la Pasión de Cristo pintado por sus dos caras, y una cruz con brazos abatibles para poder transportarla. Tiene su fiesta patronal que se desarrolla el día 4 de octubre anualmente. Otro Monumento, es su Zona Típica que la constituye la localidad de San Francisco de Chiu Chiu, decretada como tal el 23 de Marzo de 2004.

Además destaca su gastronomía basada en los propios productos de la zona (maíz, trigo, acelgas, zanahorias, etc). Los platos típicos son la patasca (un guiso a base de maíz, papas, vegetales y carne), asado de carne de llamo y truchas de río.

ii) Lasana

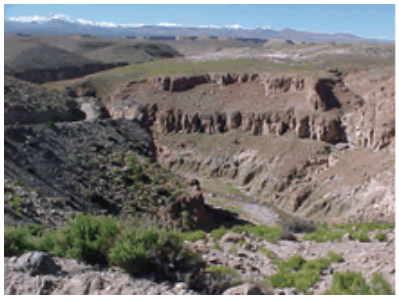

Ubicada a 45 km al nor-este de Calama, esta pequeña localidad posee un importante patrimonio incaico como es el Pukará de Lasana, declarado Monumento Histórico el 7 de Enero de 1982; esta fortaleza indígena sirvió de fortificación a los habitantes del pueblo. Lasana fue uno de los primeros pueblos indígenas de Chile que se opuso al paso de los españoles.

Su fiesta religiosa es el 15 de mayo, dedicada a San Isidro.

10.3 Tramo 3 Paisaje Cultural – Cupo - Incahuasi - Catarpe

i) Cupo

En esta localidad viven aproximadamente 50 personas, su gran mayoría habla quechua como lengua madre.

La construcción de sus casas es utilizando recursos naturales como piedra, barro, madera de cactus y paja brava.

Este poblado se ubica a 3.500 metros sobre el nivel del mar, a muy pocos kilómetros de Turi. Cupo es un hermoso pueblo emplazado entre dos macizos andinos: el volcán Paniri y el cerro Carcanal.

Su fiesta religiosa es en honor a San José patrono del pueblo, que se celebra en marzo de cada año, así también como la festividad de San Andrés el 23 de noviembre.

ii) Paniri

Caserío ubicado en la Provincia de El Loa, pertenece administrativamente a la comuna de Calama. Según el último Censo del 2002, Paniri no posee población, sin embargo cuenta con 8 viviendas en la localidad.

iii) Turi

Ubicada a 3.100 metros sobre el nivel del mar al nor-este de Calama, esta pequeña localidad se conoce por pertenecer a la ruta que realizaron los Incas en la zona norte del país.

Sus viviendas son construidas con elementos como el adobe, barro y paja brava.

Este poblado cuenta con 12 familias dedicadas principalmente a la agricultura, ganadería, y pastoreo.

En Turi podemos encontrar ganado ovino y una gran cantidad de águilas y cóndores. En sus alrededores y muy cerca de las vegas existe una vertiente de agua termal muy rica en minerales. La zona también es muy conocida por sus quesos de cabra.

iv) Ayquina

Ayquina pertenece administrativamente a la Provincia de El Loa, ubicándose a 74 km al nor-este de la ciudad de Calama en el altiplano, a 3000 metros sobre el nivel del mar. Este pueblo se ubica en la parte superior de la pared oeste de la quebrada que desemboca en el Río Salado, afluente del Río Loa.

Posee una población cercana a las 50 personas la que se incrementa los días el 7 y 8 de septiembre a unas 70.000 personas cuando se realiza la fiesta religiosa en honor a la virgen María bajo el título de la virgen Guadalupe de Ayquina. La población es de origen aymara y se remonta a los tiempos preincaicos siendo en esa época, un asentamiento humano.

Esta localidad posee una Zona Típica, como lo es el Pueblo de Ayquina y sus Campos de Cultivo, declarados como tal el 27 de Agosto de 1974.

Ayquina no posee grandes avances tecnológicos, sin embargo en los días de la fiesta religiosa el pueblo se acondiciona para cumplir con las necesidades básicas, además cuenta con algunas casas hoteles para turistas que vienen en las fiestas y en vacaciones, restaurantes y por ultimo un colegio para los niños. Además tiene recursos como el agua, fundamental en la vida en el desierto especialmente para un pequeño pueblo como lo es Ayquina.

v) Toconce

Pueblo de aproximadamente 100 habitantes, ubicado a 142 km al nor-este de Calama y a 22 km al norte de Caspana, a 3350 metros sobre el nivel del mar y construido en lo alto de la quebrada del Río Toconce. Esta zona es rica en sitios arqueológicos como el Río Toconce, Lican, Salado, Tchulqui y Patillón.

Esta pequeña aldea de origen pre hispánico, fue construida en piedra y ubicada entre acantilados rocosos y rodeada de cultivos en terrazas, ofreciendo una hermosa vista a los picachos cordilleranos. Sus habitantes siembran con las técnicas agrícolas incásicas, las que vistas desde lejos se asemejan al coliseo romano; cultivan alfalfa y hortalizas como sus principales productos.

En la puntilla se encuentra su Iglesia amurallada, que posee cuatro posas en el patio utilizadas para poner allí las imágenes traídas en procesión, llevada a cabo anualmente cada 25 de julio.

Desde este lugar se lleva parte del agua potable a la ciudad de Antofagasta en una larga aducción.

vi) Caspana

Ubicada a 84 km al este de Calama, a 3.305 metros sobre el nivel del mar; se caracteriza por sus hermosas construcciones de casas en piedra Liparita y techos de barro.

Su población alcanza los 400 habitantes en sus 8 km de valle de diversos cultivos. Esta población dedica su actividad diaria al cultivo de diversas verduras y flores que posteriormente comercializan a Calama, conservando aún técnicas de cultivo en terrazas, las cuales se conservan desde épocas prehispánicas.

Dentro de sus atractivos, se encuentra la Iglesia y Campanario de San Lucas, declarado Monumento Histórico el 6 de Julio de 1951, el cual esta acondicionado como un museo explicativo de la cultura local, venta de artesanías de lana de alpaca, cactus, entre otras. Para acceder a su iglesia, se ingresa por la torre campanario. Esta iglesia esta rodeada por una muralla de dos niveles. Su construcción fue anterior a 1641, para lo cual se utilizó piedra canteada, la que luego fue pegada y revocada con barro sobre tablas de cactus.

Su fiesta religiosa es del 1 al 3 de febrero y celebra a La Candelaria.

10.4 Tramo 4A Despoblado de Atacama – Camar - Peine

i) Camar

Celebra su fiesta religiosa el 13 de Junio a San Antonio.

ii) Socaire

Pueblo precordillerano ubicado a 62 km al sureste de Toconao y a 3.800 metros sobre el nivel del mar. Sus aproximadamente 400 habitantes cultivan árboles frutales y cosechan habas, maíz, quínoa, alfalfa y otros productos, valiéndose también de los cultivos existentes en el valle cercano de la Quebrada de San Francisco. Además de la fauna autóctona, crían ovejas, llamas y aves de corral.

Dentro de sus construcciones históricas se encuentra el templo hispánico colonial y su torre campanario de piedra canteada. En sus cercanías se encuentra el mineral de hierro El Laco alcanzando luego el Paso de Sico.

La fisonomía del pueblo es única ya que se encuentra montada sobre una ladera con buen declive; un canal de agua baja por el costado sur y antes de encontrarse con el camino Internacional dobla al este perdiéndose en la quebrada vegetada después de haber irrigado las pequeñas superficies de la parte sur de Socaire. Muy cerca se puede encontrar también las lagunas Miscanti y Miñiques con grandes truchas asalmonadas.

Como pueblo cristiano, Socaire celebra su día festejando a su Santo Patrono San Bartolomé el día 24 de agosto. Celebran también "La limpia de canales" el 14 de octubre. Las mujeres socairinas tienen su industria artesanal en tejidos a mano con una gran variedad de prendas. El agua para consumo es de muy buena calidad, obtenida de algunas vertientes cercanas. Tiene escuela Básica con profesores dependientes de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

iii) Peine

Es un oasis de origen pre hispánico ubicado a 2.400 metros de altitud y compuesto de 286 habitantes. Se ubica en el pie de un monte perteneciente a la Cordillera de los Andes.

El poblado data del siglo XVII, el cual fue trasladado desde Peine Viejo. En términos de fauna, destacan los algarrobos, chañarales y árboles frutales.

La Iglesia de San Roque se construyó hacia 1750, conformada por una torre de piedra reconstruida en 1940. Al frente se ubica una plaza donde existen Algarrobos, gran atractivo para los visitantes.

Las Ruinas de Peine Viejo fueron declaradas Monumento Nacional el 6 de Julio de 1951. Fue un poblado de origen atacameño, del cual sólo se conservan sus muros y un portal con arco de

una antigua capilla. Su estructura es diferente a la de los antiguos pukarás defensivos, ya que este fue un poblado abierto de calles anchas. Para los edificios que aquí se levantaron se utilizaron diversas técnicas dado el largo período de construcción del poblado. Durante el período incaico, fue uno de los tambos más importantes pertenecientes al Camino del Inca.

Otro Monumento Histórico es el Tambo Incaico de Peine, declarado como tal el 21 de Enero de 1982 y el Pueblo Antiguo de Peine declarado el 7 de Enero de 1982.

10.5 Tramo 4B Despoblado de Atacama Portal del Inca – Sierra de Capis

i) El Salvador

Ciudad ubicada a 2.300 metros de altitud, constituye un moderno diseño de planificación, construido en 1959 para la residencia de los trabajadores del mineral de El Salvador, ubicado a 150 km. al norte de Chañaral.

La ciudad permite la visita a la mina y otros atractivos naturales como salares y lagunas en zonas cordilleranas.

Dada la altura en que el poblado se ubica, posee un clima desértico de altura, alcanzando temperaturas menores a los cero grados en invierno y agradables durante el día.

Esta ciudad de 8.697 habitantes (Censo 2002), posee una completa infraestructura turística, sus edificios presentan una cierta uniformidad, además está organizada en zonas. Son estas características las que hacen de ésta un activo centro productivo y un moderno emplazamiento urbano en el Desierto de Atacama.

Como atractivo, El Salvador posee lugares para visitar como Portal del Inca, ubicado a pocos km de ella. Es un barrio periférico donde se observa un gran contraste urbano en sus construcciones. Aquí habitan en su mayoría contratistas de esta división de Codelco.

El Salvador goza de un Museo que lleva su nombre y que se ubica en el segundo piso del Cine Inca. En él se guardan muestras de la historia de este centro minero, con fotografías, máquinas, maquetas y muestra de los minerales.

Camino a la Mina El Salvador, se cruza un pequeño poblado llamado Llanta, el que cuanta con una estación de ferrocarriles, una planta de molinos y un gran tubo que baja del cerro trayendo el concentrado húmedo desde la mina antes mencionada. Por este mismo lugar, sube el tren que se dirige a la mina Potrerillos.

ii) Inca de Oro

El pueblo de Inca de Oro se ubica 100 km hacia nor-este de Copiapó. Inca de Oro (en algunas épocas se llamaba "Cuba") era un centro minero importante. Ubicada en el estéril Llano de Varas entre Carrera Pinto y Diego de Almagro, Inca de Oro tiene una larga trayectoria minera, especialmente gracias al sector aurífero en el sur oeste del pueblo. Pero también los sectores en la Quebrada Chañaral Alto y Sierra Caballo Muerto eran importantes fuentes de ingreso.

La aldea de Inca de Oro pertenece administrativamente a la Provincia de Chañaral y según el Censo de 2002, posee una población de 352 habitantes.

La estación de ferrocarriles todavía muestra la importancia de este pueblo durante las décadas del último siglo. Hoy la estación se quedó desocupada. La línea conectó Copiapó con Diego de

Almagro. A partir de los años setenta solo se quedó con tráfico de carga. La antigua estación todavía se queda como un testigo de la época gloriosa de Cuba o Inca de Oro.

Desde muchos años Inca de Oro se quedó decaída por varias razones. La pequeña minería del sector no contempla con el crecimiento necesario. Muchos profesionales prefieren vivir en Copiapó y viajar diariamente a sus faenas cercanas de Inca de Oro, por lo que muchas casas quedaron abandonadas.

El traslado de familias a otras ciudades afectó también la infraestructura como hoteles, bomba de bencina y tiendas, las que cerraron con el tiempo y poco a poco el pueblo perdió su importancia.

10.6 Tramo 5 Punta Brava - Viña del Cerro - Iglesia Colorada

i) San Antonio

El caserío de San Antonio pertenece administrativamente a la provincia de Copiapó y a la comuna de Tierra Amarilla.

Posee una población según el último Censo realizado por el INE en el año 2002, de 61 habitantes, de los cuales 37 de ellos son hombres y las 24 restantes mujeres, distribuidos todos ellos en 25 viviendas.

ii) Amolanas

Su ubica a 83 km. distante del poblado de Tierra Amarilla, a los pies del Tranque Lautaro y a 98 km. de Copiapó.

Este caserío posee una población de 98 habitantes, de los cuales 53 son hombres y 45 mujeres, destinados en 32 viviendas (datos de Censo 2002 de Habitantes y Viviendas INE).

Posee equipamiento básico como educación y seguridad. En cuanto a los servicios que ofrece se encuentran el comercio y culto.

Amolanas posee un Monumentos Nacional característico de la zona, el Acueducto de Amolanas, declarado Monumento Histórico el 19 de Enero de 1983. Esta obra fue construida en 1890 por obreros españoles, con el objetivo de ser beneficioso para la mina Amolanas. Se levantó utilizando como materiales la piedra canteada y el cemento. A través del acueducto se transportaba el agua del río hasta una caída de 16 metros.

ii) Los Loros

La aldea de Los Loros tiene según el último Censo del INE, 1.068 habitantes que pertenecen administrativamente a la comuna Tierra Amarilla, ubicándose al interior del valle Copiapó.

En otrora, Los Loros era el centro de los sectores de las Mineras Lomas Bayas y Cerro Blanco. Pero con el aumento de la producción en ambas minas los caminos a Los Loros se quedaron en desuso. Cerro Blanco fue conectado por Yerbas Buenas - Carrizal Bajo y Lomas Bayas por la Quebrada Carrizalillo. Hasta hoy día los pronunciados flancos del valle Copiapó marcan un obstáculo morfológico.

El sector Los Loros se quedó con la agricultura y algunas pequeñas plantas mineras. Muchas publicaciones históricas destacan la alta fertilidad del sector. También se mencionan que el ferrocarril tenía un uso sumamente agrícola.

Cabe destacar el rol histórico del Valle Copiapó como un camino principal desde y hacia Argentina, se habla de un tráfico

de considerable magnitud y pueblos como Los Loros eran centros para descansar o pernoctar.

Durante siglos los habitantes de Copiapó se alimentaron casi exclusivamente de frutas y verduras de este sector.

La construcción del ferrocarril a Los Loros y San Antonio en 1855 dio un gran empuje a la industria minera y agrícola del sector. El trayecto a San Antonio, pocos años después de su inauguración fue levantado, mientras que el trayecto hasta Los Loros se quedó en función hasta los años setenta. Hoy solamente se ve pocos rastros del antiguo Ferrocarril.

En 1859 Los Loros forma parte de la historia chilena, ya que las tropas del gobierno derriban el movimiento de Pedro León Gallo en Los Loros. Pero en 1863 Pedro León Gallo puede regresar a la Región Atacama.

En cuanto a su normativa, Los Loros no posee Limite Urbano.

11.0 RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones constituyen una recopilación de las principales sugerencias que podrían ejecutarse a lo largo del Qhapaq Ñan según las características de cada tramo, para un correcto y apropiado aprovechamiento de los recursos arqueológicos, turísticos, patrimoniales, históricos y culturales del sector.

Este estudio promueve que estas recomendaciones sean difundidas a todas aquellas autoridades, organismos, instituciones y servicios involucrados en el manejo de sitios de interés patrimonial, así también como a la población permanente e itinerante de cada localidad.

11.1 Tramo 1 Putre Zapahuira

Síntesis del Tramo

El tramo 1 "Putre Zapahuira" se encuentra en la XV Región de Arica y Parinacota, siendo el tramo ubicado más al norte del presente estudio. Posee una extensión total de 21,5 Km. y un área de estudio que comprende las 70.309 has (70,3 Kms^2).

Este tramo emplaza parte importante de su recorrido, en la comuna de Putre, con la salvedad de un porcentaje menor en su extremo sur oriente, que corresponde a la Comuna de Arica, Provincia del mismo nombre.

Dentro de este tramo se encuentran las localidades de Putre (Capital Provincial y Comunal de la Provincia de Parinacota y Comuna de Putre, respectivamente), Socoroma, Zapahuira, Chapiquiña y Murmuntani Alto, estas ultimas formando parte administrativamente de la comuna de Putre.

En este tramo, el Qhapaq Ñan presenta una evidente demarcación, generando una fácil accesibilidad que a su vez permite una constante relación con las localidades antes mencionadas. Asimismo los terrenos de cultivos presentes en la zona, tienen la particularidad de encontrase en relación y asociación con la geografía del sector, utilizando sistemas de terrazas y canales que funcionan de manera propia y natural, determinado por las características de cada terreno.

La agricultura de esta zona disminuye cada vez más, esto debido principalmente a la poca mano de obra presente en el sector, ya que tanto los habitantes de Putre como los de las demás localidades, están emigrando en busca de mejores oportunidades a las grandes ciudades como Arica e Iquique. También se evidencia que la forma de cultivo en este tramo se ha preservado a través del tiempo sin grandes modificaciones y alteraciones por parte del hombre y su tecnología.

En cuanto a su conectividad, se aprecia que esta ruta arqueológica tiene una gran proximidad a rutas importantes para la zona como la ruta internacional R-11, la cual se presenta en forma paralela al Camino del Inca y que también recorre todo el tramo. Además esta ruta presenta un alto tráfico turístico el cual se fundamenta por ser la ruta de acceso al Parque Nacional del Lauca.

En este tramo existe una importante superficie destinada a las exploraciones mineras, las cuales comprenden aproximadamente un 60% del tramo, las que se emplazan mayoritariamente desde la localidad de Chapiquiña hasta la localidad de Socoroma.

Del mismo modo se puede indicar que este tramo presenta importantes elementos arqueológicos, patrimoniales y culturales, entre ellos encontramos Iglesias, Pukarás, Tambos, Apachetas, etc. Otro factor importante son los senderos presentes en el sector los que son utilizados para actividades comerciales, ganaderas, turísticas, etc., tal como fue utilizado por los primeros habitantes permanentes de estas tierras.

Con respecto a la presencia del Qhapaq Ñan en la región, podemos mencionar que a nivel institucional la zona posee amplio respaldo en cuanto a conocimiento e instrucción, presentando noción e interés en el tema del presente estudio. Dentro de las instituciones regionales con injerencia en el Qhapaq Ñan están: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ministerio de Obras Públicas, (MOP), Gobierno Regional (GORE), Municipios respectivos, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Corporación Nacional de Desarrollo indígena (CONADI), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), etc., teniendo estas un amplio conocimiento del significado arqueológico, histórico, turístico y cultural del Camino del Inca, asimismo el interés que presenta la interacción con autoridades de dichas instituciones muestra, la importancia que tiene este proyecto para el desarrollo local y regional.

Se destaca a su vez la organización y consenso de las Comunidades Indígenas presente en este tramo, lo que facilita la toma de decisiones en cuanto a la preservación del territorio pertinente en el presente estudio.

Las presentes recomendaciones para el Tramo 1 se estructuran en:

- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Nacional
- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Regional
- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Local

En cada una de estas se detallan las distintas recomendaciones, especificando al final a las instituciones involucradas en su gestión y administración.

11.1.1 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Nacional

a) Declaratoria de Zona Típica al Pueblo de Socoroma y al centro histórico de Putre, a modo de proteger la morfología histórica del pueblo, resguardando su arquitectura y espacios públicos.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

b) Generación de Instructivo de Manejo Patrimonial para el pueblo de Socoroma y al centro histórico de Putre; deberá acompañar a la declaratoria de la Zona Típica, estableciendo las condiciones para la protección de los inmuebles y espacios urbanos patrimoniales.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

c) Desarrollo del Instructivo de Manejo Patrimonial de Socoroma y al centro histórico de Putre, en coordinación con la SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota, y distintos agentes técnicos y sociales. Esto a modo de evitar potenciales conflictos con la normativa urbana y territorial vigente, generando así un instrumento concensuado e integrado, y creando un empoderamiento por parte de la población.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales; SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota, Municipalidad de Putre, CONADI, Comunidades Indígenas, entre otros.

11.1.2 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Regional

a) Generación de un Plan Regulador Intercomunal que norme, proteja y condicione el área del Tramo I y su relación con el resto del territorio intercomunal. Desde la estructura jurídica de la Ley general de Urbanismo y Construcción, el único instrumento normativo con competencias directas sobre el territorio del tramo I (descontando el área urbana de Putre y las eventuales de Socoroma y Zapahuira) seria el Plan Regulador Intercomunal. Este instrumento podría, entre otras cosas, relevar la importancia de este territorio, protegiendo el área de la intervención antrópica planificada, y potenciándola con una zonificación armónica con el resto de los usos productivos, residenciales e infraestructura de transporte y energía existentes y proyectados en la zona.

   Este instrumento podría ser conceptualizado en su dimensión de territorio cordillerano - altiplánico (Comunas de Putre y General Lagos), o estructurarlo en sentido oriente poniente por las cuenca del Lluta y Azapa (Comunas de Arica y Putre).

   Institución: SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota.

b) Generación de un organismo técnico de gestión territorial para las Zonas Típicas: Organismo capaz de informar, orientar y asesorar técnicamente a propietarios, desarrolladores e interesados, de fomentar renovación como de rehabilitación según corresponda, gestionando fondos concursables y atrayendo el interés de los desarrolladores. Dado que existe un número importante de actores involucrados en la toma de decisiones, provenientes de diferentes sectores (privados, públicos, sociales, comunidades indígenas, políticos, etc.), es necesaria la conducción del proceso por parte de una corporación que pueda tener facultades para decidir sobre las mejores opciones para lograr el objetivo central. En especial en este tipo de proyectos de largo plazo es necesario un organismo o entidad que sea capaz de conducir con el mismo criterio, sin importar los ciclos políticos u otro tipo de ciclos de corto plazo que pudieran afectar la continuidad del proyecto de recuperación, rehabilitación y/o mantención de la localidad y del centro histórico.

   Institución: Consejo de Monumentos Nacionales; SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota, Municipalidad de Putre, Comunidades Indígenas, SERNATUR, entre otros.

c) Generación de un organismo técnico regional que administre las Zonas Típicas: Uno de los principales problemas de las Zonas Típicas, en especial en las regiones extremas, es que no se pueden intervenir en lo mas mínimo si no es con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales con sede en Santiago. Esto ha llevado a casos lamentables de deterioro, donde existen los recursos y la disposición de las autoridades locales para refaccionar un inmueble muy deteriorado pero no pueden hacerlo por que la autorización de Santiago llega tras varios meses o a veces nunca llega. Por otra parte, la mayoría de las Zonas Típicas no cuentan con un instructivo que de directrices claras para la intervención de los inmuebles. Para esto, se recomienda la implementación de un organismo técnico regional que oriente y autorice las intervenciones a implementar en las zonas típicas de la región, en especial la de pequeños pueblos, evitando así el dilatado tramite de aprobación desde Santiago.

   Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

d) Subsidios de Rehabilitación Patrimonial**:** Los subsidios de Renovación Urbana y Rehabilitación Patrimonial ofrecidos por parte del Estado son una estrategia que apunta a la valorización e incorporación del patrimonio al desarrollo inmobiliario, generando una reocupación de aquellas áreas de valor histórico patrimonial con tendencia al abandono. En este caso habría que desarrollar un tipo de subsidio específico para Putre, Socoroma y Zapahuira, principalmente apuntando a la implementación de equipamientos y servicios complementarios a la puesta en valor del tramo I (oficinas de información, actividad turística, museos de sitio, comercio de productos regionales, etc.)

Institución: SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota.

e) Políticas de Repoblamiento para Socoroma, Zapahuira y asentamientos rurales próximos. En los últimos decenios, estas localidades han experimentado un constante despoblamiento, producto de las migraciones hacia Arica e Iquique. Parte de la riqueza cultural que tiene el Tramo I se debe, entré otras cosas, a que sigue actualmente con actividad por parte de sus moradores. Los pueblos siguen habitados, se practica la agricultura en las mismas terrazas de cultivo y se utiliza el Qhapaq Ñan como huella tropera. Toda esta actividad se ve amenazada por la migración antes señalada y por el envejecimiento de la población. Por esto, resulta imperante contar con políticas de repoblamiento de estos asentamientos agrícola rurales.

Estas políticas debiesen apuntar a:

- Generación y mejoramiento de equipamientos de salud y educación
- Mejoramiento de la conectividad y accesibilidad
- Ventajas tributarias a los habitantes
- Ventajas tributarias a la producción agrícola artesanal del sector
- Apoyo financiero a las prácticas agrícolas del sector.
- Incentivo económico a profesionales para ejercer en el área (ejemplo, veterinarios, profesores, entré otros)
- Subsidios de rehabilitación patrimonial
- Subsidios en infraestructura de riego
- Apoyo financiero a los proyectos de turismo rural y patrimonial
- Planes de manejo para el desarrollo sustentable de la actividad agrícola de subsistencia en parte del territorio del Parque Nacional Lauca (SNASPE)
- Regularización de la tenencia de la tierra, a modo de poder ejercer verdaderos mecanismos de oferta para nuevos habitantes (idealmente de pueblos originarios)

Institución: INDAP, Dirección Regional de Arquitectura del MOP, Vialidad MOP, SEREMI Agricultura, SEREMI MINVU, SEREMI Bienes Nacionales, CONAF, SEREMI Educación, SEREMI Salud, CONADI, Municipalidad de Putre, Comunidades Indígenas, SERNATUR, entre otros.

f) Fomento de la Agricultura Local. Tal como se mencionaba en la recomendación anterior, el fomento de la agricultura es indispensable para el repoblamiento, mantención y desarrollo de la cultura local y de su medio ambiente construido. Para esto resulta imperante contar con políticas y lineamientos de fomento a la actividad de agricultura local y a los derivados de su producción.

Estas políticas debiesen apuntar a:

- Ventajas tributarias a la producción agrícola artesanal del sector, a modo de hacerla mas competitiva con otras similares a escala región y país.
- Difusión de los productos regionales con origen del sector a escala regional y nacional.
- Incentivo económico a profesionales relacionados con la actividad agropecuaria local (veterinarios con conocimiento en auquénidos, agrónomos con experiencia en cultivos cordilleranos)
- Apoyo y subsidio a proyectos de infraestructura de riego
- Apoyo financiero a los proyectos de turismo rural.
- Planes de manejo para el desarrollo sustentable de la actividad agrícola de subsistencia en el parte del territorio Parque Nacional Lauca (SNASPE)

Institución: INDAP, SEREMI Agricultura, CONADI, Municipalidad de Putre, Comunidades Indígenas, SERNATUR, entre otros.

g) Determinación de Trazados Viales Sensibles al Entorno Patrimonial. Generación de trazados viales que, sin comprometer su rol original, sean sensibles en sus desarrollos y mejoras con el entorno patrimonial, como terrazas de cultivo, pueblos típicos y pintorescos, y vestigios arqueológicos. De este modo se busca evitar intervenciones poco felices con el trazado original de la Ruta 11 por la Mitad del Tambo de Zapahuira

Se sugiere que mayor rigurosidad por parte de los evaluadores del SEIA y de la CONAMA cuando este tipo de proyectos ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Institución: Vialidad MOP Regional, CONAMA, Consejo de Monumentos Nacionales.

11.1.3 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Local

a) Capacitación de los Profesores: se refiere a la posibilidad de capacitar a los profesores de educación básica y media en los alcances e importancia de la Puesta en Valor del Qhapaq Ñan, de manera que esos conocimientos puedan ser traspasados a los alumnos y a mediano y largo plazo permitan ir generando una nueva conciencia y valorización de las áreas patrimoniales del sector actualmente denominado Tramo I.

Institución: Municipalidad de Putre.

b) Generación de un Seccional que modifique el Plan Regulador Comunal de Putre: se refiere de una modificación del Plan Regulador Comunal las áreas de las futuras Zonas Típicas de Putre y Socoroma. Esto permitirá redefinir los usos de suelo y condiciones de edificación, dando condiciones urbanísticas complementarias y adecuadas para el cumplimiento del objetivo central de las Zonas Típicas y sus respectivos Instructivos.

Institución: Municipalidad de Putre, SEREMI MINVU de Arica y Parinacota, Consejo de Monumentos Nacionales.

c) Desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Generación de un instrumento ordenador del territorio relacionado con el Tramo I para una utilización y desarrollo armónico. Si bien este instrumento no puede amparase a ninguna estructura jurídica, quedaría como una herramienta de carácter indicativo. Esta serviría como plataforma y "carta de navegación" para las futuras inversiones de carácter publico y privado que se implementen en el área. De este modo, existiría una mayor integración del los proyectos de desarrollo local –tanto públicos como privados- con el Qhapaq Ñan.

Institución: Municipalidad de Putre, SEREMI MINVU de Arica y Parinacota.

d) Plan de Marketing: Generación de planes que den a conocer el lugar y sus atractivos, así como sus ventajas comparativas respecto a otros lugares la región. Este tipo de planes están orientados a transmitir y difundir los beneficios de la población al habitar próximos a un sitio de patrimonio mundial, y del mismo modo a facilitar la obtención de financiamiento para proyectos complementarios (como algunos de los que se sugieren acá).

Institución: Municipalidad de Putre, Consejo de Monumentos Nacionales.

e) Obtención de Financiamientos: dado que uno de los mayores problemas lo constituye el bajo aporte del sector público en relación a los montos que efectivamente se requieren para llevar a cabo el proceso integral de estas recomendaciones, se plantea la necesidad de buscar nuevos tipos de financiamiento, tales como aquellos que ofrece la UNESCO, la empresa privada u otros organismos a los que se postule.

f) Fomento e incentivo para el cultivo y utilización del Coirón. La imagen patrimonial de los Pueblos de Putre, Socoroma y Zapahuira se ha visto seriamente afectada por la incorporación de las planchas de Zinc como solución para las cubiertas. Las antiguas edificaciones usaban el coirón en sus techumbres, dándole una homogénea y característica imagen a los poblados. Se sugiere fomentar el cultivo del coirón en los sectores aledaños y próximos a las localidades, y adicionalmente incentivar su utilización para las cubiertas, tanto de las antiguas edificaciones como de las nuevas.

Institución: Municipalidad de Putre, INDAP.

g) Incentivar la Utilización de las Terrazas de Cultivo. Delineación y aplicación de políticas y programas agropecuarios atractivos a las comunidades con el fin de rescatar la infraestructura de terrazas existentes en el territorio.

Institución: Municipalidad de Putre, INDAP, Comunidades Indígenas.

h) Mejoramiento Sitios Arqueológicos y su accesibilidad. Mantención, restauración y protección de los sitios arqueológicos presentes en el tramo, y mejorar e implementar un circuito de señaléticas para acceder estos.

Institución: Municipalidad de Putre, Consejo de Monumentos Nacionales y SERNATUR.

i) Difusión Turística. Creación de programas de difusión turística intencionados al Qhapaq Ñan, que facilite los recorridos con hitos de relevancia dentro del tramo, como así también, la capacitación de guías que den relevancia e importancia de este territorio.

Institución: Municipalidad de Putre, Comunidades Indígenas, SERNATUR, Inversionistas y Operadores Turísticos.

j) Infraestructura Turística. Crear la infraestructura turística necesaria y conforme con el entorno, manteniendo la morfología homogénea de las edificaciones y el espacio público perteneciente al Qhapaq Ñan.

Institución: Municipalidad de Putre, Comunidades Indígenas, SERNATUR, Inversionistas y Operadores Turísticos.

11.2 Tramo 2 Alto Loa – Miño

Ubicado principalmente en la II Región de Antofagasta y un mínimo sector de la Región de Tarapacá. Este tramo es el segundo más extenso del presente estudio, comprendiendo una longitud total de 132.6 Km. y con un área de estudio que abarca las 281.244 Hectáreas (281.2 Kms^2).

Este tramo se emplaza casi en su totalidad en la comuna de Calama, Provincia de Alto Loa, sin embargo posee un porcentaje mínimo en su extremo norte, emplazado en la Comuna de Pica, Provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá.

Una de las actividades de la población asentada en este tramo es la agricultura, la cual se localiza en el sector sur de este, emplazado fundamentalmente en la ribera del río Loa. Esta actividad va en disminución hacia el norte, ello debido a la escasez de agua la cual es utilizada en su mayoría por la actividad minera presente en la región.

En un 80% la extensión del tramo se encuentra bien definida, salvo el sector norte, el cual se encuentra difuso en su accesibilidad. Este camino se emplaza fundamentalmente al poniente del río Loa en forma paralela, estando la mayor parte de su recorrido relacionado a la actividad minera.

En este tramo podemos encontrar diferentes grados de infraestructura sanitaria, como el Embalse Conchi, acueductos y diferentes puntos de captación de agua, siendo la mayoría de estos elementos destinados a la actividad minera. Los acueductos se encuentran ubicados entre la localidad de Lasana y el sector de Lequena.

En este tramo existe una importante superficie destinada a las exploraciones mineras, las cuales se pueden apreciar en el entorno próximo de la cuenca del rió Loa, las que comprenden aproximadamente un 30% del tramo y se emplazan mayoritariamente a lo largo de toda su extensión.

Del mismo modo se hace presente la Minera el Abra, caracterizada por su gran capacidad extractiva. Esta tiene una intervención considerable en el Camino del Inca debido a su alta capacidad de transporte e instalaciones presente en ella, como lo son los distintos tipos de estaciones fluviométricas y de calidad del aire presentes en ella.

En este tramo se encuentra además una importante cantidad de sitios arqueológicos que se encuentran dispersos a lo largo de él. Así mismo encontramos diversos Monumentos Nacionales, como Pukarás, Iglesias y Zonas Típicas (Chiu - Chiu). Los Sitios Arqueológicos que acá se emplazan están a un nivel de despreocupación lamentable, debido a la intervención antrópica. Cabe destacar que uno de los sitios mejor conservados es el **Pukará de Lasana,** el cual se encuentra bajo el manejo de las comunidades indígenas del territorio.

Existe asimismo un conflicto permanente por la tenencia de tierras que afectan a este tramo tanto del orden público como privado, en especial las relacionadas con la explotación minera. Dentro de las instituciones regionales con injerencia en el Qhapaq Ñan están: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ministerio de Obras Públicas, (MOP), Gobierno Regional (GORE), Municipios respectivos, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Corporación Nacional de Desarrollo indígena (CONADI), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), etc., teniendo estas un acotado conocimiento del significado arqueológico, histórico, turístico y cultural del Camino del Inca, asimismo el escaso interés que presenta la interacción con autoridades de dichas instituciones muestra la limitada importancia que tiene este proyecto para el desarrollo local y regional.

Las presentes recomendaciones para el Tramo 2 se estructuran en:

- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Nacional
- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Regional
- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Local

En cada una de estas se detallan las distintas recomendaciones, especificando al final a las instituciones involucradas en su gestión y administración.

11.2.1 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Nacional

a) Definición de Limites de las Zonas Típicas de Chiu Chiu y Chonchi Viejo. Ambas Zonas Típicas no cuentan a la fecha con la delimitación de sus límites, lo que hace compleja la determinación de la extensión de estas para efectos de la aplicación de otro tipo de normativa o intervención. De este modo se recomienda la pronta delimitación de sus límites.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

b) Generación de Instructivo de Manejo Patrimonial para el pueblo de Chiu Chiu y Chonchi Viejo; estableciendo las condiciones para la protección de los inmuebles y espacios urbanos patrimoniales.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

c) Desarrollo del Instructivo de Manejo Patrimonial de Chiu Chiu y Chonchi Viejo, en coordinación con la SEREMI MINVU Región de Antofagasta, y distintos agentes técnicos y sociales. Esto a modo de evitar potenciales conflictos con la normativa urbana y territorial vigente, generando así un instrumento concensuado e integrado, y creando un empoderamiento por parte de la población.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales; SEREMI MINVU Región de Antofagasta, Municipalidad de Calama, CONADI, Comunidades Indígenas, entre otros.

11.2.2 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Regional

a) Incorporación del Tramo 2 al Plan Regulador Intercomunal Oasis Andinos., de manera que este instrumento norme, proteja y condicione el área del Tramo 2 y su relación con el resto del territorio intercomunal. Este instrumento podría, entre otras cosas, relevar la importancia de este territorio, protegiendo el área de la intervención antrópica planificada, y potenciándola con una zonificación armónica con el resto de los usos productivos, residenciales, infraestructura de transporte y energía, y de la fuerte actividad minera existente en la zona.

   Institución: SEREMI MINVU Región de Antofagasta.

b) Generación de un organismo técnico regional que administre las Zonas Típicas: Uno de los principales problemas de las Zonas Típicas, en especial en las regiones extremas, es que no se pueden intervenir en lo mas mínimo si no es con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales con sede en Santiago. Esto ha llevado a casos lamentables de deterioro, donde existen los recursos y la disposición de las autoridades locales para refaccionar un inmueble muy deteriorado pero no pueden hacerlo por que la autorización de Santiago llega tras varios meses o a veces nunca llega. Por otra parte, la mayoría de las Zonas Típicas no cuentan con un instructivo que de directrices claras para la intervención de los inmuebles. Para esto, se recomienda la implementación de un organismo técnico regional que oriente y autorice las intervenciones a implementar en las zonas típicas de la región, en especial la de pequeños pueblos, evitando así el dilatado tramite de aprobación desde Santiago.

   Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

c) Subsidios de Rehabilitación Patrimonial**:** Los subsidios de Renovación Urbana y Rehabilitación Patrimonial ofrecidos por parte del Estado son una estrategia que apunta a la valorización e incorporación del patrimonio al desarrollo inmobiliario, generando una reocupación de aquellas áreas de valor histórico patrimonial con tendencia al abandono. En este caso habría que desarrollar un tipo de subsidio específico para Chiu Chiu y Lasana principalmente apuntando a la implementación de equipamientos y servicios complementarios a la puesta en valor del tramo 2 (oficinas de información, actividad turística, museos de sitio, comercio de productos regionales, etc.)

   Institución: SEREMI MINVU Región de Antofagasta

a) Fomento de la Agricultura Local. El fomento de la agricultura es indispensable para la mantención y desarrollo de la cultura local y de su medio ambiente construido. Para esto resulta imperante contar con políticas y lineamientos de fomento a la actividad de agricultura local y a los derivados de su producción.

Estas políticas debiesen apuntar a:

- Ventajas tributarias a la producción agrícola artesanal del sector, a modo de hacerla mas competitiva con otras similares a escala región y país.
- Difusión de los productos regionales con origen del sector a escala regional y nacional.
- Incentivo económico a profesionales relacionados con la actividad agropecuaria local
- Apoyo y subsidio a proyectos de infraestructura de riego
- Apoyo financiero a los proyectos de turismo rural.

Institución: INDAP, SEREMI Agricultura, CONADI, Municipalidad de Calama, Comunidades Indígenas.

b) Diseño de Trazado de las Redes Eléctricas y de Agua. Implementación de un diseño en el trazado de las redes energéticas y de agua asociadas a la minería que sean sensibles en sus desarrollos con el entorno patrimonial y paisajístico, como vestigios arqueológicos. De este modo se busca evitar intervenciones lamentables como el acueducto paralelo a la Ruta B-149, que textualmente “se apoya” en el tambo del sector próximo a Bajada del Toro.

Se sugiere que mayor rigurosidad por parte de los evaluadores del SEIA y de la CONAMA cuando este tipo de proyectos ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, CONAMA, Consejo de Monumentos Nacionales.

11.2.3 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Local

a) Capacitación de los Profesores: se refiere a la posibilidad de capacitar a los profesores de educación básica y media en los alcances e importancia de la Puesta en Valor del Qhapaq Ñan, de manera que esos conocimientos puedan ser traspasados a los alumnos y a mediano y largo plazo permitan ir generando una nueva conciencia y valorización de las áreas patrimoniales del sector actualmente denominado Tramo 2.

Institución: Municipalidad de Calama.

b) Generación de un Seccional que modifique el Plan Regulador Comunal de Calama: se refiere de una modificación del Plan Regulador Comunal al área de las Zonas Típicas de Chiu Chiu y Chonchi Viejo. Esto permitirá redefinir los usos de suelo y condiciones de edificación, dando condiciones urbanísticas complementarias y adecuadas para el cumplimiento del objetivo central de las Zonas Típicas y sus respectivos Instructivos.

Por otra parte, se sugiere la creación de una área urbana alrededor del Pukará de Lasana, a modo de poder ordenar el crecimiento y desarrollo urbano del caserío, y generando además, un área de amortiguación en torno al Pukará. Cabe recordar que la Ley de Monumentos Nacionales protege los inmuebles patrimoniales y sitios arqueológicos, pero no tiene facultades legales para generar un área de amortiguación en torno a estos.

Institución: Municipalidad de Calama, SEREMI MINVU de Antofagasta, Consejo de Monumentos Nacionales.

c) Desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Generación de un instrumento ordenador del territorio relacionado con el Tramo 2 para una utilización y desarrollo armónico. Si bien este instrumento no puede amparase a ninguna estructura jurídica, quedaría como una herramienta de carácter indicativo. Esta serviría como plataforma y "carta de navegación" para las futuras inversiones de carácter publico y privado que se implementen en el área. De este modo, existiría una mayor integración del los proyectos de desarrollo local –tanto públicos como privados- con el Qhapaq Ñan.

Institución: Municipalidad de Calama, SEREMI MINVU de Antofagasta

d) Plan de Marketing: Generación de planes que den a conocer el lugar y sus atractivos, así como sus ventajas comparativas respecto a otros lugares la región. Este tipo de planes están orientados a transmitir y difundir los beneficios de la población al habitar próximos a un sitio de patrimonio mundial, y del mismo modo a facilitar la obtención de financiamiento para proyectos complementarios (como algunos de los que se sugieren acá).

Institución: Municipalidad de Calama, Consejo de Monumentos Nacionales.

e) Obtención de Financiamientos: dado que uno de los mayores problemas lo constituye el bajo aporte del sector público en relación a los montos que efectivamente se requieren para llevar a cabo el proceso integral de estas recomendaciones, se plantea la necesidad de buscar nuevos tipos de financiamiento, tales como aquellos que ofrece la UNESCO, la empresa privada u otros organismos a los que se postule.

f) Cuidado de las terrazas agrícolas. Se sugiere una mayor preocupación por las terrazas agrícolas presentes en este tramo: se observa un marcado deterioro de estas debido a la falta del recurso hídrico que es utilizado principalmente en labores mineras.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, Municipalidad de Calama, INDAP.

g) Mejoramiento Sitios Arqueológicos y su accesibilidad. Mantención, restauración y protección de los sitios arqueológicos presentes en el tramo, y mejorar e implementar un circuito de señaléticas para acceder estos. En el Tramo 2 este punto cobra vital importancia debido a que el camino en general se encuentra en una geografía fracturada por la erosión y el viento, produciéndose diversos cañones que dificultan en ciertos puntos su recorrido continuo.

Institución: Municipalidad de Calama, Consejo de Monumentos Nacionales y SERNATUR.

h) Difusión Turística. Creación de programas de difusión turística intencionados al Qhapaq Ñan, que facilite los recorridos con hitos de relevancia dentro del tramo, como así también, la capacitación de guías que den relevancia e importancia de este territorio.

Institución: Municipalidad de Calama, Comunidades Indígenas, SERNATUR, Inversionistas y Operadores Turísticos.

i) Infraestructura Turística de apoyo al Qhapaq Ñan. Creación de infraestructura turística asociada al Qhapaq Ñan. Si bien este tramo es de fácil acceso, posee zonas muy desoladas en la cual la falta de información hace dificultoso y poco interesante su recorrido.

Institución: Municipalidad de Calama, Comunidades Indígenas, SERNATUR, Inversionistas y Operadores Turísticos.

j) Compromiso Entidades Mineras. Lograr un mayor compromiso de las entidades de la gran minería, estatales y privadas, con el ámbito territorial del sector, ello fundamentalmente en lo que se refiere a medidas de mitigación al entorno geográfico y patrimonial que su actividad interviene de manera directa e indirecta.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, Municipalidad de Calama, CONAMA, Consejo de Monumentos Nacionales.

k) Mayor Fiscalización Se recomienda expresamente que la intervención antrópica, en especial la asociadas a la gran minería, sean fiscalizadas rigurosamente por las instituciones pertinentes de forma que el progreso de esta actividad no vaya en desmedro del patrimonio cultural que se presenta en la zona.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, Municipalidad de Calama, CONAMA, Consejo de Monumentos Nacionales,

l) Ubicación Minas Antipersonales. Rigurosamente y de manera imperante se sugiere encargar un estudio para identificar la ubicación actual de las minas antipersonales que, presuntamente, se encuentran en el sector norte del Tramo 2. La erradicación de estas minas es prioridad para cualquier tipo de desarrollo en ese sector del tramo.

Institución: Ejercito de Chile.

11.3 Tramo 3 Cupo - Incahuasi - Catarpe y Paisaje Cultural

El tramo 3 “Cupo - Incahuasi - Catarpe”, incluyendo el área originalmente denominada como “Paisaje Cultural” se localizan en la Región de Antofagasta. Su longitud alcanza los 100.9 Km., con un área de estudio que comprende las 229.166 Hectáreas (229.1 Kms^2). Igualmente este tramo se emplaza en las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, ambas pertenecientes a la Provincia de Alto Loa.

Dentro de este tramo se pueden diferenciar dos sectores con distintas características; el sector norte y el sector sur.

El sector norte del Tramo 3(en su mayoría el originalmente denominado Paisaje Cultural) se encuentra conformado por diversas localidades entre las que se destacan Ayquina, Toconce, Caspana Turi, Cupo y Paniri. De estas, las tres primeras son la que tienen una mayor una actividad agrícola, mientras que el resto presentan en la actualidad una baja actividad. Esto producto que fueron desprovistas de su recurso hídrico original, debido a la numerosas extracciones utilizadas para la actividad de la gran minera.

En general este tramo se encuentra bien definido con una buena accesibilidad dada la cercanía de de los asentamientos con la ciudad de Calama, la cual a su vez concentra la mayor cantidad de servicios presentes en la Provincia.

Asimismo los terrenos de cultivos ubicados en este tramo tienen la particularidad de encontrase asociados a la geografía del sector, es decir, en las laderas de los ríos en donde se protegen de las oscilantes temperaturas de la zona utilizando además los canales que actúan de manera propia y natural con el terreno.

Este tramo, por lo demás, presenta una infraestructura dada por acueductos, estaciones fluviométricas, puntos de captación de agua, etc. Asimismo las superficies destinadas a las exploraciones mineras, las cuales se aprecian mayoritariamente alrededor del sector de Cupo y Caspana alcanzan aproximadamente un 30% del tramo. Actualmente en esta última localidad se realizan diversas prospecciones mineras las cuales están afectando directamente los sitios arqueológicos presente en este sector.

En este sector se aprecia una importante cantidad de Monumentos Nacionales, sitios arqueológicos, pukarás y Zonas Típicas (Ayquina), presentándose mayoritariamente entre Cupo, Topain, Turi, Caspana y Toconce.

Con respecto al sector sur del Tramo 3, referido a “Cupo, Incahuasi y Catarpe” se encuentra conformado por pequeños asentamientos humanos los cuales convergen fundamentalmente en la ciudad de San Pedro de Atacama, eje fundamental de este sistema.

Este sector es uno de los más complicados para su recorrido permanente debido a su difícil accesibilidad, además de la existencia de minas antipersonales, (las que se desconoce su localización exacta). Igualmente este tramo está compuesto básicamente por tres sistemas fluviales que son el Río Salado, el Río Grande y el Río San Pedro. A su vez la geografía de este sector se encuentra bastante erosionada por aguas y vientos. Esto origina grandes cañones que dificultan el acceso a la zona.

En este sector, el sendero se encuentra principalmente adscrito a áreas destinadas a exploraciones mineras y a las comunidades indígenas. El área cercana a San Pedro de Atacama funciona como un gran eje de servicios y de turismo, los cuales han ido incrementando con el correr de los años.

A diferencia del sector norte y de los otros tramos, aquí no son apreciables grandes zonas de cultivos. En general estas se encuentran en los alrededores de San Pedro de Atacama.

La presencia de sitios arqueológicos en este tramo es escasa y con una considerable distancia entre cada uno de ellos. Gran parte de estos sitios se encuentran localizados entre el Río Salado y el Río San Pedro. Los sitios ubicados en el sector de Catarpe son los de más fácil acceso por la proximidad a San Pedro de Atacama.

Las presentes recomendaciones para el Tramo 3 se estructuran en:

- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Nacional
- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Regional
- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Local

En cada una de estas se detallan las distintas recomendaciones, especificando al final a las instituciones involucradas en su gestión y administración.

11.3.1 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Nacional

a) Declaratoria de Zona Típica al Pueblo de Caspana, a modo de proteger la morfología histórica del asentamiento y su característico emplazamiento con el entorno geográfico, resguardando su arquitectura y espacios comunes.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

b) Definición de Limites de la Zonas Típicas de Ayquina y San Pedro de Atacama. Ambas Zonas Típicas no cuentan a la fecha con la delimitación de sus límites, lo que hace compleja la determinación de la extensión de estas para efectos de la aplicación de otro tipo de normativa o intervención. De este modo se recomienda la pronta delimitación de sus límites.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

c) Definición de Limites de las Zonas Típicas de Chiu Chiu y Chonchi Viejo. Ambas Zonas Típicas no cuentan a la fecha con la delimitación de sus límites, lo que hace compleja la determinación de la extensión de estas para efectos de la aplicación de otro tipo de normativa o intervención. De este modo se recomienda la pronta delimitación de sus límites.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

d) Generación de Instructivo de Manejo Patrimonial para el San Pedro de Atacama, Ayquina y Caspana; deberá acompañar a la declaratoria de la Zona Típica, estableciendo las condiciones para la protección de los inmuebles y espacios urbanos patrimoniales.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

e) Desarrollo del Instructivo de Manejo Patrimonial de San Pedro de Atacama, Ayquina y Caspana, en coordinación con la SEREMI MINVU Región de Antofagasta, las Comunidades Indígenas, y distintos agentes técnicos y sociales. Esto a modo de evitar potenciales conflictos con la normativa urbana y territorial vigente, generando así un instrumento concensuado e integrado, y creando un empoderamiento por parte de la población.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales; SEREMI MINVU Región de Antofagasta, Municipalidad de Calama, Municipalidad de San Pedro de Atacama, CONADI, Comunidades Indígenas, entre otros.

11.3.2 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Regional

a) Incorporación del Tramo 3 al Plan Regulador Intercomunal Oasis Andinos., de manera que este instrumento norme, proteja y condicione el área del Tramo 3 y su relación con el resto del territorio intercomunal. Este instrumento podría, entre otras cosas, relevar la importancia de este territorio, protegiendo el área de la intervención antrópica planificada, y potenciándola con una zonificación armónica con el resto de los usos residenciales, turísticos, de infraestructura de transporte y energía, y productivo existentes en la zona.

Institución: SEREMI MINVU Región de Antofagasta.

b) Generación de un organismo técnico de gestión territorial para las Zonas Típicas: Organismo capaz de informar, orientar y asesorar técnicamente a propietarios, desarrolladores e interesados, de fomentar renovación como de rehabilitación según corresponda, gestionando fondos concursables y atrayendo el interés de los desarrolladores. Dado que existe un número importante de actores involucrados en la toma de decisiones, provenientes de diferentes sectores (privados, públicos, sociales, comunidades indígenas, políticos, operadores turísticos, etc.), es necesaria la conducción del proceso por parte de una corporación que pueda tener facultades para decidir sobre las mejores opciones para lograr el objetivo central. En especial en este tipo de proyectos de largo plazo es necesario un organismo o entidad que sea capaz de conducir con el mismo criterio, sin importar los ciclos políticos u otro tipo de ciclos de corto plazo que pudieran afectar la continuidad del proyecto de recuperación, rehabilitación y/o mantención de la localidad y del centro histórico.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales; SEREMI MINVU Región de Antofagasta, Municipalidad de San Pedro de Atacama, Municipalidad de Calama, Comunidades Indígenas, SERNATUR, entre otros.

c) Generación de un organismo técnico regional que administre las Zonas Típicas: Uno de los principales problemas de las Zonas Típicas, en especial en las regiones extremas, es que no se pueden intervenir en lo mas mínimo si no es con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales con sede en Santiago. Esto ha llevado a casos lamentables de deterioro, donde existen los recursos y la disposición de las autoridades locales para refaccionar un inmueble muy deteriorado pero no pueden hacerlo por que la autorización de Santiago llega tras varios meses o a veces nunca llega. Por otra parte, la mayoría de las Zonas Típicas no cuentan con un instructivo que de directrices claras para la intervención de los inmuebles. Para esto, se recomienda la implementación de un organismo técnico regional que oriente y autorice las intervenciones a implementar en las zonas típicas de la región, en especial la de pequeños pueblos, evitando así el dilatado tramite de aprobación desde Santiago.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales

d) Subsidios de Rehabilitación Patrimonial**:** Los subsidios de Renovación Urbana y Rehabilitación Patrimonial ofrecidos por parte del Estado son una estrategia que apunta a la valorización e incorporación del patrimonio al desarrollo inmobiliario, generando una reocupación de aquellas áreas de valor histórico patrimonial con tendencia al abandono. En este caso habría que desarrollar un tipo de subsidio específico para Cupo, Ayquina, Toconce y Caspana. Este subsidio apuntaría principalmente a la implementación de equipamientos y servicios complementarios a la puesta en valor del Tramo 3 (oficinas de información, actividad turística, museos de sitio, comercio de productos regionales, etc.)

Institución: SEREMI MINVU Región de Antofagasta

e) Políticas de Repoblamiento para Cupo, Paniri, Ayquina, Toconce, Turi, Caspana y asentamientos rurales próximos En los últimos años, estas localidades han experimentado un constante despoblamiento, producto de las migraciones hacia Calama y Antofagasta. Parte de la riqueza cultural que tiene el Tramo 3 se debe, entré otras cosas, a que sigue actualmente con actividad, en distinto grado de intensidad, por parte de sus moradores. Algunos de los pueblos siguen habitados, se practica la agricultura en las mismas terrazas de cultivo con su respectiva infraestructura de riego. Toda esta actividad se ve amenazada por la migración antes señalada, por el envejecimiento de la población y por cada vez mayor escasez del agua producto de la actividad minera de la provincia. Por esto, resulta imperante contar con políticas de repoblamiento de estos asentamientos agrícola rurales.

Estas políticas debiesen apuntar a:

- Utilización acotada y sustentable del recurso hídrico por parte de la gran minería.
- Generación y mejoramiento de equipamientos de salud y educación
- Mejoramiento de la conectividad y accesibilidad
- Ventajas tributarias a los habitantes
- Ventajas tributarias a la producción agrícola artesanal del sector
- Apoyo financiero a las prácticas agrícolas del sector.
- Incentivo económico a profesionales para ejercer en el área (ejemplo, veterinarios, profesores, entré otros)
- Subsidios de rehabilitación patrimonial
- Subsidios en infraestructura de riego
- Apoyo financiero a los proyectos de turismo rural y patrimonial
- Regularización de la tenencia de la tierra, a modo de poder ejercer verdaderos mecanismos de oferta para nuevos habitantes (idealmente de pueblos originarios)

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, CONAMA, DGA, INDAP, Dirección Regional de Arquitectura del MOP, Vialidad MOP, SEREMI Agricultura, SEREMI MINVU, SEREMI Bienes Nacionales, CONAF, SEREMI Educación, SEREMI Salud, CONADI, Municipalidad de Calama, Comunidades Indígenas, SERNATUR, entre otros.

f) Fomento de la Agricultura Local. Tal como se mencionaba en la recomendación anterior, el fomento de la agricultura es indispensable para el repoblamiento, mantención y desarrollo de la cultura local y de su medio ambiente construido. Para esto resulta imperante contar con políticas y lineamientos de fomento a la actividad de agricultura local y a los derivados de su producción.

Estas políticas debiesen apuntar a:

- Ventajas tributarias a la producción agrícola artesanal del sector, a modo de hacerla mas competitiva con otras similares a escala región y país.
- Difusión de los productos regionales con origen del sector a escala regional y nacional.
- Incentivo económico a profesionales relacionados con la actividad agropecuaria local (veterinarios con conocimiento en auquénidos, agrónomos con experiencia en cultivos cordilleranos)
- Apoyo y subsidio a proyectos de infraestructura de riego
- Apoyo financiero a los proyectos de turismo rural.

Institución: INDAP, SEREMI Agricultura, CONADI, Municipalidad de Calama, Municipalidad de San Pedro de Atacama, Comunidades Indígenas, SERNATUR, entre otros.

g) Utilización acotada y sustentable del recurso hídrico por parte de la gran minería. La intensa y extensiva ocupación del recurso hídrico por parte de la gran minería esta afectando considerablemente el sistema de asentamientos humanos de la Vega de Turi y su respectivo ecosistema. El antiguo sistema de asentamientos humanos, de vocación agrícola, en torno a esta Vega compuesto por Cupo, Paniri, Topain, Ayquina y Turi se ha visto significativamente afectado por la escasez de agua producida.

Esto ha producido:

- Una merma significativa en la superficie original de la vega de Turi, drenada actualmente en un porcentaje alarmante.
- Una gran disminución en la actividad agropecuaria que se ha desarrollado por siglos en el sector.
- Un constante abandono por parte de los moradores originarios de sus asentamientos agrícolas, que al verse afectados por la falta de agua, emigran hacia las ciudades (como Calama) sumándose a los cinturones de pobreza de esta.
- Una merma en las tradiciones y expresiones culturales del sector, producto del abandono de la población.
- Un impacto considerable en el ecosistema de la Vega de Turi

Se sugiere una mayor preocupación por parte de las autoridades y las mineras hacia el impacto social, ambiental y cultural que la explotación indiscriminada del recurso agua esta generando en la zona. Del mismo modo, se pide una mayor rigurosidad por parte de los evaluadores del SEIA y de la CONAMA cuando este tipo de proyectos ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, CONAMA, DGA, Gobierno Regional.

11.3.4 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Local

a) Capacitación de los Profesores: se refiere a la posibilidad de capacitar a los profesores de educación básica y media en los alcances e importancia de la Puesta en Valor del Qhapaq Ñan, de manera que esos conocimientos puedan ser traspasados a los alumnos y a mediano y largo plazo permitan ir generando una nueva conciencia y valorización de las áreas patrimoniales del sector actualmente denominado Tramo 3.

Institución: Municipalidad de Calama y San Pedro de Atacama.

b) Generación de un Seccional que modifique el Plan Regulador Comunal de Calama: se refiere de una modificación del Plan Regulador Comunal al área de las Zonas Típicas de Ayquina y Caspana. Esto permitirá redefinir los usos de suelo y condiciones de edificación, dando condiciones urbanísticas complementarias y adecuadas para el cumplimiento del objetivo central de las Zonas Típicas y sus respectivos Instructivos.

Por otra parte, se sugiere la creación de una área urbana para Cupo, Toconce y alrededor del Pukará de Turi a modo de poder ordenar el crecimiento y desarrollo urbano de los caseríos, y generando además, un área de amortiguación en torno al Pukará. Cabe recordar que la Ley de Monumentos Nacionales protege los inmuebles patrimoniales y sitios arqueológicos, pero no tiene facultades legales para generar un área de amortiguación en torno a estos.

Por otra parte, la designación de áreas urbanas a estos asentamientos ayudaría a poder proteger estas localidades a través de un Instrumento de Planificación Territorial, dado que actualmente no se encuentran protegidas ni amparadas por ningún tipo de instrumento.

Institución: Municipalidad de Calama, SEREMI MINVU de Antofagasta, Consejo de Monumentos Nacionales.

c) Desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Generación de un instrumento ordenador del territorio relacionado con el Tramo 3 para una utilización y desarrollo armónico. Si bien este instrumento no puede amparase a ninguna estructura jurídica, quedaría como una herramienta de carácter indicativo. Esta serviría como plataforma y "carta de navegación" para las futuras inversiones de carácter publico y privado que se implementen en el área. De este modo, existiría una mayor integración del los proyectos de desarrollo local –tanto públicos como privados- con el Qhapaq Ñan.

Para el caso de este tramo, se sugieren dos Planes de Ordenamiento territorial distintos, uno asociado a los asentamientos próximos a la Vega de Turi (sector Norte) y otro asociado a los alrededores de San Pedro de Atacama (Sector Sur)

Institución: Municipalidad de Calama, Municipalidad de San pedro de Atacama, SEREMI MINVU de Antofagasta.

d) Plan de Marketing: Generación de planes que den a conocer el lugar y sus atractivos, así como sus ventajas comparativas respecto a otros lugares la región. Este tipo de planes están orientados a transmitir y difundir los beneficios de la población al habitar próximos a un sitio de patrimonio mundial, y del mismo modo a facilitar la obtención de financiamiento para proyectos complementarios (como algunos de los que se sugieren acá).

Institución: Municipalidad de Calama, Municipalidad de San pedro de Atacama, Consejo de Monumentos Nacionales

e) Obtención de Financiamientos: dado que uno de los mayores problemas lo constituye el bajo aporte del sector público en relación a los montos que efectivamente se requieren para llevar a cabo el proceso integral de estas recomendaciones, se plantea la necesidad de buscar nuevos tipos de financiamiento, tales como aquellos que ofrece la UNESCO, la empresa privada u otros organismos a los que se postule.

f) Incentivar la Utilización de las Terrazas de Cultivo. Delineación y aplicación de políticas y programas agropecuarios atractivos a las comunidades con el fin de rescatar la infraestructura de terrazas existentes en el territorio. Adicionalmente, se sugiere una mayor preocupación por las terrazas agrícolas presentes en este tramo: se observa un marcado deterioro de estas debido a la falta del recurso hídrico que es utilizado principalmente en labores mineras.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, Municipalidad de Calama, INDAP, Comunidades Indígenas.

g) Fomento e incentivo para el cultivo y utilización del Coirón. La imagen patrimonial de los Pueblos de Ayquina, Toconce, Turi, Cupo y Caspana, se ha visto seriamente afectada por la incorporación de las planchas de Zinc como solución para las cubiertas. Las antiguas edificaciones usaban el coirón en sus techumbres, dándole una homogénea y característica imagen a los poblados. Se sugiere fomentar el cultivo del coirón en los sectores aledaños y próximos a las localidades, y adicionalmente incentivar su utilización para las cubiertas, tanto de las antiguas edificaciones como de las nuevas.

Institución: Municipalidad de Calama, INDAP.

h) Difusión Turística. Creación de programas de difusión turística intencionados al Qhapaq Ñan, que facilite los recorridos con hitos de relevancia dentro del tramo, como así también, la capacitación de guías que den relevancia e importancia de este territorio.

Institución: Municipalidad de Calama, Municipalidad de San Pedro de Atacama, Comunidades Indígenas, SERNATUR, Inversionistas y Operadores Turísticos.

i) Infraestructura Turística. Crear la infraestructura turística necesaria y conforme con el entorno, manteniendo la morfología homogénea de las edificaciones y el espacio público perteneciente al Qhapaq Ñan.

Institución: Municipalidad de Calama, Municipalidad de San Pedro de Atacama, Comunidades Indígenas, SERNATUR, Inversionistas y Operadores Turísticos.

j) Compromiso Entidades Mineras. Lograr un mayor compromiso de las entidades de la gran minería, estatales y privadas, con el ámbito territorial del sector, ello fundamentalmente en lo que se refiere a medidas de mitigación al entorno geográfico y patrimonial que su actividad interviene de manera directa e indirecta.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, Municipalidad de Calama, CONAMA, Consejo de Monumentos Nacionales.

k) Mayor Fiscalización Se recomienda expresamente que la intervención antrópica, en especial la asociadas a la gran minería, sean fiscalizadas rigurosamente por las instituciones pertinentes de forma que el progreso de esta actividad no vaya en desmedro del patrimonio cultural, social y ambiental que se presenta en la zona.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, Municipalidad de Calama, CONAMA, Consejo de Monumentos Nacionales,

l) Ubicación Minas Antipersonales. Rigurosamente y de manera imperante se sugiere encargar un estudio para identificar la ubicación actual de las minas antipersonales que, presuntamente, se encuentran en el sector sur del Tramo 3. La erradicación de estas minas es prioridad para cualquier tipo de desarrollo en ese sector del tramo.

Institución: Ejercito de Chile.

m) Exigir Medidas de Mitigación, Compensación y Preservación, en especial a la gran minería, para el entorno territorial ambiental y patrimonial del Qhapaq Ñan. Estas medidas de mitigación pueden basarse en las directrices establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial respectivo.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, CONAMA, Consejo de Monumentos Nacionales, Comunidades Indígenas.

n) Realizar un catastro acabado de todos los actores mineros presentes en la zona a fin de establecer de forma rápida y expedita la ubicación exacta de cada una de ellas.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, SERNAGEOMIN

o) Delimitar las áreas de cultivos, con el fin de preservarlas y que no sigan disminuyendo, estableciendo catastros rurales para la mantención de estas superficies en el tiempo. Del mismo modo, señalar con elocuencia cual ha sido el abandono histórico de estas áreas producto del consumo del recurso hídrico por parte de la gran minería.

Institución: INDAP, Comunidades Indígenas

p) Preservar los recursos naturales presentes en este tramo, en particular los recursos hídricos, los que fundamentalmente están siendo afectados por las actividades de la gran minería.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, SERNAGEOMIN, CONAMA, DGA.

q) Mayor intervención de las entidades públicas de la zona, a modo que estas desarrollen programas y proyectos específicos para que el Qhapaq Ñan sea cada vez más valorado tanto a nivel nacional como internacional.

r) Mayor preservación a los sitios arqueológicos ubicados en este tramo ya que estos se encuentran cercanos a las localidades por lo que su acceso en general no es complejo. Esto puede implementarse con una serie de intervenciones que sean sensibles al entorno patrimonial, y con la implementación de multas severas y mayor fiscalización, además de una concientización respecto al valor patrimonial e importancia de los sitios.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales, Municipalidad de Calama, Municipalidad de San Pedro de Atacama.

s) Establecer un programa de circuitos entre las localidades de Cupo, Topain, Paniri y Turi teniendo como centro operacional la localidad de Ayquina, ya que en este sector se encuentran una gran cantidad de sitios arqueológicos y patrimoniales atractivos para la actividad turística.

Institución: SERNATUR, Operadores Turísticos Locales, Comunidades Indígenas, Consejo de Monumentos Nacionales, Municipalidad de Calama.

t) Actualizar el catastro de sitios arqueológicos. En el sector de San Bartolo existen varios vestigios que no están identificados.

Institución: Consejo de Monumentos Nacionales.

u) Empoderamiento de alguna entidad pública o privada para administrar y conservar los sitios existentes. Idealmente, se sugiere que alguna comunidad indígena se haga participe de administrar y conservar los sitios existentes en este tramo ya que estos se encuentran cercanos a localidades pobladas importantes de la zona. Ejemplo de esto es lo que ocurre con el Valle de La luna que esta siendo administrado por una comunidad indígena.

Institución: Comunidades Indígenas, Consejo de Monumentos Nacionales, Municipalidad de Calama, Municipalidad de San Pedro de Atacama, entre otros.

v) Relevamiento de la Ruta Qhapaq Ñan Agregar a la variada gama de atractivos presentes en la zona una ruta arqueológica que se manifieste sobre el Camino del Inca, dada que la infraestructura presente en San Pedro de Atacama propicia una fácil difusión de los elementos presentes en este tramo.

Institución: Comunidades Indígenas, Consejo de Monumentos Nacionales, Municipalidad de Calama, Municipalidad de San Pedro de Atacama, SERNATUR, Operadores Turísticos Locales.

11.4 Tramo 4A Despoblado de Atacama - Camar - Peine

El tramo 4A corresponde al “Despoblado de Atacama Camar Peine”, este se localiza en la Región de Antofagasta. Su longitud alcanza los 54.8 Km., con un área de estudio que comprende las 113.588 Hectáreas (113.5 Kms^2). Igualmente este tramo se emplaza en la comuna de San Pedro de Atacama el cual se inserta en la Provincia de Alto Loa.

La particularidad de este tramo es que dentro de este se emplaza (a lo largo de su extensión) parte del Salar de Atacama. Asimismo las localidades presentes en esta zona son Camar, Socaire y Peine, los cuales se emplazan en los pocos oasis que existen en el tramo.

La actividad agrícola en el sector de Socaire fue bastante extensa en el pasado, ya que en la actualidad se encuentra una gran cantidad de terrenos agrícolas en desuso ya sea por la falta de agua como también por la falta de mano de obra. Importante es señalar que la mayor parte de los ingresos que se producen en este sector se encuentran dados por el turismo y la actividad minera que se desarrolla en el Salar de Atacama.

El Camino Principal en este tramo no se encuentra bien definido y los sitios arqueológicos aquí presentes se encuentran muy distanciados unos de otros lo que dificulta su explotación de manera turística. Asimismo se aprecia que la mayor concentración de sitios arqueológicos se encuentra en el sector de Peine Viejo (también declarado Monumento Nacional).

En este tramo se puede indicar además, que existió una gran actividad relacionada al ámbito de la crianza de animales tanto caprinos como auquénidos, ello detectado fundamentalmente por las grandes estructuras de corrales que son apreciables en el sector percibidos.

De igual manera que en el tramo anterior, dentro de las instituciones regionales con injerencia en el Qhapaq Ñan están: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ministerio de Obras Públicas, (MOP), Gobierno Regional (GORE), Municipios respectivos, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Corporación Nacional de Desarrollo indígena (CONADI), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), etc. Estas instituciones poseen distintos conocimientos del Camino del Inca. No obstante, se aprecia el interés de estas organizaciones en interiorizarse de la importancia que tiene este proyecto para el desarrollo local.

Las presentes recomendaciones para el Tramo 4A se estructuran en:

- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Nacional
- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Regional
- Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Local

En cada una de estas se detallan las distintas recomendaciones, especificando al final a las instituciones involucradas en su gestión y administración.

11.4.1 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Nacional

No existen recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Nacional para este tramo

11.4.2 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Regional

a) Incorporación del Tramo 4 al Plan Regulador Intercomunal Oasis Andinos., de manera que este instrumento norme, proteja y condicione el área del Tramo 4 y su relación con el resto del territorio intercomunal. Este instrumento podría, entre otras cosas, relevar la importancia de este territorio, protegiendo el área de la intervención antrópica planificada, y potenciándola con una zonificación armónica con el resto de los usos residenciales, turísticos, de infraestructura de transporte y energía, y productivo existentes en la zona.

Institución: SEREMI MINVU Región de Antofagasta.

b) Fomento de la Agricultura Local. El fomento de la agricultura es indispensable para la mantención y desarrollo de la cultura local y de su medio ambiente construido. Para esto resulta imperante contar con políticas y lineamientos de fomento a la actividad de agricultura local y a los derivados de su producción.

Estas políticas debiesen apuntar a:

- Ventajas tributarias a la producción agrícola artesanal del sector, a modo de hacerla mas competitiva con otras similares a escala región y país.
- Difusión de los productos regionales con origen del sector a escala regional y nacional.
- Incentivo económico a profesionales relacionados con la actividad agropecuaria local (veterinarios con conocimiento en auquénidos, agrónomos con experiencia en cultivos cordilleranos)
- Apoyo y subsidio a proyectos de infraestructura de riego
- Apoyo financiero a los proyectos de turismo rural.

Institución: INDAP, SEREMI Agricultura, CONADI, Municipalidad de San Pedro de Atacama, Comunidades Indígenas, SERNATUR, entre otros.

c) Determinación de Trazados Viales Sensibles al Entorno Ambiental y Patrimonial. Generación de trazados viales que, sin comprometer su rol original, sean sensibles en sus desarrollos y mejoras con el entorno patrimonial, como terrazas de cultivo, pueblos típicos y pintorescos, y vestigios arqueológicos. De este modo se busca evitar intervenciones poco afortunadas como el trazado de la Ruta 23 Ch en su acceso poniente a Socaire atraviesa y destruye varias hectáreas de terrazas de cultivo precolombinas.

Se pide una mayor rigurosidad por parte de los evaluadores del SEIA y de la CONAMA cuando este tipo de proyectos ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Institución: Vialidad MOP Regional, CONAMA.

11.4.4 Recomendaciones de Institucionalidad y Gestión Local

a) Capacitación de los Profesores: se refiere a la posibilidad de capacitar a los profesores de educación básica y media en los alcances e importancia de la Puesta en Valor del Qhapaq Ñan, de manera que esos conocimientos puedan ser traspasados a los alumnos y a mediano y largo plazo permitan ir generando una nueva conciencia y valorización de las áreas patrimoniales del sector actualmente denominado Tramo 4A.

Institución: Municipalidad de San Pedro de Atacama.

b) Acelerar la aprobación del Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama: Este instrumento, que incorpora y da normas urbanísticas a la localidad de Socaire, se encuentra en proceso de aprobación. Se sugiere apoyar la pronta aprobación del instrumento en lo que compete a sus trámites administrativos.

Institución: Municipalidad de San Pedro de Atacama, SEREMI MINVU de Antofagasta.

c) Desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Generación de un instrumento ordenador del territorio relacionado con el Tramo 4A para una utilización y desarrollo armónico. Si bien este instrumento no puede amparase a ninguna estructura jurídica, quedaría como una herramienta de carácter indicativo. Esta serviría como plataforma y "carta de navegación" para las futuras inversiones de carácter publico y privado que se implementen en el área. De este modo, existiría una mayor integración del los proyectos de desarrollo local –tanto públicos como privados- con el Qhapaq Ñan.

Institución: Municipalidad de San Pedro de Atacama, SEREMI MINVU de Antofagasta.

d) Plan de Marketing: Generación de planes que den a conocer el lugar y sus atractivos, así como sus ventajas comparativas respecto a otros lugares la región. Este tipo de planes están orientados a transmitir y difundir los beneficios de la población al habitar próximos a un sitio de patrimonio mundial, y del mismo modo a facilitar la obtención de financiamiento para proyectos complementarios (como algunos de los que se sugieren acá).

Institución: Municipalidad de San Pedro de Atacama, Consejo de Monumentos Nacionales

e) Obtención de Financiamientos: dado que uno de los mayores problemas lo constituye el bajo aporte del sector público en relación a los montos que efectivamente se requieren para llevar a cabo el proceso integral de estas recomendaciones, se plantea la necesidad de buscar nuevos tipos de financiamiento, tales como aquellos que ofrece la UNESCO, la empresa privada u otros organismos a los que se postule.

f) Incentivar la Utilización de las Terrazas de Cultivo. Delineación y aplicación de políticas y programas agropecuarios atractivos a las comunidades con el fin de rescatar la infraestructura de terrazas existentes en el territorio.

Institución: Municipalidad de San Pedro de Atacama, INDAP, Comunidades Indígenas.

g) Fomento e incentivo para el cultivo y utilización del Coirón. La imagen patrimonial de los Pueblos de Socaire, Peine y Camar, se ha visto seriamente afectada por la incorporación de las planchas de Zinc como solución para las cubiertas. Las antiguas edificaciones usaban el coirón en sus techumbres, dándole una homogénea y característica imagen a los poblados. Se sugiere fomentar el cultivo del coirón en los sectores aledaños y próximos a las localidades, y adicionalmente incentivar su utilización para las cubiertas, tanto de las antiguas edificaciones como de las nuevas.

Institución: Municipalidad de San Pedro de Atacama, INDAP.

h) Mejoramiento Sitios Arqueológicos y su accesibilidad. Mantención, restauración y protección de los sitios arqueológicos presentes en el tramo, y mejorar e implementar un circuito de señaléticas para acceder estos.

Institución: Municipalidad de San Pedro de Atacama, Consejo de Monumentos Nacionales y SERNATUR.

Consideración Final Tramo 4A

A pesar de las recomendaciones descritas, se estima que el potencial de implementación de una ruta arqueológica en este tramo no es muy alto, ello debido fundamentalmente a la poca cantidad de atractivos y sitios arqueológicos presentes en el sector.

11.5 Tramo 4B Despoblado de Atacama - Portal del Inca - Sierra de Capis

El tramo 4B se caracteriza por ser el más extenso de todo el estudio. Esta localizado en la Región de Atacama. Su longitud alcanza los 143.9 Km., con un área que comprende las 304.081 Hectáreas (304 Km^2). Este tramo se emplaza en las comunas de Copiapó, Diego de Almagro y Chañaral, las cuales se insertan a su vez en las Provincias de Copiapó y Chañaral respectivamente.

Este tramo se caracteriza por una fuerte actividad minera que va desde pequeños pirquineros hasta grandes yacimientos mineros como son la Mina El Salvador, Mina Chivato, Minera Rodesia, etc. A raíz de esto se aprecia un alto impacto con el ecosistema de la zona.

En este tramo se destacan las localidades de El Salvador e Inca de Oro, las cuales a su vez presentan una muy precaria infraestructura tanto turística como urbana (esto ultimo solo aplicable a Inca de Oro). También se encuentra al sur de el Salvador la localidad de Portal del Inca la cual es muy pequeña, deteriorada, con precaria urbanización y nula actividad cultural.

La infraestructura eléctrica (líneas de alta tensión y alumbrado público) presente en este tramo, se encuentra particularmente asociada a los yacimientos mineros presentes en esta zona.

El recorrido del tramo emplazado entre El Salvador e Inca de Oro, se ve afectado por exploraciones mineras y diversas prospecciones mineras (CODELCO) que en la actualidad generan una considerable intervención antrópica del territorio.

Los sitios arqueológicos presentes en este tramo se encuentran notablemente deteriorados y con evidente falta de mantención. También cabe destacar que estos sitios se encuentran bastante distantes entre sí, dificultando aún más posibles circuitos de recorrido entre ellos.

Al igual que en los tramos anteriores, acá también se hacen presentes diversas instituciones con influencia en el Qhapaq Ñan tales como: Servicio Agrícola Ganadero (SAG III Región), Gobierno Regional (GORE III Región), Servicio Nacional de Turismo, (SERNATUR), Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU III Región), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Ministerio de Obras Públicas, (MOP), Municipalidades, Comisión Nacional Forestal (CONAF), etc. Estas instituciones poseen distintos conocimientos del Qhapaq Ñan. Sin embargo se aprecia desinterés de algunas de estas organizaciones en interiorizarse de la importancia que tiene este proyecto para el desarrollo local.

Las presentes recomendaciones para el Tramo 4B apuntan principalmente a la protección de los sitios arqueológicos en la zona. Estas recomendaciones son:

a) Exigir Medidas de Mitigación, Compensación y Preservación, en especial a la gran minería, para el entorno territorial ambiental y patrimonial del Qhapaq Ñan. Estas medidas de mitigación pueden basarse en las directrices establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial respectivo.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, CONAMA, Consejo de Monumentos Nacionales, Municipalidad de Diego de Almagro.

b) Compromiso Entidades Mineras. Lograr un mayor compromiso de las entidades de la gran minería, estatales y privadas, con el ámbito territorial del sector, ello fundamentalmente en lo que se refiere a medidas de mitigación al entorno geográfico y patrimonial que su actividad interviene de manera directa e indirecta.

Institución: CODELCO, Empresas Mineras Privadas, Municipalidad de Diego de Almagro, CONAMA, Consejo de Monumentos Nacionales.

c) Mejoramiento de los Sitios Arqueológicos y su accesibilidad. Preservación y mejoramiento de los sitios arqueológicos y su entorno, dado que muchos de estos se encuentran cercanos a explotaciones mineras de toda índole, quedando muy expuestos a su intervención antrópica. Por otra parte, se sugiere mejorar e implementar un circuito de señaléticas para acceder estos.

Institución: Municipalidad de Diego de Almagro, Consejo de Monumentos Nacionales y SERNATUR.

Consideración Final Tramo 4B

A pesar de lo anterior y siendo este tramo es el más grande del estudio, se estima que la consumación de una ruta patrimonial arqueológica en este tramo no es una prioridad relevante, ello debido fundamentalmente a lo disperso que se encuentran los sitios arqueológicos, así como también al escaso interés y mantención de los mismos.

11.6 Tramo 5 Punta Brava - Viña del Cerro - Iglesia Colorada

El tramo 5 correspondiente a “Punta Brava, Viña del Cerro, Iglesia Colorada”, se localiza en la Región de Atacama. Su longitud alcanza los 7.6 Km., con un área que comprende las 116.867 Hectáreas (116.8 Kms^2). Este tramo se encuentra inserto dentro de la comuna de Tierra Amarilla la cual a su vez se adscribe a la Provincia de Copiapó.

La particularidad de este tramo es que el Qhapaq Ñan se presenta en forma discontinua, es decir, su trazado se reseña sólo en determinados sectores y no aparece en forma continua como en los demás tramos del estudio.

Asimismo este tramo se encuentra emplazado en el valle y cajón del río Copiapó, en el cual se desarrolla una gran actividad agrícola. Así también se destaca que este tramo posee una buena accesibilidad dada fundamentalmente por la Ruta C-35.

Este tramo además de poseer un gran atractivo turístico por lo verde y cultivado de su valle en contraposición al desierto que rodea al mismo, también resulta atractivo por lo bien conservado que se encuentran algunos de los sitios arqueológicos aquí presentes.

En este tramo se puede observar una amplia superficie destinada a las exploraciones mineras las cuales conviven con los sitios prioritarios (sitio prioritario río Manflas) presentes en este tramo.

Igualmente se aprecia que en este tramo existen diversos sectores bien demarcados en donde se localizan importantes sitios arqueológicos declarados monumentos nacionales, entre ellos destacan el Pukará de Punta Brava, el Palacio Incaico de la Puerta, ambos ubicados al norte de la localidad de los Loros. También se destaca el establecimiento Metalúrgico Viña del Cerro y el Acueducto de Amolanas, este último ubicado al norte del embalse Lautaro. También es importante destacar que el sitio Viña del Cerro fue restaurado hace algunos años, por lo que su preservación resulta óptima.

En general se puede apreciar que los diversos sitios arqueológicos presentes en este tramo se encuentran rodeados de plantaciones agrícolas lo cual dificulta algunas veces el acceso directo a estos.

Las presentes recomendaciones para el Tramo 5 apuntan principalmente a la protección de los sitios arqueológicos puntuales en la zona y su respectiva señalética. Estas recomendaciones son:

a) Implementación de Señalética: Incorporar señaléticas acordes con las características propias del sector, las cuales ayuden a indicar la presencia y valoración del Qhapaq Ñan y de determinados sitios arqueológicos

Institución: Municipalidad de Tierra Amarilla, Consejo de Monumentos Nacionales y SERNATUR.

b) Mejoramiento Sitios Arqueológicos. Mantención, restauración y protección de los sitios arqueológicos presentes en el tramo, tal como lo sucedido con el sitio arqueológico Viña del Cerro.

Institución: Municipalidad de Tierra Amarilla, Consejo de Monumentos Nacionales, SERNATUR, Instituciones Privadas.

c) Mejorar Acceso a los Sitios. Varios de los sitios arqueológicos de este tramo se encuentran inscritos dentro de predios privados sin ningún tipo de acceso público. Se sugiere gestionar servidumbres de paso con los propietarios a modo de asegurar el acceso a este patrimonio por parte de la población

Institución: Municipalidad de Tierra Amarilla, Consejo de Monumentos Nacionales, SERNATUR, Propietarios.

d) Fomentar Turismo de Carácter Mixto. Se sugiere potenciar el turismo de la zona, mezclando la actividad agrícola del valle de Copiapó, con los sitios arqueológicos aquí presentes, estableciendo excursiones dirigidas y perímetros determinados para esto.

Institución: Municipalidad de Tierra Amarilla, SERNATUR, Operadores Turísticos.

Consideración Final Tramo 5

Se recomienda que este tramo no sea declarado ruta patrimonial, pero si sea declarado atractivo turístico y arqueológico debido a los elementos arquitectónicos y patrimoniales bien definidos y localizados en este tramo.

12.0 Conclusiones Generales

Las presentes conclusiones fueron obtenidas a partir de las visitas a terreno, variadas entrevistas e información recopilad en cada una de las etapas del presente estudio, cada una orientada a generar recomendaciones concluyentes y relacionadas con las sugeridas anteriormente descritas. Estas son:

- Las áreas de estudio comprendidas por el **Tramo 1 "Putre – Zapahuira"** y por el **Tramo 3 Cupo - Incahuasi - Catarpe y Paisaje Cultural** son las de mayor riqueza arqueológica, mejor conservación e integración a formas de vida y usos tradicionales, actuales y, por lo mismo potenciables como parte del esfuerzo de preservación patrimonial UNESCO.

- Por su parte el área correspondiente al **Tramo 2 "Alto Loa - Miño y Lasana"**, se alzaría como una segunda prioridad de desarrollo, ello, al realizar pequeños arreglos relacionados con la accesibilidad, infraestructura y generación de políticas de acción de los organismos pertinentes en la zona.

- Luego las superficies correspondientes al **Tramo 3 "Cupo – Incahuasi – Catarpe"; Tramo 4A "Despoblado de Atacama Camar – Peine"; Tramo 4B "Despoblado de Atacama Portal de Inca - Sierra de Capis" y Tramo 5 "Valle de Copiapó Punta Brava – Viña de Cerro – Iglesia Colorada"**, se puede indicar que no poseen las condiciones aptas para ser integradas en programas patrimoniales y culturales (tipo UNESCO), debido fundamentalmente a las deficiencias y precariedades encontradas en ellas.

- Se sugiere la dictación de normas o reglamentos que regularicen y ordenen adecuadamente la preservación del Qhapaq Ñan.

- Establecer la necesidad que los organismos pertinentes al Qhapaq Ñan, dispongan del apoyo decidido de las entidades de planificación económica en lo que respecta al soporte financiero y determinación de áreas de prioridad para el desarrollo del proyecto.

- Realizar estudios integrados por equipos multidisciplinarios para la puesta en desarrollo de los recursos y bondades apreciadas en el Qhapaq Ñan. De esta manera descubrir nuevas potencialidades del territorio a fin de planificar mejor el uso de sus recursos y de los programas de desarrollo que en el confluyan.

- Establecer una mayor conjunción de entes técnicos y administrativos como también públicos y privados para actualizar la mayor cantidad de información referida al Qhapaq Ñan

- Constituir distintas carteras de proyectos que puedan ayudar al mejoramiento y difusión del Qhapaq Ñan.

- Establecer mayores responsabilidades en la preservación de patrimonio del Qhapaq Ñan con la participación de las comunidades presentes en cada uno de los tramos del estudio, promoviendo así el desarrollo social y económico de estas.

- Realizar por parte del Consejo de Monumentos Nacionales una mayor difusión de este proyecto tanto a nivel gubernamental como social, para que así los actores involucrados y la ciudadanía adquieran una mayor conciencia de la importancia que tiene este proyecto a nivel país.

- La cartografía realizada para este proyecto resuelta ser el mejor instrumento de difusión para los distintos tipos de usuarios que quieran conocer el estudio, ya que a través de esta se expresan la ventajas, virtudes, limitaciones territoriales y de infraestructura presente en los distintos tramos del estudio